Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, jueves 1º de julio de 1965 — Número 20.727

DONACION

LEY Nº 16.508

Sancionada: octubre 22 de 1964.
Promulgada de hecho: noviembre 10 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Concédese a la sociedad civil Club Atlético Independiente, con asiento en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en carácter de donación, la fracción de terreno de propiedad del Estado nacional delimitada al N.O. por la calle Alsina y por sus otros lados por las vías del Ferrocarril Nacional General Roca, hasta su intersección, correspondiente a los ramales Avellaneda a Sarandí e Ingeniero Brian a Mercado Central de Frutos, con superficie total de 13.359,44 metros cuadrados.

ARTICULO 2º — La donación que se efectúa por esta ley está condicionada a la obligación que asumirá esa entidad de desarrollar en todo tiempo, en su estadio, la práctica de la rama deportiva en sus variadas manifestaciones, para personas aficionadas de ambos sexos, caducando de hecho en el momento en que dejara de cultivar esa práctica o si por cualquier evento se extinguiera, volviendo al dominio del Estado la fracción correspondiente donada a dicha entidad.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
César A. Rodríguez — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.508 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 10|11|64, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|7|65 (60 Páginas)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.860 - Bs. As., 18|6|65.

VISTO el Decreto Nº 3.609 de fecha 7 de mayo ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto del Poder Ejecutivo, se prohibe la adquisición de cualquier tipo de máquinas, sean de escribir, calcular, etc., moblaje, automotores, etc., para uso en la Administración Pública Nacional;

Que dicha medida responde a la necesidad de introducir economías en el Presupuesto General de la Nación con miras a un mejor y mayor aprovechamiento de los bienes existentes en las distintas dependencias del Estado;

Que por Decreto Nº 1.343 de fecha 22 de febrero ppdo., se aprobó el presupuesto para la atención de los gastos que demandará al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el arbitraje en el caso del Río Encuentro;

Que si bien se dispuso por el artículo 3º de este último decreto, exceptuar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de las disposiciones de los Decretos Nº 835|63 y Nº 8.289|64 en lo atinente a las compras de bienes patrimoniales, dicha disposición quedó derogada frente a lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 1.990|65 y posteriormente por Decreto Nº 3.609 del 7 de mayo ppdo.;

Que atento la naturaleza de la misión aludida procede acordar al citado Ministerio la excepción que posibilite la adquisición de los elementos patrimoniales necesarios para cumplir con su cometido, tanto en el país como en el extranjero;

Que, asimismo y a fin de facilitar dicha gestión, es conveniente modificar los créditos del presupuesto que fuera aprobado por el citado Decreto Nº 1.343|65, utilizando para ello el arbitrio de la compensación dentro de los créditos totales acordados;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto del Anexo 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Nº 2, Sector 2), Sección 1a. Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios, A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1 y Sector 4), Sección 2a., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones, A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, en la forma que se indica en planillas anexas y que forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Exceptúase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de las disposiciones del Decreto Nº 3.609|65 en todo cuanto se relacione con el cumplimiento del Decreto Nº 1.343|65.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

BECAS

DECRETO Nº 4.481 — Bs. As., 8|6|65

VISTAS las actuaciones que obran por Expediente Nº 92.001|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales el señor René James Sotelo, Regente de la Escuela Normal Mixta de Quitilipi (Chaco), solicita licencia con goce de haberes, en virtud de haber sido beneficiado con la adjudicación de una beca de Unesco para realizar estudios sobre Educación para el desarrollo de la Comunidad en el extranjero; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia y, lo prescripto en el Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, desde el 30 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1964, al Regente en la Escuela Normal Mixta de Quitilipi (Chaco), señor René James Sotelo (Clase 1928 - L. E. Nº 5.632.282 - C. I. Nº 20.494 Pol. Chaco).

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que el señor Sotelo no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasajes, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El interesado deberá estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Obras Públicas

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.466 — Bs. As., 8|6|65.

VISTO el expediente Nº 60.387|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que se gestiona el reconocimiento de viáticos no percibidos a favor del funcionario (A-I), ingeniero D. Mario Claudio Fuschini Mejía,

CONSIDERANDO:

Que el funcionario de que se trata, fue destacado en comisión de servicio por el citado organismo mediante autorización conferida por Decreto número 2906 de fecha 23 de abril de 1964, por un lapso aproximado de 58 días, a fin de recorrer, por distintos países de Europa, los principales laboratorios de hidráulica;

Que, en cumplimiento de tal misión y, especialmente en la obtención de colaboración técnica, como así también, en la preparacin de un programa de trabajo que permitirá requerir al Fondo Especial de las Naciones Unidas, la ayuda necesaria para llevar a buen fin la creación, dentro de la jurisdicción de la citada Secretaría de Estado, de un laboratorio de hidrología aplicada e hidráulica, el ingeniero Mario Claudio Fuschini Mejía se vio obligado a prolongar su estadía en 22 días más;

Que el artículo 1º del Decreto número 2906|64, previó la prórroga de la comisión de servicio de que se trata, al establecer, aproximadamente, el tiempo de duración;

Que la aludida comisión se halla contemplada en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 11.000|58, modificado por el Decreto Nº 5270|59, y la inversión que originó la misma en las determinaciones del Decreto Nº 10.545|59;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Dase por autorizada la prórroga, por el término de veintidós (22) días, de la comisión de servicio encomendada por Decreto Nº 2906|64 al funcionario (A-I) ingeniero D. Mario Claudio Fuschini Mejía (Mat. número 4.320.149).

Art. 2º. — Reconócese de legítimo abono la suma de sesenta y nueve mil noventa y cuatro pesos moneda nacional ($ 69.094.— m|n.) a favor del citado profesional, en concepto de viáticos no percibidos y reintegro de gastos de pasajes.

Art. 3º. — Facúltase a la citada Secretaría de Estado para practicar la pertinente liquidación, debiendo el mayor gasto resultante imputarse a la partida "Gastos caídos en ejercicio vencidos no incluidos en residuos pasivos", que se incorpore en un próximo ajuste

presupuestario de acuerdo con lo establecido por el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.990|57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 4.983 - Bs. As., 23|6|65.

VISTO:

El expediente Nº 44.834|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual ex profesores del Instituto de Segunda Enseñanza "Angel D'Elía" de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, incorporado a la enseñanza oficial, interponen recurso jerárquico contra la Resolución del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, de fecha 17 de diciembre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso jerárquico fue deducido fuera de término, ya que desde la fecha de la notificación de la Resolución impugnada hasta la presentación del mismo transcurrió con exceso el plazo de quince días señalado por el artículo 4º del Decreto Nº 7.520|44, debiéndose tener en cuenta que la sola circunstancia de haber sido conferida la vista solicitada, no enerva el plazo fijado por la aludida norma legal;

Que sin perjuicio de lo expuesto, la constante jurisprudencia existente tiene establecido que los recursos presentados fuera de término, no entorpecen el examen y reconsideración del caso por vía de denuncia de ilegitimidad;

Que del examen de los presentes actuados, no surgen hechos o circunstancias que se refieran a violaciones técnicas docentes, sino que se trata de malas relaciones entre el personal docente que renunció y el señor Representante Legal del establecimiento educacional "Angel D'Elía", tal como lo reconocen los propios interesados en su presentación de fs. 142|150, por lo que no es de aplicación lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 13.047, habida cuenta que esta norma se refiere a distintos supuestos, no correspondiendo en consecuencia, en el caso, la instrucción de sumario administrativo alguno;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rechazar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto, como así también desestimar como denuncia de ilegitimidad, la impugnación efectuada por ex profesores del Instituto de Segunda Enseñanza "Angel D'Elía", de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, incorporado a la enseñanza oficial, a la Resolución dictada con fecha 17 de diciembre de 1964, por el Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

CONVENIOS. — **Apruébase el suscripto con el Gobierno de Tucumán, la Universidad Nacional de Tucumán y el Colegio Médico de esa provincia, por el que se establecen las bases para coordinar la asistencia médica.**

DECRETO Nº 4.614 - Bs. As., 14|6|65.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha suscrito con la provincia de Tucumán, la Universidad Nacional de Tucumán y el Colegio Médico de dicha provincia, un convenio para coordinar la racionalización técnica y administrativa de la asistencia médica que se presta en la mencionada jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

que el convenio de referencia fue celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 27 de julio de 1964, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el Gobierno de la provincia de Tucumán, la Universidad Nacional de Tucumán y el Colegio Médico de dicha provincia, por el cual se establecen las bases para coordinar la racionalización técnica y administrativa de la asistencia médica que se presta en esa jurisdicción.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Educación y Justicia y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan S. Palmero.

Entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en adelante "el Ministerio Nacional", con domicilio en Paseo Colón 255, Capital Federal, representado por su titular el doctor Arturo Oñativia; el Gobierno de la provincia de Tucumán, en adelante "el Gobierno Provincial", representado por el señor Gobernador, D. Lázaro J. N. Barbieri; la Universidad Nacional de Tucumán, representada por su rector, el Ingeniero Eugenio F. Virla, y el Colegio Médico de dicha provincia, representado por su Presidente, el doctor Mauricio Kirschbaum, resuelven celebrar — de acuerdo con lo resuelto en la Reunión de Ministros de Salud Pública efectuada en Embalse de Río Tercero (Córdoba), del 16 al 18 de enero de 1964— el presente convenio, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, para coordinar la racionalización técnica y administrativa de la asistencia médica que se presta en jurisdicción de la provincia, ajustándose a las siguientes cláusulas:

Primera: El Ministerio Nacional, el Gobierno Provincial, la Universidad Nacional y el Colegio Médico, designarán un representante cada uno para integrar una Junta para la racionalización técnica y administrativa de la asistencia médica que se preste en la provincia.

Segunda: La Junta procederá a la planificación de las medidas conducentes a evitar superposiciones en las prestaciones médicas, mediante la racionalización de los servicios nacionales, provinciales, comunales y universitarios, sobre bases estadísticas serias, con miras a lograr el máximo rendimiento de los recursos para la salud disponibles en cada área.

Tercera: La Junta tomará en especial consideración las necesidades de la comunidad en el área de influencia de los servicios y fundamentará en cada caso la necesidad de las medidas que proyecte, previo estudio de los recursos materiales y de los costos y evaluación de los rendimientos.

Cuarta: En la elaboración del anteproyecto de planificación, la Junta tomará en especial consideración las disposiciones contenidas en cuanto a la estabilidad del personal, en el Decreto-Ley Nº 6.666/57, que instituye el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, solicitando el asesoramiento de las entidades gremiales representativas.

Quinta: El presente convenio entrará en vigor el día de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, comprometiéndose las partes que lo suscriban a disponer lo necesario para que la Junta entre en funciones dentro de los 10 días, para lo cual el Gobierno Provincial se compromete a facilitar sede para las reuniones y los elementos necesarios para el eficaz cometido de la Junta.

Sexta: Los gastos derivados del desarrollo de las actividades de la Junta serán solventados por las partes en forma proporcional.

Séptima: Las partes firman el presente en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Secretaría de Industria y Minería

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 4.975 — Bs. As., 23|6|65

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería atendiendo a necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Industria y Minería en 2 — 1 — 55 — 7 — 575, con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, en la Clase "A" — Grupo IV para desempeñarse como Jefe del Departamento de Defensa Nacional, al señor David Juan León López (C. 1912, M. 250.586, D. M. 20, C. I. Nº 1.281.769, Pol. Fed.), quien percibirá además los adicionales en concepto de compensación por "Dedicación Funcional" y "Servicios Calificados", de acuerdo con el régimen establecido por Decreto Nº 9.252|60 y complementarios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 4.932 — Bs. As., 23|6|65

VISTO el Expediente letra TE.Sa.d. Nº 62|65 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones de fechas 21 de febrero de 1963 y 20 de marzo de 1964, dictadas por el señor Presidente del Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, se concedió licencia sin goce de haberes desde el 4 de marzo de 1963 hasta el 4 de marzo de 1965 a la agente del Escalafón "B" — Personal Técnico — Categoría 14 de la misma, señorita Susana Beatriz Dapra, para realizar estudios en el Argonne National Laboratory, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8.567|61);

Que por Resolución de fecha 24 de mayo de 1965, el señor Presidente del Directorio de la mencionada Comisión Nacional resolvió prorrogar dicha licencia hasta el 31 de agosto del mismo año, a fin de que la mencionada funcionaria pueda dar término a los estudios que realiza;

Que esta nueva prórroga de licencia debe ser motivo de convalidación por el Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de la limitación que establece el citado Artículo 28º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto número 8.567|61);

Que el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Que en consecuencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución de fecha 24 de mayo de 1965 dictada por el señor Presidente del Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cuanto dispuso prorrogar hasta el día 31 de agosto del mismo año, la licencia sin goce de haberes concedida a la agente del Escalafón "B" — Personal Técnico — Categoría 14 de la misma, señorita Susana Beatriz Dapra (L. C. 3.444.655, C. I. Nº 2.711.254 de la Policía Federal) por Resoluciones de fechas 21 de febrero de 1963 y 20 de marzo de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 4.990 — Bs. As., 23|6|65

VISTO el Expediente Nº 41.654|64 y lo solicitado por la señorita Ana María García, y

CONSIDERANDO:

Que el punto 55º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante Decreto Nº 9.530|958 (t. o. Decreto número 14|64), prevé que en caso de fallecimiento de un agente, el Ministerio, Secretaría de Estado o Repartición en que se desempeñaba el mismo podrá designar por el conducto legal pertinente, a un hijo de aquél, sin concurso previo, en un cargo vacante del grupo inferior existente en el presupuesto respectivo;

Que en el presente caso, resultan de aplicación los términos de dicho decreto, por cuanto la persona propuesta es el familiar a que alude el mismo;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda prestó su conformidad para el descongelamiento de la vacante respectiva;

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, en los términos que establece el artículo 55º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante Decreto Nº 9.530|958 (t. o. Decreto Nº 14|64), en la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Clase "D", Grupo VIII, con una asignación mensual básica de dos mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 2.600), con imputación al Sector 2, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 775, Clase de Gasto 0, Partida Principal 31, Partida Subprincipal 803, Rubro 12-0, Rubro 14-0, Partida Parcial 2849, Partida Subparcial 4035, a la señorita Ana María García (L. C. Nº 3.765.102).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría del Transporte

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 4.525. — Bs. As., 9|6|65.

VISTO el Expediente Nº 4.176|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del doctor Julio Alberto Dacharry, Secretaría Nº 72 del doctor Carlos Rodolfo Senestrari, notifica la demanda promovida por la Compañía Avellaneda de Transporte S. A. contra el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 11.972|59 corresponde autorizar al señor Procurador del Tesoro de la Nación a fin de que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, asuma la representación y defensa del Gobierno Nacional;

Que dicha autorización, en virtud de lo prescripto por el artículo 1º del citado decreto, debe ser conferida por el Poder Ejecutivo, dado que el monto de la suma reclamada supera la cantidad de Un Millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.);

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas e interino de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, asuma la representación y defensa del Gobierno Nacional en la demanda que por daños y perjuicios ha promovido la Compañía Avellaneda de Transporte, S. A. por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del doctor Julio Alberto Dacharry, Secretaría Nº 72 del doctor Carlos Rodolfo Senestrari.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas e interino de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

DECRETO Nº 4.524. — Bs. As., 9|6|65.

VISTO lo aconsejado por la Asesoría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, con fecha 22 de marzo del corriente año en la actuación Nº 29.219|64, en el sentido de que es menester dictar el acto que desestime la denuncia de ilegitimidad contra los Decretos números 4.543|60 y 9.111|61, efectuada por el agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señor Jaime Berlinerblau, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Servicio Civil de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda ha tenido oportunidad de expedirse con fecha 21 de noviembre de 1963, determinando que "la instancia administrativa concluye con la decisión del Poder Ejecutivo respecto del cual no queda ya recurso alguno, salvo las acciones judiciales que pudiera ejercer el interesado";

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestimar la denuncia de ilegitimidad contra los Decretos Nros. 4.543|60 y 9.111|61, efectuada por el señor Jaime Berlinerblau (legajo 3.332) del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ACUERDO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA

Apruébase el ingreso de la República Argentina al mismo

DECRETO Nº 4.861. — Bs. As., 18|6|65.

VISTO el Acuerdo Internacional del Aceite de Oliva, negociado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Aceite de Oliva celebrada en Ginebra, entre el 11 de enero y el 20 de abril de 1963 y que está en vigencia desde el 17 de marzo de 1964; las repetidas invitaciones que el Consejo Oleícola Internacional, con sede en Madrid (España), ha cursado al Gobierno argentino solicitando su adhesión al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que constituye preocupación de las autoridades nacionales la incorporación de la República a los mecanismos internacionales de regulación de productos básicos, como forma de propender a la expansión racional de sus ventas en el mercado internacional;

Que en las actuales circunstancias y dada la evolución alcanzada por la producción de aceite de oliva en el país, la adhesión de la República al mencionado Acuerdo reportará importantes beneficios como medio de promoción y encausamiento de las distintas etapas de la producción, la industria y el comercio oleícola, ya que los objetivos fundamentales del Acuerdo son asegurar entre los países exportadores una competencia leal, permitiendo a los Estados importadores la recepción de un producto genuino y de alta calidad; facilitar la difusión de medidas tendientes a la expansión de la producción, del consumo y del comercio internacional; reducir los inconvenientes causados por las fluctuaciones; elevar técnica y económicamente las industrias derivadas y organizar campañas de propaganda;

Que la Argentina exporta el 80 o|o de sus disponibilidades anuales de aceite de oliva lo que obliga en esta materia a mantener una estrecha vinculación con los organismos que desarrollan tareas de carácter internacional en los campos de investigación e información;

Que el Gobierno argentino ha estado representado con carácter de observador en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Aceite de Oliva en 1963, en numerosas oportunidades y en el mismo carácter en distintos períodos de sesiones del Consejo Oleícola Internacional; y

Que los productores nacionales de aceite de oliva han manifestado su conformidad.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese, bajo reserva de aprobación por el Honorable Congreso de la Nación, el ingreso de la República Argentina al Acuerdo Internacional del Aceite de Oliva de 1963.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Relaciones exteriores y Culto se efectuará la comunicación de estilo al Consejo Oleícola Internacional y se depositará el instrumento de adhesión correspondiente ante el Gobierno español, depositario del Acuerdo.

Art. 3º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto atenderá en la forma habitual la alícuota en los gastos administrativos del Consejo Oleícola Internacional, correspondiente a la República Argentina.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, requiriéndose la ratificación correspondiente.

Art. 5º El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPLEADOS

Término de funciones.

DECRETO Nº 4.166. — Bs. As., 31|5|65.

VISTO que han desaparecido las razones que motivaron la designación en las condiciones determinadas en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58 de diverso personal, en la Secretaría de Estado de Transporte, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Danse por terminadas las funciones del siguiente personal, en la Secretaría de Estado de Transporte, en los cargos para los que fuera designado en las condiciones previstas por el Artículo 10º del Decreto 9.530|58: Clase A — Grupo V, don Juan Andrés Cabado (Cl. 1920, D. M. 3, Mat. 396.578) y don Julio César Gil (Cl. 1923, D. M. 15, Mat. 4.755.136); Clase B — Grupo II, don Esterminto Herrer (Cl. 1916, D. M. 46, Mat. 2.953.765) y don Manuel Angel Romero Aguirre (Cl. 1904, D. M. 3, Mat. 334.512).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR. — PERSONAL MILITAR. — Término de funciones.

DECRETO Nº 4.392. — Bs. As.. 4|6|65.

VISTO la nota Nº 198, de fecha 28 de abril de 1965, de la Secretaría de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dase término, a partir del 26 de febrero de 1965, a las funciones del señor Capitán de Navío D. Jorge Enrique Sciurano, como Agregado Naval a la Embajada de la República en Perú.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS.

Insístese en el cumplimiento de las resoluciones 7.910 y 8.244|64.

DECRETO Nº 4.471. — Bs. As., 8|6|65.

VISTO los expedientes Nros. 2.213|64 y 2.416|64 J.N.G., con las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, a las Resoluciones de la Junta Nacional de Granos números 7.910 y 8.244, y atento a la facultad emergente del Artículo 87º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones números 7.910 y 8.244 dictadas por la Junta Nacional de Granos con fechas 29 de octubre de 1964 y 15 de diciembre de 1964, respectivamente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Dase de alta a una firma.

DECRETO Nº 4.477. — Bs. As., 8|6|65

VISTO el presente Expediente número 315.717|65 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado y su agregado sin acumular Nº 4.734|53, relativos a la eliminación de la firma Carlos Marmo en el Registro de Proveedores del Estado, dispuesta por Decreto Nº 10.897 de fecha 18 de junio de 1956 (fs. 125|26, Expediente número 4.734|53), atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la firma unipersonal Carlos Marmo, a fs. 1 solicita le sea levantada la sanción que le fuera impuesta, en mérito a las disposiciones del Decreto número 6.900|63:

Que la razón social de que se trata procedió a depositar oportunamente los importes adeudados, según se documenta a fs. 139 y 154 vta. del agregado número 4.734|53, desapareciendo de esta forma el motivo que dió lugar a su eliminación en el Registro de Proveedores del Estado:

Por tanto, atento lo expuesto precedentemente por la Dirección General de Suministros del Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dése de Alta en el Registro de Proveedores del Estado a la firma unipersonal Carlos Marmo, con domicilio en la calle Boedo Nº 1942, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 4.330 - Bs. As., 3|6|65.

VISTO el expediente Nº 40.189|65, del que surge que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, procedió a designar por resolución del 12 de abril de 1965 al agente Clase D, Grupo II de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda don Pedro Cerbelli, transferido en los términos del artículo 7º del Decreto Nº 9.718|59 y teniendo en cuenta que es menester limitar sus servicios a contar de la fecha en que aquella repartición comenzó a hacer efectivo los haberes del mismo, a fin de regularizar su situación administrativa,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Limítanse a partir del 1º de mayo de 1965, los servicios del agente de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 803 — 2.849 — 4.029), Clase D, Grupo II, don Pedro Cerbelli (Cl. 1927, D.M. 68, Matrícula 5.550.898, C.I. 2.477.418, Cap.), por haber sido designado en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.535 - Bs. As., 10|6|65.

VISTO el expediente Nº 40.035|965, relacionado con la situación del agente de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Héctor Miguel Almada; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha excedido durante el año 1965, el límite de inasistencias previsto por el punto II) de la reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 36º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas al mismo, las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 2 y 5|7), como así también, que no se pudo lograr su comparendo a pesar de la conminación que le fuera formulada a ese efecto (fs. 4);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer —como se solicita a fs. 5|7— la cesantía del agente Almada, por hallarse encuadrada su situación en la causal prescripta en el inciso a) del artículo 37º, del Estatuto de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase F, Grupo VI de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4.053), don Héctor Miguel Almada (Cl. 1941, D.M. 24, M. 5.484.730), por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista por el inciso a), del artículo 37º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|957.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES

DECRETO Nº 4.536 - Bs. As., 10|6|65.

VISTO el presente expediente número 412.619|64, por el cual la Dirección Nacional de Aduanas solicita la pertinente autorización para proceder al arrendamiento de un galpón con destino a la Receptoría de Rentas Aduaneras de Malargüe (Provincia de Mendoza), y

CONSIDERANDO:

Que en abono de la gestión interpuesta, la repartición recurrente manifiesta que el local de que se trata resulta de imprescindible necesidad para satisfacer las exigencias del servicio de la aludida Receptoría, toda vez que su habilitación posibilitará el adecuado resguardo y almacenaje de las mercaderías que, provenientes de secuestros y|u otras causas fiscales, deben permanecer en la actualidad a la intemperie por carecer la dependencia de la comodidad apropiada que las proteja, con el consiguiente perjuicio que ello supone;

Que al mismo tiempo, la Dirección Nacional de Aduanas pondera las favorables características que presenta la locación ofrecida, estimando equitativo el alquiler peticionado y sumamente conveniente la circunstancia de que el depósito en cuestión se encuentre construido en el mismo predio en el que desarrolla sus actividades la precitada Receptoría;

Que si bien situaciones como la descripta encuadran dentro de expresas normas prohibitivas vigentes en la materia, se estima procedente en el caso auspiciar la locación de que se trata, en orden a la excepción prevista en el artículo 3º del Decreto Nº 3.609|65, que legisla sobre el particular;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas a celebrar el contrato de locación de inmueble a que aluden los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 4.394 — Bs. As., 4|6|65

VISTO el presente expediente número 15.942, letra SC., año 1965 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se gestiona la adscripción a la Presidencia de la Nación (Consejo Nacional de Desarrollo), de los agentes en la citada Secretaría de Estado, Pedro Miguel Cabero y Ginés Daniel Cervantes, de conformidad con las excepciones contenidas en el artículo 35º, inciso f) del Decreto Ley Nº 23.573|56, modificado por Decreto Ley 3.891|57;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Consejo Nacional de Desarrollo), por el término de dos (2) meses a contar del 19 de abril de 1965, a los agentes de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Pedro Miguel Cabero (L. E. Nº 4.126.159, D. M. Bs. As., Clase 1938) y Ginés Daniel Cervantes (L. E. Nº 0.716.158, D. M. 14º, Clase 1924).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan S. Palmero. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Insístese en el otorgamiento de una prórroga acordada a una empresa para la finalización de una obra.

DECRETO Nº 4.381 — Bs. As., 4|6|65

VISTO el expediente Nº 41.179|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas donde consta la observación Nº 13, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la disposición Nº 518|963 de la Dirección Nac

cional de Arquitectura, **por la que se justifica la demora experimentada por la Empresa Héctor M. Mc. Lean e Hijos en las obras de construcción de los Anexos Tisiológico y Neuropsiquiátrico del Hospital Regional de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, fijándose como fecha de terminación definitiva el 1º de octubre de 1962**, coincidente con la de terminación efectiva de los trabajos, con la constancia de que los reconocimientos a que hubiere lugar por aplicación de la ley 12.910, sólo deberán extenderse hasta el 3 de julio de 1962; y

CONSIDERANDO:

Que en lo referente a que no deben tomarse en consideración los hechos acaecidos una vez que el contratista se encontraba ya en mora, cabe señalar que si durante el curso de una prórroga que debió otorgarse en razón de causales ocurridas durante la vigencia del término contractual, se producen nuevas situaciones de mora no imputables al contratista, sus consecuencias deben ser soportadas por la Administración;

Que con respecto a las causales determinantes de la demora, se consideran acreditadas por el informe de fojas 7|8, el cual, por provenir de los organismos técnicos competentes en la materia, deben merecer plena fe mientras no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor;

Que en tal sentido el mencionado informe de fojas 7|8, en el que se funda la disposición observada, es lo suficientemente serio, preciso y razonado para sostenerla, sin perjuicio de reajustar sus términos de conformidad con la aclaración de fojas 21|22;

Que a ese fin, no existiendo disposiciones contractuales que previendo la especificidad del caso otorguen prórrogas limitadas en sus efectos a la liberación de sanción por retardo, corresponde desechar tal procedimiento y otorgar en cambio una prórroga ajustada al tiempo real de demora por causas no imputables a la contratista, o sea 697 días, fijándose como fecha de terminación del plazo contractual el 22 de julio de 1962;

Que por otra parte, según lo señala el señor Procurador del Tesoro de la Nación en su dictamen de fojas 29|30, las atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Nación, que se refieren únicamente a cuestiones de legitimidad (artículo 85 inciso a) de la Ley de Contabilidad), están más restringidas cuando se trata, como en el presente caso, del contralor de facultades en buena medida discrecionales y no existe un claro vicio de arbitrariedad;

Que, en consecuencia, procede ejercitar la facultad que confiere al Poder Ejecutivo el artículo 87 de la ley mencionada;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el otorgamiento de la prórroga acordada a la Empresa Héctor M. Mc. Lean e Hijos por la Disposición Nº 518|963 de la Dirección Nacional de Arquitectura, sin perjuicio de lo cual y en orden a lo actuado a fojas 21|22 y 29|30 la justificación queda limitada al tiempo real de demora por causas que no le son imputables, o sea seiscientos noventa y siete (697) días, fijándose como fecha de vencimiento del plazo contractual, para todos sus efectos, el 22 de julio de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda

MISION OFICIAL

Asignación especial para atender gastos de la misión oficial asignada por decreto 2.280|65.

DECRETO Nº 4.427 — Bs. As., 7|6|65

VISTO que por Decreto Nº 2.280|65 de fecha 25 de marzo ppdo. se designó a los doctores Wilfredo Dedeu y Antonio Manuel Pérez Arango, vocales del Tribunal de Cuentas de la Nación, para representar al nombrado organismo y a la Contaduría General de la Nación en el Quinto Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores a celebrarse en Jerusalén durante los días 15 al 24 de junio próximo, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto les fue asignado a los nombrados funcionarios, únicamente la suma de treinta dólares diarios a cada uno en concepto de viáticos;

Que independientemente de ello, atento a la jerarquía, naturaleza y circunstancias especiales que particularizan al Congreso Internacional de referencia, corresponde autorizar una asignación especial para atender gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios, que originará la misión de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase una compensación adicional en pesos moneda nacional equivalente a seiscientos (600) dólares estadounidenses al Presidente del Tribunal de Cuentas de la Nación, doctor Wilfredo Dedeu, para atender los gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios que origine el cumplimiento de la misión encomendada por Decreto Nº 2.280|65 del 25 de marzo último, cuya inversión será justificada en base a una relación de los mismos.

Art. 2º — El gasto de que se trata será imputado a los créditos pertinentes del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Aeronáutica

EMPRESAS DEL ESTADO

AEROLINEAS ARGENTINAS. — Convalídase el procedimiento seguido por la resolución 163|64.

DECRETO Nº 4.449 — Bs. As., 7|6|65

VISTO el expediente Nº 83.115|33 (S. A.), lo informado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación, por expediente Nº 40.995|64, formuló la observación legal Nº 15|65, con respecto a la modificación de partidas parciales del presupuesto para el ejercicio 1964, aprobado según Decreto Nº 7.562|64.

Que la misma está basada en las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 2.879|63 prorrogado por el Decreto Nº 8.871|63,

Que el Plan de Acción y Presupuesto de Aerolíneas Argentinas Empresa del Estado para el ejercicio 1964, fue aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto Nº 7.562 del 28 de septiembre de 1964,

Que dada la fecha de aprobación del citado instrumento legal, que se operó sobre el término legal acordado por el Decreto Nº 2.879|63 la Empresa mencionada se vió en la imprescindible necesidad de proceder a una compensación de partidas parciales a efectos de adecuarlas a los niveles de inversión previsibles,

Que el encuadre respectivo, fue ratificado por el Honorable Directorio según consta en la Resolución Nº 163|64 del 22 de octubre de 1964, en concordancia con el artículo Nº 31 de los Estatutos de Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado, aprobados por Decreto Nº 1.170|60,

Por ello,

De acuerdo a la facultad conferida por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase el procedimiento seguido por la Resolución número 163|64 del Honorable Directorio de Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado e insístese la misma frente a la observación legal Nº 15|65 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, vuelva a la Secretaría de Aeronáutica (Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado) a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio de Economía

CONTRATACIONES DEL ESTADO.

DECRETO Nº 4.433 — Bs. As., 7|6|65

VISTO el presente expediente número 9.845|64 del registro del Ministerio de Economía de la Nación, por el cual la Comisión Nacional de Hipódromos solicita autorización para adquirir máquinas de escribir, de calcular y de imprimir, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido interpuesto por la Comisión Nacional de Hipódromos se fundamenta en imprescindibles necesidades del servicio, a los efectos de posibilitar y asegurar su cometido específico;

Que imperativos derivados de la reciente creación de la Comisión recurrente la obligan a contar con una dotación mínima e inmediata de tales elementos para desarrollar las funciones que le son propias;

Que a mérito de las razones acreditadas y no obstante lo dispuesto por el Decreto Nº 3.609|65, se estima procedente en el caso auspiciar una medida de excepción que permita a la citada Comisión la provisión de los elementos de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Nacional de Hipódromos a adquirir, por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, veinticinco (25) máquinas de escribir, once (11) máquinas de calcular y una (1) máquina reproductora e impresora.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Comisión Nacional de Hipódromos a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPED DE HONOR

DECRETO Nº 4.238 — Bs. As. 1º|6|65

VISTO:

La llegada a nuestro país el día 16 de mayo de 1965 del señor D. George D. Woods, Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con sede en Washington, Estados Unidos de América, y

CONSIDERANDO:

La relevancia internacional del citado funcionario, así como la importancia y proyección de la Institución que preside, de la cual es miembro nuestro país,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno Nacional, mientras dure su estada en el país, al señor D. George D. Woods, Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con sede en Washington, Estados Unidos de América.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.468 — Bs. As., 8|6|65

VISTO el Expediente número 47.550, del año 1965 —registro del Ministerio del Interior—, originado en una presentación de la Policía Federal, por la cual solicita se autorice a personal de la misma para ausentarse del país con destino a Río de Janeiro, Brasil, entre los días 12 y 26 de junio próximo, con el objeto de concurrir a las "Reuniones Continentales Americanas" y a la XXXIVa. Sesión Anual de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal (O. I. P. C.) INTERPOL, a la que nuestro país ha sido invitado por hallarse adherido, conforme los términos del Decreto número 684|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los señores Inspector Mayor Venancio Zarategui, Subdirector de Investigaciones, Comisario Inspector José Pedro Barlaro, Jefe de la División Delitos y Vigilancias y Oficial Principal Ramón Domingo Vidal, adscripto a la Sección Interpol de la Dirección de Investigaciones para concurrir entre los días 12 al 26 de junio próximo a las "Reuniones Continentales Americanas" y a la XXXIVa. Sesión Anual de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal (O. I. P. C.) INTERPOL, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, otórguense los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, para cada uno de los funcionarios.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto, se imputará a la partida: 2 — 1 — 25 — 0 — 0 — 9 — 12 — 7 — 237 — 269 (estudios, comisiones o misiones especiales) del presupuesto para el año 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.244 — Bs. As., 1º|6|65

VISTO que la Dirección General de Suministros Del Estado solicita se la exceptúe de la prohibición a que se refiere el Decreto Nº 3.609|65, para las adquisiciones de muebles de uso en lo referente a las funciones de reordenamiento que debe cumplir el Registro de Proveedores del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1717|64 se autorizó a la citada Dirección General a actualizar el Registro de Proveedores del Estado mediante la implantación de un sistema de fichas recambiables.

Que por el Art. 7º de la norma mencionada se la exceptuó de las disposiciones del Decreto 504|62, por cuanto era imprescindible e impostergable dotarla de determinados elementos de trabajo, para llevar a feliz término la tarea encomendada;

Que actualmente, la confección e impresión del fichero, a cargo del Boletín Oficial, se encuentra en sus últimas etapas, por lo que se hace necesario contar con los muebles respectivos, para su inmediata utilización y aplicación;

Que la prohibición del Art. 2º, Inciso b del Decreto Nº 3.600|65, dejaría inconclusa la tarea realizada hasta la fecha por la Dirección General de Suministros del Estado y desvirtuaría los fundamentos que dieron origen al dictado del Decreto 1.717|64;

Que en igual situación se encuentran todas las entidades oficiales del Poder Ejecutivo, adquirentes de Guías, razón por la cual se sugiere la conveniencia de otorgarles similar excepción, pero limitada exclusivamente para la adquisición del mueble-archivo para la Guía de Proveedores;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Dirección General de Suministros Del Estado de la prohibición del Art. 2º, Inciso b) del Decreto Nº 3.609|65 a los fines del cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1.717|64.

Art. 2º — Autorízase a las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo a adquirir el respectivo archivo para la guarda de la nueva Guía de Proveedores del Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

MIGRACION

DECRETO Nº 4.173. — Bs. As., 31|5|65

VISTO el Expediente Nº 37.819|1964 del registro del Ministerio del Interior (31.662|64 D.N.M.), por el que la Dirección Nacional de Migraciones eleva a consideración de dicho Departamento de Estado la situación creada con motivo del desembarco provisorio en el país de doña María del Carmen Carril Rojo, y

CONSIDERANDO:

Que la causante llamada por su padre arribó al país en carácter de permanente, conjuntamente con una hermana en igual condición y acompañadas ambas por la madre que viajó como turista;

Que revisada doña María del Carmen Carril Rojo por el Departamento Sanidad de la Dirección Nacional de Migraciones se constató que padece de un defecto físico que disminuye su capacidad laborativa en un porcentaje estimativo del 30 o|o y que la incluye en

la inhabilidad legal establecida en el artículo 10º, apart. II, inc. "d" del Reglamento de Inmigración;

Que en razón de no haberse consignado esta minoración física en oportunidad de requerirse el ingreso de la nombrada al país y permitido la representación consular interviniente su embarco en origen, la Dirección Nacional de Migraciones ante la posible desintegración del núcleo familiar que compone la causante, acordó su desembarco provisorio por Resolución Nº 646|64;

Que dada la situación que se le plantea a doña María del Carmen Carril Rojo, que habiendo llegado con permiso de libre ingreso, encuentra aquí la oposición que le formula la autoridad que debe aplicarlo en atención al defecto físico que padece, corresponde adoptar en el presente un criterio acorde con las circunstancias, máxime tratándose de la integración de un núcleo familiar primario y teniendo en cuenta que su capacidad laborativa puede verse incrementada si se dedica a cualquier ocupación de carácter sedentario;

Por ello y de acuerdo a la doctrina sustentada en innumerables ocasiones por la Procuración del Tesoro de la Nación, que considera que la familia como elemento sustancial y básico de toda sociedad jurídicamente organizada merece la más absoluta protección del Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la radicación definitiva en el país a doña María del Carmen Carril Rojo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Migraciones, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAPORTES

DECRETO Nº 4.256. — Bs. As., 1º|6|65

VISTO la solicitud presentada por la Universidad Nacional del Litoral en favor del señor Director de la Escuela de Derecho y Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, doctor Manuel Joaquín Pedro de Juano para que asista a la XIV Conferencia Interamericana de Abogados a realizarse en San Juan de Puerto Rico, entre los días 22 y 29 del mes de mayo del año 1965, y

CONSIDERANDO:

La autoridad docente que inviste el Profesor doctor Manuel Joaquín Pedro de Juano,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Otórguese pasaporte oficial al doctor Manuel Joaquín Pedro de Juano (L.E. Nº 2.159.467) y a su señora esposa doña Nélida Agustina Bardone de de Juano (L. C. número 1.037.271) con validez por el corriente año.

Art. 2º — Déjase establecido que el desplazamiento a efectuarse no implica erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 4.257. — Bs. As., 1º|6|65

VISTO que en el mes de junio próximo se celebrará en Siena el Simposio Internacional sobre Hipertensión Arterial y, que entre el 5 y el 7 de julio próximo se reunirá en París el "Club de l'Hypertension Arterielle", que serán trascendentales jornadas científicas a las que asistirán especialistas eminentes de países europeos y americanos;

Que el doctor D. Alberto C. Taquini, especialista y catedrático, a lo largo de su actuación profesional ha ganado un renombre que trasciende el ámbito nacional, ha sido especialmente invitado a participar de dichas reuniones;

Que es medida de buen gobierno auspiciar a quienes en el campo científico de la investigación refirman nuestro prestigio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará pasaporte oficial al doctor Alberto C. Taquini (Matrícula 508.075, D. M. 4, Clase 1905) válido por seis meses.

Art. 2º — El cumplimiento del presente decreto no implica erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Comunicaciones

JUICIOS

Amplíase el Decreto 3.737|65.

DECRETO Nº 4.220. — Bs. As., 1º|6|65

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., número 20.069, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que se solicita se amplíe el artículo 2º del Decreto Nº 3.737 del 14 de mayo de 1965, en el sentido de dejar establecido expresamente que el señor Procurador Fiscal que intervendrá en representación del Estado Nacional en los autos "Maliandi Fernando c| Estado Nacional s|ejecución de transacción" expediente administrativo Nº 13.297 S. C. 1965 está facultado para deducir reconvención por nulidad de transacción, conforme a las instrucciones impartidas por la Dirección General de Asuntos Legales de la nombrada Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la ampliación pedida;

Por ello, atento el dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, lo solicitado por el señor Secretario de Estado de la mencionada Secretaría y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 2º del Decreto Nº 3.737 del 14 de mayo de 1965, dejándose expresamente establecido que el señor Procurador Fiscal con representación en los mencionados autos, está facultado para deducir reconvención por nulidad de transacción, conforme a las instrucciones que al efecto se le impartieron en el Expediente Nº 13.297 S. C.|1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES

Deniégase una reclamación.

DECRETO Nº 4.239. — Bs. As., 1º|6|65

VISTO el presente Expediente letra S. C., número 39.644, año 1959, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que debido al deficiente estado de conservación en que se encontraba el inmueble en que funcionaba la Sucursal "José Mármol" (Buenos Aires), dependiente de la citada Secretaría de Estado, ampliamente documentado en estas actuaciones, se realizaron las gestiones pertinentes a efectos de obtener en locación una finca adecuada para el traslado de la citada dependencia;

Que como resultado de las mismas, se logró la oferta interpuesta a fojas 29 por la señorita María Luisa Rocha, quien propuso en nuevo arriendo el bien cuyo plano corre a foja 32, mediante el pago del alquiler mensual de seis mil pesos moneda nacional (m$n. 6.000);

Que por Resolución Nº 798, SC, de fecha 27 de abril de 1959 corriente a fojas 44|46, la autoridad competente aprobó las gestiones realizadas, como así también, el correspondiente contrato de locación (fojas 35|36);

Que en oportunidad de encarar la Secretaría de Estado de Comunicaciones —por intermedio de su organismo técnico competente— la realización de los trabajos necesarios para dejar la finca en debidas condiciones, se determinó que la ejecución de los mismos no resultaba conveniente a los intereses fiscales dada su magnitud, ya que era necesario proceder a la reconstrucción del 90 o/o de la edificación arrendada;

Que habiendo dictaminado la Procuración del Tesoro de la Nación a fojas 105|107, que no obstante lo establecido en el artículo 3º de la Resolución Nº 798-SC|59 mencionada en el tercer considerando, la ejecución de las obras resultaba inexigible y que se encontraba vencido el correspondiente convenio de arriendo, se procedió con fecha 18 de setiembre de 1961 a reintegrar a los locadores la propiedad, según constancia existente a fojas 115;

Que a fojas 1 y 2 del Expediente letra S.C., número 45.454, año 1961, que constituye el folio 114 de estas actuaciones, se presentan los señores Luis Manuel y Jorge Alberto Berisso en su carácter de nuevos propietarios y presuntos directos perjudicados solicitando el pago de la suma de setecientos mil pesos moneda nacional (700.000 m$n.) por daños y perjuicios causados al edificio y la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) por privación del uso de la propiedad a que se verán sometidos mientras dure su reparación por considerar responsable a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, del estado ruinoso en que reciben la casa;

Que llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, mediante dictamen 16.570-DGAL|65 (fojas 8 del folio 114), expresa que las afirmaciones que efectúan los recurrentes deben desconocerse por no ajustarse a la realidad, como así también, que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 28.211|44 (Anales de la Legislación Argentina, tomo IV, página 595, año 1944), la reclamación interpuesta no puede ser acogida por vía administrativa;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Deniégase la reclamación interpuesta por los señores Luis Manuel y Jorge Alberto Berisso, propietarios del inmueble en que funcionaba la Sucursal "José Mármol" (Buenos Aires), dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, mediante la cual solicitan el pago de las sumas de setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000.—) por daños y perjuicios, y quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) por privación del uso de la propiedad precedentemente mencionada, en virtud de lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.279. — Bs. As., 2|6|65.

VISTO el presente Expediente número 50.351|64, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y la señora Valeria Jacevicius de Segesso, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de la agente mencionada para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y la señora Valeria Jacevicius de Segesso, por el período e importe que se menciona en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero que asciende a la suma de Noventa Mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 643|335, Principal 35, Subprincipal 108, Parcial 276, Subparcial 6.636 del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y la señora Valeria Jacevicius de Segesso (Clase 1927, C. I. 6.195.979), domiciliada en la calle Juncal 1845, Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios de la señora Valeria Jacevicius de Segesso, en adelante la contratada, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado. — Segundo: La subsecretaría asigna y la contratada acepta como retribución de sus servicios, el pago de una remuneración mensual de Quince Mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000). — Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses más, de común acuerdo entre las partes. — Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o de la contratada, según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder de la contratada. En Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco.

DECRETO Nº 4.280. — Bs. As., 2|6|65.

VISTO el presente Expediente número 50.587|65, por el cual se da cuenta de los contratos de servicios personales celebrados ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Héctor Grinspun y la señora Paulina Luisa S. de González Posse, de los que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de los agentes mencionados para atender las tareas que se especifican en los respectivos contratos;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con las medidas de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales celebrados entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el señor Héctor Grinspun y la señora Paulina Luisa S. de González Posse, por el lapso e importes que en los mismos se indica.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de Doscientos Veintiocho Mil pesos moneda nacional (m$n 228.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 643|335, Principal 35, Subprincipal 108, Parcial 276, Subparcial 6.636 del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Insístese en el cumplimiento del Decreto 10.514|64.

DECRETO Nº 4.101 — Bs. As., 28|5|65

VISTO la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 10.514 de fecha 31 de diciembre de 1964 (Expediente Nº 2.238|65 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) y atento lo solicitado por la Presidencia de ese Organismo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 10.514 de fecha 31 de diciembre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

Autorízase a un consorcio la importación definitiva de rezagos resultantes de la terminación de una obra.

DECRETO Nº 4.271 — Bs. As., 2|6|65

VISTO la presentación efectuada en Expediente número 317.493|65 por la Empresa de Gas del Estado, por la que solicita se le acuerde al Consorcio Saipem-Siderexport la libre disponibilidad de los rezagos de caños de acero, sobrantes de la construcción del Gasoducto Santa Cruz-Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la presentante manifiesta que quedaron a lo largo de la construcción del Gasoducto, aproximadamente quinientas (500) toneladas de recortes de caños de acero de treinta (30) pulgadas de diámetro, con espesores entre 12,7 mm. y 8,74 mm., que presentan por razones técnicas, abolladuras, incisiones o defectos de fabricación;

Que se trata de material de rezago, por lo que la Empresa Gas del Estado solicita se le acuerde al Consorcio Saipem-Siderexport, que fué el que ejecutó la obra, la libre disponibilidad de los mencionados elementos;

Que es necesario dar destino definitivo a los referidos rezagos, procediendo a la importación normal de los mismos, que son sobrantes del material que ingresó al país con las franquicias de importación temporaria, acordados por Resolución Nº 141|62 de la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos de terminar el trámite correspondiente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consorcio Saipem-Siderexport, ejecutor del Gasoducto Santa Cruz - Buenos Aires, para la Empresa Gas del Estado, la importación definitiva al país de los rezagos resultantes de la terminación de las obras, en un total aproximado de quinientas (500 toneladas de recortes de caños de acero de treinta pulgadas de diámetros, con espesores variables entre 12,7 mm. y 8,74 mm., en las condiciones que se estipulan en los artículos siguientes.

Art. 2º — La nacionalización de la importación del material a que se refiere el artículo 1º queda condicionado a que la empresa contratista abone los gravámenes pertinentes, en la forma de práctica, sobre el valor que, exclusivamente a estos fines, determine la Dirección Nacional de Aduanas con el asesoramiento de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — A los fines de gozar de la franquicia establecida por este decreto, el Consorcio Saipem-Siderexport deberá presentar una certificación de la Empresa Gas del Estado, en que conste que los bienes considerados han quedado destruídos o inutilizados.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Comercio

MISION OFICIAL

Amplíase la autorización por Decreto 3.431|64.

DECRETO Nº 4.270 - Bs. As., 2|6|65.

VISTO el Decreto Nº 3.431|64, por el cual se designó en la Secretaría de Estado de Comercio, al señor Romeo Justo Manfrino (C. 1916, M. 0.426.179, D.M. 4), destacándolo al mismo tiempo en comisión de servicio por el término de un (1) año aproximadamente en la Consejería Económica con sede en Washington para colaborar con las autoridades argentinas actuantes ante la Organización de Estados Americanos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar dicho plazo a los efectos de que el señor Romeo Justo Manfrino, continúe colaborando con nuestras autoridades en la citada Organización;

Por ello y atento a lo propuesto por la **Secretaría de Estado de Comercio,**

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en un año a contar del 23 de junio próximo el plazo establecido por Decreto Nº 3.431|64, al señor Romeo Justo Manfrino (C. 1916, M. 0.426.179, D.M. 4), el cual continuará colaborando con las autoridades argentinas actuantes ante la Organización de Estados Americanos.

Art. 2º — Déjase establecido que el señor Romeo Justo Manfrino, durante el término de dicha comisión percibirá en concepto de compensación, por todo gasto, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses sin coeficiente, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto se atenderá con la siguiente imputación del presupuesto para el Ejercicio 1965: 2 — 1 — 54 — 9 — 495 — 7 — 39 — 269, y con los fondos a asignarse en la partida específica para el ejercicio 1966.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

Autorízasele una inversión.

DECRETO Nº 4.265 - Bs. As., 1º|6|65.

VISTO el expediente Nº 506|1965, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita, en orden a lo determinado por el artículo 26 de la Ley 14.395, se la autorice a invertir la suma de $ 94.500 m|n. durante el año 1965, en concepto de su contribución al desarrollo de las tareas que tendrá a su cargo la Comisión Especial que, a los fines de establecer una nueva norma del producto, se contempla crear en el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM) para el estudio de los problemas de la reacción entre los álcalis contenidos en el cemento portland y los agregados que sean potencialmente reactivos, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales realiza estudios técnicos-científicos cuyas conclusiones invisten carácter de asesoramiento tendientes al logro de fines de bien público;

Que, según surge de lo actuado, la Comisión Especial referida, si bien funcionará en dicho Instituto con la denominación "Comisión de estudios de la reacción álcali-agregado", constituirá un órgano técnico-científico consultivo independiente, sin fines de lucro, compuesto por entidades dedicadas al estudio de la tecnología del hormigón y sus compuestos;

Que los recursos necesarios para el desarrollo de actividades de la citada Comisión Especial deberán provenir de las entidades que la constituyan, ya sea en forma de contribuciones o asignaciones en dinero en efectivo o servicios que se presten;

Que la Repartición recurrente, que tiene a su cargo el control de la calidad de los cementos portland que se consumen en el país, integrará, conforme se ha previsto, la citada Comisión, estimando que su cooperación a los fines indicados en el precedente considerando estará dada con la realización gratuita de ensayos y análisis durante el año 1965, cuyo costo ha sido calculado en la suma señalada en la parte expositiva del presente decreto;

Que se consideran de interés para el país los estudios que con el propósito mencionado llevará a cabo el nuevo organismo de que se trata;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a invertir hasta la suma de noventa y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 94.500 m|n.) por la realización gratuita de análisis y ensayos que le requiera la Comisión Especial a crearse para la ejecución de los estudios referidos, debiendo imputarse esa erogación a la partida "Gastos o Subsidios para Investigaciones" de su presupuesto de explotación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.246 - Bs. As., 1º|6|65.

VISTO el expediente Nº 41.203|64, relacionado con la situación del agente de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Humberto Alfredo Pereyra; y

CONSIDERANDO:

Que el causante ha excedido durante el año 1964, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II), de la reglamentación (Decreto número 1.471|58) del artículo 36º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas al mismo, las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 1);

Que teniendo en cuenta que el nombrado, al 15 de agosto de 1964, registraba más de treinta días de suspensión, se requirió la opinión de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, con respecto a si, dado el carácter de las infracciones cometidas —faltas de puntualidad e inasistencias injustificadas—, la situación del mismo se hallaría encuadrada en las prescripciones del artículo 37º, inciso b), del mencionado Estatuto (fs. 1 y 3);

Que cabe señalar, que la precitada Dirección General, expresó que se dan en el caso las condiciones previstas en la causal de referencia (fs. 4);

Que por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda, al expedirse sobre el particular, manifestó que las sanciones disciplinarias que reprimen el ausentismo tienen un régimen especial —consagrado en el artículo 37º, inciso a)— y, por lo tanto, no deben ser consideradas a los efectos de la aplicación del artículo 37º, inciso b), de dicho texto legal (fs. 6|7);

Que a su vez, el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación coincidió con la opinión vertida por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, señalando en tal sentido que "...el Estatuto aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57 no autoriza a realizar distinción alguna entre las sanciones de suspensión que establece su régimen disciplinario, y menos aún en razón de la mayor o menor gravedad de la falta que opera como hecho condicionante de la aplicación de las medidas punitivas, por cuanto esa mayor o menor entidad está determinada en principio por la mayor o menor importancia de las penalidades a aplicarse, las cuales están graduadas de acuerdo a una escala determinada minuciosamente por los Arts. 34º y siguientes del Estatuto" (fs. 9|11);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer —tal como se solicita a fojas 14|16—, la cesantía del agente Pereyra, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, incisos a) y b), del referido texto legal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al **agente Clase F, Grupo V de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4.052), don Humberto Alfredo Pereyra (Cl. 1935, D.M. Bs. As., M. 4.169.974, C.I. 3.769.167, Capital), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, incisos a) y b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.**

Art. 2º — **El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.**

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.**

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Confirmaciones.

DECRETO Nº 4.243 - Bs. As., 1º|6|65.

VISTO las designaciones efectuadas en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda, por Decreto Nº 8.682 de fecha 30 de octubre de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación del artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, modificada por Decreto Nº 4.520|60, establece que todo nuevo personal deberá ser calificado por dos instancias en el 4º mes después de su ingreso;

Que las instancias intervinientes, se han expedido sobre el particular, de conformidad a las constancias obrantes a fojas 2 a 38, indicando en forma expresa que el personal designado por el decreto comentado deberá ser confirmado en sus respectivos cargos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase, atento lo determinado por la reglamentación del artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, modificada por Decreto número 4.520|60, en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda, en las Clases y Grupos que se indican, al personal que fuera designado por Decreto Nº 8.682 de fecha 30 de octubre de 1964 (2 — 1 — 52 — 7 — 642 — 31 — 803 — 2.849), Clase D, Grupo V (4.032), a María Teresa Rao (Cl. 1940, Líb. Cív. 3.862.840); Clase D, Grupo VI (4.033), a Rubén Osvaldo Ares (Cl. 1940, D.M. Bs. As., M. 4.364.246); Beatriz Bernárdez (Cl. 1943, Lib. Cív. 4.633.591); Ana María Brau (Cl. 1944, L.C. 4.944.261); Oscar Roberto Chiste (Cl. 1944, D.M. 15, M. 7.746.300); Hilda Susana Devincenzi (Cl. 1943, L. C. 4.728.876); María Elena Domínguez (Cl. 1935, L.C. 2.387.871); María Cristina Feijóo (Cl. 1944, Lib. Cív. 5.094.313); María Susana Fleitas (Cl. 1945, L.C. 5.010.567); Nilda Esther Franco (Cl. 1929, L.C. 2.000.821); María Amelia Carmen Guerrero (Clase 1944, L.C. 4.851.876); Justo Andrés Irusta (Cl. 1944, D.M. Bs. As., M. 4.435.161); Tatiana Jamniuk (Cl. 1941, L.C. 5.218.021); María de los Angeles Lete (Cl. 1945, L.C. 5.291.085); Elba Elsa López (Cl. 1943, L.C. 4.597.666); María Susana Méndez Casariego (Clase 1943, L.C. 4.605.263); Ana María Monserrat (Cl. 1944, L.C. 4.787.785); Graciela Margarita Palmeyro (Cl. 1946, L. C. 5.300.090); Ana María Pardo (Cl. 1944, L.C. 4.641.372); Lidia Elena Piñeiro (Cl. 1946, L.C. 5.244.074); María Teresa Rodríguez (Cl. 1941, L.C. 6.485.586); Jorge Oscar Santiago (Cl. 1942, D.M. 4, M. 4.399.134); Susana Hermerinda Tonda (Cl. 1946, Lib. Cív. 5.300.290); Clase D, Grupo VII (4.034), a Leonor Esther Pérez de Casuso (Cl. 1927, L.C. 406.335); Loreta Palmira Elena Conenna (Cl. 1941, L.C. 4.145.819), Juan José Harrington (Cl. 1945, D.M. Bs.As., M. 4.542.597); Aurora Rosario Herrera (Cl. 1944, C.I. 5.008.778, Cap.); Graciela Inés Kenny (Cl. 1944, L.C. 4.951.474); Juana Edith Vallejos de Le Roi (Cl. 1933, L.C. 5.319.518); Alberto Vicente Modelli (Cl. 1944, D. M. 15, M. 7.753.730); Liliana Silvia Molinari (Cl. 1944, L.C. 4.981.152); Ofelia Rodríguez (Cl. 1940, Lib. Cív. 3.977.596); Ana Lía Bernardi de Schneider (Cl. 1936, L.C. 3.278.343); Lidia Mercedes Slavutzky (Cl. 1941, L. C. 4.214.620); Noemí Beatriz Villoria (Cl. 1944, L.C. 4.856.982); Eduardo Angel Vázquez (Cl. 1945, D.M. Bs. As., M. 4.518.490); Clase D, Cadete (4.054), a Nélida Mercedes Noguer (Cl. 1947, C.I. 2.426.940, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.273. — Bs. As., 2|6|65.

VISTO el Expediente Nº 362.010|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos gestiona la pertinente autorización para proceder a la adquisición de seis relojes impresores eléctricos, y

CONSIDERANDO:

Que con los elementos cuya adquisición se propicia, se trata de posibilitar el adecuado desenvolvimiento de las funciones que se cumplen en la Tesorería de Fichas, dependiente de la Gerencia de Juego de la mencionada repartición;

Que en tal sentido, dichos relojes impresores eléctricos resultan de imprescindible necesidad, a los efectos de posibilitar eficazmente el contralor de las reposiciones de valores en las mesas de juego, de manera tal de certificar los aumentos parciales de los montos de las bancas de las mesas de juego, o sea de las "Reposiciones de Banca", operaciones que se efectúan a medida que las existencias merman por el movimiento propio del desarrollo del juego;

Que a mérito de las razones acreditadas, contándose en el caso con la opinión favorable de la Dirección General de Organización y Métodos (fs. 61) y no obstante la prohibición dispuesta por el inciso b) del artículo 2º

del **decreto Nº 3.609|65, se estima procedente disponer una medida que posibilite la compra de referencia**, en orden a la excepción prevista en el artículo 3º de dicho acto de gobierno;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a adquirir —por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado— seis (6) relojes impresores eléctricos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 4.275. — Bs. As., 2|6|65

VISTO el Expediente Nº 317.953|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos gestiona la pertinente autorización para proceder a la adquisición de dos taladros eléctricos, y

CONSIDERANDO:

Que con los elementos cuya adquisición se propicia, se trata de posibilitar el adecuado desenvolvimiento de las tareas que se realizan en los talleres de Carpintería y Tapicería del Departamento Casinos de dicha repartición;

Que en tal senido, dichos aparatos mecánicos son de suma necesidad para ambos talleres, ya que ellos permitirán efectuar trabajos de perforación en maderas, pisos y paredes, que revisten suma urgencia en los Casinos, cuya postergación crearía inconvenientes en el eficaz mantenimiento de los instalaciones, que cumplen los aludidos talleres de reparaciones;

Que a mérito de las razones acreditadas, contándose en el caso con la opinión favorable de la Dirección General de Organización y Métodos (fs. 5?) y no obstante la prohibición dispuesta por el inciso b) del artículo 2º del decreto Nº 3.609|65, se estima procedente disponer una medida que posibilite la compra de referencia, en orden a la excepción prevista en el artículo 3º de dicho acto de gobierno;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a adquirir —por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado— dos (2) taladros eléctricos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economíaí y firmdao por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 4.331. — Bs. As., 3|6|65

VISTO el presente Expediente número 50.854|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, que diera origen al dictado del Decreto número 9.747 de fecha 1º de diciembre próximo pasado, y

CONSIDERANDO:

Que por el aludido acto de gobierno se autoriza a la Contaduría General de la Nación a adquirir —por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado— 35 máquinas electromecánicas de contabilidad, de registro directo;

Que a tal efecto se acordó oportunamente la intervención respectiva de la mencionada repartición, con el propósito de que procediese a realizar el acto licitario pertinente para concretar la adquisición de que se trata, de cuyos resultados ilustran las actuaciones obrantes a fojas 34|127, la cual alcanzó a la fecha el grado de adjudicación;

Que no obstante lo expuesto, tal cometido no pudo materializarse, a mérito de las disposiciones del Decreto Nº 3.609|65, cuyo artículo 2º, inciso b) prohibe la adquisición de diversos elementos, entre los cuales se encuentran las máquinas de que se trata;

Que frente a lo actuado y atento el estado de trámite de estas actuaciones, cabe disponer la excepción prevista en el artículo 3º del citado instrumento legal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Contaduría General de la Nación de la prohibición que establece el Decreto número 3.609|65 y facúltase a la misma —en orden a lo dispuesto por el artículo 3º de dicho acto legal— para que realice los trámites autorizados por Decreto Nº 9.747|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 4.434. — Bs. As., 7|6|65

VISTO la actuación P-Nº 104.042|65, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, relacionada con el viaje de estudios realizado a Estados Unidos de América por el funcionario de la Administración Nacional de Bosques, ingeniero agrónomo Carlos Willy Pegels, y

CONSIDERANDO:

Que al referido profesional por Decreto Nº 1.428, del 23 de febrero de 1965, se le concedió dos (2) meses de licencia con goce de sueldo, con motivo de la invitación que le efectuara el Departamento de Agricultura del Estado de Illinois (EE. UU.) para efectuar estudios y compenetrarse del avance de las prácticas tecnológicas en materia agrario-forestal;

Que dicho término ha resultado insuficiente para que el ingeniero Pegels concluyera sus estudios y realizara el viaje de retorno;

Que corresponde, en consecuencia, ampliar por el término de veinticinco (25) días, del 1º al 25 de abril de 1965 (fecha de su regreso al país) la licencia que le fuera concedida;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase prorrogada por el término de veinticinco (25) días, del 1º al 25 de abril de 1965, con goce de remuneración, por el motivo señalado en los considerandos del presente decreto la licencia acordada por Decreto Nº 1.428, del 23 de febrero de 1965, en las condiciones establecidas en el mismo, al profesional de la Administración Nacional de Bosques dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, ingeniero agrónomo Carlos Willy Pegels (L. 5.960).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

DECRETO Nº 4.435. — Bs. As., 7|6|65

VISTO la actuación F-Nº 104.678|65, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la que el técnico de la Administración Nacional de Bosques, inenlero agrónomo Luis Angel Marmol (L. 21.924), solicita licencia con goce de sueldo, por el término de seis (6) meses, con motivo de la beca que le fuera acordada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para participar en un programa de estudios en el Servicio Forestal de los Estados Unidos de América, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios a realizar sobre conducción y mejoramiento de bosques de montaña, especialmente de coníferas, como asimismo manejo y recuperación de matorrales y bosques xerófilos degradados con fines de aprovechamiento silvo-pastoril, pueden calificarse, por su importancia, como de interés nacional;

Que los antecedentes del becario permiten esperar de sus estudios un resultado útil y aplicable en sus tareas técnicas oficiales;

Por lo expuesto, atento a que se han cumplido los recaudos previstos en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567 de fecha 22 de septiembre de 1961, al dictamen favorable del Comité Nacional Argentino de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérese en uso de licencia, con goce de sueldo, por el término de seis (6) meses, a partir del 9 de abril de 1965, por los motivos señalados en el preámbulo del presente decreto, al profesional de la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, ingeniero agrónomo Luis Angel Marmol (L. Nº 21.924). El citado técnico deberá presentar un informe de los estudios realizados dentro de los treinta (30) días de finalizados los mismos y, de acuerdo al compromiso contraído no podrá abandonar la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años, a partir de la fecha de su reintegro al servicio.

Art. 2º — El ingeniero agrónomo Luis Angel Marmol (L. Nº 21.924) no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de viático, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Licencia

DECRETO Nº 4.333. — Bs. As., 3|6|65

VISTO que por Decreto Nº 3.641 del 13 de mayo de 1965, **recaído en el Expediente Nº 40.125|65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, se concedió al agente Clase C - Grupo IV de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la misma, doctor Jorge Antonio Montenegro, licencia con goce de haberes en los términos del artículo 29 del régimen aprobado por Decreto Nº 8.567|61**, desde el 7 de abril hasta el 31 de diciembre de 1965; atento que el nombrado empleado prestó servicios en la jurisdicción de que es titular, hasta el 14 de mayo de 1965, comenzando el usufructo del beneficio acordado, el día 17 del mismo mes y año y siendo necesario en consecuencia modificar la fecha de iniciación de la aludida licencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase a partir del 17 de mayo de 1965, la licencia que por Decreto Nº 3.641 del 13 de mismo mes y año, le fue concedida, desde el 7 de abril hasta el 31 de diciembre de 1965, inclusive, con goce de haberes de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29 del régimen aprobado por Decreto Nº 8.567|61, al agente Clase C - Grupo IV de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda doctor Jorge Antonio Montenegro (Cl. 1936, D.M. Bs. As., Mat. 4.171.269).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Expte. N. 11.199

Buenos Aires, junio 8 de 1965.

VISTO que la Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Athena", Financiera e Inmobiliaria, no ha dado cumplimiento al Art. 295 del Cód. de Comercio, ordenado en la Resolución de fs. 52, dentro de los plazos reglamentarios, lo que dio lugar a lo actuado desde fs. 53 vta.

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º — En uso de las facultades conferidas por el Art. 3º del Decreto Nº 7.112|52, aplicar la sanción de "apercibimiento con publicación, lo que estará a cargo de la entidad infractora" (inc. b), de la citada norma), a la Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Athena", Financiera e Inmobiliaria.

2º — Previo registro por la oficina respectiva de la Resolución de fs. 80, de la presente y del cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, notifíquese a la entidad por el término de diez días.

3º — Comuníquese por certificada aviso de retorno. Vencido el plazo acordado, vuelva a despacho. Además la sociedad deberá presentar la documentación requerida a fs. 50.

Miguel Amílcar Mercader.

$ 1.000.— e.1|7 Nº 13.282 v.1|7|65

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso externo de antecedentes y oposición para el día 21 de julio de 1965, a los fines de cubrir los siguientes cargos: Jefe de distrito de 3ª categoría: Formosa (Clase XV); Jefes de distritos de 4ª categoría: Azul (Buenos Aires), General Roca (Río Negro), Rawson y Puerto Madryn (Chubut), Goya (Corrientes), General Alvear (Mendoza), y Cipolletti (Río Negro). — (Clase XIV); Jefes de distrito de 5ª categoría; Mercedes (Corrientes), Nogoyá (Entre Ríos) y Chilecito (La Rioja) — (Clase XIII); Segundo Jefe de distrito de 2ª categoría: Resistencia (Chaco) — (Clase XV) y Jefe de Zona de Servicios Reducidos: Catamarca Este (Con sede en Frías, provincia de Santiago del Estero) — (Clase XIII).

Las designaciones, en el caso que la Institución lo considere necesario o conveniente, se harán a prueba por el término de seis meses, con opción a prolongarlas hasta un año.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en las clases que en el párrafo primero en cada caso se indican, percibirán la retribución básica correspondiente a ellas, los adicionales por cargo jerárquico, por estudios cursados y por responsabilidad directa en el servicio y, además, las bonificaciones por costo de vida y salario familiar. Asimismo deberán residir en la respectiva localidad ocupando la vivienda que se les proporcionará mediante el pago de una cuota de contraprestación del 5 ojo del sueldo básico. — El aspirante designado para Rawson - Puerto Madryn gozará del beneficio de bonificación por zona alejada.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, tener título habilitante otorgado por Universidad Nacional de ingeniero civil, hidráulico, mecánico, electricista, industrial, químico o equivalente, o de arquitecto, para los cargos de Clase XV y XIV, y además el de agrimensor para cargos de clase XIII, y estar inscriptos en el respectivo Consejo Profesional con la matrícula al día.

Las presentaciones podrán efectuarse hasta el día 21 de julio de 1965, en cualquiera de los distritos de la Institución en el interior del país y en la Dirección de Personal (Ayacucho 760), en la Capital Federal, pudiendo en cualquiera de esas dependencias recabar toda la información que necesiten — Los aspirantes deberán consignar en la presentación su "curriculum vitae" con la mayor cantidad de elementos de datos personales, de información y referencias adonde acudir.

Déjase constancia que las designaciones a efectuar quedan supeditadas a la disponibilidad de las vacantes pertinentes, cuyo descongelamiento se solicita al Poder Ejecutivo Nacional contemporáneamente con el presente llamado a concurso.

e.1º|7-Nº 8.157-v.5|7|65

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 1673-P-1963

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 22 de julio de 1965, a los fines de proveer el **cargo de Jefe de la Oficina Técnica del Distrito** Mercedes (Corrientes).

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XI, percibirá el sueldo correspondiente a ella, los adicionales por título y por cargo y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, tener título de ingeniero civil o equivalente y carnet profesional. — Se considerarán también presentaciones de técnicos con título emanado de institutos oficiales de enseñanza, con capacidad y experiencia acreditadas en instalaciones sanitarias domiciliarias y obras generales.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 22 de julio de 1965 ante el Jefe del Distrito Mercedes o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda clase de información al respecto.

e.30|6-Nº 8.112-v.2|7|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "LA DEFENSA CIA. SEGUROS c|LA PAMPA S. A. C. I. s|ej." que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 1º de julio, a las 16 hs. en el local de la calle Montevideo 548, donde se exhiben, los siguientes bienes: una heladera marca "Suavex" número 75.285; un bargueño estilo español de cuero repujado y hierro; dos sillas y un sillón de escritorio; un ventilador marca "Ericsson" y dos ventiladores de pie sin marca; una copa de plata de 23 cm. de alto aproximadamente, donación del Haras Ojo de Agua; una máquina de calcular marca "Olivetti 14", electro-summa, sin número visible; una calculadora "Harter" sin número visible; una calculadora "Bourroughs", sin número visible con motor acoplado y su mesa metálica; una copa de plata "Certamen de pronósticos de la prensa" de 60 cm. de alto aproximadamente. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados al ser aprobada la subasta. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Francisco M. Miguiardi, secretario.

$ 2.480.— e.30|6-Nº 12.067-v.1º|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, comunica por tres días, en el juicio "CASA POBAL c/ALFERCO, S. R. L., s/ej.", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará, el día 2 de julio, a las 15.30 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben: Máquina de escribir Olivetti, con su mesa. Seña 30 %. Com. 10 %. Al contado.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.320. — e.30|6 Nº 12.236 v.2|7|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, cita a los demandados NICOLAS CARRO & CIA. en los autos "Dirección General de Parques Nacionales c|Nicolás Carro & Cía. s|cobro de pesos", para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de dárseles intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparencia. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Felipe Ehrlich Prat, juez.

e.30|6-Nº 8.062-v.6|7|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

Se comunica que se ha denunciado el extravío de un título del Empréstito 9 de Julio - 7 % - 1962, Nº 83.906 de v$n. 50.000, con cupones Nº 5 y siguientes vto. 15|2|1963, Bs. As., 29|6|1965. — César Emilio Rabbat.

$ 5.040 e. 1º|7 Nº 12.358 v. 30|7|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Secretaría Administrativa — Oficina de Contrataciones y Suministros — Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 831, Capital, Teléf.: 34-8547

Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública Nº 34 para el día 14 de julio de 1965, a las 11 horas, a efectos de contratar la impresión de 2.000 ejemplares de 5 tomos de 200 páginas cada uno, por el procedimiento de sistema off set.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 10 a 17 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.1º|7-Nº 8.114 v.5|7|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 162

Fíjase el día 8 de julio de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 162 "para la adquisición de diodos para protección alternador trifásico 6|12 V., diodo rectificador trifásico 6|12 V., diodo Zener para regulador alternador trifásico de 6 V., y 12 V., transistor para regulador alternador trifásico 6|12 V., todos tipo Motorola, diodo negativo para alternador trifásico, diodo positivo para alternador trifásico, rulemanes traseros y delanteros para alternador trifásico, todos Leece-Neville, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.1º|7-Nº 8.115 v.5|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 39|65 (2º llamado) Act. Nº 65.133|64

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de julio de 1965, a las 14 hs., para venta de 1 motor y caldera a vapor semi-portátil marca Garret; 1 motor Diesel marca Buck; 4 mts. de transmisión de 60 mm., 7 mts. de transmisión de 70 mm, y 1 compresor horizontal marca "Sabros", etc.

Los mencionados elementos se encuentran en condiciones de desuso ubicados en la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna, Frigorífico "Costa Atlántica", Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital y en la citada Dependencia.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|7-Nº 8.116 v.5|7|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.521|65.

Llámase a licitación pública para la prov. de barniz mordiente - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.1º|7-Nº 8.117 v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.122|65.

Llámase a licitación pública para la prov. de carpetas de cartulina - DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.1º|7-Nº 8.118 v.5|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 89, para la provisión de medallas de oro. Apertura: 14 de julio de 1965, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Uiso 3º, Local 310.

e.1º|7-Nº 8.119 v.5|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|nº. Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 179. Apertura: día 16 de julio de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 360.000 envases de hojalata para contener 500 c.c. de insecticida.

273.000 envases de hojalata para contener 1 litro de insecticida.

93.600 envases de hojalata para contener 2 litros de insecticida. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de esta Destilería, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.1º|7. Nº 8.120. v.7|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Inspección Regional Mendoza

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1965, para adjudicar la "Provisión de materiales generales de construcción" y "Provisión de Materiales Eléctricos", para la obra: "Ampliación de la Escuela Normal Mixta "Sarmiento", sita en calle Leandro Alem Nº 29, Sur, de la ciudad de San Juan. A las 10 horas: "Materiales generales de Construcción". Presupuesto Oficial: $ 591.375.—.

A las 11 horas: "Materiales Eléctricos". Presupuesto Oficial: $ 197.144. — Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Talcahuano 1261. T. E. 42-9435. — En Mendoza: Colón 371, Teléf. 17780. — Apertura de las propuestas: Inspección Regional Mendoza, Colón 371, Mendoza.

e.1º|7. Nº 8.121. v.5|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE PROVINCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U.11)

Llámase a Licitación Pública Nº 13, cuya apertura tendrá lugar el día 21|7 de 1965, a las 8 horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos diversos de racionamiento, durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 1965.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o a División Contrataciones (I. P.), Paso 550, 3er. piso, Capital Federal. — El Director.

e.1º|7 Nº 8.122 v.5|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 27

Expediente: S.E.-687|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de ficheros, escritorios, bibliotecas, mesas, armarios metálicos, etc. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 21 de julio de 1965, a las 12 horas.

e.1º|7 Nº 8.123 v.5|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 360 para el día 8 de julio de 1965.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Nº 360 - Hora 11,00. — Provisión de madera de pino Paraná o Brasil en tablas, y fibra de madera prensada. Con destino al 9º Batallón de Ingenieros de Motorizado en Río Gallegos a entregar en Avda. de los Constituyentes 6851, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 30,00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|7 Nº 8.125 v.5|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 359, PARA EL DIA 8 DE JULIO DE 1965

CONCEPCION DEL URUGUAY (PROVINCIA DE ENTRE RIOS)

Nº 359. — Hora: 10.50. — Provisión de puertas de madera de cedro, incluso accesorios con destino al Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate, a entregarse en Av. de los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|7 Nº 8.126 v.5|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 358 para el día 8 de julio de 1965.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Nº 358 - Hora 10,40. — Provisión de Parquet de madera de algarrobo y zócalos de pino paraná, con destino al 9º Batallón Motorizado en Río Gallegos a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 50,00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 13.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|7 Nº 8.124 v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 125|65, para el día 26 de julio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de 300 toneladas de scrap de cobre y latón (chatarra).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.1º|7 Nº 8.127 v.15|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

8|VII|65, Nº 104|65, a las 10, por Hojas de sierra, Correas, Rulemanes.

13|VII|65, Nº 105|65, a las 11.15, por Repuestos para vagones (elásticos de goma, aros, anillos, etc.).

14|VII|65, Nº 106|65, a las 10.30, por Máquinas de escribir, Máquinas de calcular.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las licitaciones citadas. — El Director General.

e.1º|7 Nº 8.128 v.15|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 116|65

Llámase a Licitación Pública Nº 116|65, a realizarse el día 20 de julio de 1965, a las 10,00 horas, por la adquisición de calibre, cinta de acero p|medir, compás, manómetro, reloj, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Bs. As.,

Valor del pliego: m$n. 20.

e.1º|7 Nº 8.129 v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 117|65

Llámase a Licitación Pública Nº 117|65, a realizarse el día 20 de julio de 1965, a horas 10,30, por la adquisición de artículos de ferretería, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1.626, F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Bs. As,

Valor del pliego: m$n. 30.

e.1º|7 Nº 8.130 v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA

L. G. M.

Licitación Pública Nº 1.073|65

Llámase a Licitación Pública número 1.073|65 para el día 15 de julio de 1965, a las 10 horas, por la provisión

de: Provisión o construcción de 3 crapodinas tipo Rollway A. T. 49 P o similares. — Valor del pliego: m$n. 50. Garantía de la propuesta: 1 o/o del total de la oferta si supera m$n. 100.000. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As.— En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.1º|7 Nº 8.131 v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 50, con apertura para el día 14 de julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Borceguíes y botines de seguridad.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.1º|7-Nº 8.132-v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco, Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 85|65 para el día 14 de julio de 1965 a las 10 horas, por la compra de Perfiles de hierro, Planchuelas, Redondos, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director.

e.1º|7-Nº 8.133-v.5|7|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nro. 1.097|65 — Provisión de aves.

Apertura: 14 de julio de 1965, a las 12.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, 1er. piso, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.1º|7-Nº 8.134-v.5|7|65

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nro. 1.096|65 — Provisión leche, manteca y crema de leche, fresca, pasteurizada.

Apertura: 14 de julio de 1965, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.1º|7-Nº 8.135-v.5|7|65

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nro. 1.099|65. — Provisión de pan y grisines.

Apertura: 14 de julio de 1965, a las 13.30 horas, en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.1º|7-Nº 8.136-v.5|7|65

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nro. 1.098|65. — Provisión jamón cocido y crudo.

Apertura: 14 de julio de 1965, a las 13 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.1º|7-Nº 8.137-v.5|7|65

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nro. 1.095|65. — Provisión carnes.

Apertura: 14 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.1º|7-Nº 8.138-v.5|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 2377|65

Llámase a Licitación Pública Nº 14|65, para el día 12 de julio de 1965, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de telas p|confección de ropa (sábanas, saleas, fundas y otros elementos para cama). — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — El Secretario Técnico a|c. de la Dirección del Hospital Rivadavia.

e.1º|7. — Nº 8.139 v.5|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA CABRED
Expediente Nº 3722|65

Llámase a Licitación Pública 5 número 9|65, para el día 12 de julio de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería en general, materiales de corralón, repuestos para tractor y máquinas agrícolas, forrajes y alimentación para animales, etc. — Open Door, 1º de julio de 1965. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.1º|7. — Nº 8.140 v.5|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 5091

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 14 horas, para la provisión y colocación de mamparas y estanterías en el edificio de la Caja Nacional de Previsión Social para Empresarios, sita en la calle C. Pellegrini 53, Capital Federal. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Solís 693, P. Baja, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de condiciones. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — El Director General.

e.1º|7. — Nº 8.141 v.15|7|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 14 de Julio de 1965, a las 16 horas, para la reparación de los tres ascensores del edificio de la calle Chacabuco 467, Capital Federal. — El acto de apertura de sobres se realizará en la calle Chacabuco 467|79, piso 3º, Capital. Informes y Pliegos de Condiciones, División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, piso 3º, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — El Presidente.

e.1º|7 — Nº 8.142 v.5|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.004 hasta el día 15 de Julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Sábanas (c|u. 2.000); Fundas y|almohadas (c|u. 1.000); Colchones y Almohadas, de lana.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1|7 — Nº 8.143 v.5|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 265-MC hasta el día 14 de Julio de 1965, a las 16 horas, provisión de: Techado asfáltico y Fieltro saturado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego, m$n. 20.-

e.1º|7 — Nº 8.144 v.5|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 269-MC hasta el día 12 de Julio de 1965, a las 16 horas, adquisición: Maderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 40.

e.1º|7 — Nº 8.145 v.5|7|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Planchuelas, Flejes, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de julio de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.1º|7 Nº 8.146 v.5|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Materiales para Dibujo".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de julio de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.1º|7 Nº 8.147 v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11633 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal e Iglesia (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Jachal, Iglesia y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.1º|7 Nº 8.148 v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9263 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de julio de 1965, a las 11.30, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal y Huaco (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Jachal, Huaco y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.1º|7 Nº 8.149 v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 20239 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Olavarría (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Olavarría y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.1º|7 Nº 8.150 v.5|7|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.359|65 - D.N.T.
Actuación Nº 120|65 - A.B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores.

Fecha de apertura: 21 de julio de 1965, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar, Provincia de Buenos Aires).

Lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal.

e.1º|7 Nº 8.151 v.5|7|65

F. C. GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 22.322|65
Al. C. P. 16|65

Llámase a licitación pública Nº 44|65 para la renovación de la cubierta asfáltica, modificación claraboyas y ejecución de trabajos accesorios en el Edificio Administrativo ala Suárez de la Estación Buenos Aires, Capital.

Consultas: En la Oficina Nº 431, Gerencia y Distrito Vía y Obras, Buenos Aires, Avda. Vélez Sarsfield y Suárez.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de julio de 1965, a las 13,30 horas, en la Oficina de Licitaciones en la cual podrán consultarse y adquirirse los pliegos.

Importe: $ 800.— m|n. Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.1º|7 Nº 8.152 v.7|7|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. 17|65

Licitaciones Públicas: Nº 42|65, 5 de agosto de 1965, a las 14 hs., clavos elásticos para vía — Expte. O.C. 48|65 Ax. 2. — Licitac. Nº 43|65, 5 de agosto de 1965, a las 15 horas: Ladrillos refractarios — Expte. O.C. 6|65 Ax. 6. — Licitac. Nº 35|65, 6 de agosto de 1965, a las 14 horas: Repuestos para zorras ferrocar, livianas y de inspección — Expte. O.C. 54|65 Ax. 12. — Licitac. Nº 30|65, 6 de agosto de 1965, a las 15 horas: Estopa mezcla de lana y algodón para caja de engrase — Expte. O.C. 24|65.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.1º|7-Nº 8.153-v.15|7|65

PROVINCIAS

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE
RIO NEGRO
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para adjudicar: "Productos químicos", con destino al Hospital Vecinal en Bariloche, habiéndose fijado el día 18 (dieciocho) de julio de 1965, a las 11 (once) horas, para la apertura de las propuestas en el local del Hospital Vecinal en Bariloche.

Para documentación y detalles: en la Administración del mismo.

e.1º|7-Nº 8.154-v.5|7|65

DIRECCION DE ADMINISTRACION NEUQUEN
Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad y artículos p|sanitarios, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Apertura: Día 16 de julio de 1965, a las 16 horas, en la Dirección de Administración, Pte. Roca 341, Neuquén, Capital, donde se podrá obtener informes y pliegos en el horario de 14 a 18 horas durante los días hábiles. Pliegos, sin cargo.

e.1º|7-Nº 8.155-v.7|7|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y horas especificados en cada oportunidad:

Lic. Pública Nº 60 (2º llamado), Expediente Nº 50.326, "Equipo convertidor de corriente eléctrica", Apertura: 13 de julio de 1965, hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 125, Expediente número 50.648, "Material de electricidad", Apertura: 13 de julio de 1965. Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 126, Expediente número 50.654, "Maquinarias", Apertura: 13 de julio de 1965. Hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 127, Expediente número 50.655, "Máquina y herramientas", Apertura: 13 de julio de 1965, hora: 10,30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 128, Expediente número 50.657, "Instrumental de medición", Apertura: 13 de julio de 1965, Hora: 11 (once).

Lic. Pública Nº 129, Expediente número 50.659, "Material de Ferretería", Apertura: 13 de julio de 1965. Hora: 11,30 (once y treinta).

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital, de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.30|6 Nº 8.063 v.2|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 14.018|65
Licitación Pública Nº 77|65

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de julio 1965, a las 15 horas, para las reparaciones a efectuarse en los siguientes automotores, Uno (1) marca Chevrolet, mod. 1937; Uno (1)

marca Ford, mod. 1946 y Uno (1) marca Ford, mod. 1941.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

e.30|6 Nº 8.064 v.2|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 257|65
Licitación Pública Nº 78|65

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de julio 1965, a las 16 horas, para la impresión de 7.000 folletos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.30|6 Nº 8.065 v.2|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47|65 (2º llamado)
Act. Nº 10.435|65

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para la venta de 1 arado Canadiense, 1 arado para tractor, 1 guadañadora para tractor etc. etc., que se encuentran depositados en la Escuela de Fruticultura y Enología-Desamparados (Pcia. de San Juan) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128) Capital y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.30|6 Nº 8.066 v.2|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 76|65
Expte. Nº 25.092|65

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Julio de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de treinta (30) camionetas Pick-ups, con cabina y caja metálica, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso; Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|6 Nº 7.948 v.8|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 484
Actuación Nº 247.804|64

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1965 a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Perforación y Bombas" a realizarse en la Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 10 de junio de 1965.

e.24|6 Nº 7.887 v.7|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.122|65
Licitación Pública Nº 485

Llámase a licitación pública para el día 19 de julio de 1965 a las 10 hs., para la provisión y armado de un (1) tinglado de estructura metálica totalmente desarmable, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 15 de junio de 1965.

e.24|6 Nº 7.888 v.7|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.291|65
LICITACION PUBLICA Nº 483

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1965, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3., Cisterna 300 m3., Represa 1.000 m3., y Red de Agua", en la Estación Experimental Agropecuaria de Famaillá (e.f.), Provincia de Tucumán.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 104.092. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.

e.14|6. Nº 7.452. v.5|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.292|65
LICITACION PUBLICA Nº 482

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1965, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 150 m3., Perf. Bombeo, Red de Agua e Incendio", en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 59.106. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.

e. 14|6. Nº 7.453. v.5|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 480
Expediente Nº 107.087|64

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1965 a las 10 hs., para la provisión y armado de dos (2) tinglados de estructura metálica totalmente desarmables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta, Provincia de Mendoza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 7 de Junio de 1965.

e.18|6 Nº 7.635 v.1º|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de La Consulta
Casilla de Correo Nº 8 - La Consulta Mendoza

Inta — **E. E. A. La Consulta** llama a licitación pública para el 6 de Julio de 1965, a las 10.30 **horas**, para la provisión e instalación de una bomba turbina vertical y motor eléctrico trifásico 380|660 V.

Los pliegos y bases de condiciones se entregarán en la Administración de la E. E. A — La Consulta, antigua Ruta 40, La Consulta, Mendoza, de lunes a viernes de 8.30 a 12 y de 14.30 a 17, sábados de 8.30 a 12, efectuándose la apertura de las propuestas en la mencionada Experimental.

e.23|6-Nº 7.851-v.6|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (INTA)
Licitación Pública Nº 3|65

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1965, a las 14 horas, para la compra de un pulverizador para herbicidas, un arado, rastra y una sembradora.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.28|6 Nº 8.021 v.12|7|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública 1108, Actuación 2.597|1965, "Adquisición Un Tractor marca Fiat o similar — Una cortadora de césped helicoidal — Una cortadora de césped, a hélice — Una Rastra 30 dientes". — Apertura: Propuestas: En Santa Fe 690, 2º piso, Capital, el 13|7|1965, a las 17 horas. — Pliego s|cargo e informes: En dicha dirección — Garantía presentación: 1 o|o del total oferta s|pliego: Director de Contaduría.

e.30|6 Nº 8.007 v.2|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 245-P.|65 para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las siguientes Delegaciones: Necochea, Calle 59, Nº 2.907|19, Necochea, Pcia. de Buenos Aires; Bahía Blanca, Sarmiento 22, B. Blanca, Pcia. de Buenos Aires y Concepción del Uruguay, 9 de Julio 158, C. del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobre y la lectura de propuestas se realizará el día 7 de julio del corriente año a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|6 Nº 8.068 v.2|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 258-P|65, para la adquisición de bloques de hormigón vibrado, hormigón losaje 1—3—3, maderas, canto rodado, arena, piedra partida, cemento de Portland, acero laminado, duermientes y clavos de gancho de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 3º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de julio del corriente años, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, Junio 29 de 1965.

Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|6 Nº 8.031 v.1º|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 193-P|65, para contratar los trabajos de renovación del techado asfáltico de los edificios de manipuleo y almacenamiento de la Unidad VII, Delegación Rosario. (Pcia. de Santa Fe), de acuerdo con los planos Nos.: 0-3344 y 0-3345.

Precio del pliego y planos $ 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros). 3er. piso, Paseo Colón 359, 79. Capital Federal o en la Delegación Rosario. Córdoba 1437, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de julio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los componentes que concurran.

Presupuesto oficial: Setecientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 770.000 m|n.), depósito en garantía, uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965.

e.16|6 Nº 7.547 v.6|7|65

MERCADO DE FRUTOS "VICTORIA"
Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de julio de 1965, a las 11 horas, para la ejecución de la obra "Remodelación y Ampliación Galpón 6 — Laboratorio de Lanas y Baños". El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Mercado de Frutos "Victoria" calle Donado 1020, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

e.29|6 Nº 8.055 v.20|7|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 310.455|65

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios varios impresos — DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1965. a las 14.05 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50..

e. 30|6 — Nº 8.069 — v. 2|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.099|65

Llámase a licitación pública para la prov. de metal para linotipo - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1965, a las 13.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.29|6 Nº 8.038 v.1º|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.523|65

Llámase a licitación pública para la prov. de revelador para papel documento — P.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1965. a las 13,50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50..

e. 30|6 — Nº 8.071 — v. 2|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.308|65

Llámase a licitación pública para la prov. de alambre y cable de cobre estañado — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1965. a las 14,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50..

e. 30|6 — Nº 8.072 — v. 2|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1965, a las 13.10 hs. por la prov. de máquinas de escribir eléctricas, mesas p|máq. de escribir - Expte. 317.041|64.

Informes y Pliegos: En el Instituto Nac. de Limnología, calle Almafuerte 3137, Ciudad de Santa Fe y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T.E. 37-9051 Int. 50.

Apertura de las Propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado - 1er. piso - Salón de Licitaciones.

e.29|6 Nº 8.037 v.1º|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 362.010|64

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1965, a las 13.25 hs., por la prov. de relojes impresores eléctricos.

Informes y liegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. — T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado.

e. 30|6 — Nº 8.070 — v. 2|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.491|65 LBNC, a las 13.15 horas: Prov. de aceros.

Expte. Nº 360.204|65 LBNC, a las 13.30 horas: Fichas de material plástico.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T.E. 37-9051 Int. 50.

e.29|6 Nº 8.039 v.1º|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.501|65

Llámase a licitación pública para la prov. de carpetas dobles p|escritorio - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1965, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.29|6 Nº 8.036 v.1º|7|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de cocina, comedor y servicios sanitarios en el segundo subsuelo del edificio Reconquista 266. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros. 5º piso, entre las 12 y las 18 horas. La apertura tendrá lugar el 20 de julio de 1965, a las 16 horas.

e.28|6 Nº 8.022 v.2|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Metan: Rep. grales., pintura y electricidad. Fecha de apertura: 20|7|65. Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Int. Alvear: Rep. grales y pintura. Fecha de apertura: 21|7|65. Valor pliego: $ 800. — Sucursal: San A. de Areco: Instalación de alarmas. Fecha de apertura 22|7|65. Valor pliego: $ 400.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Capital Federal.

e. 30|6 — Nº 8.110 — v. 6|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. Apertura: 13 de julio de 1965, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras. Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e. 30|6 — Nº 8.073 — v. 2|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1297, para contratar el servicio de alquiler de camiones volcadores por el término de un (1) año.

Destino: Obra nuevo edificio Casa Central.

Apertura: 22 de julio de 1965, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 300.000.

e.28|6 Nº 7.986 v.6|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2710, para el día 23 de julio de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de materiales y herramientas de tapicería.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

$ 29|6 Nº 8.034 v.7|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2708 para el día 12 julio de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de libros.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.29|6 Nº 8.035 v.1º|7|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 33.478|64

Llámase a Licitación Pública Nº 56, el día 13 de Julio de 1965, a las trece y treinta horas, por la provisión de uniformes para personal médico asistencial, de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er piso oficina 323, Capital.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.29|6 Nº 8.032 v.1º|7|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 81|65, para el día 2 de agosto de 1965, a las 18 horas, para la adquisición de "Motocompresores Rotativos, Portátiles con motor Diesel, tipo "Holman" RO 15P o similar, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 8.074 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 80|65, para el día 2 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de "Barrenos de acero hueco exagonal, de diferentes longitud y diámetro de corte, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración. Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 8.075 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 78|65, para el día 2 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "Repuestos para equipos de perfilajes Logmaster LMRD".

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 8.077 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 79|65, para el día 2 de agosto de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "Dos afiladoras de barrenos de acero, portátiles, con motor a aire comprimido tipo 'Atlas' o similar, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 8.076 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 77|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "Equipos perforadoras neumáticas tipo "Atlas" o similar (completos), etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 8.078 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 76|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de "Un motor tipo J para prospección aérea, dos Miliamperímetros de 0 a 9: seis Conectores no magnéticos, etc., etc., para Magnetómetro "Elsec".

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 8.079 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 72|65, para el día 13 de julio de 1965, a las .. horas, para la adquisición de "Codos de hierro galvanizados; Cuplas; Curvas, Boquillas de bronce; Niples de hierro: Plomo puro: Estaño, etc., etc.".

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 8.080 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 75|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "Repuestos para compresor "Climax" portátil, modelo C4OA y Repuestos para modelo F. 80A.".

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 8.081 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M.N. 74|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "Un lote de accesorios legítimos para máquina perforadora X-Ray de Boyles Brothers, Canadá".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 8.082 v.2|7|75

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 030|100 para la provisión de tuberías para pozos de petróleo.

Apertura: 12 de julio de 1965 a las 15 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 10 y 13 horas y 15 a 18 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.

e.23|6-Nº 7.853 v.6|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

7 de julio de 1965:

Licitación Pública Nº 94/65, a las 12 horas. Interruptores automáticos y de maniobra.

Licitación Pública Nº 95/65, a las 12.30 horas. Alambre de cobre y cable armado subterráneo.

Licitación Pública Nº 96/65, a las 13 horas Transformadores trifásicos.

12 de julio de 1965:

Licitación Pública Nº 97/65, a las 12.30 horas. Transformadores.

Licitación Pública Nº 98/65, a las 13 horas. Cable armado subterráneo y cable piloto armado subterráneo.

Licitación Pública Nº 99/65, a las 13.30 horas. Máquinas excavadoras.

15 de julio de 1965:

Licitación Pública Nº 100/65, a las 12 horas. Cable armado subterráneo, cable piloto subterráneo y cajas terminales y de empalme.

Licitación Pública Nº 101/65, a las 12.30 horas. Pararrayos autoválvula

Licitación Pública Nº 102/65, a las 13 horas. Equipos compactos para estaciones transformadoras de distribución.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.18|6 Nº 7.685 v.1º|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 103|65, a realizarse el día 22 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras Civiles y Provisión, Montaje y Puesta en marcha de las instalaciones Electromecánicas de la Central Hidráulica y Estación Transformadora "ULLUN" (Prov. de San Juan), cuyo presupuesto oficial asciente a m$n. 1.115.267.000.

El pliego, las especificaciones técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa que rigen para esta licitación, cuyo valor es de m$n. 5.000, 500 y 100, respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., y en la Divisional San Juan, Entre Ríos 335, San Juan todos los días hábiles de 12 a 16 y 9 a 13 horas, respectivamente.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.

e.21|6-Nº 7.709-v.2|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.757: Adq. autoelevadores. Apert. 27|7|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.759: Adq. vehículos para carga tipo camioneta (Pick-up) doble cabina. Apert. 20|7|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.30|6 Nº 8.083 v.14|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.758: Adq. compresores de aire. Apert. 26|7|65, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.760: Contratación diaria de vehículos livianos con conductor. Apert. 14|7|65, a las 13.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.30|6 Nº 8.084 v.6|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.748. — Adq. artículos para el hogar. — Apert. 15|7|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.750. — Adq. artículos de bazar y menaje. — Apert. 19|7|65 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.23|6 Nº 7.855 v.6|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.744: Refuerzo protección catódica en el gasoducto Plaza Huincul, Gral Conesa. Apert. 12|7|65, a las 11 hs. Valor de Documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 5.747: Refección inmueble playa de gas envasado Godoy Cruz (Mendoza). Apert. 15|7|65, a las 10 horas. Valor de Documentación: m$n. 1.200

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 18|6 — Nº 7.645 — v. 1º|7|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.751: Contratación servicios de atención y mantenimiento de cámaras de regulación y medición en, Vespucio, Ledesma, Tabacal y Cobos (Prov. Salta). — Apert.: 15|7|65 a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.24|6-Nº 7.904-v7|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.743: Contratación tractores para transporte de gas licuado a granel desde Destilería Y. P. F. Mendoza hasta Plantas Córdoba - Gral. Belgrano - Mar del Plata y Destilería Campana a Pta Gral. Belgrano. Apertura: 6|7|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.745: Adq. compresores de aire. Apertura: 13|7|65, a las 11 horas

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.18|6 Nº 7.646 v.1º|7|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.754: Adq. refuerzos para derivaciones. — Apert. 22|7|65, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.28|6-Nº 7.990-v.12|7|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.755: Adq. materiales sanitarios. Aper. 14|7|65, a las 12.30 hs.

Pliego Nº 5.756: Transporte de muebles en camiones desde Capital Federal hasta Pico Truncado (Santa Cruz). — Apert. 8|7|65, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.28|6-Nº 7.991-v.2|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 734|65. — Aditivo para elaborar aceites lubricantes "Superior Serie 3". — Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1965, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentina.

Licitación Pública Nº 741|65. — Maquinarias Viales. — Fecha de apertura para el día 30 de julio de 1965, a las 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 742|65. — Avión de seis (6) plazas. — Fecha de apertura para el día 2 de agosto de 1965, a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal, Oficina YPF; en Nueva York (sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Américas, New York 20, New York.

e.28|6-Nº 7.989-v.12|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud - Calle Sargento Ponce s|nº - Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 177. Apertura día 12 de julio de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 2.000.000 latas de 5 litros de aceite lubricante. Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.21|6 Nº 7.712 v.2|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 720|65: Surtidores de flujo continuo. — Fecha de apertura para el día 2 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 722|65: Camiones especiales para campos petrolíferos Fecha de apertura para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.21|6-Nº 7.711-v.2|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud - Calle Sargento Ponce s|nº - Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 178. Apertura día 13 de julio de 1965, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud de: 335.000 esqueletos sin tapa para contener 6 latas de 5 litros de aceite lubricante. y 335.000 tapas armadas para los esqueletos del Item 1. Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.21|6 Nº 7.713 v.2|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 179. — Apertura día 20 de julio de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 335.000 cajas de cartón corrugado para contener 6 latas de 5 litros cada una.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud" calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.24|6-Nº 7.905-v.7|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 738|65. — Equipo radiodiagnóstico. — Fecha de apertura para el día 29 de julio de 1965, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Licitación Pública Nº 743|65. — Trailers para cocina y comedor. — Fecha de apertura para el día 27 de julio de 1965, a las 10.30.

Precio del pliego: m$n. 2.000.

Venta de pliegos: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, 7º piso, of. 716. Copia de Planos).

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), oficina YPF, en Nueva York (sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Américas, New York 20, New York.

e.28|6-Nº 7.988-v.2|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65 para la construcción y montaje de los sistemas de almacenaje de carbón preclasificado y eliminación de estériles en la Planta Depuradora "Ing. José A. Baciglupo" en el Yacimiento Río Turbio (provincia de Santa Cruz) en un todo de acuerdo a la documentación de la licitación con un presupuesto oficial de m$n. 385.044.462.— más DM 160.154. Valor del pliego m$n. 25.000. Fecha de apertura de las propuestas: 30 de julio de 1965, a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.23|6-Nº 7.886-v.6|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 25|65 (2º llamado), por seguro contra incendio y daños materiales de material rodante ferroviario.

Apertura de las propuestas 21 de julio de 1965, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Carlos A. Moser, Jefe Servicios Compras.

e.30|6 Nº 8.104 v.14|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 38|65; por ladrillos refractarios. — Apertura: 12 de julio de 1965, a las 14.30 horas. —Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.22|6 Nº 7.803 v.5|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Cultura

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Avda. del Libertador 1473 - Capital

Oficina de Contaduría

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación Pública por el término de (10) diez días hábiles a partir del día 1º de julio de 1965, para la adquisición de uniformes tipo trajes, camisas blancas, corbatas de piqué azul, zapatos color negro y mamelucos, para el personal de servicios y maestranza del Museo Nacional de Bellas Artes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 6900,63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Oficina de Contaduría del Museo, Avda. del Libertador 1473, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de julio a las 15 horas, en la secretaría de la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.29|6 Nº 8.057 v.1º|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 3667|65

Licitación Pública Nº 46|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 29 de junio de 1965, para resolver la reparación de la Pick-up Mercedes Benz 170 de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1965, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965.

e.29|6 Nº 8.040 v.1º|7|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 106|65, para el día 7 del mes de julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s|adq. de art. de racionamiento y alimentos, con destino a: el Inst. Estela Matilde Otamendi, San Fernando, durante el ejercicio 1964|5.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — El Director de Administración.

e.30|6 Nº 8.085 v.2|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. S. 536|65 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 34, cuya apertura tendrá lugar el día 7|7|65, a las 14 horas, en la División Contrataciones I.P., Paso 550 p. 3º Cap. Fed., para la provisión de instrumental científico, productos químicos y farmacéuticos y material de odontología.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.30|6 Nº 8.086 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (SANTA FE)

4 de Enero 2806 - Santa Fe

Ref.: Expte. 48037/65 - Disp. Nº 451

Llámase a licitación pública para contratar en alquiler una casa destinada al funcionamiento de casa hogar-comedor del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, que cuente con las siguientes comodidades: De ocho (8) a doce (12) habitaciones y demás dependencias de servicio, y un alquiler aproximado de hasta $ 35.000 mensuales.

Las propuestas deberán ser remitidas al Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, calle 4 de enero Nº 2806, y la apertura ha sido fijada para el día 8 de julio del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.29|6 Nº 8.056 v.1º|7|65

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 14/65

Llámase a licitación pública para el día 17 de julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar los trabajos de reparación y modificaciones en locales sanitarios del Colegio Nacional "Manuel Belgrano", sito en la calle Ecuador número 1158, Capital Federal. Presupuesto oficial: m$n. 350.000. Retiro de la documentación e informes en Talcahuano Nº 1261, piso 2º, Capital Federal, T. E. 42-4242. Precio del pliego m$n. 300.

e 18|6 Nº 7.648 v.8|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de (5) cinco días llámase a Licitación Pública Nº 29 para la impresión de 1.200 ejemplares de una publicación titulada "Revista de Psicología Nº 2". Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 número 775, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 15 de julio del cte. año a las 9 horas, en la Administración de la Facultad. Expediente Código 506, Nº 106.330|65. — Firmado: Néstor O. Peppi, Sub-jefe Contable.

e.30|6 Nº 8.105 v.6|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 28

Expediente E.I.—680|65

Llámase a licitación Pública para la adquisición de crisoles, cápsulas, alambre y chapas de platino.

Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 23 de julio de 1965, a las 11.30 horas.

e.30|6 Nº 8.087 v.2|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Rosario

Expte. 8040/65

Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para la adquisición de drogas y materiales para uso de las distintas cátedras de esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliego de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 15 de julio de 1965, a las 11 horas.

e.29|6 Nº 8.041 v.1º|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ROSARIO

Expediente Nº 4947|65

LICITACION PUBLICA Nº 38

Apertura de Propuestas: 6 de julio de 1965, a las 10.30 horas.

Llámase a licitación pública para la instalación de un ascensor montacargas, en la cocina y comedor estudiantil del Hospital Nacional del Centenario y cuyo legajo puede ser adquirido en la Contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la obra: $ 600.000 moneda nacional.

Precio del Legajo: $ 100 m|n.

e.25|6 Nº 7.955 v.1º,7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

INSTITUTO DE INGENIERIA FORESTAL

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA

Adquisición de un ómnibus

Llámase a licitación pública y escrita para la provisión de un ómnibus nuevo con capacidad para 15 a 20 personas sentadas, con asientos pullman, portaequipaje y equipado con radio, rueda de auxilio y carrocería común o de lujo.

Documentación: Retirar de Instituto de Ingeniería Forestal Independencia 341, altos, Santiago del Estero.

Apertura de las Propuestas: Día 22 de julio de 1965, a las 11 hs., en Instituto de Ingeniería Forestal, Santiago del Estero.

e.25|6 Nº 7.809 v.8,7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 355 para el día 27 de Julio de 1965

CAPITAL FEDERAL

Nº 355. Hora 10,30. — Mano de obra para el completamiento de las instalaciones sanitarias, Sección 13 del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 735.110,00 moneda nacional. — Precio del legajo pesos 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura - Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|6-Nº 7.996-v.19|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 357 PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 1965

Ciudad de Buenos Aires

Nº 357, hora 10.40. — Prestación de mano de obra, herramientas, medios y depósito de trabajo incluso provisión de materiales para la reparación del montacamilla Nº 19 del Hospital Militar Central. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ m|n. 380.000. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6 Nº 8.088 v.14|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 325, para el día 19 de junio de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 325. — Hora: 10.40. — Prestación de mano de obra para colocación de puertas, puertas ropero e interiores de madera, incluso herrajes y accesorios. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.073.170 m|n. Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.18|6-Nº 7.687-v.5|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Ciudad de Buenos Aires

LICITACION PUBLICA Nº 315 PARA EL DIA 16 DE JULIO DE 1965

Nº 315, hora 11. — Provisión y ajuste en obra, incluso colocación de herrajes completos, incluso pomelas, de carpintería metálica y herrería, con destino a la Residencia para Personal Superior en la calle Migueletes 550. — Depósito de Licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 3.386.425.— m|n. Precio del legajo: $ 100.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.16|6 Nº 7.610. v.7|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 361 PARA EL DIA 7 DE JULIO DE 1965

Ciudad de Buenos Aires

Nº 361, hora 10.30. — Adquisición de 6 cocinas a gas natural de 3 quemadores con horno y grill con destino a las Residencias para Personal Superior - Arce 540. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6 Nº 8.089 v.2|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 324, para el día 19 de julio de 1965

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 324. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de estructuras de hormigón armado, incluso trabajos complementarios en la Residencia para Suboficiales en Villa Martelli. — Depósito de licitación en garantía: 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 4.278.300 m|n. — Precio del legajo: $ 150 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 13º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.18|6-Nº 7.662-v.5.7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 354 PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 1965

Tandil (Provincia de Buenos Aires)

Nº 354, hora 10,30. — Adquisición de

un inmueble que supere los 300 m2., de características y distribución de cubiertas que permita la instalación de un Casino de Comando de Guarnición en la Ciudad de Tandil (Pcia. de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Por datos e informes y entrega de Pliegos de Condiciones Especiales concurrir a esta Dirección General: Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal y en el Comando de la Brigada I de Caballería Blindada. Rodríguez Peña 405. Tandil (Pcia. de Buenos Aires).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6 Nº 8.090 v.14|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 306

para el día 16 de julio de 1965

Nº 306. — Hora: 10.30. — Construcción de viviendas prefabricadas en las siguientes localidades:

LA PAZ (Entre Ríos)

8 viviendas de 3 ambientes, con pieza de servicio y 15 sin pieza de servicio, del tipo para "zona templada o cálida".

TUPUNGATO (Mendoza)

5 viviendas de 3 ambientes, con pieza de servicio y 15 sin pieza de servicio, del tipo para "zona fría".

SANTO TOME (Santa Fe)

5 viviendas de 3 ambientes, con pieza de servicio y 10 sin pieza de servicio, del tipo para "zona templada o cálida".

SARMIENTO (Chubut)

5 viviendas de 3 ambientes con pieza de servicio y 15 sin pieza de servicio, del tipo para "zona fría".

APOSTOLES (Misiones)

5 viviendas de 3 ambientes, con pieza de servicio y 15 sin pieza de servicio, del tipo para "zona cálida o templada".

NEUQUEN

10 viviendas de 3 ambientes con pieza de servicio y 20 sin pieza de servicio, del tipo para "zona fría".

ZAPALA (Neuquén)

10 viviendas de 3 ambientes con pieza de servicio y 20 sin pieza de servicio, del tipo para "zona fría".

SANTO TOME (Corrientes)

4 viviendas de 3 ambientes con pieza de servicio y 12 sin pieza de servicio, del tipo para "zona cálida o templada".

Nota: Se deja expresamente aclarado que los proponentes podrán cotizar precio por la totalidad de las viviendas a construir o parcialmente para una o más localidades, debiendo en todos los casos presentar sus ofertas en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 14 del Pliego de Condiciones Especiales. Además se aclara que en caso de formular propuestas por el total de viviendas a construir, se deberá ofertar precio en forma parcial por el número de viviendas a construir en cada localidad.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Pliego de Condiciones Especiales: Entrega en esta Dirección General, 10ºpiso, en los Juzgados Federales de cada provincia y en cualquiera de los siguientes organismos militares:

Comando de Artillería 121; La Paz (Entre Ríos).

Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VIII. (Mendoza).

Comando del Cuerpo de Ejército II; Córdoba 2019; Rosario (Sta. Fe).

Comando del Cuerpo de Ejército V; Sarmiento 40, B. Blanca (Prov. Bs. As.).

Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VI. (Neuquén).

Comando de la Brigada de Infantería VII; H. Yrigoyen 1316 (Corrientes).

Comando de la Brigada de Infantería IV; Santa Rosa 657 (Córdoba).

Distrito Militar Nº 40; Félix de Azara 392, Posadas (Misiones).

Horario de entrega: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, en los Organismos Militares arriba indicados y en los Juzgados Federales respectivos, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, pudiendo los del interior enviarlos directamente a esta Dirección General. — Buenos Aires, junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|6 Nº 7.769 v.7|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 346

para el día 23 de Julio de 1965

CUARTEL DEL 4 DESTACAMENTO DE MONTE

POSADAS (Provincia de Misiones)

Nº 346. — Hora: 10,30. — Construcción de una torre tanque de mampostería con cuba de hormigón armado para 100 m3. de capacidad en el Cuartel del 4 Destacamento de Monte.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 979.127,11 m|n.

Precio del Legajo: $ 50.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en Piso 10º, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la Provincia de Misiones, hasta el día 13 de Julio de 1965, o en su defecto enviarlas a esta Dirección General, donde deberá encontrarse antes de la apertura del acto. Buenos Aires, Junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|6 Nº 7.911 v.15|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Licitaciones Públicas

21|7|65. Nº 95|65, a las 10,30 por ferrosilicio, ferromanganeso, ferromolibdeno.

21|7|65. Nº 96|65, a las 10,45, por arrabio.

21|7|65. Nº 97|65, a las 11, por SLABS (desbaste plano).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.23|6 Nº 7.864 v.6|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 115/65

Llámase a Licitación Pública número 115/65, a realizarse el día 14 de julio de 1965, a horas 12, por la fabricación y balanceo de impulsoras (rotores) para bombas centrífugas Wilfley de 2" y 3", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B., Prov. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.

e.29|6 Nº 8.045 v.1º|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 114|65

Llámase a Licitación Pública Nº 114|65, a realizarse el día 14 de julio de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de Repuestos de autoclave Orchard, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.29|6 Nº 8.058 v.1º|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 108|65, a realizarse el día 20 de julio de 1965, a las 12 horas, por la contratación de carga, transporte y descarga de materiales por automotores, a efectuarse en el Yacimiento Los Andes - Caipe - La Casualidad - Departamento Los Andes, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 200.

e.22|6. — Nº 7.819 v.5|7|65

D. G. F. M.

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento - Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín

San Martín - Prov. de Bs. As.

T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 72/65. Apertura: 12|7|65, 9 hs. Por la provisión de: Rodamientos varios tipos.

Licitación Pública Nº 73/65. Apertura: 12|7|65, 9.15 hs. Por la provisión de: Máquinas amoladoras, roscadoras, perforadoras.

Licitación Pública Nº 74/65. Apertura: 12|7|65, 9.30 hs. Por la provisión de: Carburo de calcio.

Licitación Pública Nº 75/65. Apertura: 12|7|65, 9.45 hs. Por la provisión de: Oxígeno industrial.

Licitación Pública Nº 76/65. Apertura: 12|7|65, 10 hs. Por la provisión de: Máquina impresora con fichas metálicas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 15 hs. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5. — El Director.

e.29|6 Nº 8.043 v.1º|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Pilar (B) - FCGSM

Licitación Pública Nº 14/65. Apertura: 8 de julio de 1965, 10 y 30 horas.: 20.000 carcasas p/cargas Fami-jet 1-11/16". Retirar pliego de condiciones en: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (Bs. As.). — El Director.

e.29|6 Nº 8.044 v.1º|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas

Nº 151|65. — Apertura: 19|7|65. — Hora: 8. — Por 20.000 kilos soda cáustica líquida al 100 o|o, a granel.

Nº 152|65. — Apertura: 19|7|65. — Hora: 9. — Por 40 pares botines tractor o similar, 40 camisas de trabajo, 40 corbatas y 20 camperas de cuero.

Nº 154|65. — Apertura: 19|7|65. — Hora 10. — Por 6.350 tornillos y bulones diferentes medidas.

Nº 155|65. — Apertura: 21|7|65. — Hora 8. — Por drogas para laboratorio.

Nº 156|65. — Apertura: 22|7|65. — Hora 9. — Por elementos para laboratorio (buretas - crisoles - erlenmeyer - navecillas - papel filtro - probetas - termómetros - calentadores eléctricos, etc.).

Nº 158|65. — Apertura: 19|7|65. — Hora: 11. — Por 18 cubiertas nuevas de 21.00 x 25; 4 de 19,5 x 24 y 4 de 12 x 18.

Nº 161|65. — Apertura: 21|7|65. — Hora: 9. — Por 2.850 kilos electrodos para soldar, diferentes medidas.

Nº 162|65. — Apertura: 21|7|65. — Hora: 11. — Por 55 metros caños de cobre de 42-52 y 60 mm. diámetro y 2 barras de cobre de 2.000 y 2.500 mm. largo.

Nº 163|65. — Apertura: 21|7|65. — Hora: 10. — Por 3.250 lámparas eléctricas comunes, 350 tubos fluorescentes y 110 lámparas a mercurio de diferentes vatios.

Nº 167|65. — Apertura: 22|7|65. — Hora 8. — Por 5 máquinas de escribir; 2 de calcular automáticas y 2 de suma y resta eléctricas.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o, en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.30|6 Nº 8.106 v.2|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública Nº 170|65

Por la provisión de 400 (cuatrocientas) toneladas ferromanganeso con contenido de manganeso metálico entre 73 y 77 o|o (FeMn 73-77 o|o), para ser usado como elemento de aleación y desoxidante en el proceso de elaboración de aceros.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, el día 19 de julio de 1965, a las 11 horas (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 25|6 — Nº 7.965 — v. 8|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Y CONDUCTORES ELECTRICOS FABRICA MILITAR DE VAINAS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1061

Llámase a licitación pública Nº 117|65, para el día 14 de julio de 1965, a las 11 horas, por la provisión e instalación de líneas de barras blindadas (blindobarras) en la F.M.V.C.E. "E.C.A.".

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—) valor de la respectiva documentación.

Importe de la garantía a constituir por los proponentes: m$n. 41.034 (cuarenta y un mil treinta y cuatro pesos moneda nacional).

e.14|6 Nº 7.472 v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 752

Fecha de apertura: 20 de julio de 1965, a las 10 hs. — Por: La obra "cerramiento parcial del depósito de productos terminados".

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.21|6 Nº 7.739 v.12|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 753

Fecha de apertura: 20 de julio de 1965, a las 10.15 hs: — Por: La obra "conservación y reacondicionamiento de la red de vías Decauville".

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 60.

e.21|6 Nº 7.741 v.12|7|65

FABRICA MILITAR DE ACEROS DIRECCION GENERAL DE FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 757

Fecha de apertura: 14 de julio de 1965, a las 10 hs. — Por: Roturación de tortas de escorias y recuperación de acero.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.21|6 Nº 7.789 v.2|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe

T.E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 40/65, para el día 13 de julio de 1965, a las 10.30 horas, para la provisión de: Hierro PNU Nº 10 - 16 - 20 y 30 en largos normales de fabricación.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

e.30|6 Nº 8.091 v.2|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Prov. Santa Fe

T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 39/65, para el día 12 de julio de 1965, a las 10 horas, para la provisión de: Caños y codos de hierro galvanizado.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|6 Nº 8.042 v.1º|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento-Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1696, para el día 8 de julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 12.140 kgs. aceros SAE, varios tipos y medidas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.30|6 Nº 8.093 v.2|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento-Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1697, para el día 8 de julio de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de: 2.860 kilogramos aceros SAE 1035, en barras laminadas, v/medidas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.30|6 Nº 8.093 v.2|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento-Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1698, para el día 8 de julio de 1965, a las 12.20 horas, por la provisión de: 4.000 kilogramos acero SAE 1010, barras trafiladas 22,2 mm. diámetro, y 1.200 kgs. ídem, de 15,8 mm. diámetro.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.30|6 Nº 8.094 v.2|7|65

Secretaría de Marina

BASE NAVAL RIO SANTIAGO

Llámase licitación pública día 6 julio 1965, a las 11.15 horas: Ejecución obra reacondicionamiento integral de las Cuadras - Cuadra Nº 4 (Construcción y colocación de taquillas metálicas). Base Naval Río Santiago. Presup. oficial $ 580.000 m|n. Garantía licitación $ 5.800 m|n. Precio legajo $ 800 moneda nacional.

Consulta pliegos: Base Naval Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: D. I. F. N. Edif. Secretaría Marina, piso 10, Of. 44, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina. Puerto Nuevo, Retiro.

e.10|6 Nº 7.387 v.1º|7|65

BASE NAVAL USHUAIA

Llámase licitación día 6 julio 1965, a 11 horas: Ejecución obra acceso carretero al atracadero para petroleros en la Base Naval Ushuaia. Presup. oficial $ 2.394.000 m.n. Garantía licitación, pesos 23.940 m|n. Precio del legajo, pesos 2.000 m|n.

Consulta pliegos: Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuesta: D. I. F. N., prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10, oficina 14, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e.10|6 Nº 7.388 v.1º|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.636|65

Llámase a Licitación Pública Nº 69|65, para el día 22 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. productos químicos y farmacéuticos.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.29|6-Nº 8.047-v.13|7|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. R. Madariaga", Posadas, Misiones, durante el año 1965.

La apertura tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, Departamento Administrativo, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. — Posadas, Misiones, 9 de junio de 1965. — El Interventor.

e.30|6 Nº 8.096 v.2|7|65

CENTRO DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65 para el día 12 de julio de 1965 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino al Centro de Lucha Antituberculosa de Recreo, Santa Fe durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Compras) Ruta 11, Santa Fe, debiéndose dirigir por pliegos e informes a la citada Dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas) sita en Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos.

e.29|6-Nº 8.061-v.1º|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"
Av. Vélez Sarsfield 563 - Cap. Federal
Expediente Nº 00.576/65

Llámase a Licitación Pública Nº 35/65, para el día 13 de julio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Acondicionadores de aire. — El Director.

e.30|6 Nº 8.095 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00450|65

Llámase a Licitación Pública Nº 28|65 (2º llamado), para el día 12 de julio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Leche pasteurizada y crema de leche. — El Director.

e.29|6-Nº 8.046-v.1º|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Cabred"
Expediente Nº 3742/65

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 10/65, para el día 7 de julio de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F. C. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: leche pura de vaca, apta para consumo. — Open Door, 30 de junio de 1965. — El Director.

e.30|6 Nº 8.097 v.2|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 1.900|65

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 7|65, para el día 14 de julio de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: lienzo crudo, paño (para trajes de asilados).

Open Door, 18 de junio de 1965. — El Director.

e.18|6 Nº 7.666 v.1º|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 4947|65

LICITACION PUBLICA 3 - Nº 11|65

Apertura el 20 de julio de 1965, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de aceite, arroz, avena, azúcar dulces, extracto de tomate, sal, legumbres, yerba, fideos, harinas, levadura, queso, carne, hígado, mondongo, panceta, fruta, papas, verduras, pescado, tabaco, etc. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.28|6. - - Nº 8.023 v.12|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
Expediente Nº 3.858|65

Llámase a Licitación Pública Cl. Nº 23|65, para el día 12|7|65, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, harinas, verduras, frutas, carne y derivados, leche, pan, quesos, dulces, yerba, etc.), con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en Brandsen 2570, Capital, para cubrir las necesidades del período agosto-diciembre de 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — El Director Administrativo.

e.18|6 Nº 7.665 v.1º|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 6 de julio de 1965, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina, a solicitud de Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones - Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.29|6 Nº 8.049 v.1º|7|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.192|65

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 6 de julio de 1965, a las diez y seis horas treinta minutos, para la provisión de 130.000 sobres formato 23 x 10,5 cms., con ventana sin papel celofán, de 12 x 3 cms., impresos al frente.

Cláusulas particulares y demás consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3º piso, de 13 a 18.30 hs.

e.29|6-Nº 8.048-v.1º|7|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Exp. 200.014 - Asuntos Varios
Licitación Pública Nº 9|65

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65, para el día 12 de julio de 1965, a las 14 horas, para la contratación del servicio de encerado de pisos, en el edificio sede de esta Caja, durante el período julio a diciembre de 1965.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — Presidente.

e.30|6-Nº 8.107-v.2|7|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Exp. 200.367 - Asuntos Varios
Licitación Pública Nº 10|65

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65, para el día 12 de julio de 1965, a las 14.30 horas, para la contratación de una prima de seguro por dinero en tránsito en camión blindado, por el término de 1 año.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — Presidente.

e.30|6-Nº 8.108-v.2|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3999, hasta el día 14 de julio de 1965, a las 15 horas, para la provisión e impresión de diversos formularios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.30|6-Nº 8.098-v.2|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 5 de agosto de 1965, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.659, programada para la construcción de un mil ciento sesenta y cinco (1.165) metros aproximadamente de vía férrea, con rieles, cambios y cruzadas, a entregar por la repartición, para acceso elevador terminal del Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda 9 de Julio 1925, piso 8º, Cap. Federal, al precio de $ 1.350 m|n.

Presupuesto oficial: $ 8.720.360 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 87.210 m|n.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.30|6-Nº 8.099-v.6|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4003, hasta el día 13 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de acumuladores eléctricos p|automotores, distintos tipos (c|u. 98).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.29|6-Nº 8.052-v.1º|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 281|65, hasta el día 6 de julio de 1965, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de la ampliación del galpón de recepción, trabajos de pintura en edificios, drenaje de bóvedas e impermeabilización de juntas y reconstrucción de pavimentos, en la planta de silos subterráneos de Cañada de Gómez, provincia de . . nta Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte. Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 500 m|n. Presupuesto Oficial $ 4.947.502 m|n. Importe de la garantía $ 49.476 m|n.

e.23|6-Nº 7.755-v.2|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 20957|1965

Boletas para cobro de servicios sanitarios. — 12|7|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.30|6. — Nº 8.101 v.2|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 20956|1965

Formularios, cuadernillos, talonarios, bloques sobrepuestos, tarjetas, sobres, libros, discos, diagramas, carpetas, libretas, papel romaní y planillas. — 22|7|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.30|6 — Nº 8.102 v.14|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción por "unidad de medida" de la red de colectoras, colector general cañería de impulsión, descarga de emergencia y ampliación de la red distribuidora de agua y por "ajust alzado" la construcción de la estación elevadora de líquidos cloacales, cañerías de intercomunicación y desagüe y la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas para la estación elevadora de líquidos cloacales en la ciudad de Cinco Saltos (Río Negro). — Expediente: 32537|1962. — Apertura: 2|8|1965, a las 15 en Charcas 1840 (Capital). — Pliegos Charcas 1840 (Capital) y distrito Cipolletti (Río Negro). — Depósito de garantía: $ 211.000 m.n.

e.16|6 Nº 7.615 v.7|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición y de asbesto cemento. — Expediente: 16990|1964. — 12|7|1965 a las 15. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 59.800.000 m|n. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.18|6 — Nº 7.672 v.3|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 52.705|1964

Construcción de la red de colectoras colectores generales y cañería de impulsión en Villa Soldati. 9|8|1965, a las 15

horas. Apertura y pliegos: Charcas 1540. Depósito de garantía: $ 1.320.000 m n.
e. 25|6 — Nº 7.968 — v. 16|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 268-MC., hasta el día 7 de julio de 1965, a las 17 horas. Adquisición: Caños de plomo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 10.
e.30|6-Nº 8.100-v.2|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 261—MC. hasta el día 6 de julio de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Ladrillos huecos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.
e.29|6 Nº 8.050 v.1º|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 267-MC., hasta el día 6 de julio de 1965, a las 17 horas. Adquisición: Placas de vidrio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.
e.29|6-Nº 8.051-v.1º|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.36, tr.: Berrotarán - El Quebracho. Sec. km. 684,740 km. 708,550. - Pesos 29.880.696. — Presentación propuestas: 12 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e.18|6 Nº 7.670 v.8|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 60, tr.: Fiamalá - Paso San Francisco. — Sec. Quebrada "Las Angosturas". $ 37.043.650. — Presentación propuestas: 12 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|6 Nº 7.671 v.8|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 9, tr.: km. 77 — km. 127: $ 229.650.483; tr.: km. 127 — km. 177: $ 290.505.845; y tr.: km. 177, — km. 227: $ 307.583.725. — Se aceptan propuestas por el conjunto de los 3 tramos o separadamente por cada uno de ellos. — Presentación propuestas: 13 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|6 Nº 7.620 v.7|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas de concreto asfáltico en caliente - Ruta 200 - Tr.: Las Heras - Navarro, $ 8.000.000. Presentación propuestas: 8 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones - Avda. Maipú 3 - Planta Baja, Capital.
e.10|6 Nº 7.394 v.1º|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.8, tr.: Límite con Santa Fe - Canals. Sec. km. 402,3, km. 474, $ 621.905.615; tr.: Canals - La Carlota, Sec. km. 474, km. 497,683 $ 221.929.870,70; y tr.: La Carlota - Reducción. Sec. km. 497,683 - km. 559, $ 364.671.062.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los tres tramos o separadamente por cada uno de ellos — Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|6 Nº 7.972 v.16|7|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4552 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de julio de 1965, a las 16, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste (Dto. 21) y Comodoro Rivadavia (Dto. 23).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina San Antonio Oeste y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.21|6 Nº 7.762 v.2|7|65

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|65

Nº 33-P|65.21|7|65, a las 9,30 horas.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 33-P|65, que había sido fijada para el 29|6|65, a las 9,30 horas, se efectuará el 21|7|65, a las 9,30 horas. — La misma ampara la provisión de Cajas terminales.

Pliego de condiciones informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 hs.
e.25|6 Nº 7.974 v.8|7|65

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|65

Nº 36-P|65.12|8|65 a las 9.30 horas.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 36-P|65, que había sido fijada para el 12|7|65, a las 10,30 horas, se efectuará el 12|8|65, a las 9,30 horas. — La misma ampara la provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de un sistema de radio enlace de 120 canales entre Buenos Aires (Edif. República) y Ezeiza, un sistema de 12 canales entre República y Secretaría de Aeronáutica y equipos asociados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

Monto estimado m$n. 41.860.000. — Valor del Pliego m$n.: 1.000.
e.25|6 Nº 7.975 v.8|7|65

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

Prorrógase hasta el 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 15|65, para la construcción de un depósito de mercaderías e instalaciones anexas en la Dársena "E" del Puerto de Buenos Aires, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12.30 a 17.30 al precio de Tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000).

Presupuesto Oficial: m$n. 51.000.000.
e.22|6 Nº 7.832 v.5|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G.3359: Revestimiento plástico laminado, pliego s|cargo. Ap. 12|7|65, 13 horas. — G.3091|B: Perfiles de acero dulce, pliego m$n. 100. Ap.: 14|7|65, 13 horas. — G.3152|B: Estopa mezcla de lana y algodón, pliego m$n. 150. Ap.: 15|7|65, 10 horas. — G.3360: Alambre de acero dulce, pliego s|cargo. Ap.: 15|7|65, 11 horas. — G.3361: Pinceles, pliego m$n. 100. Ap.: 15|7|65, 12 horas. G.3362: Trapos limpios de algodón, pliego m$n. 200. Ap.: 15|7|65, 13 horas. — G.3363: Acces. de ho.gdo. para agua, pliego m$n. 100. Ap.: 16|7|65, 9 horas. — F.6338|A: Llantas de acero para máquinas, pliego m$n. 100. Ap.: 16|7|65, 10 horas. — F.6360: Fuelles de salida de aire para ventilación de motores, pliego s|cargo. Ap.: 16|7|65, 11 horas. — F.6361: Burletes de goma para puertas y ventanas, pliego m$n. 100. Ap.: 16|7|65, 12 horas. — F.6362: Colador de combustible para Locs., pliego m$n. 200. Ap.: 16|7|65, 13 horas. — F.6363: Aparato de fricción para dínamo, pliego m$n. 100. Ap.: 19|7|65, 11 horas. — F. 6364: Mangas y mangueras para coches motores Fiat, pliego m$n. 200. Ap.: 19|7|65, 12 horas. — F.6365: Válvula de globo para Locs., pliego m$n. 100. Ap.: 19|7|65, 13 horas. — G.I.3026|B: Aislaciones de fibra para señalización electroneumática, pliego m$n. 100. Ap.: 30|7|65, 11 horas: Alternativa: Material a importar en condición F. O. B. libre a bordo.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.
e.30|6. — Nº 8.109 v.6|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº G. 3357. Descripción: Lonas de cáñamo para vagones. Apertura: día 29|7|65, hora 9. Precio del pliego: $ 3.000.

Licitación Nº G. 3358. Descripción: Sacos y pantalones de brin azul. Apertura: día 29|7|65, hora 10. Precio del legajo: $ 1.200.

Licitación Nº G.3303/A. Descripción: Cobre en lingotes. Apertura: día 29|7|65; hora 11. Precio del pliego: $ 300.

Licitación Nº F. 6359. Descripción: Elásticos hélicos de acero. Apertura: día 30|7|65, hora 9. Precio del legajo: pesos 600.

Licitación Nº S. 103. Descripción: Limpieza, lavado y desinfección de coches. Apertura: día 30|7|65, hora 10. Precio del legajo: $ 1.000.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábadas, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.
e.29|6 Nº 8.054 v.13|7|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3352: Mangas de goma ondulada para freno vacuo, pliego m$n. 200, ap. 5|7|65, 12 hs. — G.3354: Botas de goma, pliego m$n. 100, ap. 5|7|65, 13 hs. — G.3355: Papel de imprimir, pliego m$n. 100, ap. 6|7|65, 12 hs. — G.3356: Correas planas para dínamos, pliego m$n. 200, ap. 6|7|65, 13 hs. — G.3242|A: Caños de acero galvaniz., pliego s|cargo, ap. 7|7|65, 12 hs. — G.3353: Delantales de cuero, pliego m$n. 50, ap. 7|7|65, 13 horas. — F.6357: Campana completa para campanilla automática de pasos a nivel, pliego m$n. 100, ap. 8|7|65, 12 hs. — F.6358: Brazos auxiliares de acero para Locs., pliego m$n. 300, ap. 8|7|65, 13 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.28|6 Nº 8.020 v.2|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 175|65. — Reacondicionamiento y reforzamiento de la vía principal entre Km. 321, 336 y 333,336 entre estaciones Gral. Pirán y Cnel. Vidal. — Apertura el 12 de julio de 1965, a las 13 horas.

Pliego $ 300; retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 21 690.409.
e.18|6 Nº 7.690 v.1º|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN

Nº 85|65 y 86|65: Géneros para uniformes. — Apertura: 26|7|65 15 horas. — Pliegos $ 1.000. — Nº 79|65: Lona Impermeable. 26|7|65, 16 horas. — Pliegos $ 1.000.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.18|6 Nº 7.674 v.1º|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN

Nº 80|65: Accesorios de goma para freno vacío. Apertura: 16|7|65, 15 hs., pliegos $ 1.000.

Nº 81|65: Chapas canaletas galvanizadas, 29|7|65, 16,30 hs. Pliego $ 1.000.

Nº 82|65, Piedra para balasto. 29|7|65, 15,30 hs. Pliegos $ 1.500.

Nº 87|65: Escobillas de carbón. 16|7|65, 16 hs. Pliegos $ 500. — Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs. — Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.24|6. Nº 7.944. v.7|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión completa de uniformes y sobretodos.

Expte. M. 65|337. Apertura: 6|8|65, 14 horas.

Expte. M. 65|346. Apertura: 20|8|65, 14 horas.

Pliego (incluída Especific. y planilla) $ 200 s|uno.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.29|6 Nº 8.053 v.13|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M.65|225

Llama a licitación pública para la provisión de: Lonas de Cáñamo.

Apertura: 2-Agosto-1965. — Hora 14.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.23|6 Nº 7.879 v.6|7|65

FERROCARRIL
GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 156|65. — Apertura 12|7|65, 9 hs. Adquisición de 122.500 kilogramos de aceros, varios tipos. — Nº 157|65, Apertura: 12|7|65, 11 horas. Adquisición de 900 Nº de vástagos de paragolpes. — Nº 158|65. Apertura: 14|7|65, 9 hs. Adquisición de 805 Nº de chapas de acero. — Nº 159|65. Apertura: 14|7|65, 10 hs. Adquisición de Repuestos para coches Fiat. — Nº 160|65 Apertura: 19|7|65, 9 hs. Adquisición de 160.000 metros de brin de algodón. — Nº 161|65. Apertura: 23|7|65, 9 hs. Adquisición de una prensa hidráulica de 500 t. Nº 162|65. — Apertura: 12|7|65, 10 hs. Adquisición de 100 t. de herbicidas.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F., 3er. piso.

Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.25|6 Nº 7.976 v.8|7|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO
ARGENTINO
Sección Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 166|65. — Provisión de "Carnes y Derivados".

Apertura: 20|7|65, 13 hs. en la Of de Compras, Av. Corrientes 389, 8º Piso, Capital.

Pliegos e informes: en dicha oficina de 10,30 a 17,30 horas.
e.28|6 Nº 8.025 v.2|7|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO
ARGENTINO
LICITACION PUBLICA Nº 9|65

Adquisición cables de acero galvanizado. — Fecha de apertura: 22|7|65, a las 9 horas. — Valor del pliego: pesos m|n. 100. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 8º piso Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.30|6. — Nº 8.103 v.6|7|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA
EL PERSONAL DEL CONGRESO
DE LA NACION
Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, instrumentos, productos químicos y demás elementos para consultorios odontológicos. Valor total aproximado m$n. 310.000. Apertura 12|7|65 a las 15 horas. Detalle, Pliego de Condiciones y Especificaciones en Peña 2063, de 14 a 18 horas.
e.29|6 Nº 8.059 v.1º|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 92|65, para el día 12 de julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de portafolios confeccionados en cuero de vaca graneado, destinados al uso de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º piso - Capital Federal.
e.29|6 Nº 8.060 v.1º|7|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 94|65, para el día 8 de julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "maderas", destinadas a satisfacer las necesidades de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.30|6. — Nº 8.111 v.2|7|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE
CONSTRUCTORES DE OBRAS
PUBLICAS
COMUNICADO

Mediante Resolución Nº 555 de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación, de fecha 23 de junio de 1965, recaída en el Expediente Nº 325|1965, y de acuerdo a lo oportunamente aconsejado por el Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, se dispuso suspender por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha citada, a la firma

"Tranquilo Gava", con domicilio en la gallo 14 de Julio Nº 514, de la Capital Federal, e inscripta en la Sección Arquitectura del mencionado Registro Nacional bajo el número A-1271.

Dicha sanción tuvo su origen en la falta de seriedad puesta de manifiesto por dicha firma, que su condición de inscripta la obliga, al tergiversar el carácter de "Declaración jurada" que revisten los antecedentes presentados por los inscriptos, pretendiendo con ello obtener una capacidad de ejecución anual basada en montos de obras ejecutadas que son inexactos.

e.1º|7-Nº 8.156-v.1º|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley 11.723

3 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicos (Decreto-Ley 12.063,57)

855.149. — Boletín de la Administración General de O. S. N. — Capital, mayo de 1965. — Nº 2.987 al 2.994. — Argentina.

855.150. — Revista Hobby. — Capital, junio de 1965. — Nº 344. — Arg.

855.151. — Le Quotidien. — Capital, mayo de 1965.— Nº 3.734 al 3.746. — Argentina.

855.152. — La Nación. — Capital, mayo de 1965. — Nº 33.614 al 33.643. — Argentina.

855.153. — La Prensa. — Capital, mayo de 1965. — Nº 32.729 al 32.758. — Argentina.

855.154. — La Producción. — Capital, mayo de 1965. — Nº 2.555 al 2.559. Arg.

855.155. — Suplemento de Temporada. — Capital, mayo de 1965. — Nº 78. — Argentina.

855.156. — Temporada. — Capital, mayo de 1965. — Nº 216. — Arg.

855.157. — Temporada para Niños. — Capital, mayo-junio de 1965. — Nº 24. — Argentina.

Inscriptas

855.161. — Vivo Esperando. — Fox. — Letra. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Heraldo Bosio y Oreste Rossotto. Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.162. — Vivo Esperando. — Fox. — Música. — 2 páginas. — Autor: Heraldo Bosio y Oreste Rossotto. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.163. — El Arriero. — Polca paraguaya. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Rigoberto Fontao Meza. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.164. — El Arriero. — Polca paraguaya. — Música. — 2 páginas. — Autor: Félix Pérez Cardozo. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ej. 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.165. — Saludo al Chacarero. — Ranchera. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Agustín Rolfo y Angel M. Robledo. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 15. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.166. — Saludo al Chacarero. — Ranchera. — Música. — 2 páginas. — Autor: Agustín Rolfo y Angel M. Robledo. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 15. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.167. — Irremediablemente. — Vals. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ej. 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.168. — Irremediablemente. — Vals. Música. — 2 páginas. — Autor: Teodoro Castro. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.169. — Cuando Estoy a Tu Lado. Fox-trot. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Modesto R. Mercado. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.170. — Cuando Estoy a Tu Lado. — Fox-trot. — Música. — 2 páginas. — Autor: Luis Palombarini y Mateo González. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.171. — Aunque Te Vayas Te Amaré. — Rock lento. — Música. — 2 páginas. — Autor: Alex's y Johnny Pelkys. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.172. — Aunque Te Vayas Te Amaré. — Rock lento. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Alex's y Johnny Pelkyns. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.175. — Improcedencia de la Venta Forzada de Cuotas de S. R. L. — Jurídica. — 1 volumen. — 39 páginas. — Castellano. — Autor: Isaac Guberman. — Editor: Abeledo-Perrot. — Impresor: Rodas. — Ejemplares 1.000. $ 120. — Buenos Aires, 31|5|65. — Argentina.

855.176. — María Morena. — Pasodoble. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Leonor Marzano, Marina Fardo y Nelly Bone. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.177. — María Morena. — Pasodoble. — Música. — 2 páginas. — Autor: Leonor Marzano, Marina Fardo y Nelly Bone. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.178. — Atardecer Playero. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Miguel Gelfo y Marina Pardo. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.179. — Atardecer Playero. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Miguel Gelfo y Marina Pardo. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.180. — Pachangoleo. — Pachanga. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Albamor y Leonor Marzano. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.181. — Pachangoleo. — Pachanga. — Música. — 2 páginas. — Autor: Albamor y Leonor Marzano. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.182. — Puesta de Sol. — Carnavalito. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Albamor y Leonor Marzano. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.184. — Puesta de Sol. — Carnavalito. — Música. — 2 páginas. — Autor: Albamor y Leonor Marzano. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.185. — Quisiera Saber (Vorrei Saper). — Fox. — Letra. — Castellano e italiano. — 2 pág. — Autor: G. Pitotti (l. italiano). — José Luis Giacomini (L. castell.). — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.186. — Quisiera Saber (Vorrei Saper). — Fox. — Música. — 2 páginas. — Autor: J. Maggiora. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.187. — Maruca. — Paso-doble. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Di Paolo, Eduardo Londi y Miguel Gelfo. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4 65. — Argentina.

855.188. — Mi Carnavalera. — Tarantela. — Música. — 2 páginas. — Autor: Heraldo Bosio y Oreste Rossotto. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.189. — Cosas de Familia. — Corrido. — Música. — 2 páginas. — Autor: Pedro Piscitello, Mario Arias y René Barbier. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.190. — Cosas de Familia. — Corrido. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Pedro Piscitello, Mario Arias y René V. Barbier. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 18|4|65. — Arg.

855.204. — Medicina Alemana. — Mensual. — Científica. — Castellano. — Nº 4. — Prop.: Medicina Alemana, S. R. L. — Dirección: Daniel Angel Roel Mora. — Ejemplares 15.500. — $ 5. — Buenos Aires, abril de 1965. — Argentina.

855.211. — Porqué Sufres Corazón. — Rock lento. — Letra. — Castellano. 2 páginas. — Autor: Franky Bony — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 500. — $ 20. — Buenos Aires, 27|5|65. — Arg.

855.212. — Porqué Sufres Corazón. — Rock lento. — Música. — 2 páginas. — Autor: Franky Bony. — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 500. — $ 20. — Buenos Aires, 27|5|65. — Arg.

855.227. — Ser en el Otro. — Poemas. 1 volumen. — 74 páginas. — Castellano. — Autor: Héctor Raurich. — Editor: Marymar. — Impresor: Incograf. — Ejemplares 400. — $ 170. — Buenos Aires, 5|11|64. — Arg.

855.228. — Patagonia Poética. — Poesías. — 1 volumen. — 148 páginas. — Castellano. — Autor: Aurelio Salesky Ulibarri. — Editor: Ancora. — Impresor: Incograf. — Ejemplares 2.000. — $ 350. — Buenos Aires, 30|3|65. — Arg.

855.229. — Mariano Moreno. — Literaria. — 4ª edición. — 1 volumen. — 77 páginas. — Castellano. — Autor: Gustavo Gabriel Levene. — Editor: Tres Américas. — Impresor: Incograf. — Ejemplares 3.000. — $ 70. — Buenos Aires, 31|10|61. — Arg.

855.230. — El Drama de Cuba o La Revolución Traicionada. — Literaria. 1 volumen. — 123 páginas. — Castellano. — Autor: Manuel A. de Varona. — Editor: Marymar. — Impresor: Tres Américas. — Ejemplares 3.000. — $ 135. — Buenos Aires, 16|8|60. — Arg.

855.231. — La Edad De Oro. — Literaria. — 1 volumen. — 222 páginas. — Castellano. — Autor: José Martí. — Editor: Tres Américas. — Impresor: Incograf. — Ejemplares 2.000. — $ 170. — Buenos Aires, 16|6|64. — Argentina.

855.233. — Encerrada. — Canción Rock. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Carlos S. Cortínez (h.). — Editor: Autor. — Impresor: King. — Ejemplares 250. — $ 5. — Buenos Aires, 10|5|65. — Arg.

855.234. — Encerrada. — Canción rock. — Música. — 2 páginas. — Autor: Mirella L. Otaiza. — Editor: Autor. — Impresor: King. — Ejemplares 250. — $ 5. — Buenos Aires, 10|5|65. — Argentina.

855.243. — Historia de la Literatura Argentina y Americana. — Literaria. 5ª edición. — 1 volumen. — 576 páginas. — Castellano. — Autor: Arturo Berenguer Carisomo. — Editor: Luis Lasserre & Cía. — Impresor: Taragüi. — Ejemplares 3.000. — $ 390. — Buenos Aires, 15|5|65. — Arg.

855.245. — Revista Cuerli Latino-Americana. — Mensual. — Técnica. — Castellano. — Nº 177. — Propietario y Director: Fernando Menéndez. — Ej. 1.500. — $ 35. — Bs. As., marzo de 1965. — Arg.

855.250. — Calificación Moral. — Cine y Teatro. — Quincenal. — Int. gral. — Castellano. — Nº 262. — Propietario: Junta Central de la Acción Católica Argentina. — Direc.: Nélida Jorietti. — Ejemplares 1.100. — $ 10. — Buenos Aires, 2ª quincena, abril de 1965. — Arg.

855.252. — El Austral. — Semanario. Int. gral. — Castellano. — Nº 235. — Prop. y Direc.: Higinio Fernández Alvarez. — Ejemplares 400. — $ 20. — Río Grande, 22|5|65. — Arg.

855.256. — Lucha Antituberculosa. — Trimestral. — Científica. — Castellano. — Nº 2. — Propietario y Direc.: Henoc Jesualdo Antonio Pizzarello. — Ejemplares 30.000. — Suscrip. — Buenos Aires, abril-mayo-junio 1965. — Argentina.

855.257. — Estancia. — Ballet en un acto y cinco cuadros. — Música. — 49 páginas. — Castellano. — Autor: Alberto Ginastera. — Editor e impresor: Barry Editorial. — Ejemplares 500. — $ 500. — Buenos Aires, 30|17|64. — Arg.

855.194. — Faz "A" Por Vos Tango. — Tango; Vendiendo Sueños. Tango y otra. — Autor letra y música: O. Bertagni; S. Cristóbal; G. Bongioni; H. Impaglione y otros. — Faz "B" Los 36. — Tango. — Mi Propia Pena. — Tango y otra. — Autor letra: O. Bertagni ;J. Bota y otro. — Autor música: A. Milano; B. Valle y otro. — Intérp.: Gerónimo Bongioni y su Orquesta típica. — Disco Azul Nº 547. — Ejemplares 500. — $ 120. — Bs. Aires, 23|2|65. — Arg.

855.195. — Faz "A" Allá en San Cristóbal. — Tango; Nunca, Nunca Más. Tango y otra. — Autor letra: S. Adamini; C. Wuaiss y otro. — Autor Música: Gerónimo Bongioni; A. Zappettini y otro. — Faz "A" Mi Otoño Triste. — Tango; Doble 6. — Tango y otra. — Autor letra: Marical; B. A. Valle. — Autor música: Malcel; A. Servidio y otros. — Intérp.: Gerónimo Bongioni y su orquesta típica. — Disco Azul Nº 500. — $ 120. — Buenos Aires, 27|1|65. — Arg.

855.196. — Faz "A" Silbando con Ritmo. — Fox-trot; Adiós Brasilia. — Marchinha y otra. — Autor letra: W. Lacrox; R. Colman y otro. — Autor música: B. Chinici; B. Chiniçi y otros. — Faz "B" Pica Pica. — Bamba. — Escucha. — Baión y otra. — Autor letra: Sus Taita; S. Adamini otro. Autor música: Gerbón; A. Zappettini y otro. — Intérp.: Bebe Chinici y sus Peniques. — Disco Azul Nº 545. — Ejemplares 500. — $ 120. — Buenos Aires, 28|1|65. — Arg.

855.197. — Faz "A" Sarambí. — Valseado; El Picaflor. — Chamamé y otra. — Autor letra: O. Suárez; R. González y otro. — Autor música: O. Suárez; T. Cocomarola y otro. — Faz "B" Collar de Caracolas. — Rasguido doble; La Huella. — Chamamé y otra. — Autor letra y música: A. Agesta; A. Guarnera y T. Cocomarola y otro. — Intérp.: Ofelia Suárez "La Mburucuyá". — Disco Azul Número 546. — Ejemplares 500. $ 120. — Buenos Aires, 4|2|65. — Arg.

855.198 — Faz "A": Del Tiempo e Tata, tango; No Sé Porque Te Sigo, tango y otra. Aut. letra: A. Bernárdez; J. Reyesaut. Mús.: Bongioni y Britos; A. Zappettini y otro. — Faz "B": Patios de Antaño, milonga; El Solterito, tango y otra. Aut. letra: S. Adamini; A. Cosentino. Aut. mús.: J. Cambareri; N. y N. D'Alessandro y otro. Int.: Juan Cambareri y su cuarteto. Disco Azul Nº 541. Ej. 500. $ 120. Bs. As., 10|11|64. Arg.

855.199 — Faz "A": No Va Más, cumbia; Junto al Mar, rock slow y otra. Aut. letra: R. Maidana; Harris Kent y otro. Aut. mús.: Gerbón; Harris Ken y otro. — Faz "B": Asturiana y Olé, paso doble; Merequetengue del Acordeón, merequetengue y otra. Aut. letra: A. Balado; R. D'Angel y otro. Aut. mús.: B. Chinici; R. D'Angel; L. Balado y otro. Intérp.: Bebe Chinici y sus Peniques. Disco Azul Nº 543. Ej. 500. $ 120. Bs. As., 15|12|64. Arg.

855.200 — Faz "A": Tayadora, tango; La Leyenda, milonga y otra. Aut. letra: L. Locascio. Aut. mús.: A. D'Alessandro; A. Fernández y otro. — Faz "B": El Punga, milonga; Te Soñó mi Corazón, tango y otra. Aut. letra: Celleri y Misiti; A. Zappettini y A. Nápoli y otro. Aut. mús.: Bongioni; A. Zappettini y otro. Intérp.: Gerónimo Bongioni y su Orq. Típica. Disco Azul Nº 542. Ej. 500. $ 120. Bs. As., 3,12,64. Argentina.

855.201 — Faz "A": A Gozar Merequetengue, merequetengue; Cielo de Brasil, marchinha y otra. Aut. letra: R. D'Angel; E. Pagliuca. Aut. mús.: R. Chinici; A. Zappettini y otro. — Faz "B": A Bailar, pachanga; Merequetengue Colombiano, merequetengue y otra. Aut. letra: J. Bill; M. Veiga y otro. Aut. mús.: J. Bill; A. Bay; B. Chinici y otro. Intérp.: Bebe Chinici y sus Peniques. Disco Azul Nº 540. Ej. 500. $ 120. Bs. As., 23|11|64. Arg.

855.202 — Faz "A": Mordiendo el Corazón, tango; El Hermano Amigo, tango y otra. Aut. letra: S. Cristóbal; B. Valle y otro. Aut. mús.: J. Impaglione; B. Valle y otro. — Faz "B": O Si o No, milonga; No Cierre Tabernero, y otra. Aut. letra: F. Rotte; J. A. Cinalli. Aut. mús.: Lucrecia, L. Zaga, Luz del Mar; F. Rotte y otro. Intérp.: Gerónimo Bongioni y su Orq. Típica. Disco Azul Nº 539. Ej. 500. $ 120. Bs. As., 19|10|64. Arg.

855.203 — Faz "A": Sueños de Ayer, tango; Pucha la China Linda, milonga y otra. Aut. letra y mús.: J. G. Belcastro; B. Cabrera Shaw y otro. — Faz "B": Mi Promesa, milonga; Los 36, tango y otra. Aut. letra: O. Piñeyro; A. Milano y otro. Aut. mús.: C. Gómez; O. Bertagni y otro. Intérp.: Ariel Pedernera y su conj. típico. Disco Azul Nº 538. Ej. 500. $ 120. Bs. As., 9|10|64. Arg.

e.1º|7-Nº 7.839-v.1º|7|65

(Continúa en la pág. 27).

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARAMBURU, Clemente; ALI BEN AMOR, Ismael; BARBOSA, Francisco B.; BOANO, Juan; BARUFFI, Antonio Luis; BATTIOLI, Orlando; BLANKENTORN, Karl Ludwig; BRITOS, Serapio Sandalio; COVATA, Egidio; CHIRIMOLDI, José Luis; CORTAJERENA, Juan Carlos; DOS SANTOS, Belarmino; DIAZ, Miguel Teófilo; DE ANGELIS, Carlos; FERNANDEZ, Ramón Rosa; FACIF, Oscar; GARCIA, Mariano; JUAREZ, Mario; KUBALSKI, Sagredo de; LOPEZ, Esteban Edilio; LEMMA, Armando Rodolfo; LAZARTE, Angel Alonso; LAPLACE, Julio César; LOPEZ, Irineo Rufino; LEIVA, Lorenzo, MUCHA, Eduardo Máximo; MEDINA, Segundo Sofanor; MOREL, Rodolfo; OTTA, Tomás Antonio; OLMEDO, Eufemio; PERRET, Ismael; PIERVICENZI, Horacio Oscar; PIÑA, Angel; RAU, Alejandro; RODRIGUEZ LOSADA, Jesús; RIO, Aníbal Héctor; SOLIZOZ, Juan Luis; VERON, Ramón Alberto; VILLAVICENCIO, Rodolfo; WEBER, Elsa Irene Rodríguez de; ALMASIO, Eugenio A.

e.23|6 Nº 7.333 v.6|7|65

4 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

855.265 — Revista de Investigaciones Agropecuarias, Cap., mayo de 1965. Nº 11-19. Arg.

855.266 — 7 de Julio, Sáenz Peña, mayo de 1965. Nº 365 al 384. Arg.

855.267 — Hotelería Argentina, Cap. ayo de 1965. Nº 162. Arg.

855.268 — Mundo Whitense, Ingeniero White, mayo de 1965. Iº 454 al 457. Arg.

855.269 — La Semana Israelita, Cap. abril de 1965. Nº 2110 al 2114. Arg.

855.270 — Boletín del Centro de Especialistas en Análisis Biológicos, CAEBI, mayo de 1965. Nº 55. Arg.

855.271 — El Industrial Metalúrgico, Cap. abril, mayo de 1965. Nº 13 - 14. Arg.

Inscriptas

855.272 — El Deber, diario, int. gral., castell. Nº 5364. — Prop. y Direc.: Domingo Raúl Fernández. Ej. 350.— $ 5.— Lobos, 2|6|65. Arg.

855.273 — Operaciones Anfibias - Bibliografía Comentada. Literaria. 1 vol., 434 pág., castell. Aut.: Rubén A. Ramírez Mitchell. Edit.: Secretaría de Marina. Imp.: Servicio de Inteligencia Naval. Ej.: 200. Bs. As., 1954. Arg.

855.274 — Faz "A" y Faz "B" Afinación de la Guitarra por Relación de Cuartas. aug. mús. Issi Bustos y Luis E. Bustos. Intérp.: aut. Disco Odeón Nº P-17-937. Ej.: 232, $ 300.— Bs. As., 1º|6|65. Arg.

855.293 — Zona Sud, mensual, int. gral., castell. Nº 4. Prop. y Direc.: Cirilo Mario Gómez Castro. Ej.: 3500, $ grat. Rosario, marzo - abril de 1965. Arg.

855.294 — Faz "A" Zamba de un Sauce - Alma Andariega, zambas, aut. letra y mús. Anita Carmen Gentile y Roberto A. Bast. Faz "B", Me Vuelvo a mis Pagos; Meditación Crepuscular, aut. letra y mús.: Anita Carmen Gentile, Oscar Tubán; Ander Ruvis. Intérp.: Gerardo Molina Larrazábal y Los Chasquis del La Pampa (Mensajeros del Folklore). Disco Odeón Nº Nº 17-3302. Ej.: 500. Edit.: Hilne Producciones. $ 225.— Santa Rosa (La Pampa), 22|4|65. Arg.

855.317 — El Bancario, anual. int. gral., castell. Nº 7. Prop. María Teresa García. Direc.: Dr. René Cabrera. Ej.: 1.000, $ grat. Rosario, diciembre 1964, abril 1965. Arg.

855.327 — Charla Rural Técnica, mensual, agropecuaria, rastell. Nº 278. Prop. y Direc.: Ernesto Arrando Larghero. Ej.: 12.000, $ 100.— Bs As., enero-febrero de 1965. Arg.

855.328 — Elina, rock calypso, letra, castell., 2 pág. Aut.: Victorio R. Papini. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej.: 250, $ 15.— V. Alsina, 1º|6|65. Arg.

855.329 — Elina, rock calypso música, 2 pág. Aut.: Victorio R. Papini. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej.: 250, $ 15.— V. Alsina, 1º|6|65. Arg.

855.330 — Los Estibadores, chamamé, letra, castell., 2 pág. Aut.: Evaristo Flores. Edit.: aut.: Imp.: Vipa. Ej.: 250, $ 15.— V. Alsina, 1º|6|65. Arg.

855.331 — Los Estibadores, chamamé, música, 2 pág. Aut.: Evaristo Flores. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej.: 250, $ 15.- V. Alsina, 1º|6|65. Arg.

855.332 — Magda Ester, chamamé, letra, castell., 2pág. Aut.: Evaristo Flores. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej.: 250, $ 15.— V. Alsina, 1º|6|65. Arg.

855.333 — Magda Ester, chamamé, música, 2 pág. Aut.: Evaristo Flores. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej.: 250, $ 15.— V. Alsina, 1º|6|65. Arg.

855.366 — Solo Añoranzas, polca correntina, música, 2 pág. Aut.: Martín Zalazar. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej.: 500, $ 15.— V. Alsina, 25|4|65. Arg.

855.357 — Solo Añoranzas, polca correntina, letra, castell., 2 pág. Aut.: Marcelino Luna. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej.: 500, $ 15—. V. Alsina, 25|4|65. Arg.

855.337 — Por una razón, samba, letra, castell., 2 pág. Aut.: Ricardo R. Gamboa. Edit.: Ediciones 7 Lunas. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej.: 500, $ 15.— Rosario, 27|5|65. Arg.

855.338 — Por una razón, samba, música, 2 pág. Aut.: Ricardo R. Gamboa. Edit.: Ediciones 7 Lunas. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej.: 500. $ 15.— Rosario, 27|5|65. Arg.

855.339 — La Negra Pancha, baión, música, 2 pág. Aut.: Ricardo R. Gamboa. Edit.: Edic. 7 Lunas. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej.: 500, $ 15.— Rosario, 17|5|65. Arg.

855.340 — La Negra Pancha, baión, letra, castell., 2 pág. Aut.: Ricardo R. Gamboa. Edit.: Edit. 7 Lunas. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej.: 400, $ 15.- Rosario. 27|5|65. Arg.

855.341 — Sin tí, twist, música, 2 pág. Aut.: Ricardo R. Gamboa. Edit.: Edit. 7 Lunas. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej.: 500, $ 15.— Rosario, 27|5|65. Arg.

855.342 — Jota Bilbaina, jota, música, 2 pág. Aut.: Ricardo R. Gamboa. Edit.: Edit. 7 Lunas. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej.: 500, $ 15.— Rosario, 27|5|65. Arg.

855.359 — Temporada para niños, mensual, int. gral., castell. Nº 94. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Direc. Agustín F. Blanc. Ej.: 85.000, $ 40.— Bs. As., mayo - junio de 1965. Arg.

855.373 — Aroma de Alma, versos, 1 vol., 77 pág., castell. Aut.: Argela Rousset de San Martín. Prólogo: Alejandro E. Berruti. Edit.: aut. Imp.: El Obrero Gráfico N. Roma. Ej.: 1.000, $ 2.— Bs. As., 15|8|41. Arg.

855.374 — Cumbia que vas de ronda, cumbia, letra, castell., 2 pág. Aut.: Don Fabián. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250, $ 25.— Bs. As., 8|5|65. Arg.

855.375 — Cumbia que vas de ronda, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Don Fabián. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250, $ 25.— Bs. As., 8|5|65. Arg.

855.376 — Ya son las doce, bolero rítmico, letra, castell., 2 pág. Aut.: Juan Bruno Tarraza. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 1.000, $ 30.— Bs. As., 8|5|65. Arg.

855.377 — Ya son las doce, bolero rítmico, música, 2 pág. Aut.: Juan Bruno Tarraza. Edit.: Edami Imp.: J. D. Arévalo, Ej.: 1.000, $ 30.— Bs. As., 8|5|65. Arg.

855.378 — Ven y dime pronto (Hurry up and tell me), vars. castell., 2 pág. Aut.: F. Carreras. Edit.: Edami. Imp.: E. Stinga. Ej.: 1.000, $ 25.— Bs. As., 18|11|64. Arg.

855.379 — Ven y dime pronto (Hurry up and tell me), letra, inglés, 2 pág. Aut.: Paul Vance q Eddie Snyder. Edit.: Edami. Imp.: E. Stinga. Ej.: 1.000, $ 25.— Bs. As., 18|11|64. Arg.

855.380 — Ven y dime pronto (Hurry up and tell me), música, 2 pág. Aut.: Paul Vance y Eddie Snyder. Edit.: Edami. Imp.: E. Stinga. Ej.: 1.000, $ 25.— Bs. As., 18|11|64. Arg.

855.381 — El Joker (The Joker), vers. castell., 2 pág. Aut.: Jacko Zeller. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 1.000, $ 30.— Bs. As., 21|4|65. Arg.

855.382 — El Joker (The Joker), música, 2 pág. Aut.: Don Spencer. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 1.000, $ 30.— Bs. As., 21|4|65. Arg.

855.383 — El Joker (The Joker), letra, inglés 2 pág. Aut.: Don Spencer. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 1.000, $ 30.— Bs. As, 21|4|65. Arg.

855.384 — Dime cuando (Tell me when), ver. castell., 2 pág. Aut.: Atilia. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 1.000. $ 30.— Bs As., 21|4|65. Arg.

855.385 — Dime cuando (Tell me when), música, 2 pág. Aut.: Geoff Stephens y Les Reed. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 1.000. $ 30.— Bs. As., 21|4|65. Arg.

855.386 — Dime cuando (Tell me yhen), letra, inglés, 2 pág. Aut.: Geoff Stephens y Les Reed. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 1.000, $ 30.— Bs. As., 21|4|65. — Arg.

855.387 — Boletín Sociedad Rural de Trenque Lauquen, mensual, gremial, castell. Nº 189. Prop. Soc. Rural de Trenque Lauquen. Direc.: Alberto Laborde. Ej.: 800, $ grat. Trenque Lauquen, abril - mayo de 1965. Arg.

855.388 — Un río más que río y otros poemas, poemas, 1 vol., 48 pág., castell. Aut.: Ñusta de Piorno. Edit.: aut. Imp.: Almafuerte. Ej.: 500, $ — La Plata, 18|12|64. Arg.

855.401 — Los Pizzurno, literaria, 1 vol., 252 pág., castell. Aut.: Félix Esteban Cichero. Ej.: 4.000, $ 360.— Edit. e Imp.: Stilcograf. Bs. As., 29|4|65. Arg.

855.402 — Crisólogo Larralde. Paladín de la Democracia, literaria, 1 vol., 175 pág., castell. Aut.: Yderla Anzoátegui. Edit. e Imp.: Stilcograf. Ej.: 3.000, $ 320.— Bs. As., 17|3|65. Arg.

855.404 — La Escuela para Oyentes y el Alumno Sordo, científica, 1 vol., 16 pág., castell. Aut.: Angela Irene Arcella. Edit.: A. I. A. Imp.: Graficolor. Ej.: 1.000, $ 100.— Bs. As., 18|5|65. Prefacio: Juan Manuel Tato. Arg.

855.411 — La Reina Guerrera, literaria, 1 vol., 431 pág., castell. Aut.: J. B. House. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej.: 22.000, $ 310.— Bs. As., mayo de 1965. Arg.

855.426 — El café, surf, letra, castell., 2 pág. Aut.: Delmo Vani. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20.— Bs. As., 27|5|65. Arg.

855.427 — El café, surf, música, 2 pág. Aut.: Delmo Vani. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20.— Bs. As., 27|5|65. Arg.

855.428 — Sigue de largo (Walk on by), balada twist, música, 2 pág. Aut.: Burt F. Bacharach. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20.— Bs. As., 4|6|65. Arg.

855.429 — Sigue de largo (Walk on by), balada twist, letra, inglés, 2 pág. Aut.: Hal David. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20.— Bs. As., 4|6|65. Arg.

855.430 — Sigue de largo (Walk on by), balada tyist, letra, castell., 2 pág. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía Ej.: 275, $ 20.— Bs. As., 4|6|65. Arg.

855.431 — Yenka Yeh Yeh, yenka, música, 2 pág. Aut.: Yanos Kolmos. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20.— Bs. As., 4|6|65. Arg.

855.432 — Lucerna, fox-trot, música, 2 pág. Aut.: Mario Cardy. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20 — Bs. As., 4|6|65. Arg.

855.433 — Lucerna, fox-trot, letra, castell., 2 pág. Aut.: Mario Cardy. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20.— Bs. As. 4|6|65. Arg.

855.434 — Dixiland Yenka, fox, yenka, música, 2 pág. Aut.: Mario Cardy. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20.— Bs. As., 4|6|65. Arg.

855.435 — Yenka Yeh Yeh, yenka, letra, 2 pág. Aut.: Yanos Kolmos. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej.: 275, $ 20.— Bs. As., 4|6|65. Arg.

e.1º|7 Nº 7.840 v.1º|7|65

---

7 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.064/57)

855.436. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Italiana. — Capital enero de 1965. — Nº 1. — Arg.

855.437. — Revista Goles. — Capital, abril de 1965. — Nº 871 al 874. Arg.

855.438. — Labores. — Capital, abril de 1965. — Arg.

855.439. — Mundo Metalúrgico. — Capital, marzo-abril de 1965. — Nº 216-217. — Arg.

855.440. — Revista Quincenal. — Noticias de los Países de la ALALC. — Capital, mayo de 1965. — Nº 19 y 20. Argentina.

855.441. — Semanario. — Capital, febrero a abril de 1965. — Nº 12 al 24. — Argentina.

855.442. — Sport. — Capital, mayo de 1965. — Nº 9. — Arg.

855.443. — Vosotras. — Capital, abril de 1965. — Nº 1.529 al 1.533. — Arg.

855.444. — Atlántida. — Capital, mayo de 1965. — Nº 1.179. — Arg.

855.445. — Billiken. — Capital, mayo de 1965. — Nº 2.364 al 2.368. — Arg.

855.446. — La Chacra. — Capital, mayo de 1965. — Nº 414. — Arg.

855.447. — El Gráfico. — Capital, mayo de 1965. — Nº 2.378 al 2.381. — Argentina.

855.448. — Para Ti. — Capital, mayo de 1965. — Nº 2.234 al 2.237. — Arg.

855.449. — Tribuna Popular. — Rivadavia (América), mayo de 1965. — Nº 6.259 al 6.261. — Arg.

855.450. — Mundo Santafesino. — Rosario, enero de 1965. — Nº 11. — Argentina.

855.451. — La Voz del Norte. — Eduardo Castex, La Pampa, mayo de 1965. Nº 1.666 al 1.668. — Arg.

855.452. — Rocío. — Vicente López, abril de 1965. — Nº 13. — Arg.

855.453. — La Opinión. — Baradero, marzo-abril de 1965. — Nº 3.873 al 3.879. — Arg.

855.454. — La Opinión. — San Cristóbal, Santa Fe, abril de 1965. — Números 2.009 al 2.013. — Arg.

855.455. — Revista de la Caja Mutual de Policía. — Rosario, marzo a mayo de 1965. — Nº 208. — Arg.

Inscriptas

855.500. — Los Enanitos Cerveceros. — Literaria. Infantil. — 1 volumen. — 14 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustrador: Ruth. — Edit.: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000 — $ 10. — Buenos Aires, 7|5|65. — Arg.

855.501. — Pelo Verde y Pluma en la Nariz. — Literaria. Infantil. — 1 volumen. — 14 páginas. — Castellano. Autor: Beatriz. — Ilustrador: Ruth. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e hijos. — Ejemplares 25.500. $ 10. — Buenos Aires, 2|4|65. — Arg.

855.502. — El Huevo Blanco. — Literaria. Infantil. — 1 volumen. — 14 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustrador: Ruth. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 25.500. — $ 10. — Buenos Aires, 2|4|65. — Arg.

855.503. — El Mono y El Sapo. — Literaria. Infantil. — 1 volumen. — 14 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustrador: Guillermo. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 25.500. — $ 10. Buenos Aires, 2|4|65. — Arg.

855.507. — El Balcón. — Cha-cha-chá. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Mandy. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 6|4|65. — Arg.

855.508. — El Balcón. — Cha-cha-chá. Música. — 2 páginas. — Autor: Lalo Fransen .— Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 6|4|65. — Arg.

855.509. — La Ciencia y la Técnología al Servicio del Desarrollo. — IV — Industria. — Científica. — 1 volumen. 300 páginas. — Castellano. — Autor: Anónimo. — Prefacio: U. Thant. — Edit.: Sudamericana. — Impresor: Cía. Impresora Arg. — Ejemplares 2.000. — $ 450. — Buenos Aires, 18|4|65. — Argentina.

855.510. — Los Trabajos y las Noches. — Poesía. — 1 volumen. — 68 páginas. — Castellano. — Autor: Alejandra Pizarnik. — Editor: Sudamericana. — Impresor: Cía. Impresora Arg. — Ejemplares 1.000. — $ 120. — Buenos Aires, 5|5|65. — Arg.

855.511. — Llanura, Soledad y Viento. Literaria. — 1 volumen. — 290 páginas. — Castellano. — Autor: Manuel González Martínez — Prologo: Germán Arciniegas. — Editor: Sudamericana. — Impresor: Cía. Impresora Arg. — Ejemplares 3.000. — $ 320. — Buenos Aires, 6|5|65. — Argentina.

855.512. — Biografía de Los Andes. — Literaría. — 1 volumen. — 220 páginas. — Castellano. — Autor: Emilio Romero. — Edit.: Sudamericana. — Impresora: Cía. Impresora Arg. — Ejemplares 3.000. — $ 300. — Buenos Aires, 5|5|65. — Arg.

855.513. — Ocho Hombres. — Literaria. — 1 volumen. — 304 páginas. — Castellano. — Autor: Richard Wright. — Traducción: León Mirlas. — Editor: Sudamericana. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Ej. 3.000. — $ 220. — Buenos Aires, 4|6|62. — Arg.

855.514. — Los Maestros de Mi Tiempo y Cuentos Correntinos a Orillas de la Medicina. — Literaria. — 1 volumen. 152 páginas. — Castellano. — Autor: Jorge I. Sacón. — Editor e impresor: San Roque, S. R. L. — Ejemplares 500. — $ 150. — Buenos Aires, agosto 1964. — Arg.

855.515. — 40 Casos Difíciles en Reparaciones de T.V. — Técnica. — 1 volumen. — 256 páginas. — Castellano. — Autor: Tulio Pavón. — Editor: H.A.S.A. — Impresor: Dulau. — Ejemplares 3.000. — $ 550. — Buenos Aires, 3|2|65. — Arg.

855.516. — Teoría y Práctica del Decibel. — 2ª edición — Técnica. — 1 volumen. — 248 páginas. — Castellano. — Autor: Saúl Sorín. — Editor: H.A.S.A. — Impresor: Dulau. — Ejemplares 1.000. — $ 600. — Buenos Aires, 2|4|65. — Arg.

855.517. — Tratado de Electricidad. — Tomo I — 11ª edición — Técnica. — 1 volumen. — 408 páginas. — Castellano. — Autor: Francisco L. Singer. — Editor: H.A.S.A. — Impresor: Dulau. — Ejemplares 3.000. — $ 380. — Buenos Aires, abril de 1965. — Argentina.

855.525. — Manual Estrada. — Tercer grado. — 1 volumen. — 378 páginas. 21ª edic. — Castellano. — Autor: Anónimo. — Editor e Impresor: Angel Estrada y Cía. — Ejemplares 3.000. $ 3.0. — Buenos Aires, 12|3|65. — Argentina.

855.526. — Historia de la Literatura Americana y Argentina con Antología. — Literaria. — 18ª edición. — 1 volumen. — 533 páginas. — Castellano. — Autor: Ana Julia Darnet de Ferreyra. — Editor e impresor: Angel Estrada y Cía. — Ejemp. 2.000. $ 330. — Buenos Aires, 20|4|65. — Arg.

855.527. — Manual de Nociones de Filosofía. — 5º año. — 4ª edición. — 1 volumen. — 230 páginas. — Castellano. — Autor: Alicia Serú Videla de Leal. — Editor e impresor: Angel Estrada y Cía. — Ejemplares 2.000. — $ 210. — Buenos Aires, 9|11|64. — Argentina.

855.528. — Castellano III — 2ª edición. — 1 volumen. — 296 páginas. Castellano. — Autor: Nicolás A. Bratosevich. — Editor e impresor: Angel Estrada y Cía. — Ejemplares 3.000. — $ 385. — Buenos Aires, 31|3|65. — Argentina.

855.529. — Geografía de Europa y Oceanía. — Segundo año del ciclo básico. — 1 volumen. — 417 páginas. — Castellano. — Autor: Osvaldo Inchauspe y Miguel Marzo. — Super-



visión: Federico A. Daus. — Cartografía: José Cantos. — Fotografía: W. Czajka y Ch. Marinov. — Editor e impresor: Angel Estrada y Cía.— Ej. 10.000. — $ 460. — Buenos Aires, 23|3|65. — Arg.

855.530. — Psicología. — 1 volumen. 171 páginas. — Castellano. — Autor: Luis Arena. — 2da. edición. — Editor e impresor: Angel Estrada y Cía. — Ejemplares 3.000. — $ 270. — Bs. Aires, 8|2|65. — Arg.

855.531. — Constitución de la Nación Argentina. — 1 volumen. — 42 páginas. — Castellano. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Angel Estrada y Cía. — Ejemplares 2.000. — $ 35. — Buenos Aires, 5|4|65. — Argentina.

855.546. — Perdóneme, Tata. — Tango. Música. — 2 páginas. — Autor: Olinto Bertagni. — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 100. — $ 20. — Buenos Aires, 3|6|65. — Argentina.

855.547. — Perdóneme, Tata. — Tango. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Orlando Alfredo Tévez. — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 100. — $ 20. — Buenos Aires, 3|6|65. — Arg.

855.548. — Después del Olvido. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José Hilario Torres. — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 100. — $ 20. — Buenos Aires, 3|6|65. — Arg.

855.549. — Después del Olvido. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Olinto Bertagni. — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 100. — $ 20.— Buenos Aires, 3|6|65. — Arg.

855.558. — La Escuela Popular Argentina. — Su Defensa. — Literaria. — 1 volumen. — 328 páginas. — Castellano. — Autor: Federico Eduardo Alvarez Rojas. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Bodoni. — Ejempl. 1.000. — $ 270. — Buenos Aires, 11|9|64. — Argentina.

855.563. — Criterio. — Revista quincenal. — Int. gral. — Castellano. — Nº 1.476. — Propietario: Editorial Criterio, S.R.L. — Direc.: Jorge Mejía. — Ejemplares 7.000. — $ 40. — Buenos Aires, 27|5|65. — Arg.

855.564. — Boletín de la Academia Nacional de la Historia. — Semestral. — Científica. — Castellano. — Número XXXVI. — Propietario: Academia Nacional de la Historia. — Dirección: José Luis Molinari. — Ejemplares 500. — Buenos Aires, 31|12|64. — Arg.

Contratos de Cesión de Derechos Sobre Obras Literarias, Correspondientes al Mes de Diciembre de 1964

835.632. — 1º|12|64. — Argentores (Soc. Gral. de Autores de la Argentina), a favor de Germán Szuleim, cediendo todos los derechos sobre el libro cinematográfico titulado: "La industria del matrimonio" de Ariel Cortazo, del cual Argentores es representante.

Liveright Publishing Corporation a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Dynamics in psychology" por Wolfgang Kohler, de los cuales son propietarios.

835.678. — 1º|12|64. — Henry Holt and Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psicología de la personalidad", por Gordon W. Allpor de los cuales son propietarios.

835.679. — 1º|12|64. — The Oxford University Press a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psychology" por W. McDougall, de los cuales son propietarios.

835.680. — 1º|12|64. — Black Star, Publishing Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Dinamyc Psychiatry" por F. Alexander y H. Ross, de los cuales son propietarios.

835.681. — 1º|12|64. — W. W. Norton Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra "The neurotic personality" por Karen Horney, de los cuales son propietarios.

835.682. — 1º|12|64. — Greenberg Publisher a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Guiding the chil", por Alfred Adler, de los cuales son propietarios.

835.934. — 3|12|64. — Alberto Vanasco a favor de Alfredo Mathe, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Para ellos la eternidad", de la cual es autor.

836.017. — 3|12|64. — The Bobbs Merrill Company Inc. a favor de Ediciones Hormé S. A. E., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Guía para la educación sexual" por Edie Suchsdorf, de los cuales son propietarios.

836.018. — 3|12|64. — Eleanor Lindner a favor de Ediciones Hormé, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La hora de 50 minutos", por Robert Linder, de los cuales son propietarios.

836.019. — 3|12|64. — Howard Moorepark a favor de Ediciones Hormé, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Técnicas sexuales modernas", de Robert Street, de los cuales son propietarios.

836.020. — 3|12|64. — Hogarth Press a favor de Ediciones Hormé, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Contribuciones al psicoanálisis" por Melanie Klein, de los cuales son propietarios.

836.074. — 4|12|64. — Kurt Palhen a favor de Editorial Atlántica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra; "El mundo maravilloso de la música" la edic. de la cual es autor.

836.080. — 4|12|64. — Argentores (Soc. Gral. de Autores de la Argentina), a favor de Martín Rodriguez Mentasti, cediendo todos los derechos de edición de la obra cinematográfica titulada: "El reñidero" de Sergio De Cecco, del cual Argentores es representante.

836.444. — 9|12|64. — Carmelo M. Bonet a favor de Editorial Nova S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Demasiada gente en el Mundo", de la cual es autor.

836.684. — 10|12|64. — Luis J. Prieto a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos sobre la redacción del prólogo: para incluir en la obra: "Grundzuge der phonologie" del cual es autor.

836.695. — 10|12|64. — José Allperín a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ciencias Biológicas" (Higiene - primeros auxilios y puericultura), para 5to. año secundario, de la cual es autor.

836.686. — 10|12|64. Arnold Arnold a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "How to play with your child", de la cual es autor.

836.687. — 10|12|64. Mabel V. Nanacorda de Rosetti a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Gramática Estructural de la Escuela Primaria", de la cual es autor.

836.962. — 11|12|64. Aldo Garzanti Editore a favor de "El Ateneo" (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de Edición de la obra: "Magia e Civilita". (Magia y civilización), de Ernesto de Martino, de los cuales son propietarios.

837.076. — 14|12|64. Alberto Giustozzi a favor de Héctor Olivera, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "María y la Otra", de la cual es autor.

837.126. — 14|12|64. Julio Cortazar a favor de Manuel Antín cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Intimidad de los Parques", de la cual es autor.

837.099. — 14|12|64. José Fernández Pinto a favor de Cosmopolita S. R. L. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Todo lo que deben saber los Conductores de los Automóviles, NSU Prinz 700, Fiat 700, 1100, 1500, Di Tella 1500, Renault 4L, Dauphine y Gordini, Peugeot 403", de la cual es autor.

837.100. — 14|12|64. César Carlos Cristián Klug a favor de Cosmopolita S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Servicio Mecánico de la Lambreta 175 cm3", de la cual es autor.

837.101. — 14|12|64. Mc Graw Hill Book Company Inc. a favor de Editorial Hispano Americana S. A. (H. A. S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra "Electrónica de los Circuitos Amplificadores" por Joseph Mayo Pettit y Malcol Myers Mc Whorter, de los cuales son propietarios.

837.105. — 14|12|64. P. Lethielleux (París), a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Vocation Chrétienne du Travailleur Moderne", por Lartigolle, de los cuales son propietarios.

837.106. — 14|12|64. Patmos Verlag Gmbh a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Die Psalmen", de los cuales son propietarios.

837.107. — 14|12|64. Figlie di San Paolo a favor de Ediciones Paulinas (Buenos Aires). Cediendo todos los derechos de la obra: "Relaciones entre Jóvenes". "Conversando con nuestros Hijos", "Hacia el Amor", La Novia Ideal", de los cuales son pripietarios.

837.108. — 14.12|64. Ing. Andrés Dossin a favor de Asoc. Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Vivir con Cristo" y "Su Guía Didáctica", 2º año, de la cual es autor.

837.109. — 14|12|64. Ing. Andrés Dossin, a favor de Asoc. Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Creer en Cristo y su Guía Didáctica", 1er. año, de la cual es autor.

837.110. — 14.12.64. Andrés Dossin a favor de Pía Sociedad Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los Cinco Discursos de San Mateo", de la cual es autor.

837.111. — 14|12|64. Ing. Andrés Dossin a favor de Pía Soc. Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Presencia de Cristo en la Historia, de la cual es autor.

837.112. — 14|12|64. Ing. Andrés Dossin a favor de Asoc. Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Seguir a Cristo y su Guía Didáctica", 3er. año, de la cual es autor.

837.113. — 14|12|64. Ing. Andrés Dossin a favor de Pía Soc. Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las Grandes Teofanías de la Biblia", de la cual es autor.

837.114. — 14|12|64. Figlie Di San Paolo (Roma), a favor de Asoc. Hijas de San Pablo. (Bs. As.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cristo Nace Hoy", por Alfred Burgards Meier, de los cuales son propietarios.

837.115. — 14|12|64. Figlie di San Paolo. (Roma), a favor de Asoc. Hijas de San Pablo. (Bs. As.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Iglesia", 2 tomos, y "La Educación". (Colec. Pontificias), de las cuales son propietarios.

837.269. — 16|12|64. Pedro Ugarteche Pizón a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Educación Diplomática Antigua y Moderna", de la cual es autor.

837.270. — 16|12|64. Dalmiro A. Sáenz a favor de Emecé Editores, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Pecado Necario", de la cual es autor.

837.272. — 16|12|64. Childrens Press Incorporated of Jackson (EE. UU.), a favor de Guatavo Adolfo Marini, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Young People's science encyclopedia", de los cuales son propietarios.

837.363. — 16|12|64. Kurt Adler a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Praxis und theorie der individualpsychologie", por Alfred Adler, de los cuales es propietario.

837.364. — 16|12|64. Martinus Nyhoff a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "General psychology" por William Etern, de los cuales es propietario.

837.365. — 16|12|64. Rascher & Cía. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ueber psychische energetik und das wesen der traeume" y "Die psychologie der uebertragung", por C. G. Jung, de los cuales sin propietarios.

837.366. — 16|12|64. Rascher & Cía a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Symbole der Wandlung" por C. G. Jung, de los cuales son propietarios.

837.367. — 16|12|64. Harper & Brothers a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The child from five to ten", por Arnold Gesel, de los cuales son propietarios.

837.368. — 16|12|64. George Allen & Unwin, a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Brett's history of psychology" por R. S. Peters, de los cuales son propietarios.

837.509. — 17|12|64. Quelle y Meyer a favor de Editorial Reverté S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Química Orgánica Simplificada", por Rudolph Macy, de los cuales son propietarios.

837.510. — 17|12|64. Quelle & Meyer a favor de Editorial Reverté S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Química Orgánica". de Karl Freudenberg, de los cuales son propietarios.

837.643. — 18|12|64. Editorial Hans Huber de Berna a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Introducción al psicoanálisis para pedagogos" por Ana Freud, de los cuales son propietarios.

837.644. — 18|12|64. W. W. Norton Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Behaviorism", por John B. Watson, de los cuales son propietarios.

837.645. — 18|12|64. Harper y Brothers a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Developmental Diagnosis", por Arnold Gesell y Catherine S. Amatruda, de los cuales son propietarios.

837.646. — 18|12|64. Harvard University Press a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Thematic apperception test" por Henry A. Murray, de los cuales son propietarios.

837.647. — 18|12|64. Harper & Brothers a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The first five years of life", por Arnold Gesell, de los cuales son propietarios.

837.648. — 16|12|64. World Book Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Measurement of intelligence by drawings", por Florence L. Goodenough, de los cuales son propietarios.

837.814. — 31|12|64. Nancy Phelan y Michael Volin a favor de Editorial Sopena Arg. S. A. C. I. e I., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El yoga y la mujer", de la cual son autores.

837.956. — 22|12|64. Jorge E. Atencio a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Qué es la geopolítica", de la cual es autor.

837.957. — Charles E. Merrill a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Principles and methods in secondary education", por Robert C. Mc. Kean, de los cuales es propietario.

837.958. — 22|12|64. Prentice Hall Inc. a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Profitable farma management", por James E. Hamilton y W. R. Bryant, de los cuales son propietarios.

837.959. — 22|12|64. Bureau of publications Teachers College, Columbia University, a favor de Editorial Troquel, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Learning to work in groups", por Matthew B. Miles, de los cuales son propietarios.

837.960. — 22|12|64. Grune & Stratton Inc. a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Self-hypnosis" por Saprks, de los cuales son propietarios.

837.961. — 22|12|64. George Allen & Unwin a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Análisis of mind", por Bertrand Russell, de los cuales son propietarios.

838.486. — 24|12|64. Little Brown And Cº a favor de "El Ateneo" (Pedro García, S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Diseases of the kidney". Enfermedades del riñón), por Maurice B. Strauss y Louis G. Welt, de los cuales son propietarios.

838.487. — 24|12|64. Lea & Febiger a favor de "El Ateneo" (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "An introduction to the fine structure of cells and Tissues" (Introducción a la estructura fina de células y tejidos) por Keith R. Porter y Mary A. Bonneville, de los cuales son propietarios.

838.488. — 24|12|64. Mr. J. J. Lynx a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The prince of thieves", de la cual es autor.

e.1º|7 Nº 7.841 v.1º|7|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PYB

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 609. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Autorizante, comparecen doña Celina Blanca Pico de Braceras, argentina, viuda de don Pedro Braceras, nacida el primero de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, hija de don Santiago Pico, y de doña María Blanca Balmat, rentista, con Libreta Cívica número cuatrocientos noventa y seis mil trescientos noventa y ocho, domiciliada en la calle Cerrito número cuatrocientos ochenta y cuatro, cuarto piso, departa-

mento "C", de esta Ciudad, don Marcelo Alejandro Pico, argentino, casado con doña Celina María Bianca Braceras, nacido el once de mayo de mil novecientos diez y seis hijo de don Ramiro Pico Bordoy y de doña Irene Ana Duni, médico, domiciliado en la calle Cerrito número cuatrocientos ochenta y cuatro, cuarto piso, Departamento "C", de esta Ciudad, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón doscientos sesenta y dos mil quinientos noventa, doña Ana María Paula Pico, argentina, soltera, hija de don Santiago Pico y de doña María Blanca Balmat, rentista, nacida el siete de noviembre de mil ochocientos noventa y tres, con Libreta Cívica número trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos seis, domiciliada en la calle Cerrito número cuatrocientos ochenta y cuatro, cuarto piso, Departamento "C", de esta Ciudad, doña Celina María Blanca Braceras de Pico, argentina, casada con Marcelo Alejandro Pico, hija de don Pedro Braceras y de doña Celina Blanca Pico de Braceras, nacida el primero de febrero de mil novecientos veintiuno, rentista, con Libreta Cívica número trescientos diez y siete mil quinientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Cerrito cuatrocientos ochenticuatro, cuarto piso, Departamento "C" de esta Ciudad, doña Elena Mercedes Pico, argentina, soltera, hija de Santiago Pico y de doña María Blanca Balmat, nacida el trece de abril de mil novecientos, rentista, con Libreta Cívica número cuatrocientos noventa y seis mil trescientos noventa y nueve, domiciliada en la calle Cerrito cuatrocientos ochenticuatro, cuarto piso, departamento "C", de esta Ciudad, don Roberto Fernando Gutiérrez Calderón, argentino, casado con Clelia Ana Hernández, nacido el veintitrés de abril de mil novecientos diez y siete, industrial, hijo de don Antonio y de doña Teresa Calderón, con Cédula de Identidad de esta Ciudad número un millón cuatrocientos once mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Charcas número tres mil doscientos veintisiete, tercer piso, de esta Ciudad, doña Lilian Mabel Aragonés, argentina, soltera, nacida el vaintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, hija de don Julio Fernando Aragonés y de doña Dolores Baglietto, empleada, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochenta y ocho, domiciliada en la calle Cerrito número cuatrocientos ochenticuatro, cuarto piso, Departamento "C", de esta Ciudad, don Antonio Gutiérrez Biancho, argentino naturalizado, casado con doña Teresa Calderón, jubilado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número trescientos setenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro, nacido el dos de diciembre de mil ochocientos ochentisiete, domiciliado en la calle Donato Alvarez número tres mil setecientos sesenta y cuatro, de esta Ciudad, doña Clelia Ana Hernández de Gutiérrez Calderón, argentina, casada con don Roberto Fernando Gutiérrez Calderón, comerciante, nacida el diez y ocho de noviembre de mil novecientos veinte, hija de don Ricardo Hernández y de doña Elsa Talassi, con Libreta Cívica número un millón setentisiete mil seiscientos noventa, domiciliada en la calle Charcas número tres mil doscientos veintisiete, tercer piso, de esta Ciudad, y don Hugo Luis Galbiatti, argentino, casado con doña Julia Aurora Aragonés, comerciante, hijo de don Amleto Cayetano Galbiatti y de doña Emma Lidia Arenas, nacido el catorce de julio de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones quinientos veintitrés mil sesenta y ocho, domiciliado en la calle Serrano número dos mil ciento cincuenta, primer piso, departamento "I", de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que por escritura número setecientos setenta, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí al folio dos mil doscientos cuarenta y seis del presente Registro Protocolo del año próximo pasado, se elevaron a escritura pública los Estatutos de PYB SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, como así acta de constitución y resoluciones administrativas que aprobaron los mismos, lo que fué presentado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Que previa publicación de la referida escritura en el Boletín Oficial de la misma fué inscripta con fecha ocho de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, tomándose razón de los Estatutos de "Pyb" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, bajo el número seiscientos cuarenta y siete, folio ciento cincuenta y cuatro, del Libro sesenta, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Que por omisión no se consignó en la transcripción del Acta de Constitución la nómino de las autoridades que regirían la Sociedad, lo que se procede a hacer en este acto: "A continuación de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos del Estatuto, se procedió a designar Directores y Síndicos, fijándose en tres los titulares y un suplente el número de aquéllos. — Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores: Celina Blanca Pico de Braceras: Marcelo Alejandro Pico y Ana María Paula Pico, Director Suplente: Roberto Fernando Gutiérrez Calderón: Síndico Titular: Celina María Blanca Braceras de Pico, Síndico Suplente: Lilián Mabel Aragonés. — Seguidamente se procedió a distribuir los cargos del Directorio resultando electos para el cargo de Presidente: La señora Celina Blanca Pico de Braceras y para el cargo de Vicepresidente: Marcelo Alejandro Pico". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que solicitan del escribano autorizante, proceda a inscribir la presente escritura, la que forma parte integrante de la anterior precedentemente individualizada, llenándose los requisitos legales del caso y solicitar del autorizante expida el testimonio respectivo. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Celina Pico de Braceras. — M. Pico. — Ana María Pico. — Celina B. Pico de Pico. — Helena Pico. — R. F. Gutiérrez Calderón. — Lilián M. Aragonés. — L. Galbiatti. — Clelia Ana Hernández de Gutiérrez Calderón. — Antonio Gutiérrez. — Hay un sello ante mí: I. M. Allende. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos nueve en el Registro quinientos treinta y siete a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial de la serie A. números del cuatro millones novecientos sesenta y siete mil doscientos veinte y cinco al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello y una firma que dicen: Ignacio M. Allende — Escribano — I. M. Allende. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente en tres fojas en Buenos Aires a once días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Escribano I. M. Allende.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.1º|7-Nº 11.817-v.1º|7|65

ANAMBE

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1027. — Testimonio. Primer Testimonio. Escritura número doscientos ochenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco ante mí, Escribano Público autorizante, comparece don Alberto Jesús Gabrielli, argentino, nacido el siete de enero de mil novecientos treinta y seis, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y siete mil setecientos sesenta y dos, abogado, domiciliado en la calle Libertad número cuatrocientos veinte, cuarto piso, departamento "D", de esta ciudad, persona hábil de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores don Emilio H. Bullo, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y dos, casado, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis, abogado, domiciliado en Bartolomé Mitre setecientos treinta y nueve, primer piso; don Alfredo Clemente Falcón, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos diecisiete, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro, abogado, domiciliado en Bartolomé Mitre setecientos treinta y nueve, primer piso; doña Juana María Tommasi, nacida el veintiocho de junio de mil novecientos treinta y nueve, casada, con libreta cívica número tres millones setecientos veintiún mil quinientos cuarenta y cuatro, maestra, domiciliada en Ombú tres mil cincuenta y cuatro; don Aristeo Salgueiro, nacido el veintisiete de junio de mil ochocientos noventa y cinco, soltero, con cédula de identidad número seiscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y ocho, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña doscientos veintitrés, sexto piso; don Angel Ortiz, nacido el once de julio de mil ochocientos noventa y siete, viudo, con cédula de identidad número un millón ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro, comerciante, domiciliado en Cangallo tres mil ochocientos ochenticinco, doña Carmen Martín, nacida el catorce de mayo de mil novecientos catorce, casada, con libreta cívica número ciento noventa y un mil setecientos cincuenta y siete, comerciante, domiciliada en Córdoba dos mil trescientos dos; don Máximo Mackinlay Zapiola, nacido el once de agosto de mil novecientos veintidós, casado, con cédula de identidad número un millón ochocientos ochenta y dos mil novecientos noventa, domiciliado en la Avenida Las Heras mil seiscientos cuarenta y nueve, piso bajo, departamento tres; don Alberto Victorio Gabrielli, nacido el doce de febrero de mil novecientos once, con cédula de identidad número dos millones setecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en Ombú tres mil setenta y cinco y don Balbino Fernández, cuyos datos constan más adelante, todos vecinos, como lo justifica con el respectivo poder especial con facultades suficientes para este otorgamiento, que le fue otorgado el diecisiete de mayo del corriente año al folio quinientos cuarenta de este mismo Registro a mi cargo, asegurándome el compareciente que dicho mandato permanece vigente en todas sus partes. Y el doctor Alberto Jesús Gabrielli por sí y en el carácter invocado dice: Que conjuntamente con sus nombrados mandantes, en la reunión que celebraron en esta Capital el doce de febrero del corriente año, constituyeron una sociedad anónima denominada "Anambe, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a los fines que determinaron en los Estatutos preparados al efecto. Que sometida al Poder Ejecutivo Nacional la constitución de dicha Sociedad, la misma ha sido autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, aprobándose sus Estatutos por la Inspección General de Justicia en el expediente número diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y siete que tengo a la vista para este acto y cuya acta constitutiva, nómina de accionistas, Estatuto definitivo y el correspondiente Decreto, transcripto por su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores Máximo Mackinlay Zapiola, Balbino Fernández, Alberto Victorio Gabrielli, Angel Ortiz, Aristeo Salgueiro, Emilio H. Bullo, Alfredo Clemente Falcón, Carmen Martín, Alberto Jesús Gabrielli y Juana María Tommasi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones especificas: I) La sociedad se denominará ANAMBE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; II) Su término de duración será de 99 años; III) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad horizontal; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público: IV) El capital autorizado se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 2.000.000.— m|n.) representado por veinte mil acciones de m$n. 100.— m|n., valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales de 1.000 acciones cada serie. — V) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año.

— VI) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: — Suscripción — Integración: Accionistas: Acciones. — Clase — Monto: — Máximo Mackinlay Zapiola 400 — 5 votos $ 4.000. — Balbino Fernández 400 — 5 votos $ 4.000. — Alberto Victorio Gabrielli 400 — 5 votos $ 4.000. — Angel Ortiz 400 — 5 votos $ 4.000. — Aristeo Salgueiro 400 — 5 votos $ 4.000. — Emilio H. Bullo 400 — 5 votos $ 4.000. — Alfredo Clemente Falcón 400 — 5 votos $ 4.000. — Carmen Martín 400 — 5 votos $ 4.000. — Alberto Jesús Gabrielli 400 — 5 votos $ 4.000. — Juana María Tommasi 400 — 5 votos $ 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente, al Doctor Alberto Jesús Gabrielli; como Director al Señor Angel Ortiz; como Síndico Titular al Señor Balbino Fernández y como Síndico Suplente, a la señora Carmen Martín. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto J. Gabrielli y Angel Ortiz a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — M. Mackinlay Zapiola. — J. M. Tommasi. — Aristeo Salgueiro. — Alberto V. Gabrielli. — Alberto J. Gabrielli. — Carmen Martín. — A. Ortiz. — Hay tres firmas ilegibles. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Máximo Mackinlay Zapiola, Balbino Fernández, Alberto Victorio Gabrielli, Angel Ortiz, Aristeo Salgueiro, Emilio H. Bullo, Alfredo Clemente Falcón, Carmen Martín, Alberto Jesús Gabrielli y Juana María Tommasi, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1965. — Hay un sello. — Hernán R. de Lafuente, Escribano. — Hernán R. de Lafuente". — "Datos personales de los socios fundadores de "Anambe Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — 1º) Nombre y apellido: Emilio H. Bullo; Nacido el día 23 de octubre del año 1932; Estado Civil: casado; C. I. Nº 2.479.416; domicilio: Bartolomé Mitre 739, 1er. piso, Capital; Profesión: Abogado; Nacionalidad: Argentino. — 2º) Nombre y Apellido: Alfredo Clemente Falcón, nacido el día 16 de diciembre de 1917; Estado civil: casado; C. I. Nº 1.958.184; Domicilio: Bartolomé Mitre 739, 1er. piso, Capital; Profesión: Abogado; Nacionalidad: Argentino. — 3º) Nombre y Apellido: Juana María Tommasi; Nacida el día 28 de Junio de 1939; Estado civil: casada; L. C. Nº 3.721.544; Domicilio: Ombú 3054, Capital; Profesión: maestra; Nacionalidad: Argentina. — 4º) Nombre y apellido: Aristeo Salgueiro; Nacido el día 27 de Junio del año 1895; Estado civil: soltero; C. I. Nº 669.938; Domicilio: Rodríguez Peña 223, piso 6º, Dto. "N", Capital; Profesión: Comerciante; Nacionalidad: Argentino. — 5º) Nombre y Apellido: Angel Ortiz; Nacido el día 11 de Julio del año 1897; Estado civil: viudo; C. I. Nº 1.086.544; Domicilio: Cangallo 3885, Capital; Profesión: comerciante; Nacionalidad: Argentino. — 6º) Nombre y Apellido: Alberto Victorio Gabrielli; Nacido el día 12 de febrero de 1911; Estado civil: casado; C. I. Nº 2.767.266; Domicilio: Ombú 3075, Capital; Profesión: comerciante; Nacionalidad: Argentino. — 7º) Nombre y Apellido: Carmen Martín; Nacida el día 14 de Mayo de 1914; Estado civil: casada; L. C. Nº 0.191.757; Domicilio: Córdoba 2302, Capital; Profesión: Comerciante; Nacionalidad: Argentina. — 8º) Nombre y Apellido: Máximo Mackinlay Zapiola; Nacido el 11 de agosto de 1922; Estado civil: casado; C. I. Nº 1.882.990; Domicilio: Las Heras 1649, P. B. Dto. 3, Capital; Profesión: abogado; Nacionalidad: Argentino; 9º) Nombre y apellido: Balbino Fernández; nacido el día 27 de mayo del año 1912; estado civil: casado; C. I. Nº 691.805; domicilio: Córdoba 2302; profesión: comerciante; nacionalidad: argentino. — 10º) Nombre y apellido: Alberto Jesús Gabrielli; nacido el día 7 de enero de 1936; estado civil: casado; C. I. Nº 3.187.762; domicilio: Libertad 420, piso 4º "D", Capital; profesión: abogado; nacionalidad: argentino. — Alberto J. Gabrielli". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia — N. 19.457. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro do lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Anambe, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 12 de febrero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio oportu-

namente, notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 1399. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, de sus originales que tengo a la vista en el expediente relacionado. — Y el compareciente, por sí, y en el carácter invocado, continúa diciendo: Que en consecuencia la sociedad "Anambe, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", se regirá por los Estatutos que se acaban de transcribir, solicitándome expida testimonio autorizado de esta escritura y se inscriba en el Registro respectivo. — El escribano autorizante hace constar que por la presente escritura se abona la suma de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, en concepto de impuesto fiscal correspondiente al capital emitido, de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue, el compareciente ratifica su contenido y la firma como acostumbra por ante mí, doy fe. — Alberto J. Gabrielli. — Ante mí: Hernán R. de Lafuente. — Hay un sello: Hernán R. de Lafuente — Escribano. — Primer testimonio fotográfico de la escritura pasada al folio mil veintisiete del Registro número cuatrocientos veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Anambe, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, expido el presente primer testimonio fotográfico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Es copia fiel. — Hernán R. de Lafuente (Escribano). — Entrelíneas: votos - General. Vale.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.800.— e.1º|7-Nº 11.823-v.1º|7|65

MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA)

S. A. Industrial y Comercial

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada por los Accionistas de MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA) S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el 30 de octubre de 1964, resolvió la modificación de los artículos 3º, 4º y 5º del Estatuto, todo lo cual fue aprobado por Resolución del Ministro de Educación y Justicia P. J. número 00426 del 22 de marzo de 1965, habiéndose protocolizado las actuaciones mediante la escritura pública Nº 800, otorgada el 4 de mayo de 1965, al folio 2635, del protocolo del Escribano don Alfredo L. Giugale. El nuevo texto de los artículos 3º, 4º y 5º será el siguiente: Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000 moneda nacional), representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 m|n. cada una, y dividido en 25 series de $ 4.000.000 m|n. cada una. — Artículo 4º. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500.000.000 m|n.), mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones ordinarias nominativas y|o al portador cuyo monto resolverá la misma Asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. La Compañía podrá en cualquier tiempo por decisión del Directorio autorizar el canje de cualquier acción nominativa por igual cantidad de acciones al portador o viceversa a aquellos accionistas que solicitaran tal canje, el cual deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º. — Cada resolución para aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 10 o|o. Sólo se anunciará como capital autorizado el de pesos 100.000.000 m|n., con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por 3 días en el Boletín Oficial. — Enmendado: 1965. Vale. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520. e.1º|7. — Nº 11.835 v.1º|7|65

ROBERTO JORGE PEDELABORDE

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 197. Copia: Escritura número noventa y dos. — En Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a veinte y seis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Héctor Raúl Di Franco, argentino, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos treintidós, hijo de don Víctor Carlos Di Franco y de doña Herminia Natalia Mattio, casado en primeras nupcias con doña Nélida Marta Bilbao, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cinco, domiciliado en la calle Humaitá número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho de Beccar, Partido de San Isidro, de esta Provincia, accidentalmente aqí, hábil para este acto, de mi conocimiento doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "Roberto Jorge Pedelaborde, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", personería que surge del acta que se transcribirá más adelante, y en el carácter invocado dice: Que con fecha catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, fueron protocolizados los estatutos sociales de "Roberto Jorge Pedelaborde Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que corren transcriptos al folio mil seiscientos tres, de este mismo Registro a mi cargo, protocolo de ese año; y que habiéndose omitido en dicha protocolización el Acta Constitutiva de la misma, viene por la presente a subsanar dicha omisión, transcribiendo a continuación dicha acta que literalmente copiada y aprobada por la Inspección General de Justicia dice así: "Roberto Jorge Pedelaborde S.A. Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la casa de la calle José Hernández 2511, 4º piso, Dto. 10, las personas que se consignan en el segundo punto de esta acta, todos mayores de edad, hábiles, para contratar. Preside la reunión el señor Roberto Jorge Pedelaborde, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes. Primero: Constituir una Sociedad Anónima, con la denominación de "ROBERTO JORGE PEDELABORDE" SOCIEDAD ANONIMA y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de este acta. — Segundo: Emitir la primera y segunda serie de acciones ordinarias del tipo "A" la que resultó totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, según el siguiente detalle: El señor Roberto Jorge Pedelaborde: L.E. Nº 5.581.941, D. M. Buenos Aires, domiciliado en José Hernández 2511, 4º piso, Dto. 10, profesión comerciante, casado, con Leonor Elizabeth Batti, nacido el 1º de noviembre de 1932, Capital, hijo de Roberto Pedelaborde y Elsa Tommasi; Capital Suscripto m$n. 200.000, integrando en este acto m$n. 20.000. — El señor José Oscar Dorso C.I. Nº 1.892.212, Capital, domiciliado en Adolfo Alsina 3410, 1º P., Villa Martelli, profesión comerciante, casado con Elsa Beatriz Tula, nacido el 5 de diciembre de 1920, Capital Federal, hijo de Antonio José Dorso y Clara Juana Bertolini; Capital suscripto m$n. 200.000, integrando en este acto m$n. 20.000. — El señor Héctor Raúl Di Franco, C.I. Nº 2.983.705, Capital, domiciliado en Humaitá 2458, Beccar, profesión empleado, casado con Nélida Marta Bilbao, nacido el 21 de enero de 1932, en Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Víctor Carlos Alberto Di Franco y Herminia Natalia Mattio, Capital Suscripto m$n. 200.000, integrando en este acto m$n. 20.000. — El señor Juan José Bajas, Lib. Enrol. número 4.022.031, Capital, domiciliado en Mendoza 2977, profesión comerciante, casado con Nelly Elsa Pedelaborde, nacido el 23 de enero de 1926, Capital, hijo de Silvestre Bajas y Zlata Vidas de Bajas; Capital Suscripto m$n. 200.000, integrando en este acto m$n. 20.000. — El Sr. Roberto Pedelaborde C. I. Nº 696.721, Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en José Hernández 2511, 4º piso, Dto. 10, profesión comerciante, casado con Elsa Tommasi, nacido el 11 de noviembre de 1903, Francia, hijo de Roberto Pedelaborde y Juana Landix; Capital Suscripto m$n. 200.000, integrando en este acto m$n. 20.000; El Sr. Luis Brisinghelli, L. E. 4.568.959, D. M. 68, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 965, Olivos, profesión empleado, soltero, nacido el 27 de diciembre de 1939, Mendoza, hijo de Luis Mario Brisinghelli y María Isabel Rivarola de Brisinghelli; Capital, Suscripto m$n. 200.000, integrando en este acto m$n. 20.000. — El Sr. Rodolfo Grosse, C. I. Nº 3.582.168, Capital Federal, domiciliado en Martín Rodríguez 1253, Victoria, profesión empleado, casado con María Teresa Healy, nacido el 27 de enero de 1930, Capital, hijo de Enrique Grosse y Carlotta Augusta Madelchoff; Capital Suscripto, m$n. 200.000, integrando en este acto m$n. 20.000. — El Sr. Eduardo Haedo, C. I. Nº 4.575.010, Capital Federal, domiciliado en Debenedetti 810, V. López, profesión comerciante, soltero, nacido el 21 de marzo de 1939, V. López, hijo de Ramón Haedo y Ofelia Berbeito de Haedo; Capital Suscripto m$n. 200.000, integrando en este acto m$n. 20.000. — El Sr. Oscar Luis Tommasi, C. I. 3.553.412, Capital, L. E. 4.204.404, D. M. Buenos Aires, domiciliado en Ruiz Huidobre 2351, Dto. 2, Capital, profesión empleado, soltero, nacido el 10 de marzo de 1937, Capital Federal, hijo de Mario Enrique Tommassi y Filomena Pugliese, Capital Suscripto m$n. 200.000, integrando en este acto m$n. 20.000. — El Sr. Carlos Arnaiz, C. I. 4.072.130, Buenos Aires, domiciliado en Barrio Gral. Paz, Casa 94, profesión empleado, casado con Elsa Borroni, nacido el 5 de marzo de 1931, hijo de Amadeo Arnaiz y Luisa Ciezar. Capital suscripto, m$n. 200.000.—, integrando en este acto m$n. 20.000. Es decir que se han suscripto veinte mil acciones, por un total de dos millones de pesos, habiéndose integrado por un total de doscientos mil pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Establecer en tres el número de directores titulares, resultando electos los siguientes: Sr. Roberto Jorge Pedelaborde para presidente y los Sres. José Oscar Dorzo y Roberto Pedelaborde para directores titulares. Para síndico es elegido por unanimidad el Sr. Héctor Raúl Di Franco y para síndico suplente el Sr. Juan José Bajas. Todos los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de accionistas que realice la Sociedad. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad una vez que la misma se encuentre constituida definitivamente, adquiera en las condiciones que estime conveniente, el fondo de comercio que gira en plaza bajo la razón social de Roberto Jorge Pedelaborde, con domicilio actual en la calle Avda. Mitre 2199, Munro, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires y dedicada principalmente a Concesionaria de Automóviles. Dicho Fondo de Comercio podrá ser abonado en acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el Directorio. De esta adquisición debe darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañándose toda la documentación correspondiente. — Quinto: Autorizar al Sr. Roberto Jorge Pedelaborde y al Sr. Héctor Raúl Di Franco para que actuando conjunta o en forma individual soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, aplicación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarias hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Roberto Jorge Pedelaborde. — José Oscar Dorso. — Héctor Raúl Di Franco. — Juan José Bajas. — Roberto Pedelaborde. — Luis Brisighelli. — Rodolfo Grosse. — Eduardo Haedo. — Oscar Luis Tommasi. — Carlos Arnaiz. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Roberto Jorge Pedelaborde. — José Oscar Dorso. — Héctor Raúl Di Franco. — Juan José Bajas. — Roberto Pedelaborde. — Luis Brisighelli. — Rodolfo Grosse. — Eduardo Haedo. — Oscar Luis Tommasi. — Carlos Arnaiz, son auténticas. Conste. Hay una firma y un sello que dicen: Luis Miguel Narvaiz. — Luis Miguel Narvaiz. Escribano, Reg. Nº 42, Vte. López". Es copia fiel del acta constitutiva de "Roberto Jorge Pedelaborde, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", doy fe. Y el compareciente, en el carácter invocado continúa diciendo: Que deja elevada a escritura pública el acta omitida en la protocolización de estatutos de la sociedad que representa, solicitándome que de la presente expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. Leída que le fue, se ratifica en su contenido y en testimonio de ello, la firma como acostumbran por ante mí, escribano autorizante, sin la presencia de los testigos por no serme requeridos, ni considerarlos necesarios. — Héctor R. Di Franco. Hay un sello. Ante mí: Roberto M. Fernández. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro número cinco a mi cargo, doy fe. Raspado: integrando, suscripto, m$n., integrando, que, Rodolfo. Vale. — Roberto M. Fernández (Escribano). — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.200.— e.1º|7-Nº 11.843-v.1º|7|65

DINAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 6 de abril de 1965, pasada por ante el escribano Angel N. Pordon, y por Asambleas Generales Ordinarias celebradas con fecha 21 de mayo de 1962 y 21 de diciembre de 1963, respectivamente, aprobadas por Resolución P. J. Nº 001586, de fecha 28 de setiembre de 1964, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "Orleans, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", que en lo principal consiste en elevar el Capital Autorizado, modificar el cierre del ejercicio social, y cambiar la denominación de la sociedad por "DINAN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", quedando en consecuencia los artículos Primero, Cuarto y Décimo Tercero, redactados de la siguiente manera: Artículo primero: Bajo la denominación de Acebo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se constituye una sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, dividido en ciento cincuenta series de un mil acciones cada una. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — El capital autorizado, podrá ser elevado hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Se enunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados. — Las acciones y|o títulos que la representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso, siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de mayo de cada año. — El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) el 2 o|o al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) la retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) el dividendo que señale para las acciones ordinarias; e) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo ser inscripta la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia".

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e.1º|7 Nº 11.869 v.1º|7|65

TEXINCO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1964, la sociedad "TEXINCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en Luis Sáenz Peña 105, entrepiso, con la presencia de la totalidad del Capital autorizado e integrado, resolvió por unanimidad: Aumentar el capital autorizado de cinco a cincuenta millones de pesos m|n., elevable a doscientos cincuenta millones de pesos; emitir cuarenta y cinco series, de un millón de pesos cada serie, de acciones ordinarias al portador de un voto por acción; por un valor nominal total de cuarenta y cinco millones de pesos m|n. (series seis a cincuenta), ratificando la resolución de la emisión y las publicaciones ya hechas por el Directorio; y modificar los artículos 3º, 4º, 6º, 7º y 8º de los Estatutos, siendo aprobada esta reforma por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 000566 del 21 de abril de 1965, todo lo cual, tanto lo que se refiere a la reforma de Estatutos como a la emisión de las acciones, fue elevado a Escritura Pública y Protocolizado en legal forma ante el Escribano don Adolfo Porro con fecha 31 de mayo de 1965 al Fº 3741 del Registro de su Adscripción Nº 512, quedando en definitiva los artículos reformados redactados así: "Ar-

tículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cincuenta series iguales. Cada acción tendrá un voto. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pago previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Por resolución de Asamblea ordinaria o extraordinaria el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo cumpliendo con los requisitos del Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. Dentro de las ondiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asambla fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días corridos contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio". — Artículo cuarto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Corresponderá al síndico el nombramiento de suplentes en caso de renuncia o imposibilidad de cualquier director y el cargo lo desempeñará hasta la próxima asamblea. Si la renuncia o imposibilidad fuera simultánea y de varios directores, que redujeran el directorio a menos de la mitad de sus miembros, también los demás directores y los síndicos se considerarán renunciantes y cualquiera de los que hubieran quedado en el cargo convocará de inmediato a una asamblea extraordinaria para que los accionistas designen directores y síndicos, todos los cuales durarán en sus cargos hasta el término del mandato de los anteriores. El directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al presidente en sus ausencias o imposibilidad. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y decidirá por mayoría de los presentes, el que presida tendrá voto y doble voto en caso de empate. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden indistintamente: a) a dos directores conjuntamente: b) a la persona o personas a quienes el directorio hubiere acordado los poderes para hacerlo. Tales representantes legales obligan a la sociedad ante los terceros, ya sean personas físicas, jurídicas o autoridades, como si actuara el directorio. En todas las actuaciones judiciales, administrativas y cualquier clase de trámites o juicios ante cualquier autoridad, incluso ante las Cámaras de Arrendamientos Rurales, los Tribunales del fuero laboral y Tribunales de Faltas Municipales, la representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por el director o mandatario general o especia o gerente que el directorio designe a tales efectos, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la sociedad y obligarla con su confesión, pudiendo cualquiera de ellos sustituir el mandato si el directorio lo hubiera autorizado. — "Artículo sexto: El directorio tendrá los más amplios poderes para dirigir y administrar la sociedad con toda amplitud y con todas las facultades que se requieran para decidir, realizar y ejecutar todas las operaciones y actos enunciados en el artículo segundo de estos estatutos, firmando las escrituras públicas y privadas pertinentes, hallándose autorizado también para: a) Girar, aceptar, firmar y endosar letras, pagarés, papeles de comercio, guías, conocimientos, cartas de porte, trust-receipts y demás obligaciones: abrir cuentas en los Bancos con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos o en descubierto; b) Autorizar y ejecutar todo acto jurídico transar, comprometer en árbitros y arbitradores toda clase de cuestiones judiciales, extrajudiciales y administrativas; querellar y en cualquier forma, y para cualquier propósito, estar en juicio ante los Tribunales de Justicia, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones y hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; c) Otorgar poderes especiales o generales amplios o limitados a una o más personas, sean o no miembros del directorio, con las facultades que crea convenientes, incluso el uso de la firma social y revocar dichos poderes.

— d) Convocar a los accionistas a asambleas generales Ordinarias y extraordinarias, verificar las cuentas, compilar los inventarios y balances generales o parciales, proponer desvalorizaciones, amortizaciones y reservas que ordena la ley y las extraordinarias que crea conveniente, establecer el importe de las ganancias o pérdidas y la distribución de utilidades, proponerlos y someterlos a la consideración y aprobación de la Asamblea. — Determinar las fechas de pago de dividendos. — Asimismo podrá repartir dividendos provisorios que resulten de balances practicados en legal forma, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. e) Tomar y contratar el personal, fijarles sus sueldos, jornales, emolumentos o gratificaciones, nombrar gerentes o asesores comerciales, industriales, técnicos o legales, fijándoles sus remuneraciones y facultades y revocar sus nombramientos. — En caso de que la designación recayere en un miembro del Directorio, el cargo lo desempeñará como Director y no como empleado y su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. — f) Emitir las acciones conforme a los Estatutos determinando la oportunidad, fecha y forma. — g) Autorizar a uno o más Directores para ejecutar sus resoluciones o las de las Asambleas Ordinarias o extraordinarias, quienes podrán firmar los documentos públicos o privados, que fueren necesarios — h) Adquirir activos y pasivos de otras empresas, tomar participación en ellas en cualquier forma legal; formar sociedades principales o subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones, sociedades u otras comunidades de intereses con otras compañías o personas incluso la facultad de suscribir total o parcialmente el capital social, aceptar cesiones de cuotas y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de los intereses y cooperación en la administración — Las especificaciones detalladas en el presente artículo son enunciativas y no limitativas, pues el Directorio queda facultado para proceder válidamente en los casos no previstos o no expresamente mencionados. — "Artículo Séptimo: El ejercicio terminará el treinta de junio de cada año, debiendo, para la formación de los balances, seguirse las bases de las disposiciones legales en vigor. — El Directorio podrá cambiar la fecha del cierre del ejercicio siempre y cuando la resolución sea aprobada por una Asamblea de accionistas y se inscriba en el Registro Público de Comercio dando comunicación a la Inspección de Justicia. —"

"Artículo Octavo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por el término y forma que exijan las disposiciones vigentes y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de las mismas, sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco o establecimiento autorizado por la Ley de Bancos, ya sean nacionales o extranjeros, pudiendo hacerse representar mediante simples cartas poderes o poderes generales o especiales. Las Asambleas podrán designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. Ellos, o las otras personas que la Asamblea designase, tendrán facultad suficiente para que, en forma conjunta o indistinta, ratifiquen, protocolicen, eleven a escritura pública, ante cualquier autoridad o escribano, las resoluciones de la Asamblea, sin que sea indispensable, para cualquier formalidad, la concurrencia personal de cada accionista que haya participado en la reunión. Cada vez que se considere necesario, las Asambleas podrán pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de quince días, sin necesidad de nueva convocatoria, siempre que al reanudarse la sesión haya el quórum prescripto"

Buenos Aires, Junio 22 de 1965. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200,— e.1º|7 Nº 11.906 v.1º|7|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAMINATED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el Señor Alfonso Rubén Pellicer, argentino, casado, con domicilio en la calle Obligado 2566, 4º piso "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.492.556 (Pcia. Capital Federal); el Señor Carlos Alonso Cattanio, argentino, casado, con domicilio en la calle Fray Cayetano Rodríguez 3222, Munro, Pcia. Bs. Aires, Cédula de Identidad Nº 1.513.107 (Policía Pcia. Bs. As.); el Señor Ramón Domngo Cattanio, argentino, casado, con domicilio en la calle Intendente Alvear 242, San Andrés, Pcia. de Bs. Aires. Céd. de Identidad Nº 2.772.023 (Policía Capital Federal) y la Señora Irma Cirila Cattanio de Pellicer, argentina, casada, con domicilio en la calle Obligado 2566, 4º piso "A", Capital Federal, Céd. de Identidad Nº 2.494.954 (Pcia. Capital Federal); convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá como objeto principal la manufacturación y fijación de espumas sintéticas de poliurethane, ya sea por cuenta propia y|o ajena. — La fabricación y|o comercialización de procesos y|o productos textiles por mayor y|o menor y en general la realización de todas operaciones mercantiles, ya sea en carácter comercial, industrial o financiero que convenga a los intereses de la sociedad y que se realice de común acuerdo, inclusive la importación y exportación. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de LAMINATED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Obligado 2566 de la Capital Federal o donde los socios lo fijen en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país y|o exterior. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Alfonso Rubén Pellicer, quinientas cuotas o sean Quinientos mil pesos; Carlos Alonso Cattanio, doscientas cuotas o sean Doscientos mil pesos; Ramón Domingo Cattanio, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos; Irma Cirila Cattanio de Pellicer, cien cuotas o sean Cien mil pesos. — Los socios integran el capital mediante instalaciones muebles y útiles, maquinarias y materias primas, de acuerdo al Balance General e inventario que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La dirección estará a cargo de los socios Alfonso Rubén Pellicer e Irma Cirila Cattanio de Pellicer, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Tendrán conjunta, alternada o separadamente el uso de la firma social para todos los negocios de la misma; comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman parte del objeto social, los siguientes: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías, máquinas, herramientas u otros valores por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro título oneroso o gratuito y vender, hipotecar, ceder, prendar, dar en pago o de otro modo gravar o enajenar a título oneroso los bienes sociales con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, forma de pago y condiciones de esas operaciones, percibir el importe correspondiente y dar o tomar posesión de la cosa materia del acto o contrato celebrado; b) Dar o tomar en locación bienes raíces celebrando el contrato respectivo con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos; c) Tomar dinero prestado de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares con o sin interés, garantías y|o prendas reales o personales, sin limitación de tiempo ni cantidad. — Realizar toda clase de operaciones bancarias con sujeción a los reglamentos de esas instituciones y sin limitación de tiempo ni cantidad que tengan por objeto librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo en los bancos de la República Argentina, del extranjero o con particulares, letras, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, público o privado, o papeles comerciales, girar en descubierto, dar en cesión títulos, acciones u otros valores o efectos y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; d) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y transigir; e) Formar sociedades accidentales y disolverlas; f) Comparecer por sí o por apoderado como actor o demandado o en cualquier otro carácter ante los jueces o Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para entablar, contestar o concluir demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas, transigir, comprometer en árbitros, hacer pagos extraordinarios, novaciones, renuncias gratuitas, remisiones y quitas de deudas y reconocer o confesar obligaciones preexistentes; g) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados en las cláusulas anteriores. — Quinta: El presente contrato se retrotrae al primero de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Sexta: La sociedad se constituye por el témino de treinta años a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, pero transcurridos los primeros seis meses cualquiera de los socios contratantes podrá solicitar su retiro notificando su voluntad a los demás. — Séptima: Anualmente, el último día del mes de febrero de cada año se practicará balance general de la sociedad. — Los inventarios, balances y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, serán tratados por los socios para su aprobación o modificación dentro de los sesenta días de practicados y asentados en los libros. — Pasado dicho plazo se considerarán aprobados. — De las utilidades líquidas se efectuará la reserva legal del cinco por ciento de las utilidades hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el resto se distribuirá en la siguiente forma: Alfonso Rubén Pellicer, el cincuenta por ciento; Carlos Alonso Cattanio, el veinte por ciento; Ramón Domingo Cattanio el veinte por ciento; Irma Cirila Cattanio de Pellicer el diez por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Las operaciones se registrarán en los libros que fija el Código de Comercio. — Octava: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de uno de los socios, pudiendo los herederos del pre-muerto o incapaz continuar en la sociedad unificando representación. — Si resolvieran retirarse se procederá en la forma establecida en el artículo siguiente. Noveno: En caso de retiro del socio o sus herederos o sus representantes legales, se practicará balance a esa fecha que determine las utilidades del ejercicio y se tasarán los bienes sociales a fin de determinar el haber del socio a retirarse que pueda corresponderle por capital o utilidades el que le será entregado en la forma que se convenga. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverla total o parcialmente, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tantos miembros como partes divergentes, nombradas una por cada parte dentro de los diez días de producido el conflicto y presidida por otra designada por los arbitradores que decidirá los empates o desacuerdos, siendo sus fallos inapelables. — El fallo deberá incluir la penalidad que corresponda a la parte que no acatare el fallo. — Siendo de conformidad las diez cláusulas precedentes firman el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Alfonso Rubén Pellicer; Carlos Alonso Cattanio; Ramón Domingo Cattanio; Irma Cirila Cattanio de Pellicer. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800. e.1º|7. — Nº 11.914 v.1º|7|65

ESTABLECIMIENTO SAN ENRIQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 26 de mayo de 1965, el señor Miguel Haroldo José Ferraris, vende, cede y transfiere las 300 cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la razón social ESTABLECIMIENTO SAN ENRIQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los otros socios en la siguiente proporción: al señor Enrique Eduardo

Blanch 134 cuotas, al señor Temistocle Stacchiotti 33 cuotas y al señor Alfredo Alberto Veronesi 133 cuotas. — La presente venta se hace por su valor nominal o sea por la suma total de trescientos mil pesos moneda nacional. — Enmendado: Establecimiento. Vale.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.1º|7-Nº 11.812-v.1º|7|65

TYLPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Séptimo D' Angelo, argentino, casado, domiciliado en Cochabamba 1631, 4º piso, Dto. "A"; Carlos Juan Gentile, argentino, casado, domiciliado en avenida Cobo 652, Dto. "D' y Fernando Carlos Agnese, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel González, domiciliado en Neuquén 560, 7º piso, departamento 30 también de esta ciudad, se conviene en modificar el contrato de constitución de "TYLPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de esta ciudad el 7 de mayo de 1962 bajo el número 974, folio 129, libro 44, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Fernando Carlos Agnese se incorpora a la sociedad a partir del 1º de abril de 1965 aportando la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.—) que integra totalmente con los créditos detallados en el inventario acompañado al presente. — Segunda: Se modifica la cláusula primera del contrato de constitución en el sentido de que el domicilio de la sociedad es en la calle Chilavert Nº 1338 de esta ciudad. — Tercera: Se reemplaza la cláusula cuarta por la siguiente: El capital social está formado por la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000.—) dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una que los socios integran en la siguiente proporción: Manuel Séptimo D' Angelo quinientas (500) cuotas; Carlos Juan Gentile quinientas (500) cuotas, y Fernando Carlos Agnese quinientas (500) cuotas. — Cuarta: Se sustituye la cláusula sexta por la siguiente: Todos los socios tendrán el carácter de gerentes pero la firma social con la que se obligará a la sociedad en todo tipo de actos se formará con la firma del señor Manuel Séptimo D' Angelo conjuntamente con la de uno cualquiera de los demás socios y el sello con el nombre social. — Queda prohibido el uso de la firma social para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros caso para el cual deberán firmar todos los socios. — Quinta: Se modifica la cláusula séptima solamente en el sentido de que las utilidades o pérdidas, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para la formación del fondo de reserva legal hasta tanto este alcance el diez por ciento (10 %) del capital, se repartirán o soportarán en la siguiente proporción: Manuel Séptimo D' Angelo cuarenta por ciento (40 %); Carlos Juan Gentile, treinta por ciento (30 %), y Fernando Carlos Agnese treinta por ciento (30 %). — Esta distribución se aplicará con retroactividad al comienzo del ejercicio en curso, o sea a partir del 1º de febrero de 1965, entendiéndose que el señor Agnese participará en proporción al tiempo que haya integrado la sociedad. — Sexta: Se reemplaza la cláusula octava por la siguiente: Cada uno de los socios podrá efectuar retiros mensuales siempre que cuente con la conformidad de los restantes. — Dichos retiros se debitarán de las respectivas cuentas particulares y oportunamente se imputarán a cuenta de utilidades. — Séptima: Se reemplaza la cláusula novena por la siguiente: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando a los restantes de manera fehaciente con anticipación mínima de tres meses a la fecha de cierre de cada ejercicio sirviendo el balance e inventario generales que se practiquen a dicha fecha para determinar el valor de la participación que por todo concepto, incluído "llave", le corresponda al que se retire. — Dicho valor le será abonado por la sociedad en la siguiente forma: veinte por ciento dentro de los cinco días de aprobada la liquidación por los socios, y el saldo en ocho cuotas trimestrales, iguales y sucesivas a partir del primer pago que no llevarán interés alguno. — En caso de retiro simultáneo o sucesivo de dos socios el restante podrá optar dentro de los treinta días de recibido el aviso entre: a) Adjudicarse el activo y pasivo social y continuar los negocios para lo cual abonará al|a los que se retire|n su|s respectiva|s participación|es en la forma ya indicada; b) Liquidar la sociedad actuando como liquidadores, él con los que se retiren. - Octava: La cláusula undécima se reemplaza por la siguiente: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio los restantes podrán admitir en la sociedad al| a los derechohabiente|s o representante|s del fallecido o incapaz siempre que lo solicitaren éstos con la condición de unificar personería en sus tratos con la sociedad y no actuar como gerentes. — Si los socios no aceptaren la inclusión o ésta no se solicitare, la participación del fallecido o incapacitado será calculada y abonada por la sociedad conforme lo previsto para el caso de retiro salvo que lo que servirá de base es el balance o inventario generales practicados a la fecha del deceso o incapacidad. — Las cuotas de capital se distribuirán, tanto en este caso como en el de retiro, entre los socios que continúen la sociedad y en proporción a sus aportes. — Novena: A los efectos de la cláusula décimo tercera el señor Agnese constituye su domicilio en el lugar indicado en el encabezamiento. — Décima: Se confirma el contrato de constitución en todas las partes que no resulten expresamente modificadas por este acto. — En prueba de conformidad y ratificación los otorgantes suscriben el presente a los 5 días de abril de 1965. — E|l: de capital. Vale. — Fdo: M. S. D' Angelo, F. C. Agnese y C. J. Gentile.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840 e| 1º|7 Nº 5.498 v. 1º|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5|65.

NAVIFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 18 de mayo de 1965, los señores Bartolomé Tadic, y Orlando Fortezza, ceden, venden y transfieren a favor de Nicolás Antonio Petravich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Defensa Nº 1737, Doc Sud, Pcia. de Bs. As. 224 cuotas capital y a favor de María Tadic de Petravich, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Defensa Nº 1737, una cuota capital todas de un mil pesos m|n. cada una, por la suma total y convenida de $ 225.000.— m|n. que tiene y le corresponden en la sociedad "NAVIFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. — El cedente coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160 e.1º|7 Nº 11.873 v.1º|7|65

POLARIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 1965, entre los señores Manuel Gallardo, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Perú 672, Ramos Mejía, Juan Gallardo Gil, español, casado, mayor de edad, domiciliado en General Paz 448, Ciudadela; Domingo Mateo Alvarez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle 10, entre 22 y 23, Loma Grande (Merlo) y Carlos Cecilio Palacio, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Junín 1343, Capital, hábiles para contratar, de común acuerdo han decidido constituir una sociedad, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al 1ro. de junio de 1965, queda constituida por este acto la sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "POLARIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Junín 1343, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país. Segunda: Se dedicará especialmente a la fabricación, comercialización, importación, instalación y mantenimiento de ascensores, montacargas y de toda clase de instalaciones eléctricas, sin perjuicio de poder realizar todas o cuantas más operaciones comerciales fueren menester para el mejor logro de de los fines sociales, relacionadas directa y|o indirectamente con el objeto social. Tercera: El Capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (250.000).— m$n.), dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en bienes que surgen del Balance e Inventario que los socios suscriben por separado y en la siguiente proporción: don Manuel Gallardo 50 cuotas; Juan Gallardo Gil 50 cuotas; Domingo Mateo Alvarez 50 cuotas y Carlos Cecilio Palacio 100 cuotas. — Cuarta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en calidad de gerentes. El uso de la firma social lo es sin limitación alguna, con la única excepción que los socios no podrán emplearla en negocios extraños a la sociedad o para garantías a terceros y estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. El socio que contraviniere esta disposición deberá traer a la Sociedad los beneficios que de tales actos se derivaren y soportar personalmente las pérdidas. — Quinta: El día 31 de mayo de cada año, se realizará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital social, y el remanente de los beneficios que resulten se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad cuando así lo desee, previo aviso dado por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de sesenta días. Producida esta situación, se practicará un balance para determinar la parte que le pudiere corresponder y le será abonada en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin interés. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad será disuelta, si así lo dispusieran los socios supérstites, procediéndose a su liquidación y|o continuación con los herederos del socio fallecido y|o incapaz, quienes deberán unificar su representación. Octava: La liquidación de la sociedad en el caso del artículo sexto, estará a cargo de los socios. — Novena: En caso de duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la Sociedad, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a resolver, nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Décima: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y especialmente a lo establecido en la Ley 11.645. — Conformes las partes firman el presente en Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco: Firmado: Manuel Gallardo. — Juan Gallardo Gil. — Domingo Mateo Alvarez. — Carlos Cecilio Palacio.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920 e.1º|7 Nº 11.874 v.1º|7|65

CONDECORADO

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 2 de diciembre de 1964 al folio 2621 del Registro a cargo del escribano don Carlos A. Maculan la señora doña Sara Teresa Josefa Aguirre de Robles, vende, cede y transfiere en favor de doña Sara Elena Gómez las cincuenta cuotas de capital que tienen y le corresponde en la sociedad CONDECORADO, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el señor don José Luis Axpe igualmente vende, cede y transfiere las doscientas cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponde en dicha sociedad en la manera siguiente: Al señor don Benjamín Ickowicz, doscientas cuotas y al señor don José Manuel Gómez, cincuenta cuotas, efectuándose todas las expresadas cesiones por su valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una todo con efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Los cesionarios señorita Sara Elena Gómez y señor José Manuel Gómez son argentinos, solteros, domiciliados en esta ciudad en la casa de la calle Santiago del Estero 657, menores de edad, autorizados para ejercer el comercio por el padre de los mismos y consocio, en la expresada escritura. — Como consecuencia de las referidas cesiones los socios resuelven que a partir del 1º de octubre de 1964 distribuir las utilidades que el giro social produzca de la manera siguiente: El sesenta y cinco por ciento para el señor Manuel Gómez Montero. — El veinticinco por ciento para el señor Benjamín Ickowicz. El cinco por ciento para la señorita Sara Elena Gómez y el cinco por ciento restante para el señor José Manuel Gómez, debiendo soportarse en idénticas proporciones los quebrantos si se produjeran. — El cierre de los ejercicios económicos de la sociedad se producirán los días treinta del mes de setiembre de cada año.

Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240.— e.1º|7|-Nº 11.826-v.1º|7|65

RODAMOVIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Antonino Manteo, Gerardo Adolfo Ghiringhelli, José Ramón Vázquez y Miguel Manteo en su calidad de únicos integrantes de la sociedad RODAMOVIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cabildo número 4576 de esta Capital inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1961 bajo el Nº 2906 al folio 424 del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada: resuelven de común acuerdo: 1º) modificar la cláusula tercera que quedará como sigue: "La duración de la sociedad será hasta el 30 de junio de 1965. 2º) quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. En prueba de conformidad se firma el presente contrato. — Antonino Manteo, Gerardo Adolfo Ghiringhelli, José Ramón Vázquez. Antonino Manteo.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1 280.— e.1º|7-Nº 11.813-v.1º|7|65

IABA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores don Cayetano Iaizzo, casado, con cédula de identidad número un millón cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de la provincia de Buenos Aires, nacido el veintiuno de mayo de mil novecientos veintisiete, y don Donato Barone, casado, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos catorce mil quinientos cuarenta y seis, Policía Federal, ambos italianos y domiciliados legalmente en esta ciudad, en la Avenida Callao número sesenta y siete, piso primero. — Los expresados comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que declaran constituida entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: Se denominará "IABA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la Avenida Callao número sesenta y siete. — Segunda: Su objeto será la realización por cuenta propia o de terceras personas de toda clase de trabajos de albañilería, relacionadas con la construcción de edificios y obras particulares o públicas, quedando, además, entendido que podrá dedicarse a la realización de cualquier otra actividad comercial o industrial lícita. — Para el cumplimiento de sus fines, podrá comprar, vender o gravar, bienes muebles o inmuebles y formalizar toda clase de contratos en general. — Tercera: Durará diez años, contados desde hoy. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de participación de mil pesos cada una que han suscripto los socios y aportado en maquinarias, herramientas y elementos de trabajo, conforme a los términos del balance que se agrega a la presente, en la siguiente proporción: doscientas veinte cuotas el señor Iaizzo y las ciento ochenta cuotas restantes el señor Barone. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo indistinto de los dos socios a quienes se designa gerentes por este acto. — Para obligar válidamente a la sociedad sólo será necesario la firma de uno cualquiera de los dos gerentes. — Actuando en la forma indicada, podrán realizar y celebrar todos los actos y contratos que deba formalizar la sociedad conforme a su objeto. — Sexta: A cada cuota de participación corresponde un voto y las deliberaciones, cuando se realicen, se asentarán en un libro de actas. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario general, y las utilidades o pérdidas que resulten, hechas las reservas legales o facultativas, se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales integrados. — Los balances que no sean observados dentro de los quince días de practicados se considerarán aprobados. — Octava: El socio que desee enajenar una o más cuotas, cuando sean más de dos socios, deberá dar opción de compra a sus consocios, antes de ofrecerlas a terceros extraños a la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los

socios cuando sean más de dos sus herederos o representantes legales deberán unificar su representación. — Los socios restantes, si la causal de separación fuere definitiva, tendrán derecho a quedarse con las cuotas de que se trate, pagando su valor a quien corresponda conforme a los términos de un balance especial que se practicará y con arreglo a las anotaciones extracontables relativas al valor "llave" que figuren en el libro de actas. — Los pagos se harán en tres cuotas iguales, a los seis, doce y dieciocho meses. — Décima: La liquidación de la sociedad, en cualquier supuesto, se realizará sobre la base de un balance especial y estará a cargo del o de los gerentes. — Y previa lectura de la presente por mí el autorizante, los comparecientes ratificaron su contenido y la firmaron como lo hacen habitualmente, de todo lo cual doy fe. — C. Iaizzo. — Donato Barone. — Está mi sello. — F. Ruiz de Luque. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio quinientos sesenta y tres del registro número trescientos cincuenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, en dos sellados de actuación notarial, número cuatro millones seiscientos ochenta mil ciento sesenta y seis, y el presente, ambos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello que dicen: Francisco Javier Ruiz de Luque, escribano.

Buenos Aires, junio 14 de 1965.

Lucio R. Meléndez secretario.

$ 5.400.— e.1º|7 Nº 11.809 v.1º|7|65

PAMARI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Víctor Leonardo Cofano, mayor de edad, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento seis millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos diez y ocho, domiciliado en Virrey Melo dos mil noventa y uno de la Capital Federal y Clara Dolores Martínez, mayor de edad, argentina, casada, Libreta Cívica cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro, domiciliada en Acevedo mil seiscientos sesenta de la Capital Federal, ambos hábiles para contratar, convienen celebrar el siguiente contrato constitutivo de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en general con arreglo a las disposiciones de la ley 11645, y en especial por las cláusulas siguientes: Primera: Entre las personas mencionadas queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de PAMARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Segunda: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, fijándolo en Acevedo mil seiscientos sesenta y el que podrá ser cambiado si las necesidades sociales así lo requirieran, pudiendo igualmente establecer domicilios especiales tanto en el interior como en el exterior del país y así también instalar sucursales, agencias, casas de ventas, representaciones, fraccionamientos, laboratorios de análisis y otras. — Tercera: El objeto principal será el de la comercialización de vinos y licores, nacionales o extranjeros, tanto como productor o fraccionador y de todos los otros productos afines incluyendo el de frutas secas o envasadas, y en general la de realizar toda clase de operaciones comerciales o industriales que sean de interés de la sociedad. — Cuarta: Para llenar su cometido la sociedad podrá comprar, vender, fabricar, industrializar, fraccionar, mezclar, importar, exportar, adquirir, arrendar o permutar bienes de cualquier clase, aceptar y acordar representaciones exclusivas o no y distribuciones y así también todas aquellas operaciones comerciales tendientes a favorecer su desarrollo; podrá en consecuencia constituir y aceptar hipotecas, prendas incluso agrarias, warrants y toda clase de garantías, celebrar contratos de locación o arriendos por un plazo que exceda o no de tres años, incluso locación de servicios, estar en juicio como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros similares conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa; intervenir en licitaciones oficiales entre ellas ante los Ministerios de Defensa, Aeronáutica y Marina de la Nación, así como contratar con los mismos o con reparticiones nacionales, provinciales o municipales y entes autónomos o autárquicos, pudiendo así también concurrir a licitaciones privadas y realizar cualquier otra operación que quepa dentro de la órbita de sus actividades, por sí o por cuenta de terceros, ya sea en participación o accidentalmente, o en sociedad con personas de existencia visible o ideal. — Quinta: La duración de la sociedad será de quince años y se prorrogará automáticamente por períodos iguales si ninguno de los socios con tres meses de anticipación como mínimo, no expresara manifestación en contrario, aviso que deberá darse mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Sexta: En la sociedad podrá ser incluido uno o más socios, de acuerdo entre las partes constituyentes de la misma, sea con cesión o venta de cuotas sociales o bien con aportes de nuevas cuotas y el consiguiente aumento del capital social. — Séptima: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 3.000.000.—) dividido en tres mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, de las que suscriben el socio Víctor Leonardo Cofano, dos mil cuotas que representan dos millones de pesos moneda nacional y el socio Clara Dolores Martínez, mil cuotas que representan un millón de pesos moneda nacional cuyo importe se encuentra totalmente integrado en bienes que se hallan confundidos en el activo y pasivo del Balance General que se ha realizado a los efectos del presente contrato, lo que surge del inventario y tasación firmado por los socios y certificado por Contador Público que se acompaña formando parte del mismo. — Octava: Para la cesión de cuotas de cualquiera de los socios se tendrá en cuenta lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 11.645 teniendo prioridad a las acciones a transferirse el o los otros socios sobre terceros ajenos a la sociedad. — Novena: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes actuarán como socios gerentes y lo harán en la forma indicada sin limitación alguna en cuanto a las operacines y desenvolvimiento general de la sociedad, con la sola limitación bajo pena de nulidad, de comprometer a la sociedad en fianzas o garantías por operaciones ajenas al giro comercial, sin la debida autorización que deberá surgir de la resolución tomada por mayoría de votos y que se reflejará en el libro de actas de la sociedad. — En todas las actuaciones los socios gerentes deberán utilizar un sello en el que se indique el nombre de la sociedad y debajo del mismo, dejando espacio para la firma, el nombre del socio gerente que suscriba la misma — Quedan en consecuencia facultados para que en cumplimiento del objeto social realicen todas y cada una de las acciones tendientes a sus fines, entre ellas las de solicitar préstamos y descuentos en Bancos Oficiales o particulares en cualquier punto de la República o fuera de ella, presentando a tal efecto las solicitudes y declaraciones de bienes respectivas, pubiendo percibir dichos préstamos, firmar letras, pagarés, cheques, vales u otros documentos como girantes, aceptante, endosante o avalista, hacer depósitos y extraerlos, retirar los ya hechos hasta la fecha, abrir cuentas corrientes y a plazos fijos, girar en descubierto por las cantidades autorizadas, transferir y ceder créditos, derechos y acciones, percibir y dar en pago, aceptar garantías hipotecarias y prendarias y cancelarlas, comprar, vender, ceder, transferir, permutar y en cualquier otro modo adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles con pactos especiales o sin ellos, percibiendo o abonando los importes correspondientes, dar y tomar posesión de los respectivos bienes, tomar y despedir empleados y corredores, conceder comisiones y habilitaciones o sumas especiales por servicios extraordinarios, celebrar locaciones o arrendamientos que podrán transferir, modificar o rescindir, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y ante personas de existencia visible o ideal; para comparecer en juicio como parte actora o demandada y también coco querellante ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, poner y absolver posiciones, decir de nulidad, transferir, hacer remisiones y quitas de deudas, producir informaciones, comprometer en árbitros, desistir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas y en general para que hagan y practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarias debiendo considerarse las precedentes como enumerativas y no limitativas de todas las que legalmente puedan ejercitar en nombre de la sociedad. — Décima: Anualmente se practicará un balance general de las operaciones e inventario de las existencias sociales, el que deberá realizarse el último día del mes de abril de cada año. — Si hubiere ganancias realizadas y líquidas, después de abonarse las habilitaciones, honorarios, gratificaciones, etc., que se hubieren acordado, se destinará un cinco por ciento (5 o|o), como mínimo, para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento (10 o|o) del monto del Capital Social y el saldo corresponderá a los socios en la misma proporción que la integración del capital. — Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Como base para la formación de los balances se procederá a amortizar en cada ejercicio anual el porcentaje que tecnicamente se considere aceptable sobre las inversiones fijas, muebles o inmuebles. — Las existencias de mercaderías y|o materias primas, serán valuadas por el precio de costo. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, podrán los causa habientes continuar en el giro de la sociedad, unificando la representación para ocupar el lugar del causante. — En caso de que los causa-habientes carecieran de interés en la prosecución del giro social, el o los socios subsistentes podrán adquirir las cuotas sociales del causante o incapas, que conjuntamente con las utilidades que resultaren a su favor del balance que deberá practicarse al efecto, como así también cualquier otro saldo a su favor que existiera en cuenta particular, les serán abonados en la siguiente forma: El veinte por ciento a la conformidad del balance que deberá concluirse en término prudencial y el resto en cuatro cuotas iguales cada seis meses, con más el interés en plaza del Banco de la Nación Argentina, a aquélla fecha. — Décima Segunda: En caso de desavenencia o discordia con respecto al desenvolvimiento de la sociedad, los socios están obligados a recurrir al Tribunal Arbitral o de simple y amigables componedores para lo cual designarán un árbitro por cada parte y éstos a su vez un tercero para el caso de discrepancia será resuelta con igual tuvieran do acuerdo resolverán con fuerza de ley para las partes y en caso de discrepancia será resuelto con igual fuerza por el tercero nombrado por éstos. — La parte que no acatare sus pronunciamientos será multada en veinte mil pesos moneda nacional a favor de cada uno de los otros socios oponentes. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la sociedad por vencimiento del término para el cual fue constituida, o por antelación por acuerdo de los socios, la misma será liquidada por éstos, más si no se pusieran de acuerdo se procederá en la forma establecida en la cláusula anterior, esto es mediante la designación de árbitros y procediéndose en igual forma. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — En fe de ello y para constancia y a un solo efecto, se firma un ejemplar para el uso exclusivo de la sociedad. — Víctor Leonardo Cófano. — Clara Dolores Martínez. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.520.— e. 1º|7 Nº 11.810 v. 1º|7|65.

CASA FLORENCIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento del 30 de marzo de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "CASA FLORENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Corrientes 2565, piso 3º, oficina 3, Capital, en virtud de que ha cesado de realizar operaciones comerciales a partir del 30 de abril de 1964. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600. — e.1º|7-Nº 11.844-v.1º|7|65

PLANIL PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre Plavinil Argentina S. A. I. C. representada en este acto por el doctor David L. Lacroze con domicilio en la calle Belgrano trescientos sesenta y siete, Capital Federal y el doctor Hernán L. Ayerza, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Juncal ochocientos setenta y uno, segundo piso, Capital Federal se conviene el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: Queda constituida "PLANIL PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, representaciones o corresponsales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad durará diez años, término que quedará automáticamente prorrogado por otros diez años, por el solo silencio de los socios. — El término se empezará a contar a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto social será el negocio de publicidad, propaganda y comisiones publicitarias en general, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, etc., y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. — A los fines indicados, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes y este contrato que se vinculen directa o indirectamente, a ese objeto. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por mil cuotas de mil pesos moneda nacional que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Plavinil Argentina, S. A. I. C., novecientas noventa cuotas de mil pesos moneda nacional, novecientos noventa mil pesos moneda nacional y el doctor Hernán L. Ayerza, diez cuotas de mil pesos moneda nacional, diez mil pesos moneda nacional. — Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento de sus aportes y se comprometen a integrar el restante cincuenta por ciento a medida que el desenvolvimiento de la sociedad así lo exija y a simple requerimiento de la gerencia. — Quinto: Los señores Hernán L. Ayerza, David L. Lacroze y José Antonio Rocha, serán los gerentes de la sociedad y ejercerán en forma indistinta la representación degal de la misma con todas las facultades inherentes a ese cargo que establece el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo al efecto, administrar libremente la sociedad, realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal y|o particular del país o del extranjero aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. — Podrán también otorgar poderes generales o especiales y ejercer los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sexto: El uso de la firma social para los contratos y documentos que obliguen a la sociedad será ejercida en forma conjunta por dos de los gerentes. — Séptimo: Anualmente se practicará balance general e inventario al treinta y uno de marzo de cada año el que deberá quedar concluido dentro de los noventa días posteriores a esa fecha y ser firmado por los socios. — Octavo: Efectuadas las reservas legales, las necesarias para las leyes de previsión y de despidos y las facultativas que dispongan los gerentes, los beneficios serán retribuidos entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en proporción a los capitales aportados. — Noveno: En los casos del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el socio que pretenda ceder a terceros extraños sus cuotas, deberá notificar su intención en forma fehaciente a sus consocios, los cuales podrán ejercer la opción para adquirir dichas cuotas por el término de treinta días de recibida la notificación. — El precio que se convenga en estos casos se abonará en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas iguales semestrales que devengarán interés al tipo bancario corriente. — Décimo: En caso de fallecimiento, incapacidad, quiebra o interdicción judicialmente declarada de alguno de los socios, sus derecho-habientes podrán ingresar a la sociedad con la conformidad del socio restante. — En este caso deberán unificar su representación y aunque su causa-habiente fuese uno de los gerentes no tendrán derecho a intervenir en la administración de la Sociedad. — Si dentro de los treinta días posteriores al fallecimiento, incapacidad o interdicción, no existiese acuerdo unánime de los socios y causa-habientes para el ingreso de estos últimos, se practicará balance general e inventario a la fecha del fallecimiento, incapacidad o interdicción y el capital y utilidades correspondientes al causante se reintegrarán a los causahabientes en la forma que determina el artículo anterior para la adquisición de las cuotas. — Décimo primero: La liquidación de la Sociedad, ya sea por anticipado o por expiración del término del contrato, será realizada en forma conjunta por los socios gerentes, teniendo los restantes socios el derecho de nombrar un tercer liquidador, que puede ser o no socio, si lo consideran necesario. — Los liquidadores, una vez cubierto el

pasivo, repartirán el saldo de capital en proporción a los aportes y el saldo de utilidades en la forma determinada en el artículo octavo. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 1965. — D. L. Lacroze. Hernán L. Ayerza.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e. 1º|7 Nº 11.827 v. 1º|7|65

PURINA DE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores David Gordon, casado, argentino, domiciliado en Cerrito doscientos sesenta y ocho, Capital Federal; Hebert Cyril Taylor, casado, argentino, domiciliado en Cerrito doscientos sesenta y ocho, ambos por sí y Ralston Purina Company, de Missouri, Estados Unidos de Norteamérica, representados por su apoderado David Gordon, en su car;cter de únicos socios de Purina de Argentina S. R. L. Hace uso de la palabra el señor David Gordon e informa a los presentes que su representada Ralston Purina Company, había transferido una cuota de capital a cada uno de los señores Travis Hubert Mullenix, norteamericano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo novecientos veinticinco; Jorge Alfredo Guillermo Bartingale, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo novecientos veinticinco; Juan José Ba'zola, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo novecientos veinticinco; Alfredo Domingo O'Farrell, argentino, casado ,mayor de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini ochocientos ochenta y cinco; Ernesto O'Farrell, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini ochocientos ochenta y cinco; Daniel Juan José Molina, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini ochocientos ochenta y cinco, y Jorge Eduardo O'Farrell, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini ochocientos ochenta y cinco al precio de su valor nominal integrado o sea mil pesos moneda nacional de curso legal cada cuota, operación que es aprobada por los socios David Gordon y Herbert Cyril Taylor. Los señores Travis Hubert Mullenix, Jorge Alfredo Guillermo Bartingale, Juan José Balzola, Alfredo Domingo O'Farrell, Ernesto O'Farrell, Daniel Juan José Molina y Jorge Eduardo O'Farrell, son invitados a participar de la reunión y cada uno de ellos manifiesta que acepta la transferencia de la cuota a su nombre y a continuación todos los socios de Purina de Argentina S. R. L. resuelven modificar las cláusulas primera y tercera del contrato social en la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad girará bajo el rubro de PURINA DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto la importación, exportación, compra, venta y elaboración de alimentos de alta calidad para aves de corral, y ganado de toda especie, como así toda clase de productos relacionados con aquéllos, ya sea como principal, como agente o como comisionista. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios para favorecer su desarrollo, incluso comprar, vender en cualquier forma, bienes muebles o inmuebles, fábricas y activos y pasivos de otras empresas o sociedades en funcionamiento, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, incluso warrants, celebrar contratos de sociedad y locación, incluso de servicios por un plazo que exceda o no de seis años; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada; como así también la explotación de patentes y marcas, modelos y diseños industriales y derechos de propiedad intelectual, artística y literaria, nacionales o extranjeros en todas sus formas. — Artículo tercero: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de veintisiete millones de pesos moneda nacional representado por veintisiete mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: David Gordon, una cuota, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal; Herbert Cyril Taylor, una cuota, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal; Travis Hubert Mullenix, una cuota, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal; Jorge Alfredo Guillermo Bartingale, una cuota, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal; Juan José Balzola, una cuota, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal; Alfredo Domingo O'Farrell, una cuota, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal; Ernesto O'Farrell, una cuota, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal; Daniel Juan José Molina, una cuota, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal; Jorge Eduardo O'Farrell, una cuota, o sea mil pesos moneda nacional de curso legal; Ralston Purina Company, veintiséis mil novecientos noventa y una cuotas, o sean veintiséis millones novecientos noventa y un mil pesos moneda nacional de curso legal. Los presentes se ratifican de los arriba expresado y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión. Firmado: David Gordon. — Herbert Cyril Taylor. — David Gordon. — Travis Hubert Mullenix. — Jorge Alfredo Guillermo Bartingale. — Juan José Balzola. — Alfredo Domingo O'Farrell. — Ernesto O'Farrell. — Daniel Juan José Molina. — Jorge Eduardo O'Farrell. — Enmendado: "Junio". Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.880.— e.1º|7-Nº 11.834-v.1º|7|65

G A R C H E L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número: trescientos diez. — En la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro; ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Hilda Justiniana Pinto Adorno, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad número seis millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos treinta y tres; doña María Francisca Vázquez, argentina, soltera, con Libreta Cívica número cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y uno; y don Carlos Gustavo Grether, argentino, casado, con Cédula de Identidad número doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y dos, todos vecinos de la Capital Federal; accidentalmente aquí, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Carlos Gustavo Grether concurre a este acto en nombre y representación del señor Edgar Carlos Grether, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco, según así resulta del poder general amplio que éste le otorgara con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, pasado ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don H. Mc. Gough, al folio mil novecientos seis, del Registro ciento sesenta y siete a su cargo, una fotocopia de su testimonio agrego a la presente. — Y los comparecientes en el carácter que concurren manifiestan: que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por los términos de las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "GARCHEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la calle Gelley número tres mil trescientos ochenta y siete de la Capital Federal o donde se fijare posteriormente pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la Sociedad será de diez años contados desde el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra-venta, elaboración, importación, exportación por mayor y por menor de materias primas y productos manufacturados por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: La Sociedad girará con un capital social de veinte mil pesos moneda nacional representado por doscientas cuotas sociales de valor nominal de cien pesos cada una el que ha sido aportado por los socios en dinero efectivo en las siguientes proporciones: ciento noventa cuotas que representan diecinueve mil pesos fueron integradas por el señor Edgar Carlos Grether, cinco cuotas o sean quinientos pesos por la señorita Hilda Justiniana Pinto Adorno; y cinco cuotas que importan quinientos pesos nacionales por la señorita María Francisca Vázquez. — Quinta: La Sociedad será administrada exclusivamente por el señor Edgar Carlos Grether con el carácter de gerente quien tendrá el uso de la firma social. Para el cumplimiento de sus fines podrá: a) Administrar libremeente sus negocios y bienes con las amplias facultades; b) Realizar todos los actos previstos sobre el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; c) Efectuar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires y Central de la República Argentina y con cualquier otro establecimiento oficial mixto o privado existente o a crearse en el país o en el extranjero; d) Establecer agencias, sucursales y representaciones; e) Ejercer mandatos y representaciones, constituir otras sociedades y disolverlas; f) Adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones o debentures todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal inclusive como donataria, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarios, constituir cualquier otro derecho real, otorgar y aceptar contratos y arrendamientos o locación de servicios o de obras, solicitar concesiones, participar en licitaciones privadas o públicas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar, o descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado y prestarlo con garantía o sin ella, cobrar y percibir; g) Intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales; h) Suscribir toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados y realizar todos los actos que estime necesario a sus fines por cuanto la enumeración precedente no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general de los cuales el primero se efectuará el treinta y uno de agosto del corriente año que se considerará aprobado por los socios si no mediare oposición en contrario dentro de los treinta días de darse a conocer el mismo. — Séptima: Con fecha primero de mayo último se inició la explotación de un negocio de venta de productos de granja y alimenticias a cargo exclusivamente de las socias señoritas Vázquez y Pinto Adorno quienes no podrán ocuparse de otra actividad fuera del giro social al que deben dedicar toda su atención. Manifiestan conocer el hecho que el local de la calle Gelly ocupado por el negocio es de propiedad de "Underhill Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial" y como asimismo los muebles, maquinarias e instalaciones que se encuentran en el mismo todo lo que es cedido gratuitamente y en carácter precario a "Garchel Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo ésta última abonar sólo la conservación de todo lo cedido gratuitamente. Aceptan también el hecho que la Sociedad propietaria en cualquier momento puede pedir la restitución del local sin que por ello deba abonar indemnización de ninguna especie. — Octava: Mientras dure la explotación del aludido negocio y el mismo esté exclusivamente atendido por las socias nombradas, no obstante sus proporciones en el capital social, el señor Edgar Carlos Grether cede a cada una de ellas el usufructo del veintidós y medio por ciento de sus cuotas de capital. distribuyéndose en consecuencia la utilidad resultante del aludido negocio en la siguiente forma: cincuenta por ciento para el señor Grether y veinticinco por ciento para cada una de las señoritas Vázquez y Pinto Adorno. Si hubiera pérdidas el total de las mismas estará a cargo de don Edgar Carlos Grether hasta el mínimo de su capital social. Esta distribución cesa en el momento en que una o las dos socias nombradas dejen de desempeñarse en este negocio, a satisfacción de don Edgar Carlos Grether o de quien lo represente, obligándose en este caso a vender sus cuotas y capital a su valor nominal al señor Grether o a la persona que él indique. — Novena: Los socios podrán retirar periódicamente sumas a cuenta de utilidades cuyo monto se determinará en el libro de actas. Queda expresamente autorizado el señor Grether a llevar a cabo, sin previa consulta ni autorización especial, toda negociación con Underhill Sociedad Anónima, respecto a la restitución del local y devolver éste y las maquinarias, muebles y útiles dentro de un término de noventa días de cualquier notificación sin derecho a solicitar indemnización alguna. — Décima: Para el cumplimiento de su cometido el señor Edgar Carlos Grether podrá otorgar Poderes Generales o Especiales a cualquier persona, socia o no. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los restantes tendrán opción a su favor para adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, debiendo abonar a los herederos o derecho habientes del mismo el importe de las cuotas sociales más los beneficios arrojare el balance especial que se efectuará a la fecha del fallecimiento o incapacidad en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas sin interés. — Décima segunda: En caso de liquidación (de) la misma será efectuada por el socio gerente y se practicará de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y una vez cubierto el pasivo, el saldo, si hubiere, será distribuido entre los socios de acuerdo a sus respectivos capitales. — Décima tercera: Pero cualquier duda o divergencia que se suscite en la interpretación del presente contrato las partes someterán la cuestión a árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de comenzar a laudar, designarán un tercero, para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Bajo los términos que preceden dejan constituida la sociedad "Garchel Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les es se ratifican de su contenido, y la firman ante mí, escribano autorizante, doy fe. — C. Grether. — María F. Vázquez. — H. Pinto Adorno. — Hay un sello. — Ante mí: Adolfo O. Arnoldi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro de Contratos Públicos número trece de mi adscripción doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del ocho millones ochocientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Adolfo O. Arnoldi, escribano. — Primer testimonio. — Escritura número: Doscientos cincuenta y nueve. — En la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece: Don Edgar Carlos Grether, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco, vecino de la Capital Federal; accidentalmente aquí, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que por escritura pasada ante mí, el veintitrés de junio del año próximo pasado, al folio setecientos veintidós de este mismo Registro se constituyó una sociedad que gira en la Capital Federal, bajo la razón social de "Garchel Sociedad de Responsabilidad Limitada", donde eran únicos componentes el compareciente y las señoritas Hilda Justiniana Pinto Adorno y María Francisca Vázquez. Que en el acto constitutivo compareció en nombre y representación del dicente su señor padre don Carlos Gustavo Grether que justificó su personería en base al Poder General Amplio que le fuera otorgada el veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, ante el escribano de la Capital Federal, don Herminio Mc. Gough, al folio novecientos seis, del Registro número ciento sesenta y siete a su cargo. Que en virtud de lo dispuesto por el artículo cuarto inciso séptimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco el señor Edgar Carlos Grether viene por la presente a ratificar en todas sus partes lo actuado por su apoderado general en la constitución de la sociedad relacionada aceptando los aportes efectuados por el mismo y todas las cláusulas y condiciones de su contrato. Presentes a este acto doña Hilda Justiniana Pinto Adorno, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad número seis millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos treinta y tres y doña María Francisca Vázquez, argentina, soltera, con Libreta Cívica número cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y uno, vecinas de la Capital Federal, accidentalmente aquí, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y enteradas de los términos de la presente escritura, manifiestan conformidad y aceptación. — Leída que les es, se ratifican de su contenido, y la firman, ante mí, escribano autorizante doy fe. — E. Grether. — María F. Vázquez. — H. Pinto Adorno. — Hay un sello. — Ante mí: Adolfo O. Arnoldi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro de Contratos Públicos número trece de mi adscripción doy fe. Para el interesado expido el presente testimonio en dos sellos de ley numerados correlativamente del un millón seiscientos setenta y cinco mil quinientos tres al presente que sello y firmo en el lugar y la fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Adolfo O. Arnoldi, escribano. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.160.— e.1º|7-Nº 11.853-v.1º|7|65

SANATORIO DOCTOR HECTOR DE CUSATIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada por ante el Escribano Daniel Ferrari, de fecha 27 de abril de 1965, los señores Jorge Omar Rossi y Ricardo Hugo Rossi, han cedido, vendido y transferido a la Sociedad Anónima Clínica Médica, Sociedad Anónima Comercial, las cinco cuotas que cada uno de ellos tiene de capital en la Sociedad SANATORIO DOCTOR HECTOR DE CUSATIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el importe del valor nominal que tienen las referidas cuotas o sea mil pesos moneda nacional cada una, total, $ 5.000 moneda nacional, para cada uno de los cedentes mencionados. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960. — e.1º|7-Nº 11.845-v.1º|7|65

CORBATAS STEINBERG
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 5 de mayo último, pasada ante el escribano Julián W. Kent, al folio 658 del Registro número 184 de Capital Federal, don Ernesto Steinberg y don Wolf Adolfo Wolf en nombre y representación de "Bovest, Sociedad en Comandita por Acciones" cedieron las tres mil cuotas de mil pesos cada una que tenían en "CORBATAS STEINBERG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de tres millones de pesos, a los señores Ricardo González y María Luisa Cuzzani. — S|R.: "5", Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 330.— e.1º|7-Nº 11.832-v.1º|7|65

ZIA ANGIULINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Enrique Américo Bruno, casado, argentino, domiciliado en la calle Martínez Castro número setecientos trece; don Tomás Arduini, casado, italiano, domiciliado en la calle Donato Alvarez número ciento ochenta y dos, y don Ermelindo Greco, casado, italiano, domiciliado también en la calle Donato Alvarez número ciento ochenta y dos, todos de este vecindario, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a lo preceptuado en las siguientes cláusulas: Primera. — Queda constituida en la fecha entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación "ZIA ANGIULINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento, domicilio y administración principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Donato Alvarez número ciento ochenta y dos, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país. — Segunda. — El plazo de duración de la Sociedad, será de cinco años a contar desde el día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la que se retrotraen los negocios sociales. — Tercera. — El objeto principal de la sociedad es la explotación de los negocios de Cantina y Restaurant, y sus afines, pudiendo dedicarse a toda otra actividad lícita que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta. — El capital social queda fijado en la suma de Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en tres mil quinientas cuotas de mil pesos de igual moneda cada una de éllas. — Dicho capital social representado por muebles, útiles, mercaderías y demás efectos, según resulta del respectivo inventario y balance practicado por separado y firmado por todos los socios, se halla totalmente suscripto e integrado por los mismos en la siguiente proporción: Don Enrique Américo Bruno y don Tomás Arduini, mil ciento sesenta y siete cuotas, o sean Un millón ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional, cada uno de ellos, y don Ermelindo Greco, mil ciento sesenta y seis cuotas, o sean Un millón ciento sesenta y seis mil pesos, de igual moneda. — Quinta. — La sociedad será administrada por los tres socios señores don Enrique Américo Bruno, don Tomás Arduini y don Ermelindo Greco, quienes quedan designados gerentes de la misma, con los deberes, derechos y obligaciones que la Ley y este contrato les imponen, los cuales tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, en forma conjunta, con amplias facultades de administración y disposición, empleando su firma personal a continuación de la fórmula "Zia Angiulina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita o impresa mecanográficamente, o mediante un **sello, y quienes sin** perjuicio de las **prohibiciones establecidas** en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, no podrán comprometer la firma social, en negociaciones ajenas al giro social, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros, cartas de recomendación bancaria, ni en provecho particular. — Sexta. — Para la realización de sus fines, la Sociedad por intermedio de sus socios gerentes o de quien la represente, podrá: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, y enajenarlos a título oneroso toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición y enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; b) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos abriendo las cuentas del caso y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad; c) tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos Bancarios o comerciales, o de particulares, y especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en general de los demás Bancos nacionales y extranjeros, provinciales o municipales, creados o por crearse y|o sus sucursales, en efectivo, cédulas, bonos, o cualquiera otros documentos de crédito, con sujeción a las leyes y reglamentaciones que rijan a esas Instituciones; d) aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos a favor de la Sociedad; e) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; f) constituir derechos reales y dividirlos; subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) contratar por más de seis años locaciones de cosas ya sean muebles o inmuebles, de servicios de obras como locadora o locataria; h) constituir, disolver o liquidar sociedades, formar sociedades y sindicatos o tomar participación en cualquier carácter en sindicatos o sociedades ya formadas; i) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por si o por medio de apoderado; j) cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago; k) conferir poderes generales o especiales para actuar ante cualquier autoridad o tribunal del país, y en particular poderes especiales para querellar y revocarlos y nombrar representantes y empleados, fijando sueldos y funciones; l) formular protestos y protestas; ll) otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados; m) celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, ya que la presente enumeración es de carácter enunciativa y no limitativa. — Séptima. — Toda decisión de los socios se adoptará por mayoría de votos, y sus resultados se asentarán en un libro especial que se llevará al efecto. — Octava. — Anualmente al día veinte y ocho de febrero de cada año, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se desearen efectuar en cualquier momento, y previa aprobación del mismo, las utilidades que arroje aquel se repartirán así: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento exigido por la Ley; y el resto, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — La contabilidad se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Novena. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios igualmente, en proporción al capital. — Décima. — Si al tiempo de la vigencia de este contrato, cualquiera de los socios quisiera ceder sus cuotas sociales los otros socios, en la proporción de sus respectivos capitales o la sociedad, tendrán prioridad para adquirir las cuotas de sus consocios, al valor nominal de las mismas. — A tal fin y para determinar el "haber" que le corresponda al socio o socios salientes, se tendrán en cuenta el último balance anual aprobado, computándose los meses transcurridos desde dicho balance a la fecha del retiro. — Tanto las cuotas de capital, como las utilidades, le serán abonadas al socio o socios salientes, veinte por ciento al contado al suscribirse la respectiva escritura de cesión y el ochenta por ciento restante en cuatro cuotas semestrales, vencidas, iguales y consecutivas, con más el interés del Banco Nación a la fecha de efectuarse la cesión, pagarero conjuntamente con cada cuota. — **Undécima**. — El fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios no producirá la disolución de la Sociedad, siendo facultativo de los socios que quedaren; a) Hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad, abonando a los herederos del socio fallecido o incapacitado el capital y utilidades que pudieran corresponderle, de la misma manera y forma establecida en la cláusula anterior, es decir, teniéndose en cuenta y conforme al último balance anual aprobado, computándose los meses transcurridos desde dicho balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad; b) Continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería, no transmitiéndose a éstos ninguna función o cargo que detentara el causante, y c) Disolver y liquidar la sociedad, en la forma precripta por la Ley . — Duodécima. — Los socios podrán fijarse sueldos en sus caracteres de gerentes, lo que harán por medio de un acta que se asentará en el libro respectivo, importes estos que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Décima Tercera. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación de este contrato, y de puntos no comprendidos en él, serán resueltos de conformidad a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente a las del Código de Comercio. — Bajo las disposiciones de las trece cláusulas precedentes, a cuyo cumplimiento fiel e invariable se obligan conforme a derecho, los otorgantes dan por finalizado el presente contrato social, que en prueba de conformidad y previa ratificación se firma, en el lugar y fecha ut-supra. — Sobre raspado: Nación. Vale. — (Firmado): E. A. Bruno. — T. Arduini. — E. Greco. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.1º|7-Nº 11.852 v.1º|7|65

B U A Q U I
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chris- Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Alberto Raúl Alemany, Carlos Alberto Buzzetti, y Roberto Joaquín Eustaquio Alemany, en su carácter de únicos integrantes de "BUAQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil novecientos noventa y uno, al folio ciento cincuenta, del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus posteriores modificaciones de fecha e inscripciones que a continuación se detallan: 21 de Agosto de 1953, bajo el número 1715, al folio 393, del libro 24; 5 de abril de 1954, bajo el número 531, al folio 153, del libro 26; 31 de marzo de 1955, bajo el número 521, al folio 263, del libro 27, 19 de julio de 1956, bajo el número 1371, al folio 404, del libro 29; 30 de mayo de 1958, bajo el número 1276, al folio 431, del libro 33, y 8 de julio de 1960, bajo el número 1472, al folio 189 del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene en modificar el artículo quinto que queda redactado de la siguiente forma: Quinto: El capital social lo constituye la suma de pesos moneda nacional Doce millones (m$n. 12.000.000), dividido en doce mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, y que los socios Alberto Raúl Alemany, Carlos Alberto Buzzetti, y Roberto Joaquín Eustaquio Alemany, suscriben e integran por partes iguales, o sea cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El capital mencionado está constituido por los aportes efectuados con anterioridad y los provenientes de las utilidades líquidas y realizadas según el último balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas practicado al treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que alcanza a once millones setecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y seis con cincuenta y seis centavos moneda nacional. — El saldo a integrar de doscientos veintitrés mil cuatrocientos trece con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, será tomado de las utilidades futuras y automáticamente pasarán de utilidades a capital hasta cubrir el valor total comprometido, o bien con aportes de los socios. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdos.: A. R. Alemany. — C. A. Buzzetti y R. J. E. Alemany

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160.— e.1º|7 Nº 11.865 v.1º|7|65.

CASA JUAN LANZANI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Copia: Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Lorenzo Mira, Escribano Público, comparece el señor Angel Di Baja, de estado casado, domiciliado en la calle Bustamante número ochocientos ochenta, de esta Ciudad, en nombre y representación de los señores Don Aquiles Lanzani, de estado casado; doña Blanca María Lanzani de Lenti, de estado casada, y doña Adelaida Lanzani de Besana, de estado viuda, según el poder que en idioma castellano le otorgaron en la ciudad de Milán (Italia) ante el Notario doctor Giuseppe Quadri, el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que en su original debidamente legalizado tengo a la vista, agrego a esta escritura y transcripto a continuación: "Procura N. 83.843 de repertorio República Italiana. — El año mil novecientos sesenta y cuatro hoy 14 de diciembre. — En Milán en la casa de calle S. Marta n 19, Ante de mí doctor Giuseppe Quadri, notario en Milán, inscripto cerca el Colegio Notarial de Milán y sin l' asistencia de testigos por haber las partes declarado denunciar de acuerdo entre ellos y con mi notario. — Comparecen los Señores Aquiles Lanzani, de estado casado, de nacionalidad Italiana, domiciliado en Meda, Milano, Doña Blanca María Lanzani de Lenti, de estado casada, de nacionalidad argentina, domiciliada en Milano - Italia y Doña Adelmida Lanzani de Besana, de estado viuda, de nacionalidad argentina, domiciliada en Meda - Milano, todos mayores de edad, a quienes doy fe conozco y dicen: Que confiere Poder especial a Angel Di Baja, para que prorrogue por el plazo de cuatro años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco el contrato social de Casa Juan Lanzani, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituido por instrumento privado en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta original que fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número trescientos y al folio doscientos cuatro del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que esa prórroga deberá otorgarse bajo las mismas cláusulas, incluso la cláusula séptima referente a la administración y gerencia que siempre estará a cargo del Señor Angel Di Baja con la sola modificación de la facultad de conferir poder general que podrá hacerlo por un término mayor de un año. — En cuanto al capital este será el mismo y en virtud de distintas cesiones realizadas corresponde mil doscientos sesenta cuotas de cien pesos al Señor Aquiles Lanzani, seiscientas treinta cuota a la Sra. Adelaida Lanzani de Besana y seiscientas treinta cuotas a la Señora Blanca María Lanzani de Lenti, lo que resulta un totad de doscientos cincuenta y dos mil pesos dividido en cuotas de Cien pesos cada una. — En consecuencia los exponentes autorizan a su mandatario para que haga toda clase de declaraciones, suscriba los instrumentos públicos o privados que creyere necesario, solicite testimonios e inscripciones y verifique cuantos actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. — De este acto yo notario he dado lectura a las partes, quienes lo aprueban y conmigo lo suscriben. — Resulta el presente acto de un pliego escrito sobre 3 páginas por persona de mi confianza. (Firmado): Rag. Achille Lanzani. — Blanca María Lanzani de Lenti. — Adelaida Lanzani de Besana. — Guiseppe Quadri. — Hay un sello que dice: Quadri Giuseppe Fu Osvaldo Notaio in Milano. — Siguen las legalizaciones. — "Es Conforme con el original de su referencia, de que doy fe, así como sobre el conocimiento del compareciente que es mayor de edad y dice: Que por instrumento privado otorgado el día veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta por el exponente en representación de Don Aquiles Lanzani y Doña Ana María Viganó de Lanzani y por el doctor Eugenio Alejandro Cotta como mandatario de Doña Anita Orlandelli de Lanzani, Doña Blanca María Lanzani de Lenti y doña Adelaida Lanzani de Besana, se constituyó una sociedad bajo el rubro de "Casa Juan Lanzani", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad, calle Pueyrredón número novecientos dieciséis, para dedicarse a la fabricación, importación, exportación, compra-venta y transformación de muebles y demás actividades anexas, por el plazo de quince años y con un capital de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Aquiles Lanzani, seiscientas treinta cuotas; la señora Ana María Viganó de Lanzani, seiscientas treinta cuotas; la señora Anita Orlandelli de

Lanzani, seiscientas treinta cuotas; la señora Blanca María Lanzani de Lenti, trescientas quince cuotas y la señora Adelaida Lanzani de Besana, trescientas quince cuotas, estipulándose, además, las cláusulas y condiciones contenidas en dicho instrumento, que original fue inscripto en el Registro Público de Comercio el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número trescientos y al folio doscientos cuatro del libro veinte de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que por escritura de fecha cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, otorgada ante el escribano de esta capital, don Juan Alberto Garicoche, al folio setecientos setenta y seis del Registro quinientos veintitrés a su cargo, la señora Anita Orlandelli de Lanzani, cedió y transfirió al señor Aquiles Lanzani, las seiscientas treinta cuotas de su participación de cien pesos cada una que tenía en la referida sociedad, y esa escritura en copia fue inscripta con fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta bajo el número mil trescientos setenta y ocho y al folio siete del libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Y por otra escritura otorgada el día cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio trescientos setenta y seis ante el mismo escribano señor Garicoche, la señora Ana María Viganó de Lanzani, cedió y transfirió a cada una de las señoras Adelaida Lanzani de Besani y Blanca María Lanzani de Lenti, trescientas quince cuotas de participación de cien pesos moneda nacional cada una, que integraban las seiscientas treinta cuotas de participación, que la cedente tenía y le correspondían en la sociedad mencionada, y esa escritura en testimonio fue también inscripta el día nueve de marzo de mil novecientos sesenta bajo el número doscientos setenta y al folio diecisiete del libro treinta y nueve de Sociedad de Responsabilidad Limitada, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Lo relacionado es conforme con los instrumentos de su referencia, de que certifico, agregando el compareciente: Que en virtud de la voluntad expresada por sus mandantes en el poder que se ha transcripto declara y otorga prorrogada la sociedad de que se trata con la modificación indicada en dicho mandato y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda prorrogada, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "CASA JUAN LANZANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Pueyrredón número novecientos dieciséis. — Segunda: La referida sociedad continuará con las mismas actividades y con los mismos derechos y obligaciones. — Tercera: La sociedad seguirá dedicándose a la fabricación, importación, exportación, compraventa, reparación y transformación de muebles, sus elementos, maderas, chapas, maquinarias y demás actividades anexas y conexas. — Tendrá capacidad para adquirir, enajenar, permutar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, arrendarlos, como arrendador o arrendatario, constituir prendas, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía de particulares o instituciones bancarias nacionales o provinciales, inclusive el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial y realizar los demás actos jurídicos y comerciales relacionados con su objeto. — Cuarta: La sociedad durará quince años a partir desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, pero vencidos los cinco primeros años cualesquiera de los socios podrá solicitar la liquidación de la sociedad inmediatamente o adquirir la parte del socio o socios que se retiren en un plazo máximo de tres años a contar de la resolución de compra, previo balance que se practicará a la fecha sobre valores reales. — Quinta: El capital lo constituye la suma de doscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional dividido es cuotas de cien pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente forma y proporción: El señor Aquiles Lanzani, ciento veintiséis mil pesos o sean mil doscientas sesenta cuotas de cien pesos cada una: la señora Blanca María Lanzani de Lenti, sesenta y tres mil pesos o sean seiscientas treinta cuotas de cien pesos cada una; y la señora Adelaida Lanzani de Besana, sesenta y tres mil pesos o sean seiscientos treinta cuotas de cien pesos cada una. El aporte de los socios está representado por su parte en el negocio, según resulta del balance practicado y suscripto por su mandatario. Las acciones serán indivisibles con respecto a la sociedad y no podrán cederse a no socios, salvo consentimiento de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre, se realizará un balance general, tomándose como base el menor de los valores de costo o plaza de las mercaderías. Las utilidades líquidas que resulten luego de apartarse el cinco por ciento de reserva legal y demás reservas facultativas indicadas por la técnica contable, serán distribuidas en proporción a los capitales aportados. Habiendo pérdidas se distribuirán en igual proporción. — Séptima: La administración y gerencia estará a cargo de don Angel Di Baja, quien tendrá el uso de la firma social y representará a la sociedad con todas las facultades legales en los asuntos en que ésta sea parte o tenga interés y ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y administraciones autárquicas, pudiendo estar en juicio por sí o por apoderado y conferir poderes especiales. El gerente en caso de enfermedad o ausencia, podrá conferir poder general con las mismas facultades que este contrato le confiere por un tiempo no mayor de un año. — Octava: El gerente considerándolo necesario o a pedido de algún socio, convocará a reunión de socios. Se citará por carta certificada con anticipación suficiente y la reunión se celebrará con los que concurren por sí o por persona autorizada al efecto con carta de poder. Los socios podrán tomar toda clase de resoluciones aunque no se relacionen con los motivos de la convocatoria. Las actas de las reuniones, que firmarán los concurrentes, se asentarán en el libro llevado al efecto. — Novena: Los socios personalmente o por medio de entidad o persona autorizada a su exclusivo costo, podrán fiscalizar la marcha de la sociedad. — Décima: Cada socio tendrá un número de votos proporcional al número de cuotas que poseen, computándose un voto por cada cuota. — Undécima: Se requerirá unanimidad para cambiar el objeto de la sociedad, disminuir el capital o imponer a los socios mayor responsabilidad. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, cuando la ley o el contrato no requieran mayorías especiales. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad civil de algún socio, representará a los herederos una sola persona o representante legal. — Décimo tercera: Las divergencias que se susciten entre los socios o entre éstos y los herederos o el representante del incapaz durante la vigencia o liquidación de la sociedad, serán solucionadas por un tribunal de amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostengan una pretensión, los que en caso de discordia designarán un tercero cuyo fallo será inapeuable. — En su testimonio previa lectura y ratificación así lo otorga y firma por ante mí, de que doy fe. — Angel Di Baja. — Hay un sello. — Ante mí: Lorenzo Mira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda folio mil ciento cuarenta y seis del Registro ciento seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad otorgante expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones quinientos setenta mil noventa al cuatro millones quinientos setenta mil noventa y cuatro inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: anexas, cincuenta, sesenta y, administraciones, por, fe, millones, escritura, ochocientos. Vale. — (Firmado) Lorenzo Mira. Hay un sello. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.120. e.1º|7. Nº 11.859. v.1º|7|65

YERBAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Francisco Mazzeo (L. E. 400.966), Bolivia 56, piso 4º, Cap. Fed.; Bernardo Lewin (L. E. 4.159.708), Rojas 1691, piso 6º, 18, Cap. Fed.; Enrique Samuel Kahanoff (L. E. 4.475.470), Bacacay 2557, Cap. Fed.; Natalio Virgilio Taddei (C. I. 1.079.055 Pol. Fed.), Camarones 4373, Cap. Fed.; Juan Héctor Statile (C. I. 923.204 Pol. Fed.), Yerbal 610, piso 2º, Cap. Fed.); Floreal Carballo (C. I. 1.557.576 Pol. Fed.), Fray Cayetano 140, Cap. Fed.; Enrique Babenco (C. I. número 3.027.839, Pol. Fed.), Lautaro 46, 6º "A", Cap. Fed.; Alberto Samuel Mitelman (L. E. 4.482.655), Tucumán 2350, 2º D, Cap.; Carlos Alberto Enrique Lucioni (C. I. 1.862.966 Pol. Fed.); Yerbal Nº 1394, Cap.; Enrique Roberto Viola Prioli (C. I. Nº 1.170.686 Pol. Fed.), Rivadavia 6094, piso 7º "N", Cap. Fed.; Fanny Teresa Socolovski de Carballo (C. I. Nº 3.181.357 Cap. Fed), Fray Cayetano 140, Cap. Fed.; Jaime Babenco (C. I. 2.690.350 Pol. Fed.), Chivilcoy 414, 2º, 4, Cap. Fed.; Elena Delia Ianotti (L. C. Nº 0072658), Tucumán 2350, piso 2º "D", Cap. Fed.; Héctor Genaro Antonio Torcellan (L. E. Nº 1.731.216), Yerbal 1394, Cap. Fed.; Soledad Raquel Cumbrera de Viola (L. C. 621.993), Rivadavia 6094, piso 7º "N", Cap. Fed.; José B. Piazzon (C. I. 2.190.164 Pol. Fed.), Yerbal 2324, 5º piso, Dpto. 20, Cap. Fed.) y Adolfo Abraham Golfeld (Céd. Ident. 2.192.189, Pol. Fed.). Yerbal 2334, piso 3º, 12, Cap. Fed.; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad girará en plaza bajo la razón social YERBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio en esta Capital, calle Caracas Nº 340, sin perjuicio de mudarlo en el futuro. — Tercera: Duración: Tendrá una duración de cinco años, contados desde la fecha del presente, pero quedará automáticamente disuelta cuando se haya cumplido el objeto para el cual se constituye. — Cuarta: Objeto: Será objeto de la sociedad la construcción de un edificio en la calle Yerbal Nros. 2407|09|11 de esta Capital Federal, de acuerdo a los planos que por separado firman las partes y que deberá considerarse como integrante el presente convenio. Asimismo se considerará como objeto de la sociedad la comercialización de los departamentos que formarán el edificio antes mencionado. — Quinta: Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, subdividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Trescientas ochenta y una cuotas o sea un total de treinta y ocho mil cien pesos, los siguientes socios: Francisco Mazzeo, Bernardo Lewin, Enrique Samuel Kahanoff, Natalio Virgilio Taddei y Juan Héctor Statile: ciento noventa y una cuotas o sea diez y nueve mil cien pesos los siguientes socios: Floreal Carballo, Enrique Babenco, Alberto Samuel Mitelman, Carlos Alberto Enrique Lucioni y Enrique Roberto Viola Prioli; ciento noventa cuotas o sea diez y nueve mil pesos los siguientes socios: Fanny Teresa Socolovski de Carballo, Jaime Babenco, Elena Delia Ianotti, Héctor Genaro Antonio Torcellan y Soledad Raquel Cumbrera de Viola; cuatrocientas veinte y nueve cuotas o sea cuarenta y dos mil novecientos pesos el señor José B. Piazzon y setecientas sesenta y una cuotas o sea setenta y seis mil cien pesos el señor Adolfo Abraham Golfeld. La totalidad del capital ha sido aportado por los socios con los bienes que se detallan en el balance que por separado firman las partes y que se considerará como integrante de este convenio. — Sexta: Administración y uso de la firma social: La administración y uso de la firma social será ejercida por los socios señores Enrique Babenco, Natalio Virgilio Taddei, Adolfo Abraham Golfeld y Floreal Carballo, bastando la firma conjunta de cualquiera dos de ellos, precedidas del sello con el nombre de la razón social para obligar a la sociedad. Los administradores no gozarán de remuneración alguna por el cumplimiento de sus tareas. — Séptima: Facultades de los administradores: los administradores tendrán facultades ilimitadas para la realización de todos los actos jurídicos necesarios y conducentes a la realización del objeto social. Podrán realizar incluso todos aquellos actos jurídicos para los cuales las disposiciones legales en vigor exigen poderes especiales, tales como los enumerados en los Arts. 1.881 del Cód. Civil y 609 del Cód. de Comercio. Se establecen como únicas prohibiciones las de comprometer la firma social en fianzas o garantías para terceros y la de usarla para negocios absolutamente ajenos al logro del objeto social. — Octava: Balances. Distribución de ganancias o pérdidas: Sin perjuicio de los balances de comprobación por sumas y saldos que se realizarán cada vez que los administradores lo estimen conveniente; una vez por año, en fecha treinta de Abril, se realizará un balance general e inventario de los negocios sociales, el que se confeccionará de acuerdo a las normas técnico-contables usualmente aceptadas. Una vez deducidas las reservas legales que establezcan las disposiciones en vigor, las ganancias, si las hubiesen, se distribuirán en proporción al capital aportado. Las pérdidas, de producirse, se soportarán igualmente en proporción al capital aportado. — Novena: Derechos especiales de los socios: Sin perjuicio de los derechos que las leyes confieren a aquellos que tengan la calidad de socio, éstos tendrán además el siguiente derecho especial: La sociedad deberá conferirle a los mismos opción de compra de una de las unidades que se construyan en el citado edificio, en el tiempo, precio y demás condiciones que estipulen los administradores de la sociedad. Si alguno de los socios no optare por solicitar la referida opción de compra, o si luego que la misma le fue conferida, ella caduca y deja de tener validez, los socios restantes tendrán a su vez derecho a que se les confiera en conjunto y en igual proporción la opción de compra que hubiese correspondido a aquél, para lo cual deberá integrar en el plazo que fijen los administradores, las sumas que hasta ese momento hubiese aportado el socio cuya opción no se hizo efectiva o caducó. Este derecho se confiere con la facultad de acrecer, de modo tal, por vía de ejemplo aclaratorio, que si los socios restantes fuesen diez, cada uno de ellos tendrá derecho a un décimo de la opción, pero si alguno de ellos no tuviese interés, los nueve restantes tendrán derecho a un noveno de la opción y así sucesivamente. Si ninguno tuviese interés la sociedad podrá ejercer el derecho de ofrecer la opción de compra de la unidad a terceros. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad o retiro de alguno de los socios. En los dos primeros casos los herederos o representantes legales, previa unificación de personería, podrán optar entre continuar en la sociedad asumiendo los derechos y obligaciones del socio fallecido o interdicto o retirarse de la misma. En este último supuesto, o para el caso de que el socio fuese excluído de la firma se procederá en la forma prevista en la cláusula siguiente. — Undécima: Para el caso de retiro de alguno o algunos de los socios por cualesquiera de las causas previstas en el contrato o las leyes, se procederá del siguiente modo: a) se practicará un balance general de los negocios a fin de establecer el haber del mismo en la sociedad dentro de los noventa días de producido el retiro; b) Los socios restantes tendrán derecho a hacerse cargo de las cuotas del socio saliente en proporción a sus respectivos capitales, pudiendo acrecer en la misma proporción para el caso de que algunos de los socios no quisiere hacerse cargo de las referidas cuotas; c) para el caso de que ninguno de los socios quisiera hacerse cargo de las cuotas la sociedad podrá ofrecerlas a terceros; d) el cesionario abonará al socio saliente, o sus representantes legales, o sus causa-habientes, el valor de las cuotas de capital, más su parte en los fondos de reservas legales que se hubiesen constituido, más sus saldos acreedores en cuenta particular, deducidas las pérdidas, si las hubiere. La suma que resulte le será abonada en seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas sin interés. — Duodécima: Todas las divergencias que se susciten durante la vigencia de este contrato, sea en cuanto a su correcta interpretación, sea en cuanto a cuestiones de hechos que se susciten entre los socios o por cualquier otra causa, se dirimirá por los siguientes árbitros: Doctores Mario C. Vecchioli, Horacio A. Mancuso y Roberto F. Seghetti, cuyo fallo que para ser válido deberá llevar la firma de por lo menos dos de ellos deberá ser dictado dentro de los noventa días y será definitivo e inapelable para las partes. De plena conformidad, se firma el presente, en tantos ejemplares como partes intervienen, todos ellos de un mismo tenor y a igual efecto, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: E. Ianotti. — Floreal Carballo. — Fanny T. S. de Carballo. — Raquel Cumbrera de Viola. — E. R. Viola. — E. S. Kahanoff. — F. Mazzeo. — H. G. A. Torcellan. — E. Babenco. — A. A. Golfeld. — B. Lewin. — J. H. Statile. — J. B. Piazzon. — A. S. Mitelman. — E. Lucioni. — J. Babenco. — N. V. Taddei.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.560. —e.1º|7 Nº 11.871 v.1º|7|65

MAS COSTA HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los firmantes: don Felipe Mas Costa, español, casado, domicilio en la calle Aráoz 60, Bánfield, esta Capital Federal; don Tomás Mas Costa, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Sáenz 1060, de esta Capital Federal, y doña María Antonia González Vda. de Miguel Mas Costa, argentina, con domicilio en la calle Aráoz 60, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad: Primero: Se constituye entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de MAS COSTA HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Agaces 162, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República y en el extranjero. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de toda clase de cepillos para limpieza e industria. Independientemente de su objeto principal, la Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones de importación y exportación, representación y distribución de materias primas y productos elaborados. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que la ley autori-

za a esta clase de sociedades. — Cuarto: La duración de la Sociedad será de veinte (20) años, a partir del 1º de enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen todas sus actividades, prorrogable automáticamente por otro período igual, si con antelación de tres meses a la fecha de vencimiento de dicho período, ninguno de los socios notificara por telegrama colacionado a los otros, en sus domicilios particulares, su voluntad de disolver la Sociedad. — Quinto: El Capital de la Sociedad queda fijado en la suma de (m$n. 1.200.000.—) Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Felipe Mas Costa, 480 cuotas de un mil pesos m$n. cada una; don Tomás Mas Costa, 396 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, y doña María Antonia González Vda. de Miguel Mas Costa, 324 Cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, según balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los señores Felipe Mas Costa y Tomás Mas Costa, en carácter de Gerentes, requiriéndose la firma indistinta de cualquiera de ellos para realizar cualquier acto de disposición. — Los Gerentes tienen las más amplias facultades para representar a la Sociedad en todos los actos, negocios y asuntos que tenga o se le suscitare, a cuyo efecto asumen en este acto todos los poderes necesarios para representar a la Sociedad en toda clase de juicios u otorgar poderes para tal fin, concertar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra Institución de crédito oficial o particular, realizando todos los actos y diligencias que consideren necesario para su cometido, no siendo la presente enunciación en modo alguno taxativa o limitativa. — Podrán ejercer representación de la Sociedad ante los poderes públicos y reparticiones públicas y entidades autárquicas de cualquier naturaleza y en especial ante la Dirección Nacional de Aduanas de la Capital Federal, y Dirección General Impositiva, así como también ante las Cajas de Previsión Social. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas, garantías, avales o respaldos de ningún género a favor de socios ni terceros, por ningún concepto, que no esté relacionado estrictamente con el objeto de la Sociedad. — Séptimo: Los socios no podrán ceder ni parte ni la totalidad de sus cuotas de capital a extraños, si no es con la conformidad expresa de los otros socios. — El socio que quiera retirarse de la sociedad, deberá comunicar su voluntad a los otros socios en su domicilio real, con tres meses de anticipación, por lo menos; retiro que se hará efectivo al cumplirse dicho plazo, estando en lo referente a esto, de acuerdo con lo establecido por el art. 12 de la Ley 11.645. — Octavo: Para determinar el valor de las cuotas de capital se practicará un balance a la fecha, tomando el aporte de capital, más o menos el saldo de la cuenta particular a la fecha, más la parte proporcional de las reservas a la fecha, más las ganancias o menos las pérdidas. — No habiendo acuerdo sobre la forma de pago del precio de las cuotas al socio saliente, ésta se hará en seis cuotas bimestrales iguales y consecutivas, documentadas con pagarés garantizados a satisfacción de los socios que continúen el giro social. — Noveno: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción o falencia de cualesquiera de los socios, la Sociedad no se disuelve, pudiendo los socios restantes aceptar o no la continuación de la Sociedad con los herederos o representantes legales del socio fallecido, incapacitado, fallido o interdicto. — La resolución de exclusión, deberá hacerse por mayoría de votos de los socios restantes en relación al capital aportado. — En caso de continuar la Sociedad, los herederos del socio deberán unificar la representación. — Las funciones de la Gerencia y el uso de la firma social no se heredan ni se transmiten. — La Sociedad podrá disolverse por el acuerdo unánime de los socios en cualquier momento. — Décimo: Las resoluciones referentes al giro social se tomarán por simple mayoría de capital social. — Undécimo: Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios de la Sociedad, que será asentado en los registros contables de la Empresa y si no fuera observado dentro de los treinta días hábiles de la fecha de realización, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. — Duodécimo: Las utilidades, luego de apartado el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital, fijado por el art. 20 de la Ley 11645 y efectuadas las amortizaciones correspondientes, se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado, salvo que de común acuerdo o por mayoría de capital, se decida darle otro destino o aplicación. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción — Décimotercero: En caso de disolución de la Sociedad, por vencimiento del término o acuerdo de los socios, se procederá inmediatamente a su liquidación por los propios socios o por la persona que ellos designen de común acuerdo. — Una vez extinguidas las obligaciones de la Sociedad y pagados los gastos de la liquidación, su producido se aplicará a reembolsar el capital y el remanente se distribuirá a prorrata de los respectivos capitales de los socios. — Décimocuarto: En caso de que se constatase la pérdida del 50 o|o o más del capital social, la Sociedad deberá ser liquidada, salvo resolución en contrario tomada por el voto de socios que representen por lo menos el 51 o|o del capital social. — Décimoquinto: En caso de que, con motivo del presente contrato, de su ejecución o interpretación o de las operaciones de liquidación, surgieren diferencias entre los socios, cualquiera sea su motivo o monto, o la oportunidad en que se suscite, todos los socios renuncian expresamente a ejercer toda acción judicial, sometiéndose a la resolución que dicte un tribunal de árbitros arbitradores uno por cada parte en disidencia, y que antes de empezar a actuar, designarán a un tercero para el caso de discordia. - Las partes renuncian a toda forma de juicio ante el Tribunal de Arbitros, quienes dictarán su laudo según su leal saber y entender sobre los puntos comprometidos, dentro de los quince días de ser designado al efecto, y los otorgantes renuncian a todo recurso contra el laudo, pudiendo sólo recurrir por vía judicial para ejecutar las resoluciones del Tribunal de Arbitradores y las sanciones de cualquier índole que éste aplique. — Bajo tales condiciones y en un todo de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato, las partes se obligan a su fiel cumplimiento, firmando en prueba de ello, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — E|l.: español, o más. Vale. — Fdo.: María G. de Mas. — Tomás Mas Costa. — Felipe Mas Costa. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.480.— e.1º|7-Nº 11.872-v.1º|7|65

NIIGATA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 19 de mayo de 1965 pasada ante el escribano de La Plata, don Aristóbulo Goñi Durañona, don Koji Akatsuka, vende cede y transfiere a don Matsuichi Aoki y a don Zensaburu Seino, los derechos y acciones que tiene sobre 390 cuotas de capital que tiene en "NIIGATA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", valor nominal de 1.000 pesos cada una, en la proporción de 335 cuotas para el primero, y 55 cuotas para el segundo, que se encuentran integradas en un 50 o|o. — Se realiza la cesión por $ 167.500 y $ 27.500, respectivamente para cada cesionario. — Con motivo del ingreso de Matsuichi Aoki, éste asume las funciones de socio gerente en igual grado y lugar que tenía don Koji Akatsuka. — Dicha cesión se realiza de conformidad con todos los integrantes de la Sociedad. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.1º|7-Nº 11.882-v.1º|7|65

IMPORTACIONES GREGORIO Y NUMO WERTHEIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de abril de 1965, el señor Numo Werthein, cede, vende y transfiere a favor de "Yuty S.A.I.C.F.I.", con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, la totalidad de las 10.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "IMPORTACIONES GREGORIO Y NUMO WERTHEIN, S. R. L." por su precio nominal o sea la suma de pesos 10.000.000 m|n., y además cede, transfiere a la misma firma el saldo de $ 941.873, m|n., totalizando la operación la suma de $ 10.941.873 m|n. — Por este mismo acto el señor Noel Werthein, cede y transfiere a "Inversitas S.A.I.C.I.F.", las 10.000 cuotas de capital que también le corresponden en la mencionada sociedad con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, por la suma total y convenida de $ 10.000.000 m|n., quedando los cedentes totalmente desvinculados de la firma como socios gerentes, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Por este mismo acta "Yuty S.A.I.C.F.I." designa al Sr. Arnaldo Werthein, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo Nº 4456, Capital Federal, para que la represente en todos sus actos ante "Importaciones Gregorio y Numo Werthein S. R. L.", invistiéndolo del carácter y facultades inherentes al socio gerente, e "Inversitas S.A.I.C.I.F.", nombra a tal efecto y con el mismo carácter y facultades al señor Leo Werthein, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 1145, Capital. — Los actuales socios resuelven modificar la cláusula Sexta del contrato constitutivo en la siguiente forma: Actuarán como Socios Gerentes de la citada firma los señores: Abel Werthein en representación de la sucesión de Gregorio Werthein; Arnaldo Werthein y Leo Werthein, en virtud de las designaciones de la cláusula Octava del presente con uso de la firma social y obligarán a la sociedad en forma conjunta, separada, indistinta y|o alternadamente, con todas las facultades que acuerdan las leyes a los gerentes de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520.— e.1º|7-Nº 11.875 v.1º|7|65

PUBLICIDAD EXITUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José María Andión, casado, español, domiciliado en Avda. R. Sáenz Peña 825; Mercedes Beatriz Mollá de Alvarez, viuda, argentina, domiciliada en Olivos (Provincia de Buenos Aires), Tucumán 2756; Rafael Tobías, casado, uruguayo, con domicilio en la calle Güemes 3513, piso primero A; Alberto Rodolfo Mollá, casado, argentino, con domicilio en la calle Pacheco 334 (Martínez, Provincia de Buenos Aires); Hugo Emilio Andión, soltero, argentino, domiciliado en Quilmes (Provincia de Buenos Aires), Aristóbulo del Valle 632; y Abel José Andión, con domicilio en Aristóbulo del Valle 632, Quilmes (Provincia de Buenos Aires), menor de 20 años, debidamente autorizado para ejercer el comercio, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Lilmitada subordinada a las siguientes condiciones: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "PUBLICIDAD EXITUS S. R. L.", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 825, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República, y establecer agencias o sucursales. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la explotación de los distintos medios de publicidad, sin perjuicio de efectuar toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con su objeto. — Tercera: El término de duración será hasta el 28 de febrero de 1994 con efecto retroactivo a las operaciones iniciadas desde el 1º de marzo de 1964. — No obstante este plazo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, después de transcurridos tres años, previo aviso a los otros socios con seis meses de anticipación a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital está formado por la suma de pesos Un millón (m$n. 1.000.000.—), representado por mil cuotas de un mil pesos (m$n. 1.000.—) cada una, que ya han sido totalmente suscriptas e integradas y distribuidas así: José María Andión, trescientas cuotas (m$n. 300.000) Rafael Tobías, trescientas cuotas (moneda pesos nacionales 300.000.—); Mercedes Beatriz Mollá de Alvarez, doscientas ochenta cuotas (m$n. 280.000.—); Hugo Emilio Andión, cincuenta cuotas (m$n. 50.000.—); Abel José Andión, Cincuenta cuotas (m$n. 50.000.—); Alberto Rodolfo Mollá, veinte cuotas (m$n. 20.000.—). — El capital ha sido aportado totalmente en efectivo con arreglo a la respectiva parte proporcional. — Quinta: La administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de los socios gerentes señores José María Andión, Mercedes Beatriz Mollá de Alvarez y Rafael Tobías, dos de los cuales en forma indistinta, tendrán el uso de la firma social, con todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad, incluso para los actos para los cuales el artículo 1.881 del Código Civil exige poderes especiales, con excepción de la venta de bienes inmuebles, constitución de hipotecas sobre bienes de la sociedad, establecimiento de fianzas o garantías para terceros y designación de gerentes no socios, actos para los cuales se requerirá la firma conjunta de todos los socios gerentes; en consecuencia con dos firmas los socios gerentes podrán suscribir a nombre de la Sociedad todos los actos y documentos en que ella sea parte obligándola o liberándola con las más amplias facultades para administrar los bienes y negocios sociales en todas las actividades que hagan a su objeto; pudiendo a tal fin realizar toda clase de operaciones; abrir y cerrar cuentas corrientes; librar cheques, giros, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; descontar documentos, obtener créditos en descubierto, o con pagarés; cobrar, percibir, otorgar recibos, transar, dar poderes y revocarlos; promover y contestar acciones judiciales; comprar toda clase de bienes, vender cualquier clase de bienes por montos y formas de pago que convengan; constituir prendas, fianzas, garantías; celebrar contratos de toda clase; aceptar u otorgar préstamos; ajustar locaciones; presentarse ofertando en licitaciones y aceptar adjudicaciones y efectuar todas las gestiones necesarias ante reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales; realizar toda clase de operaciones bancarias, con bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, y cuanto más actos estimen necesario para el cumplimiento de los fines de la Sociedad. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto e imputación contable se determinará y constará en el Libro de Actas. — Séptima: El día 28 de febrero de cada año, se practicará un balance general, que se reputará válido si no fuere impugnado dentro de los 20 (veinte) días hábiles de notificarse su presentación. — Las utilidades obtenidas después de haberse efectuado las amortizaciones convenientes para consolidar el capital y constitución de fondos de reserva que la práctica aconsejara y previa deducción del cinco por ciento, para el fondo de reserva legal, hasta cubrir un veinte por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en la siguiente manera; José María Andión el treinta por ciento (30 %). — Mercedes Beatriz Mollá de Alvarez el veintiocho por ciento (28 %). — Rafael Tobías el treinta por ciento (30 %). — Alberto Rodolfo Mollá el dos por ciento (2 %). — Hugo Emilio Andión el cinco por ciento (5 %), y Abel José Andión el cinco por ciento (5 %). — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de muerte, interdicción o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los herederos del socio pre-muerto o incapaz podrán incorporarse a la sociedad unificando su representación, pero la gerencia continuará a cargo exclusivamente de los gerentes en ejercicio. —

Si el socio premuerto, o incapacitado, o renunciante, fuera uno de los gerentes, la vacante deberá llenarse antes del 28 de febrero siguiente. — En caso de que los herederos del socio premuerto, o incapacitado decidiera retirarse, se practicará un balance a la fecha del deceso o incapacidad y las cantidades resultantes en concepto de capital, utilidades y revaluación del activo fijo, serán reintegradas a los causa habientes en seis cuotas trimestrales, iguales y documentadas, con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de crédito. — Novena: Si se produjera el retiro de un socio, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera, tampoco se disolverá la sociedad. — El socio renunciante tendrá derecho a percibir las cantidades líquidas por capital, utilidades y revaluación del activo fijo que le correspondan, en los plazos y forma que se establece en la cláusula anterior. — En ningún caso podrá reclamarse suma alguna en concepto de llave o utilidades futuras, renunciando expresamente desde ahora los socios a todo derecho sobre tales conceptos. — Décima: Si por cualquier motivo se disolviera totalmente la sociedad, se licitará entre los socios el activo y pasivo social, adjudicándosele al que hiciera mejor propuesta sobre la base del capital líquido resultante del balance general que se practicará a ese efecto, abonando el adjudicatario, al, o a los socios salientes, la parte que le corresponda, en los plazos y forma que se establece en la cláusula octava, contándose los términos desde el día en que se hubiere aceptado la proposición. —

Si ninguno de los socios formulase oferta la sociedad entrará en liquidación en la forma que de común acuerdo resuelvan los socios. — Décima primera: Toda duda o desinteligencia que se suscitare entre las partes referentes a este contrato, o a la disolución de la sociedad, será dirimida judicialmente, renunciando desde ya los contratantes al juicio de árbitros arbitradores o amigables componedores y sometiéndose a la ju-

risdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. Conformes las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. M. B. A. de Alvarez. A. R. Molla. A. J. Andión. J. M. Andión. Rafael Tobías. H. E. Andión. Ratifican cláusula. Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro: José María Andión, Mercedes Beatriz Molla de Alvarez, Rafael Tobías, Alberto Rodolfo Molla, Hugo Emilio Andión y Abel José Andión, por nuestro propio derecho y con domicilio legal constituido en la Avenida Córdoba Nº 1504, piso 5º "A", en las actuaciones sobre inscripción del contrato social de "Publicidad Exitus, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a V. S. decimos: Que atento lo dispuesto por V. S. venimos a ratificar la cláusula primera del contrato social, de la siguiente forma: "La sociedad girará baja la razón social "Publicidad Exitus, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 825, de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias o sucursales". Sírvase V. S. tenerlo presente a sus efectos y será justicia. M. B. M. de Alvarez, A. R. Molla. A. J. Andión, J. M. Andión, Rafael Tobías, H. E. Andión.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800. — e.1º|7 Nº 11.907 v.1º|7|65

ARENERA AMERICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha tres de setiembre de 1964, pasada ante el escribano Agustín Oscar Braschi, los socios don Ricardo Fernández y don Juan Guido Felloni, con la conformidad de la socia restante, venden, ceden y transfieren a favor de doña Pierina Rabini viuda de Gaspari por un valor total de diez mil ocho pesos moneda nacional de curso legal cuarenta y ocho cuotas capital que tenían y les correspondían en la empresa "ARENERA AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por el mismo acto se modificaron las cláusulas segunda y octava del contrato originario que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: "Segunda: El domicilio de la sociedad será en la calle Montes de Oca dos mil ciento nueve de esta ciudad, o donde posteriormente se trasladare, pudiendo establecer agencias, representaciones o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero, si así conviniere para el giro de sus operaciones". — "Octava: La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de ambas socias en forma indistinta, quienes a tal efecto quedan designadas gerentes y tendrán las más amplias facultades incluso aquellas para las que exige poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el seiscientos ocho del Código de Comercio". — Buenos Aires, junio 14 de 1965.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.720.— e.1º|7 Nº 11.910 v.1º|7|65

ROILS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que, Oscar Luis Camaño y Néstor Mario Pernigotti, ceden las 400 cuotas que en conjunto y a su valor nominal de $ 1.000 poseen en ROILS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Carlos Remo Pernigotti, cien cuotas y de doña María Eugenia Casanova de Pernigotti, argentina, viuda, mayor de edad, vive Juan Ramírez de Velazco 393, Pº 4º "G", de esta ciudad; que se incorpora como socia gerente, 300 cuotas. — Los cedentes quedan desvinculados, y ambos cesionarios únicos actuales modifican las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad denominada "Roils, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sanabria número cuatro mil doscientos ochenta y nueve, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones, y extender sus operaciones a todo el territorio del país y del exterior del mismo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los dos socios, a quienes se designan gerentes, quedando facultados para usar de la firma social y ejercer sus funciones uno cualquiera de ellos, indistintamente, obligando a la sociedad con sus respectivas firmas personales puestas bajo la denominación social en todos los asuntos y operaciones que hagan al objeto de la misma con la sola limitación de no comprometerla otorgando fianzas a favor de terceros, ni mediante prestaciones a título gratuito. — El mandato de los gerentes comprende los actos determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los contenidos en los incisos quinto, sexto y décimosexto y todos los que requieran poderes generales o especiales de acuerdo a las leyes actualmente vigentes o a las que sancionen en el futuro, y en particular, negociar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás bancos del país y del exterior realizando todas las operaciones que requiera su actividad, incluso pedir préstamos, hacer descuentos, girar en descubierto librar, aceptar y endosar cheques, vales y pagarés, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes generales y especiales y realizar gestiones ante las autoridades de cualquier repartición pública nacional, provincial o municipal. — Todo según escritura del 14 de mayo de 1965, pasada ante Hugo Héctor Bonanno. — Escribano.

Buenos Aires, junio 23 de 1965.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.920.— e.1º|7 Nº 11.913 v.1º|7|65

QUIÑIHUAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3207. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos doce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, ante mí. Escribano Público, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen don Felipe Samuel Materi Lazcano y don Vicente Martín Iglesias, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Corrientes quinientos sesenta y nueve, vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe como de que dicen: Que convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará con la denominación de QUIÑIHUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra-venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de artículos, materias primas y demás productos elaborados o semi-elaborados, así como frutos del país, manufacturados o no; — b) La realización total o parcial de toda clase de negocios financieros, mediante el aporte de capitales, bajo la forma de préstamos o créditos; — c) El suministro o provisión de toda clase de productos, mercaderías y|o materiales a entidades públicas, privadas y|o mixtas, incluyendo el Estado Nacional, las provincias y las municipalidades, incluyendo sus dependencias y reparticiones dependientes y|o autárquicas, ya sea mediante contratos privados o licitaciones públicas o de cualquier clase; — y d) En general dedicarse a toda actividad y o negocio autorizado por las leyes, incluso comisiones, representaciones y mandatos. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad queda establecido en esta Capital Federal, calle Corrientes número quinientos sesenta y nueve, séptimo piso, sin perjuicio de las sucursales o representaciones que puedan ser establecidas en el interior de la República o del extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el día de la fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de cinco mil cuotas, de las cuales el señor Felipe Samuel Materi Lazcano, suscribe el sesenta por ciento y el señor Vicente Martín Iglesias el cuarenta por ciento, o sea Tres millones de pesos moneda nacional el primero y Dos millones de pesos moneda nacional el segundo, habiendo integrado un total de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dichos aportes se han efectuado dentro de las respectivas proporciones. — El cincuenta por ciento restante del capital deberá ser integrado por los socios en los plazos y condiciones que se establezcan de común acuerdo. — Quinta: Ambos socios se desempeñarán como gerentes, debiendo actuar en todos los casos en forma conjunta para todos los actos que constituyen el objeto de la sociedad ya sea de administración, dirección y|o representación, con las más amplias facultades según lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco e incluso con las atribuciones del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se efectúen. — Para la consideración de dicho balance se convocará a asamblea de socios dentro de los noventa días siguientes al de cierre del ejercicio. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, contribuyendo ellos en igual forma en caso de pérdidas. — Octava: En caso de fallecimiento de un socio o de incapacidad sobreviniente, el otro socio tendrá opción para adquirir hasta la totalidad de sus cuotas de capital. — Si hiciere uso de la opción deberá abonar a los herederos del causante el valor de sus cuotas de capital al momento y en la fecha de su fallecimiento. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores, los que antes de tratar la cuestión designarán un tercero para el caso de discordia. — Los socios aceptan para el supuesto de contienda judicial la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo los artículos precedentes los comparecientes dejan constituida la sociedad "Quiñihual, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — Leída que les fue, los comparecientes ratificaron su contenido y la firmaron en al forma que acostumbran por ante mi, doy fe. — F. Materi Lazcano. — V. Martín. — Hay un sello. — Ante mí: Hernan R. de Lafuente. — Concuerda con su escritura matriz número ochocientos doce que pasó ante mí, al folio tres mil doscientos siete, del Registro cuatrocientos veintitrés, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Quiñihual, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial de numeración correlativa que comienza en el número A cero cero cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos veintidós y termina en el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado. nombrados — interior — como. Todo vale. — Hay un sello. — Hernan R. de Lafuente. — Para el Registro Público de Comercio, expido la presente copia simple, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: domiciliados en Corrientes quinientos sesenta y nueve. — Vale. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400. e.1º|7. — Nº 11.922 v.1º|7|65

PLUS ULTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por convenio privado de fecha 17 de junio de 1965, el señor Juan Antonio Iglesias ha cedido y transferido las Ciento setenta y seis cuotas sociales, que tenía suscriptas e integradas en "PLUS ULTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Moisés Camji, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Av. Pueyrredón 2395, 8º "A", quedando incluida en la cesión las utilidades, reservas y cualesquier otro importe que corresponda a las cuotas cedidas, por la suma total de 616.000 pesos. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. e.1º|7. — Nº 11.938 v.1º|7|65

BRASILIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por 1 día, que Rodolfo Fioravanti Alessio y Eulegio Coradino Maneiro Lupi, ceden las 400 cuotas, valor nominal de pesos 1.000.— c|u. que en conjunto poseen en BRASILIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su otro socio Aleny Frambach 200 cuotas, y de Salvador Pulvirenti, argentino, soltero, mayor de edad, vive Pavón 4082, ciudad, 200 cuotas, por el importe total convenido de $ 200.000.— m|n., que recibieron de conformidad y se separan y desobligan de la sociedad. — Y los cesionarios únicos actuales socios declaran en vigencia el contrato original con excepción de las modificaciones de las cláusulas: Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integradas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Aleny Frambach, ochocientas cuotas, o sean ochocientos mil pesos y el señor Salvador Pulvirenti, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos. — Sexto: El uso de la firma social queda reservada a los gerentes señorita Frambach y señor Pulvirenti, y|o sus mandatarios o delegados en forma individual o bien en forma conjunta, firmando simultáneamente ambos gerentes. — La misma solo podrá ser aplicada para los fines y con tal alcance será utilizada firmando en la forma establecida con su nombre personal, precedido de la designación social, sin limitación alguna y con la máxima amplitud prevista y autorizada por el artículo dieciséis, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única restricción expresada y la de no poder ser aplicada para fines extraños a los sociales, ni para otorgar avales, fianzas o garantías a terceros. — Todo según escritura del 18 de mayo de 1965, pasada ante Alfonso J. J. Mora. — Escribano. E|l.: argentino, soltero, mayor de edad, vive Pavón 4082, ciudad, vale. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.280 e.1º|7 Nº 11.915 v.1º|7|65

A N M A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean C. Nissen, se hace saber por 1 día, que, Martín Eduardo Renaud, cede el total de las 50 cuotas de capital a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que le pertenecen en ANMAR, SOC. DE RESP. LIMITADA, a favor de María Estela Rivas Degreef de Rojo, casada, vive Lima 549, Cap. Federal, 20 cuotas; Oscar Enrique Gowland, casado, vive 25 de Mayo 381, de Luján, Pcia. Bs. Aires, 20 cuotas; y de Luis José Carlos Battello, soltero, vive Defensa 1369, Cap. Federal, 10 cuotas, todos mayores de edad. El cedente queda desvinculado por escritura Nº 11 pasada con fecha 29 de enero de 1965 ante el Escribano José M. Chillado Biaus. — Por escritura Nº 12 del mismo autorizante e igual fecha, don Horacio Sarachu, vende a Luis José Carlos Battello, 10 cuotas a su valor nominal de 1.000 pesos cada una, de las que en más tiene en la citada sociedad; y por escritura Nº 13 del mismo día y autorizante, el señor Jovino Manuel Cáceres, casado, argentino, mayor de edad, vive en la ciudad de Moreno, Pcia. Bs Aires, con la conformidad de todos los socios ingresa a la sociedad, con un aporte en efectivo de $ 20.000, que representan 20 cuotas, conoce el contrato social, y todos resuelven modificar el referido contrato original que queda redactado así: 1º: Queda constituida entre los comparecientes la sociedad que será continuadora de la anterior y seguirá girando bajo la misma denominación de "Anmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el asiento principal de sus negocios en la calle Lavalle 1290, piso 3º, oficina número 311 de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o del extranjero. — 2º: El término de duración de la sociedad será hasta el 30 de junio de 1974. — 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio en el ramo de compra y venta de automotores y rodados en general, y toda clase de negocios, industrias y actividades anexas o afines, relacionadas con dicho objeto. Podrá asimismo la sociedad dedicar sus actividades a la contratación y explotación de cualquier clase de negocios con automotores, ya sea con unidades propias o arrendadas, realizando contratos de cualquier naturaleza relacionadas con tal objeto, como así también cualquier otra actividad comercial o industrial que los socios consideren convenientes, y siempre que los mismos tengan un fin lícito. — 4º: El capital social queda fijado en la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un valor nominal de Un mil pesos cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Horacio Sarachu, cuarenta cuotas, o sea la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Jovino Manuel Cáceres, veinte cuotas, o sea la suma de Veinte mil pesos moneda nacional; el señor José Luis Carlos Battello, veinte cuotas, o sea la suma de Veinte mil pesos moneda nacional; la señora María Estela Rivas Degreef de Rojo, veinte cuotas, o sea la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, y el señor Oscar Enrique Gowland, veinte cuotas, o sea la suma de Veinte mil pesos moneda nacional. Dicho capital es aportado e integrado por los socios en este acto y en dinero efectivo. — 5º: La dirección y administra-

ción de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistintamente cualquiera de ellos, los que tendrán el carácter de socios gerentes, con el uso de la firma social, con toda la amplitud de facultades necesarias para su eficaz desenvolvimiento; pero será indispensable la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para realizar los siguientes actos: comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones, créditos y derechos de cualquier naturaleza, los que igualmente podrán permutar, hipotecar, prendar, ceder, dar y tomar en locación y en general ejecutar todos los actos y contratos mediante los cuales se contraigan obligaciones y adquieran derechos que tengan directa o indirectamente relación con el objeto de la sociedad; dar y tomar dinero en préstamo, garantizados o no con derechos reales, de particulares, sociedades o instituciones bancarias, privadas u oficiales, del país o del extranjero, conviniendo las cantidades, intereses, plazos, formas de pago y demás condiciones de dichos préstamos, con las garantías prendarias y personales necesarias; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas; llevar a cabo operaciones con Bancos oficiales y particulares, incluso los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y cualquier otro, pudiendo efectuar depósitos, sean de dinero, valores o títulos, a plazo fijo o en cuenta corriente; solicitar créditos y préstamos; efectuar descuentos; abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, pudiendo girar en descubierto en los casos que fueren acordados; librar cheques, suscribir letras de cambio, pagarés, vales, giros, o cualquier otro papel de comercio, como así también endosarlos, librarlos protestarlos, cobrarlos y negociarlos; cobrar y percibir cualquier suma de dinero, otorgando los recibos correspondientes; efectuar transacciones, novaciones y acordar quitas o esperas; celebrar y aceptar concordatos propuestos por los deudores de la sociedad; celebrar contratos de locación y rescindirlos; dar o tomar la posesión de cualquier bien; representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, sean nacionales, provinciales o municipales, a cuyo efecto podrán otorgar los mandatos generales o especiales que se requieran; entablar demandas y contestarlas, así como reconvenir en juicio, ante cualquier fuero o jurisdicción, que podrán declinar y prorrogar; denunciar delitos y acusar criminalmente, promoviendo las querellas pertinentes; diferir y aceptar juramentos; transar en juicio; poner y absolver posiciones, etcétera; quedando entendido que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia los mandatarios realizar cuantos actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido. — Anualmente, al día treinta de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general de la sociedad, y las utilidades líquidas que resulten, previa las deducciones legales, se distribuirán entre los socios en proporción a su aporte de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — 7º: La disolución y liquidación de la sociedad será practicada por los socios o la persona que éstos de común acuerdo, o por mayoría de los mismos, designen, quienes después de realizar el activo y pagado el pasivo, se distribuirán las utilidades en proporción al capital que cada uno tenga en la sociedad. — 8º: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, sus representantes o sucesores podrán incorporarse a la sociedad en su reemplazo, debiendo en tal caso unificar la personería, pudiendo el que los represente actuar en calidad de Gerente si reuniera las condiciones para ello. — 9º: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios con motivo de este contrato, serán dirimidas por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero, constituyendo a tal fin domicilios en los indicados en esta escritura.— 10º: Para todo lo que no esté previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley nacional número 11.645. — En este estado manifiesta doña María Estela Rivas Degreef de Rojo que el dinero que aporta a la sociedad con las cuotas adquiridas a don Eduardo Martín Renaud, según escritura relacionada, es de su exclusiva propiedad y proveniente de su trabajo personal artístico. — Bajo los artículos precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato constitutivo de la sociedad "Anmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho." Y finalmente por escritura Nº 30 del 26 de marzo del corriente año, y mismo autorizante; el socio Horacio Sarachu, transfiere 20 cuotas a su valor nominal de $ 20.000, de las 40 cuotas que le pertenecen en esta sociedad, a favor del señor José Musi Acha, argentino, soltero, mayor de edad, vive en Gral. Richieri 79 de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, que se incorpora a la sociedad. — José M. Chillado Biaus. — Escribano — E|L. "de 1.000 pesos cada una". Vale.

Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.1º|7 Nº 11.942 v.1º|7|65

JESUS FERNANDEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Héctor Domingo Fernández, argentino, soltero, con domicilio en la calle Pasco Nº doscientos treinta y nueve de esta Capital; Domingo Raúl Fernández, argentino, casado, con domicilio en la calle Azcuénaga Nº sesenta y ocho de esta Capital, y Pablo Antonio Foucher, argentino, casado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº dos mil quinientos noventa y nueve de esta Capital, todos mayores de edad, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con efecto retroactivo al primero del mes en curso, que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social JESUS FERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Alsina número dos mil doscientos setenta y cuatro de esta Capital, sin perjuicio de cualquier cambio ulterior, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal será el negocio de compra-venta de neumáticos y cámaras, nacionales e importadas, pudiendo realizar cualquier otra clase de operaciones o negocios permitidos por el Código de Comercio y Leyes vigentes que los socios resuelvan emprender. — Tercera: El término de duración de la sociedad es de cinco años a partir del primero del mes en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos presentes, quedando automáticamente prorrogada por cinco años más, si no mediara oposición de cualquiera de los socios, quienes deberán comunicarlo por telegrama colacionado y con una antelación no menor de seis meses al de su vencimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional), que se divide en mil quinientas cuotas de m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional) cada una, integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Héctor Domingo Fernández, trescientas setenta y cinco cuotas representativas de m$n. 375.000 (Trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional); don Domingo Raúl Fernández, trescientas setenta y cinco cuotas representativas de pesos 375.000 m|n. (Trescientos setenta y cinco mi pesos moneda nacional) y don Pablo Antonio Foucher, setecientas cincuenta cuotas representativas de m$n. 750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — Dichos aportes han sido totalmente integrados en mercaderías, según resulta del balance que las partes firman por separado y que forma parte integrante del presente. — Quinta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, siendo necesario para el uso de la firma social, la firma de dos cualesquiera de ellos. — Los gerentes tendrán todas las facultades de la Ley 11.645 y todas las de representación y administración, sin limitación ni excepción alguna, pudiendo suscribir todos los documentos privados y públicos de la sociedad, incluso el otorgamiento de poderes generales y especiales y disponer y gravar los bienes muebles e inmuebles sociales pudiendo realizar toda clase de transacciones con particulares y reparticiones públicas, inclusive con el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias y de cualquier orden, particular u oficial, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — La firma social no podrá ser comprometida en negocios extraños a la sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la mayoría de los socios. — En cualquier caso, los socios proporcionalmente o en su defecto cualquiera de ellos individualmente tendrán derecho preferente a su adquisición, por el valor del último balance aprobado, aún cuando el socio que se retire tuviera ofertas mayores por parte de terceros. — Séptima: Los socios deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, pero se autorizan, mutua y recíprocamente, para hacerse reemplazar en las tareas manuales y|o administrativas por terceras personas, a su cargo y costa y siempre y cuando la actividad societaria lo permita. — Se deja expresa constancia que el carácter, función y actividad de los gerentes, son indelegables. — Octava: Anualmente, al 31 de mayo se practicará un balance general. — Las utilidades o pérdidas que los mismos arrojen, serán repartidas por los socios en proporción a los capitales aportados. — De las utilidades deberá deducirse el Fondo de Reserva Legal y las reservas o amortizaciones que los socios resuelvan. — Novena: Todas las resoluciones que adopte la sociedad deberán contar con la aprobación de los socios que representen la simple mayoría de capital, lo cual deberá hacerse constar en el libro de actas que a tal efecto llevará la sociedad. — Décima: En caso de producirse el fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos o representantes legales, que deberán unificar su representación y que revestirán asimismo el carácter de gerentes. — En caso de liquidación o disolución de la sociedad, actuarán como liquidadores los gerentes, pudiendo actuar por sí o por los apoderados que ellos mismos designen. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, será dirimida por árbitros, designándose uno por cada parte. — En caso de divergencia de los mencionados árbitros, corresponderá la designación por ellos de un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: en todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. Héctor Domingo Fernández. — Domingo Raúl Fernández. — Pablo Antonio Foucher.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.640 e.1º|7 Nº 11.961 v 1º|7|65

COLOME Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y cinco entre los Señores: Juan Santiago Colomé, argentino, casado, domiciliado en José Bonifacio 2716, Capital; Rafael Califano, argentino, casado, domiciliado en Morelos 671, Capital; José Orgueira, argentino, casado, domiciliado en Dekay 4122, Capital; Antonio Eusebio Estaje, argentino, casado, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 5259 y Pascual Francisco Domingo Gallur García, español, casado, domiciliado en Buchardo 2325, Haedo, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, y hábiles para este acto, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta al régimen de la ley 11.645, en consecuencia convienen las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro social de "COLOME Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto principal la industria y el comercio del calzado, cueros y anexos, la exportación e importación de los mismos, teniendo capacidad para celebrar los actos jurídicos vinculados directa o indirectamente con su objeto. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en la calle Morelos 675 al 79 de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales que podrán establecerse en cualquier lugar de la República o del exterior. — Tercera: El plazo por el cual se constituye esta sociedad es por el término de Dos Años, a contar de la fecha de su inscripción, plazo que se considerará automáticamente prorrogado por períodos iguales de dos años cada uno, hasta un máximo de cinco períodos, si por lo menos con tres meses de antelación al vencimiento de cada período ninguno de los socios hubiere manifestado a los otros en forma fehaciente su propósito de retirarse de la sociedad. — Requiriéndose el veinte por ciento del capital a efectos de elevar la disidencia de socio. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) dividido en 15.000 cuotas de Cien Pesos Moneda nacional cada uno, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: José Orgueira cuatro mil setecientas cuotas, Juan Santiago Colomé cuatro mil setecientas cuotas; Rafael Califano cuatro mil setecientas cuotas; Antonio E. Estaje cuatrocientas cincuenta cuotas; Pascual Gallur García cuatrocientas cincuenta cuotas, representadas las cuotas por mercaderías, maquinarias, instalaciones, créditos que figuran en el balance general levantado al efecto, debidamente firmado por los socios que se adjunta. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores: Juan S. Colomé, Rafael Califano y José Orgueira, indistintamente, que actuarán como gerentes generales con las más amplias facultades de administración, suscribiendo con su nombre precedido de la denominación de la sociedad, toda documentación pública y|o privada, que fuere menester sin más limitación que las que impongan los intereses sociales. — Los señores Eusebio Estaje y Gallur García actuarán como gerentes a cuyo efecto se les asignará una función específica dentro de la empresa mediante la reunión de todos los socios, de la que quedará constancia en el libro de actas pertinente. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, previa deducción del por ciento del fondo de reserva legal, fondos de previsión para despido, las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: José Orgueira treinta por ciento; Juan S. Colomé veintinueve por ciento; Rafael Califano veintinueve por ciento; Eusebio Estaje seis por ciento y Gallur García seis por ciento, debiendo los dos últimos capitalizar el cincuenta por ciento de las utilidades. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Séptima: En caso de disidencia de algún socio o socios, los demás componentes tendrán la opción de continuar con la sociedad, en esta circunstancia se practicará un balance general abonándose al socio o socios salientes en tres cuotas semestrales sin interés, liquidándose el haber social del socio o socios salientes por el valor nominal y no real, facultándose a los otros socios a adquirir la parte del socio o socios disidentes por su valor nominal. — Queda expresamente convenido que a efectos de este artículo todos los socios renuncian al valor llave. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de algún socio, los herederos unificados en su personería podrán optar por continuar o no en la sociedad, si los socios sobrevivientes no aceptasen la admisión de los derecho habientes del socio fallecido o incapaz, aquéllos podrán resolver la adquisición de su parte en la sociedad, conforme al balance practicado al efecto. — Novena: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros, nombrados uno por cada parte, y en caso de disconformidad de éstos en sus laudos por un tercero nombrado por ellos, su fallo será inapelable. — Décima: Todo caso no previsto será motivo de una reunión de todos los socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá validez de una cláusula del presente contrato. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalizada la sociedad obligándose los socios al fiel cumplimiento con arreglo a derecho y en prueba de conformidad firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Juan Colomé, Rafael Califano, José Orgueira, Antonio Estaje, Pascual Gallur García. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.120. e.1º|7. Nº 11.947. v.1º|7|65

L A Y C O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Armando Vicente Lago, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Florida doscientos cincuenta y nueve, piso segundo, oficina doscientos doce, y doña María Herminia Rodríguez, argentina, viuda, mayor de edad, con domicilio en Caxaraville cuatro mil cincuenta y cinco, Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Girará bajo la razón social "LAYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Martiniano Leguizamón tres mil, de la Capital Federal, pudiendo en el futuro cambiarlo y|o establecer agencias o sucursales en el país o en el exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha, no obstante lo cual cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad dando aviso a los otros socios con una anticipación de tres meses, que se computará a partir del primer día del mes siguiente de aquél, durante el cual se dé el aviso. En tal supuesto, como para el caso de disolución parcial o total, la parte que corresponda al socio saliente será la

que resulte del balance a practicarse en la fecha del egreso, tomando como base el último realizado y ajustándose los valores del activo al precio del mercado. El importe correspondiente al socio saliente le será abonado en seis cuotas consecutivas, iguales y semestrales, la primera de las cuales se abonará a los seis meses del egreso del socio saliente. — Tercera: El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de herramientas, respuestos y accesorios para automotores y maquinarias en general y cualquier otro objeto mueble. Igualmente podrá realizar el objeto por cuenta propia como para terceros, pudiendo igualmente realizar cualquier tipo de operación con bienes muebles e inmuebles, cooperaciones financieras. — Cuarta: El capital social será de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios en partes iguales, correspondiendo a cada socio cuatrocientas cuotas sociales, estando el capital totalmente integrado de acuerdo con el balance de iniciación de actividades, que forma parte del presente. — Quinta: La gerencia, dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con todas las facultades legales, debiendo siempre actuar en forma conjunta, y de tal modo podrán realizar cualquier acto que obligue a la sociedad con cualquier persona de existencia física o de existencia ideal, ya sean públicas o privadas, suscribiendo los correspondientes instrumentos con las firmas de ambos socios precedidas por el sello social. Los gerentes podrán delegar sus funciones en un apoderado, aunque no sea socio, por un tiempo determinado. Esta circunstancia se hará constar en el libro de Actas. En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia o alejamiento temporal de la sociedad de cualquiera de los gerentes, la gerencia será ejercida por el otro socio gerente. — Sexta: Las utilidades y las pérdidas beneficiarán o serán soportadas por los socios en la siguiente proporción: al señor Armando Vicente Lago se le liquidará únicamente el cuarenta y cuatro por ciento en ambos supuestos, y el excedente que corresponda en este contrato, o sea el cincuenta y seis por ciento, se le liquidará a doña María Herminia Rodríguez, por su mayor dedicación a la empresa. — Séptima: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general, a fin de establecer el estado de los negocios y determinar las utilidades o pérdidas, efectuar las reservas legales y distribuir las ganancias realizadas de conformidad con la ley respectiva. — Octava: En caso de total disolución de la sociedad, se procederá al previo pago del pasivo, luego a la distribución del capital en proporción a los aportes y finalmente se repartirán de las utilidades, si las hubiere, en la proporción establecida en la cláusula sexta. — Novena: No se disolverá la sociedad en los casos de muerte. — En prueba de conformidad se suscribe el presente contrato, del cual se ratifican las partes, firmando en dos ejemplares en el lugar y fecha antes indicados. — Firmado: H. Rodríguez. — A. V. Lago. — Es copia fiel.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.1º|7-Nº 12.011-v.1º|7|65

AGROSUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Juan Carlos Giménez, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernández, domiciliado en la calle Lima número 1183, Capital Federal, cédula de identidad número 2.401.569, de la Policía de la Capital Federal y Oscar Alfredo Trujillo, argentino, soltero, domiciliado en Oriente, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento Nº 5.473.418, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Fecha de constitución: La sociedad queda constituida con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Segunda: Razón Social: Girará bajo la razón social de "AGROSUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tercera: Domicilio Social: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle San José Nº 681, 1er. piso, pudiéndoselo cambiar posteriormente y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. — Cuarta: Duración: La duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Quinta: La sociedad tendrá por objeto el acopio, compra, venta, industrialización y|o fraccionamiento de cereales, forrajes, legumbres, semillas, papas, postes y varillas, frutos del país, etc.; compra - venta de bolsas vacías y de máquinas agrícolas; de fertilizantes y de todo implemento agrícola; importación, exportación, dar y recibir mercaderías en consignación y en general realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con los fines sociales, sin limitación alguna. — Sexta: Capital: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, representadas en mercaderías, muebles y útiles y dinero efectivo según balance firmado por los socios y que forma parte del presente contrato. — Séptima: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Juan Carlos Giménez. A tal efecto tendrá el cargo de gerente y el uso de la firma social, con las más amplias facultades de adminitsración y disposición y única limitación de no comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro social, en prestaciones gratuitas o en fianzas o garantías a terceros. — Octava: Balances y Utilidades: Anualmente, el día treinta y uno de octubre, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se deseare efectuar en cualquier momento y previa aprobación de los mismos, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en proporción del sesenta por ciento para el señor Juan Carlos Giménez y cuarenta por ciento para el señor Oscar Alfredo Trujillo. — Previamente se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Novena: Reuniones de Socios: Los socios podrán ser convocados a reunión por cualquiera de ellos y las resoluciones que se adopten en las mismas se harán constar en el Libro de Actas de la Sociedad. — Las decisiones se tendrán por aprobadas con el voto favorable de la mayoría de los capitales, entendiéndose que cada cuota social da derecho a un voto. — Para los casos en que la ley establezca una mayoría superior a la fijada precedentemente, se estará siempre a la que indique el texto legal. — Déxima: Fallecimiento o Incapacidad de los Socios: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando hasta la expiración de su término legal, debiendo los herederos o causahabientes del socio fallecido o incapacitado unificar su personería en un representante que tendrá la más amplia facultad de fiscalización, pero que no tendrá el uso de la firma social. — En caso que el socio fallecido o incapacitado fuera el señor Juan Carlos Giménez, automáticamente asumirá las funciones de gerente con todas las facultades pertinentes y uso de la firma social, el otro socio señor Oscar Alfredo Trujillo. — Undécima: Domicilio de los socios: Mientras los socios no notifiquen por escrito a la sociedad el nuevo domicilio que fijen, en el caso de que cambiaren el que se establece en este contrato, no se tendrá por constituido el nuevo, siendo válidas todas las notificaciones y diligencias sociales, judiciales o extrajudiciales que se practiquen en el último constituido en la forma que se deja establecido. — Duodécima: Divergencias: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la vigencia del presente contrato o por disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y en caso de no llegar éstos, reunidos en Tribunal Arbitral a un acuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable, debiendo expedirse árbitros y tercero dentro de los treinta días de haber aceptado el cargo. — Décima Tercera: Jurisdicción: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, haciendo expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, a cuyo fin constituyen domicilio en el que establecen al comienzo del presente, respectivamente cada uno, donde se tendrán por notificadas todas las resoluciones. — Bajo las cláusulas precedentes dan por constituido el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — A sus efectos, firman en Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Fdo.): Juan C. Giménez. — O. A. Trujillo.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.560.— e.1º|7-Nº 12.007-v.1º|7|65

BUDIÑO, GONZALEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Pereyra y José Rodríguez, en adelante "los vendedores" y los señores José Budiño, Paulino Gómez Leborán, José González Castro, Miguel González, en adelante "los compradores", deciden lo siguiente: Primero: Dar carácter definitivo en la venta efectuada por los primeros a los segundos, de las veintiséis (26), cuotas sociales, propiedad de los primeros, de la firma BUDIÑO, GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según boleto privado celebrado el día 15 de febrero de 1965. — Segundo: En virtud de ello, se ratifica que el precio total de la operación es de Un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que los vendedores perciben en la siguiente proporción: Señor José Pereyra: $ 170.000 m|n. en efectivo y en este acto, que con más la seña recibida antes de ahora, completa $ 230.000 m|n., y el saldo de $ 370.000 m|n., en documentos con vencimientos mensual y consecutivo que también recibe en este acto, conforme lo establecido en el presente boleto; señor José Rodríguez $ 175.000 m|n. en efectivo y en este acto, que con más la seña recibida antes de ahora, completa $ 230.000 m|n. y el saldo de $ 320.000 m|n. en documentos con vencimientos mensual y consecutivo que también recibe en este acto conforme lo establecido. — Tercero: La venta de las cuotas sociales, importa hacia los vendedores, liberación de toda obligación suscripta o a suscribirse, contraída o a contraerse, como así también las inherentes a leyes sociales y jubilaciones del personal, de la cual se hacen cargo los compradores no teniendo éstos ningún reclamo que efectuarse entre ellos, por ningún concepto. — Cuarto: Los compradores no podrán ceder por ningún título las cuotas que adquieren y las que posean con anterioridad ni el fondo de comercio sin antes levantar la totalidad de los documentos firmados a favor de los vendedores. La presente disposición no tendrá efecto para el caso de la cesion de la totalidad de las cuotas a terceros con inclusión del fondo de comercio y por una sola vez. De conformidad se firma el presente, que deberá ser presentado ante el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro para su inscripción en el lugar y fecha denunciados al comienzo. José González. José Budiño Rey. Paulino Gómez. Miguel González. José Pereyra. José Rodríguez. — En mi carácter de Escribano Nacional Público Titular del Registro Nro. 474: Certificado: Que las firmas que anteceden y dicen: J. González, José Budiño Rey, Paulino Gómez, Miguel González, José Pereyra y José Rodríguez, corresponden a José González Castro, C. I. 5964470; José Budiño C. I. 4215099; Paulino Gómez Leboran, C.I. 5513525; Miguel González, C. I. 4501157; José Pereyra, C. I. 4463379 y a José Rodríguez, C. I. 5488253, doy fe. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Conste. — Manuel Héctor Salcedo - Escribano.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.680.— e.1º|7 Nº 12.008 v.1º|7|65

ROBERTO VAZQUEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Roberto Vázquez, argentino, casado y la señora María Angela Ballestrasse de Vázquez, argentina, casada, todos mayores de edad y fijando domicilio en la Avenida Belgrano Nº 2488|90 de esta Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la firma ROBERTO VAZQUEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha 21 de setiembre de 1964, convienen: Primero: El Capital Social se eleva a la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000 c|l.) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, mediante el aumento de dos mil trescientas cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: Un mil setecientas veinticinco cuotas o sea Un millón setecientos veinticinco mil pesos moneda nacional por el señor Roberto Vázquez y quinientas setenta y cinco cuotas o sea Quinientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional por la señora María Angela Ballestrasse de Vázquez, quienes lo integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la Sociedad y que han sido transferidos a la Cuenta Capital, según balance practicado el 31 de diciembre de 1964. En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de dos mil doscientas cincuenta cuotas o sean dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el señor Roberto Vázquez y setecientas cincuenta cuotas o sea Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional por la señora María Angela Ballestrasse de Vázquez. — Segundo: Esta modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se efectúa con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueren modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Roberto Vázquez. — María Angela Ballestrasse de Vázquez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.1º|7 Nº 12.009 v.1º|7|65

SCHENQUERMAN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Isaac Schenquerman y don Isidoro Schenquerman, únicos socios de la sociedad "SCHENQUERMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.269 al folio 154 del Libro 23 de S.R.L., con fecha 7 de noviembre de 1951 y sus ulteriores modificaciones inscriptas el 6 de setiembre de 1956 bajo el Nº 1949 al Fº 484 del Lº 29 de S.R.L. y 9 de octubre de 1959 bajo el Nº 2.653 al Fº 200 del Lº 38 de S.R.L. y los señores: doña Rebeca Jodsinsky, argentina, casada, con domicilio en la calle Larrea Nº 970, Dep. 4º, de esta Capital, mayor de edad; doña Cecilia Albert, argentina, casada, con domicilio en la calle Pasteur Nº 334, Capital, mayor de edad; don Norberto Lucio Schenquerman, argentino, soltero, domiciliado en Pasteur Nº 334, 9º piso, Oficina 36, menor de edad, y don Ernesto Felipe Schenquerman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 2569, Capital, menor de edad, ambos debidamente autorizados para ejercer el comercio, según venias inscriptas con feches 1º de abril y 22 de marzo de 1965, bajo los números 85 y 72, a los filios 273 y 271 del Libro 4 de Venias para ejercer el Comercio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se conviene: Primero: Aceptar el ingreso a la sociedad de los señores Rebeca Jodsinsky, Cecilia Albert, Norberto Lucio Schenquerman y Ernesto Felipe Schenquerman. — Segundo: Con motivo del ingreso de los mencionados socios, modificar las cláusulas Segunda, Cuarta, Quinta, Octava, Novena y Décima, las que quedarán en lo sucesivo redactadas en la siguiente forma: Segunda: La sociedad continuará girando en plaza bajo el rubro social de "Schenquerman Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su duración será de doce años a partir del 1º de octubre de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, finalizando en consecuencia el plazo de duración el 30 de septiembre de 1975. No obstante los socios de conformidad puedan prorrogarla antes de su vencimiento. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuatro mil cuotas de un mil pesos cada una, íntegramente suscriptas y aportados en la siguiente proporción: Señor Isaac Schenquerman, 1.000 cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional; Señor Isidoro Schenquerman, 1.000 cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional; Señora Rebeca Jodsinsky, 500 cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Señora Cecilia Albert, 500 cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Señor Norberto Lucio Schenquerman, 500 cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional, y don Ernesto Felipe Schenquerman, 500 cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Isaac Schenquerman y don Isidoro Schenquerman, Ernesto Felipe Schenquerman y Norberto Lucio Schenquerman, quienes tendrán las facultades comunes a los gerentes o administradores, los que para obligar a la sociedad deberán firmar en forma conjunta dos

de ellos indistintamente, ratificándose los demás términos que surjen de la presente cláusula del contrato original. — Octava: Las pérdidas o ganancias que resulten del Balance General e Inventario que se practicará en fecha que decidan los socios se distribuirán o soportarán, previa deducción del 5 o|o hasta cubrir el 10 o|o del Capital Social, a saber: El señor Isaac Schenquerman 30 o|o; Isidoro Schenquerman 30 o|o; y para los señores Rebeca Jodsinsky, Cecilia Albert, Norberto Lucio y Ernesto Felipe Schenquerman el 10 o|o para cada uno de ellos. Estos porcentajes son fijos sin tener en cuenta el aporte de capital. — Novena: Los socios podrán retirar mensualmente en concepto de sueldos, sumas que se debitarán en cuenta "Pérdidas y Ganancias" un máximo, de acuerdo a sus necesidades, y que se pactará, dejando constancia en el libro de actas. — Décima: La sociedad no se disuelve por interdicción, incapacidad legal declarada, por fallecimiento de alguno de sus socios, ni por cesión de cuotas capital, debiendo en caso de incapacidad, o infortunio, sus representantes legales o derecho habientes, unificar personería, cuyo representante podrá intervenir en la sociedad con los mismos derechos que correspondían al titular, debiéndose practicar un Balance e Inventario General a la fecha del infortunio, interdicción o incapacidad, haciéndose cargo de las cuentas que resultaren del mencionado balance, en la parte proporcional que le corresponda. La sociedad solamente se disuelve por la voluntad expresa de todos sus socios y|o por la pérdida de más del 20 o|o (veinte por ciento) del capital social. — Tercero: Todos los socios por el presente ratifican las cláusulas del contrato constitutivo original que no hubieren sido materia expresa de modificación por el presente. — De conformidad y previa lectura del presente, se firma en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Isaac Schenquerman; Isidoro Schenquerman; Ernesto Schenquerman; N. Schenquerman; Cecilia Albert; Rebeca Jodsinsky.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080 e.1º|7 Nº 12.024 v.1º|7|65

BALANCE

FIRST NATIONAL CITY BANK

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 23 de diciembre de 1964

A C T I V O	m$n.
Disponibilidades	2.789.958.861.36
Efectivo	1.562.944.598.40
En bancos y corresponsales	1.227.014.262.96
Otros conceptos	
Valores Mobiliarios	1.677.802.000.—
Nacionales	1.677.802.000.—
a) Del Banco Central de la República Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	1.677.802.000.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	3.929.983.413.82
Préstamos	7.595.586.494.55
Adelantos en cuenta corriente	729.894.368.09
Documentos descontados	6.305.876.460.69
Letras, transferencias y giros comprados	218.232.877.29
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	314.920.349.75
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	26.662.438.73
Inmuebles de Uso Propio	339.037.026.44
Bienes Diversos	87.004.642.72
Otras Cuentas	3.432.845.091.51
Total del Activo:	19.853.217.529.90
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
Total General:	19.853.217.529.90

P A S I V O	m$n.
Depósitos	11.657.403.055.32
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras Obligaciones	—.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	—.—
Con bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y Moneda Extranjero	3.647.541.958.58
Otras Cuentas	3.439.204.902.38
Total del Pasivo:	18.744.149.916.28
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	535.358.286.98
Capital	30.000.000.—
Integrado	30.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	543.709.326.64
Legal	312.630.486.64
Estatutarias	—.—
Otras	231.078.840.—
Total General:	19.853.217.529.90

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	6.743.709.002.28
Caja de ahorros	4.021.588.159.70
Plazo fijo	44.694.985.45
Oficiales	46.601.656.99
Judiciales	—.—
De bancos y corresponsales del país	57.080.947.73
De bancos y otros titulares del exterior	87.031.174.78
Otros	656.697.128.39
Total:	11.657.403.055.32

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	4.175.521.420.50
Adelantos en cuenta corriente	746.314.732.40
Otros créditos en moneda nacional	62.115.871.50
Operaciones en moneda extranjera	3.367.090.816.60
Responsabilidades Eventuales	2.680.913.340.28
Fianzas otorgadas	949.650.332.28
Aceptaciones y otros riesgos	1.731.263.008.—
Garantías Otorgadas	—.—
Garantías Recibidas	974.545.786.07
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	63.122.686.37
Títulos y otros valores	34.725.603.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	15.713.500.—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	—.—
Otras	855.393.996.70
Operaciones por Cuenta de Terceros	24.190.346.612.30
Valores al cobro	6.932.462.305.24
Valores en custodia	15.566.216.389.14
Otras	1.691.667.918.55

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	m$n.
Intereses, cambio y comisiones	328.743.452.58
Gastos en personal	384.629.101.65
Otros gastos	210.943.411.55
Pérdidas diversas	6.436.233.05
Amortizaciones y provisiones y reservas	35.493.542.40
Subtotal:	966.245.741.23
Utilidad del Ejercicio	535.051.752.57
Total:	1.501.297.493.80

H A B E R	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	1.449.892.870.86
Utilidades diversas	51.404.622.92
Subtotal:	1.501.297.493.80
Pérdida del Ejercicio	
Subtotal	1.501.297.493.80
Utilidad del ejercicio	535.051.752.57
Saldo acreedor del ejercicio anterior	306.534.41
Utilidad a distribuir	535.358.286.98
Reservas	115.560.350.51
Impuestos	225.992.942.42
Utilidad a Distribuir	193.804.994.05

Buenos Aires, febrero 1º de 1965.

Frank J. Peach, Contador. — John P. Murphy, Gerente General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Carlos R. Cevasco Tassi, Contador Público Nacional.

Tribunal, Capital Federal, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo XXIII, Fº 56.

e.1º|7 Nº 8.026 v.1º|7|65

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA LLAVALLOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Santo S. Fare (h.), secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.072 v. 15|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO CARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 diciembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e. 1º|7 Nº 12.225 v. 15|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RINALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.083 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUBRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.071 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO BOSSART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.066 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANOU o JANCU o YANON SIMINOVICI o SIMINOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e. 1º|7 Nº 12.206 v. 15|7|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA BUZZINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.177 v. 15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VACANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e. 1º|7 Nº 12.175 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LIVINSKY de CHELQUER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.

$ 2.800.— e.1º|7-Nº 12.027-v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAINARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.

$ 2.400.— e.1º|7- Nº 12.233-v.15|7|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDEMAR ANHANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 12.179-v.15|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL LOPEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.178 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA TELESFORA VILLAFAÑA de CANALE. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7-Nº 12.192-v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE CASAIS o CASAIS CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7- Nº 12.204-v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE GALLEGOS BOTTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.207 v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNANA MARIA CLEMENTINA LARTIGUE de BERAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.142 v.15|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NATINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.063 v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERT GLYNNE ROBERTS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º7 Nº 12.238 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA PINTO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.105 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO GARRAHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.188 v.15|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA MASTROGIACOMO de STEFANON. — Publíquese por 10 días. — Agustín Tiscornia, Juez.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.095 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.157 v.15|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA RENEE RAYMOND de PAREJA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.[illegible] e.1º|7 Nº 12.144. v.15|7|65

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JOSE GALEAZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio veintidós de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.217. v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS CARLOS PALAVECINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 12.125. v.15|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CIANCI de BOLLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio veinticinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.082. v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don OSCAR MANUEL PIZARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio veintitrés de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.226. v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE CAUDULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio veinticinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.139. v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA DESCALZO de CANDULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 12.135. v.15|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIVERO o BIBERO de REGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.102. v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL TEODORO CHOVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.1º7. — Nº 12.163 v.15|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA IRENE PERAZZO de DEL NOTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.136 v.15|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO o MAURICIO VALERIANO SAUVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.127 v.15|7|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO BRUNO y doña MARIA SAVERIA SABATELLA o SABBATELLA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.092 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. — Nº 12.084 v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA CERNICHIARO de FARRUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.069 v.15|7|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID WARCOVESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.1º|7 Nº 12.158 v.15|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA JAMICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.240 v.15|7|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AUBERT, viuda de LLAONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.049 v.15|7|65

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MENDONÇA y MARIA de JESUS GUERREIRO DE MENDONÇA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.198 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES GUEIMONDE GUTIERREZ y GUMERSINDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.038 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por quince días a ADELAIDA RATTO, JOSE GELABERT y SARA KUCAWCA, para que comparezcan en el juicio "Julio Levit y Cía., S. R. L. c/Sidelnik, Simón y otros, s/ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.200. — e.1º|7 Nº 12.237 v.7|7|65

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES CASIMIRA HIDALGO de ABEIJON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.203 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE LAPADU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.1º|7 Nº 12.094 v.15|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARGARITA PERES de ROBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.074 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CAVALLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.129 v.15|7|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA DRENEAU de TECHNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.242 v.15|7|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA POSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 9 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.199 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SUSANA OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.209 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ARBETMAN y DORA ODESSKY de ARBETMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.137 v.15|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARAVAGGIO de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.091 v.15|7|65

El Juzgado Nacional Civil número treinta, secretaría número sesenta, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ARMELLIN de PERINOT. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 22 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.065 v.15|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO DELMONTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.1º|7 Nº 12.197 v.7|7|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de don EMILIO MARTIN CASTIGLIONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400 e.1º|7 Nº 12.037 v.7|7|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENITO SALAGARAY o BENITO SALAGARAY HASTABURRUAGA y MERCEDES GIMENEZ de SALAGARAY. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400 e.1º|7 Nº 12.241 v.7|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FILICARPO QUINTERO. — Publíquese por 5 días
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 1.200 e.1º|7 Nº 12.156 v.7|7|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por tres días a la codemandada I.M.F.A. S. A, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio: Guglielmino Pedro y otro c|I.N.A.G. S. A. s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que la represente en el mismo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.320 e.1º|7 Nº 12.126 v.5|7|65

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a GONZALO SOSA y PEDRO ESCALONA, a estar a derecho en los autos: "Aragón José c|Sosa Gonzalo y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.080 e.1º|7 Nº 12.202 v.5|7|65

El Dr. José Manuel Arias Uriburu, cita por tres (3) días a ENRIQUE ABELARDO BERTONI, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos "Martínez de Rodríguez, Josefa c|Bertoni, Enrique Abelardo y|u ocupantes y subinquilinos s|desalojo", que tramitan en el Juzgado Nacional de Paz Nº 32. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.560 e.1º|5 Nº 12.221 v.5|7|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN SACCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.260 e.1º|7 Nº 12.077 v.7|7|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, a cargo del Dr. Osvaldo Wálter Lavao Vidal, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de RODOLFO HECTOR VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400 e.1º|7 Nº 12.093 v.7|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de POLIGRAFICA ARGENTINA S. A. — Fecha provisional de cesación de pagos: el 30 de noviembre de 1964. Síndico: Bernardo Elías Eppel, domicilio: Sarmiento 2672, 4º, 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 21 de octubre de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000.— e.1º|7-Nº 12.176-v.7|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO SILVIO MOISEEFF. Fecha provisoria cesación de pagos el 3 de noviembre de 1958. Síndico, Dr. Joaquín Rososky, domiciliado en la Avda. Juan B. Alberdi 1785, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos antes del día 4 de agosto de 1965. Señálase el día 31 de agosto de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.1º|7-Nº 12.208-v.7|7|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL S. A., s|quiebra (CATISA), que la junta de acreedores fijada para el día 13 de julio de 1965, ha sido diferida para el día 12 de agosto del mismo año ,a las 14 horas.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.800.— e.1º|7-Nº 12.232-v.7|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "AUTOMOVILES RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 8 de octubre de 1962. Síndico, Enrique L. Vidal. Domicilio, Uruguay 560, 5 ºp., of. 54|55, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase e ldía 25 de agosto pxmo., a las 14 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000.— e.1º|7-Nº 12.099-v.7|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de PAPELERA LA HELICE S. A., la convocatoria solicitada, fijándoseles 45 días para presentar al síndico Arturo Rodolfo Salas, con domicilio en Perú 689, piso 5º, oficina 35, los justificativos de créditos. El 11 de octubre de 1965, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.600.— e.1º|7-Nº 12.171-v.7|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de SEINHART Y CIA. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 13 de abril de 1962. Síndico, Pinkus Siwer; domicilio, Libertad 753, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 5 de octubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.600.— e.1º|7-Nº 12.122-v.7|7|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "FERANDEZ de PONZINIBBIO, ANTONINA PILAR DOLORES, s| sucesión", que el martillero Amadeo E. Repetto, rematará el lunes 12 de Julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble calle Sánchez de Bustamante Nº 1629 entre Charcas y Güemes, edificada en terreno de: 8.66 m. de frente al O. o N.O. 21.554 m. en el S. o S.O. 22.191 m. en el N. o N.E. y 5,80 m. contrafrente. Base retasada $ 688.500 m|n., pudiendo pagarse su precio: 50 o|o al contado, al escriturar y 50 o|o restante a un año de plazo, contado desde la fecha del remate, con garantía real en primer grado sobre el mismo inmueble y más el interés del 15 o|o anual por trimestres adelantados, debiendo escriturar, en este caso, por ante el Escribano Luis María Bordenave. Previniéndose que la casa se entrega en las condiciones de ocupación en que se halla. — 8 o|o de seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 5.200 e.1º|7 Nº 12.109 v.7|7|65

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio "CAVALLO JOSE s|sucesión", que el martillero Martín M. Boneo, rematará en la misma, el domingo 11 de Julio del corriente, a las 15 horas. La propiedad calle Araujo Nº 2655 entre las de Echeandía y Zubiría, edificada en terreno que mide: 8.66 mts. de frente por 43 mts. de fondo. Base $ 300.000 m|n. Cinco ambientes ocupados por inquilinos y tres por herederos. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes Callao 906. T. E. 41-7152.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Francisco Alberto Vocos secretario.
$ 3.000 e.1º|7 Nº 12.185 v.7.7|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días, en los autos: FARETTA DONATO y otro c|VIDAL JOSE MARIA SEVERINO s|ejec. hipot., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 21 de julio, horas 16.30 en el hall de la Corp. de Remat. 25 de Mayo Nº 311, Cap. Dos fracc. de campo, ubicadas en el Ptdo. Gral. Rodríguez (P. Bs. As.) lind. por su fte. camino Navarro, en el cost. N.E. c|el Ptc. de la Infancia (en la tranquera de la fracc. hay un indicador que se identifica c|quinta San José) está fte. fracc. El Ñoñito, a 17 kms. aprox. Est. Gral. Rodríguez. Superf.: 14 hect., 17 ár., 24 cent. aprox., ad corpus. Se hace constar que las fracc. de referencia se encuentran arrendadas, abonándose la suma de pesos 2.500 mensuales, con contrato vencido. Base 428.500, al contado. Seña y a cta. de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Partida 10889. Circ. IV, Parc. 504 c. (hoy parc. 18 e) y parc. 18 a.
Buenos Aires, 5 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 5.000 e.1º|7 Nº 12.088 v.7|7|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, comunica por cinco días en el juicio "BERTHELOT de SOLOAGA RAQUEL c|DIAZ JUAN MARIANO y otros. S| ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo Arcapalo rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 7 de julio, a las 16 horas, la finca en esta ciudad calle Estados Unidos 564 entre Perú y Bolívar, que mide 7m361 de frente al Norte por 25m93 de fondo. Base pesos 1.074.520, al contado. La cláusula novena del contrato de mutuo dice: "Los deudores ocupan personalmente la finca gravada, y se obligan a mantener tal ocupación mientras subsista este crédito y a desocupar de inmediato el inmueble en caso de ejecución y remate, respondiendo por los daños y perjuicios que la violación de esta cláusula pueda irrogar a los acreedores". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Domicilio martillero: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, P.5 "H". T.E. 34-3323, de 14 a 18.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 5.000 e.1º|7 Nº 12.109 v.7|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos MARIGLIANO ANTONIO c|REBOTTARO ABEL PLINIO s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 5 de julio de 1965, a las 11 hs., en el local de la calle Venezuela 2047, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina amasadora de pan, marca Siam Di Tella para 7 bolsas, en uso, funcionando, con su motor eléctrico acoplado s|número visible; Una sobadora de pan, tipo Siam, completa, usada, sin motor, en el estado que se encuentra. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.520.— e.1º|7 Nº 12.211 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en juicio: "FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|BARROS JOSE s|ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en Víctor Hugo Nº 625, de la Capital Federal, el día 16 de julio de 1965, a las 9.10 horas, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Taunus, modelo año 1961, motor Nº P35-3518359, patente número 656564, de Capital Federal, uso particular". Base $ 140.339. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.160 e.1º|7 Nº 12.084 v.5|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "ESTABLECIMIENTOS IND. MET. GONCAL S.R.L. c|CATULI RODOLFO LUIS y otro s|ejec. prendaria" que el martillero Pedro Santos (69-1171), rematará el día 14 de julio a las 15 hs., en la calle Bolívar Nº 778, Capital, una máquina pulidora de mosaicos y mármoles, marca "Goncal" de brazo de 1.60 mts. Nº 447, con su motor acoplado, marca "Mensu" de 2 H.P. Nº 4524, con cinco platos de pulir varios, con accesorios, que se exhiben en la calle Junta Nº 3535, Capital. Base $ 48.600, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregaran previa aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Héctor A. R. Patuel, secretario.
$ 2.280.— e.1º|7 Nº 12.213 v.5|7|65

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "TEIA AUTOMOTORES S. A c|CARRANZA MARIO C. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 8 de julio a las 15 horas, en Carlos Calvo 3334, Capital, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un acoplado tanque, marca Romapar, modelo año 1960, de 2 ejes, Nº 1600090-C, con tanque para transporte de líquidos, capacidad 15.000 litros, equipado con 8 ruedas armadas 1100x22, patente de la Prov. de Bs. Aires Nº 743 552. Base $ 200.000 al contado; seguidamente: un automotor camión, marca Lancia, modelo año 1956, chasis Nº 9641012, motor Nº 6608 de 144 C.V., con tanque para transporte de líquidos, capacidad 9.000 litros, equipado con 6 ruedas 1100x22, patente de la Pcia. de Bs. Aires, número 605.340. Base $ 200.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Ellos bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.360.— e.1º|7 Nº 12.053 v.5|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos caratulados: "LAGO HORACIO JOSE c|FERNANDEZ MARCELO JULIO y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 12 de julio de 1965, a las 9.40 horas, en Moreno 1441, Capital: Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1942, motor Nº 278262, taxímetro patente número 10.819 de la Capital Federal, en el estado que se encuentra. Que se exhibe en Gral. Paz y Beiró, lado Pcia. Base: m$n. 26.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate (Art. 520, Cód. Proc.). — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.280.— e.1º|7 Nº 12.190 v.5|7|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en los autos: "PEREZ JOSE c|BRUSTOLONI de ILLENGO EMMA ejecución prendaria", que el martillero Francisco Di Biase, el martes 13 de julio de 1965, a las 10.30 hs., en el local de la calle Suárez 1867, Capital Federal, rematará donde se exhibe, una Pick-Up marca Ford F-100, modelo 1961, motor 131.228, de 160 H.P., serie FIO-LBA, chasis 131.228, patente Pcia. Bs. Aires 548-626, en el estado en que se encuentra. Base $ 187.730, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160.— e.1º|7 Nº 12.060 v.5|7|65

Juzgado Nacional Comercio 5, Secretaría 10, comunica por tres días juicio CARMA S. A. c|CATALDO F. LOPARDO s|Ejec.", el martillero Bernardo Peres, el 6 de Julio de 1965, a las 16 hs., en Bmé. Mitre 1552, Cap., donde se exhiben: rematará sujeto aprobación judicial, armario y mesas metálicas p televisores, estabilizadores "Luzmar" y gabinetes, como se encuentran. — Sin base, al contado y mejor postor. Com. 10 por ciento. — Inf.: Uruguay 520, T. E. 40-9656. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680. e.1º|7. Nº 12.085. v.5|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica a NESTOR BERNABEU o NESTOR ANTONIO JUAN BERNABEU, en autos "Del Gener Díaz, Hernando, Organización Rubén c|Néstor Bernabeu", a efectos de proceder al remate de los bienes embargados, el Juzgado proveyó: "Buenos Aires, mayo 21 de 1965: ...intímese al ejecutado manifieste dentro de tercer día si los bienes embargados, reconocen gravamen prendario, especificando, en caso afirmativo, los datos correspondientes (Art. 35 Ley de Prendas). — Notifíquese. Eduardo N. Guzmán, Juez. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 15 junio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.280. e.1º|7. Nº 12.075. v.2|7|65

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sctría. Nº 13, comunica por 3 días en los autos "FINANCIERA MONTES DE OCA S. R. L. c|PADULA A. LUIS s|Ej. Prend.", el martillero A. Larocca rematará, el día 16 de Julio, a las 11 hs., en Venezuela 151, donde se exhibe: Un taxímetro, sedan 4 puertas, mar. Mercedes Benz, mod. 1950, motor Nº 63691604095, chapa Nº 19493, Capital Federal. Base $ 91.875. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.800. e.1º|7. Nº 12.087. v.5|7|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "F. RAMIRO RIADIGOS Y CIA. SRL. c|EXPRESO PILAR S. A., de TRANSPORTE AUTOMOTRIZ s|Ejec. Prend.", que el martillero Atilio E. Pastorello rematará el 12 de julio de 1965, a las 17 hs., en Rivadavia 5442, Capital, donde se exhibe: Un chasis sin cabina marca Mercedez Benz tipo L 312|48 modelo 1963, motor Nº OM 312—987—02269|AV, chasis Nº 312—061—36—9578—A con motor diesel de 110 HP., de 6 cilindros en el estado que se encuentra. Base $ 439.400. — Al contado. — Venta sujeta a aprobación del Juzgado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.160. e.1º|7. Nº 12.155. v.5|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "VALERGA S.A.C.I. e I. c| JUALLA MIZRAHI RAUL s|Ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Gral. Urquiza 539, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 12 de Julio de 1965, a las 10 horas, un automóvil marca Renault I.K.A., motor 2.027.091, serie 46131|00807, modelo D A — I V año 1964, tipo Dauphine, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.119.008. — Base $ 176.921.—, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.040. e.1º|7. Nº 12.227. v.5|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos caratulados: "CAPESA S. A. I. C. F. I. M. c|EFRON LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará el día 22 de julio de 1965, a las 9,30 hs., en Ruta 8 y Senador Morón, Bella Vista, donde se exhibe el bien: "Un automóvil Ford, modelo año 1939, con motor de ocho cilindros Nº 4796239 y patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 838-309 en el estado que se encuentra". Base m$n. 36.264 al contado en efectivo. Seña 30 o|o. comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Proc.). — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.184 v. 5|7|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|SUAYAZ ELIAS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 15 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil nuevo, marca Ika. Panbier, con motor Nº 636088873, serie Nº 38311|00358, modelo RA-2R, año 1963, tipo Classic-Cross Country, uso particular patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1.051.366". Base $ 579.990. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.033 v. 5|7|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "CIDRE RUDECINDO c|ZILLITTO RAFAEL, ejecutivo", que el martillero Raimundo Salgado, rematará, sin base, al mejor postor, en calle Balbastro Nº 2018, Capital, el día 5 de julio, a las 15 horas, donde se exhibe, un piano, marca Pleyel, usado, sin número. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.440 e. 1º|7 Nº 12.032 v. 5|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SANSONE VICENTE s|quiebra". que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503), rematará en Moreno 1441, Capital, el 13 de julio, a las 17 horas, los siguientes objetos: Una máquina bobinadora, marca "Honico", con base y motor, marca Mibana-R-4 Nº 095, motor Nº 22353, Dino Milano; una máquina de bobinado lineal para 12 bobinas simultáneas, motor Mech, con un arco devanador con 12 devanadoras y un contador acoplado Nº 12549, que se exhiben en el mismo lugar. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.051 v. 5|7|65

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días en los autos: "PEREZ JOSE c|IGLESIAS MAXIMINO, ejecución prendaria", que el martillero Francisco Di Biase, el jueves 8 de julio, a las 10 hs., en el local de la calle Suárez 1867, Capital Federal, rematará donde se exhibe un camión Fargo, modelo 1948, tipo volcador, motor T118115623, de 120 H. P., patente Pcia. de Bs. Aires 408-412, en el estado que se encuentra. Base $ 59.892 al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040 e. 1º|7 Nº 12.058 v. 5|7|65

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días en los autos: "PEREZ JOSE c|CARABALLO ROGELIO, ejecución prendaria", que el martillero Francisco Di Biase, el jueves 8 de julio de 1965, a las 10,15 hs., en el local de la calle Suárez 1867, Capital Federal, rematará donde se exhibe un automóvil Renault Dauphine I.K.A., modelo 1960 DAIV, chasis 11327 sedan 4 puertas, serie 06870-01520, motor Ventaux 1202136, patente Cap. Federal 650.155, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160 e. 1º|7 Nº 12.057 v. 5|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRINDAR
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1965, a las 9 horas, en Montevideo 527, 2º piso oficina 5 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Ins. 1º) Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades e informe sobre las remuneraciones de los directores y fijación de las mismas para el próximo mandato.

3º Elección directores y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 2.640.— e.1º|7-Nº 12.193-v.5|7|65

"C"

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

De acuerdo con el Art. 66 de los Estatutos y por resolución de Comisión Directiva de fecha 4 del actual, se convoca a los Sres. Socios del Club Canottieri Italiani, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Julio próximo, a las 19 horas, en el local de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados, sita en la calle Rivadavia Nº 717, piso 3º, Capital, con el objeto el tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Infomes de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejecicio 1º de Abril de 1964 - 31 de Marzo de 1965.

3º Elección de: a) Seis Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Ferruccio Della Penna, Angel F. Della Vedove, Raúl Neira, José A. Pérez Zabala, Gerónimo Piotti y Rómulo Turchi, que terminan su mandato y seis Vocales Suplentes: b) Tres Revisores de Cuentas: c) Un miembro para integrar el Tribunal de Honor y dos suplentes.

No existiendo quórum a la hora indicada, la Asamblea se constituirá legalmente media hora después, con cualquier número de socios presentes. — Dr. Osvaldo E. Pedretti. Presidente. — Raúl Neira, Secretario Hon.

$ 1.480.- e.1º|7 Nº 12.028 v.7|7|65

CASA FUENTES
Sociedad Anónima, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 18 30 horas, en Cucha Cucha Nº 1364, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Modificación de los artículos 4º y 5º del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 1º|7 Nº 12.098 v. 7|7|65

CODEL S. A. T. y C.
Nº 6.131

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 12 de julio de 1965, a las 18, en Avda. Córdoba 890, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatuto social;

2º Aumento de capital;

3º Aplicación de reservas;

4º Designación dos accionistas aprueben acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|7 Nº 12.194 v.7|7|65

"D"

DIFA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 1965, a las 9 horas, en Rivadavia 970, 2º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primero y segundo ejercicio social, cerrados el 31 de mayo de 1964 y 1965, respectivamente.

2º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 1º|7 Nº 12.976 v. 7|7|65

DESTILERIA - LICORERIA CAPITAN DE CASTILLA ALONSO HNOS. S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firma el acta.

$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.174 v.7|8|65

"E"

ENCONADA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de julio de 1965 a las 9,30 hs., en el local de la calle Av. Pte. R. S Peña 811, 5º piso E, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Síndico ade-hoc

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico ad-hoc, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Elección de Directores Titulares.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.- e.1º|7 Nº 12.030 v.7|7|65

"F"

FISZER Y CIA., S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1965, a las 13 horas, en el local social ubicado en la calle Sarmiento 2664, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la rectificación del destino del saldo de distribución de utilidades aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril ppdo.;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.1º|7 Nº 12.149 v.7|7|65

FISZER Y CIA. S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1965, a las 14 horas, en el local social ubicado en la calle Sarmiento 2664, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración reforma estatuto por aumento del capital autorizado.

2º Consideración autorización al presidente y|o al síndico para gestionar con amplias facultades la reforma votada.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|7-Nº 12.148-v.7|7|65

"G"

GIACCHETTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1965, a las 20 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964 (Artículo 347 del Código de Comercio);

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Aumento del capital autorizado de $ 3.000.000 m|n., a $ 6.000.000 m|n.;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.1º|7 Nº 12.112 v.7|7|65

"H"

HELOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 12 de Julio de 1965 a las 15 horas, en Perú 375, entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.1º|7 Nº 10.301 v.7|7|65

"I"

IPANE
Sociedad Anónima
Com., Ind., Fin. y Agrop.
Registro I. G. J. Nº 11.834
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de julio de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Coronel Díaz Nº 1724, 6º piso A, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de tres directores Titulares y un Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Aumento del Capital de la Sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e 1º|7 Nº 12.061 v. 7|7|65

"J"

JULIO A. BEKEROVICH, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en el local de la calle Maturín 2631, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.1º|7 Nº 12.167 v.7|7|65

"N"

NUSELOUR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Esmeralda 155, piso 4º, "D", a la hora 9 del día 12 de julio de 1965. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario e Informes del Síndico y del Contador correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000.- e.1º|7 Nº 12.041 v.7|7|65

"P"

PRODUCTOS MU-MU S.A.I. y C.
N-7.408
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 17.30 hs., en el local de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 3736|42, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 10º Ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

3º Aumento de Capital y emisión de acciones.

4º Reforma de Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.480 e. 1º|7 Nº 12.059 v. 5|7|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de julio de 1965, a las 15 horas, en Perú 856, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación Art. 1º de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.1º|7. — Nº 12.230 v.7|7|65

P R E V I E W
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de julio de 1965, a las 18 horas, en Perú 89, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de marzo de 1965;

2º Fijación número directores y su elección (Art. 7º);

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.1º|7 Nº 12.141 v.7|7|65

"R"

RANDA S. A.
Com., Fin., Inmob.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos.

2º — Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.1º|7. — Nº 12.222 v.7|7|65

"S"

STAUDT Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Reforma de los artículos 4, 5, 6, 10, 26 y 29, del Estatuto Social y todo otro que la Asamblea resuelva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 25º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 4.000. e.1º|7. — Nº 11.787 v.7|7|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|6 al 30|6|65.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"
Número de Registro 4163

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 17 horas, a realizarse en la calle Reconquista 165, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.

Segundo: Retribución del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente y destino de las utilidades.

Tercero: Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Cuarto: Aumento Capital Social.

Quinto: Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, depositar sus acciones y|o certificados, con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad, calle Chacabuco 151, Capital Federal. — El Directorio.

$ 7.000. e.1º|7. — Nº 12.103 v.7|7|65

TRANSFERENCIAS
N U E V A S

"A"

Se hace saber que doña Juana Guerrero de Pérez, Réditos 629.200-018, domiciliada en Directorio 2045, Capital, transfiere a doña Delia Dolores Rial de Kamuda, Réditos 531.222-003, domiciliada en Salguero 42, Capital, libre de pasivo, el negocio de Hotel-Alojamiento sito en AVDA. DIRECTORIO 2045, Capital Federal. — Reclamos de ley, Escribanía Rezzónico-Negri Aranguren. Reconquista 331, Esc. 105, Capital Federal.

$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.146 v.7|7|65

Vázquez, Lema y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E.: 38-1035|4654, avisan que: Manuel Vieira vende a Julio Quiroga López, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en AGUILAR 2821, Capital. — Domicilio de las partes, Rec. Ley n|ofic.

$ 1.600 e.1º|7 Nº 12.169 v.7|7|65

"B"

Trujillo Hnos. y Cía., Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Miguel José Viñas, Blanca Rosa Viñas, por sí y como herederos de Ceferino Viñas, Ana Dora Viñas como heredera de Ceferino Viñas, y Margarita Iannicelli de Viñas como cónyuge supérstite de Ceferino Viñas, todos únicos y exclusivos propietarios, venden a Miguel Rial, el negocio del ramo de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Venta de Helados en Envases de único uso, sito en la calle BRASIL 1439, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por omisión de nombre en la parte vendedora en publicación del 19 al 26|5|65, Nº 5.717.

$ 4.000 e.1º|7 Nº 12.214 v.7|7|65

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria Doi, comunica al comercio en general que la señora Amalia Giménez, vende al señor Antonio Ricardo Espiñeira, su negocio de despensa ubicado en la calle BRUSELAS 662 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.

$ 1.300.— e.1º|7 Nº 12.045 v.7|7|65

"José Guelman e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio importación, exportación, compra venta maderas y materias primas transfiere activo y pasivo a "José Guelman e Hijo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", como aporte capital, constituida por escritura 7 junio 1965, calle BUCARELLI Nº 945, domicilio partes. — Reclamaciones: Escribanía Halpern, Corrientes 1955, piso 3º E.

$ 2.200.— e.1º|7 Nº 12.031 v.7|7|65

"C"

El Dr. Rodolfo Villalba Castillo, abogado, con estudio en la calle Uruguay 435, piso 4º "H", avisa que con su intervención Jorge Kolyvakis vende su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, instalado en el local de la calle CORRIENTES 1399, esquina URUGUAY, a Triantafilla Patliotti de Pilonitti y Demetrio Kyritsis. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi estudio, T. E. 40-6727 y 49-8132.

$ 2.200 e.1º|7 Nº 12.210 v.7|7|65

"CH"

Felipe Haroldo Pinelli, vendió el primero de enero de 1961, a "F. Haroldo Pinelli, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", el activo y pasivo del fondo de comercio calle CHACABUCO 178, Capital Federal, dedicado al ramo de: Fabricación de aparatos eléctricos; domicilio partes y reclamos de ley en la calle Bartolomé Mitre 811, piso 6º, Of. "K".

$ 2.000 e.1º|7 Nº 12.181 v.7|7|65

"G"

Manuel Martín y Cía, (Oscar N. Martín, martillero) de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T. E. 35-5879 avisan que: Jacobo Trachter (Réditos Nº 259.297|003) vende libre de toda deuda, gravamen y personal a "Pumari, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Réditos en trámite) constituida por Dora Delia Cermesoni, Carmelo Olicio Rifice, Leoncio Martín Gallart, Humberto Antonio Rosales, Oscar Nicolás Martín y Alberto Labourdette el negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por hora, denominado "Los Andes", sito en calle GENERAL JUAN GREGORIO LEMOS Nº 382, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.1º|7 Nº 11.976 v.7|7|65

"L"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valerá S.A.C. y M., representada por el Martillero Público Francisco Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35—1158 y 2238, avisan que José Antonio Enríquez Trabadelo, Réditos 104.922.005, vende a José Constancio Gallay, Réditos 667.523-014, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle LAUTARO Nº 1194 esquina ASAMBLEA Nº 1899, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.1º|7. Nº 12.215. v.7|7|65

"P"

Los señores Eduardo Isidro Sanoner, Felipe Mesones, Lepanto Guarnieri, Virgilio José Campi, Bernardo Olchanski, Hugo Pedro Negri y Luis Enrique Pérez, avisan por cinco días que venden el fondo de comercio del restaurante, salón de té y despacho de bebidas alcohólicas que gira en plaza bajo la denominación de "Vogue S. R. L. (e. f.), sito en la calle PARAGUAY 657, Capital a Sibarita S.R.L. (e. f.). — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Paraguay 657, Capital Federal.

$ 2.600. e.1º|7| Nº 12.190. v.7|7|65

"R"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Darío García Rebón, José Benito García Rebón, Jaime Pena Montaña y José García Pedreira, venden a: "Pizzería Liniers" Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle RIVADAVIA Nº 11.580 de esta Ciudad. — Domicilio partes y reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 3.000. e.1º|7. Nº 12.165. v.7|7|65

"S"

A efectos ley 11.867, se hace saber que "M. Belieres, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con explotación del ramo de tinturas y especialidades para el cabello y artículos de tocador, con administración y explosición en SARMIENTO 2570 y establecimiento industrial en VIEL 841|51 cede y transfiere con efecto retroactivo al primero de enero de 1960, todo su activo y pasivo en favor de "Prodesca, Sociedad Anónima, Industrial y Comercia'", con domicilio en Sarmiento 2570.

Interviene y reclamos a Escribano Alberto Pombo, Avenida de Mayo 651, segundo piso, Capital Federal.

$ 3.400 e. 1º|7 Nº 12.079 v. 7|7|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Carlos Isidoro Alvarez, Raúl Alvarez, Delia Ester Alvarez y Jesús Sánchez Freire, venden a: Juan Chousal, Domingo Estévez, Antonio Pérez Sanmartín y Raúl Alvarez, su negocio de casa de café, lunch, bebidas alcohólicas y venta de helados en envase de único uso, sito en la calle SARMIENTO Nº 635 de esta Ciudad. Domicilio partes y reclamaciones de Ley n|oficinas

$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.164. v.7|7|65

"T"

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria Doi, comunica al comercio en general que el señor Ezio de las Mercedes Escalante vende a los señores Francisco Fernández y Enedina Martul, su negocio de despensa ubicado en la calle TINOGASTA 5171, de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.

$ 2.000.— e. 1º|7 Nº 12.046 v.7|7|65

La firma "Valerio Banti, Sociedad en Comandita" vende y cede al señor José Aleuy, mediante cesión de sus socios Valerio Banti, Sara Ayán de Falabella, Amalia Guerra de Falabella, Rodolfo Torres y Manuel Menéndez, todos los derechos sociales y en especial al fondo de comercio "Valerio, Restaurant Italiano", sito en TUCUMAN 738, Capital; haciéndose cargo el comprador de la totalidad del pasivo social. — Domicilio Social, Tucumán 738, Capital. — Comprador, Viamonte 766, piso 5º, Capital. — Reclamos, Administrador Judicial doctor José Pablo Lacasia, en Avda. Roque S. Peña 917, 7º piso, Dto. K, Capital.

$ 3.400 e. 1º|7 N 12.055 v. 7|7|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi, martillero Público, avisa: María P. Pelossi y Oscar J. Pelossi, venden su quiosco y lotería calle TREINTA Y TRES Nº 1023, Capital a Domingo Da Costa y A. Díaz, domicilio partes, reclamos ley n|oficinas: Av. Garay 3519.

$ 1.400. e.1º|7. Nº 12.159. v.7|7|65

"Z"

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592; avisa con respecto al edicto publicado del 31 de mayo al 4 de junio de 1965, que los adquirentes del negocio de Despacho de Pan, sito en ZAPATA 481, con las señoras Alcira Coronel y María Antonia Cataldo de Toledo. — Recl. y dom. Reconquista 281, Of. 10.

$ 1.800 e. 1º|7 Nº 12.064 v 7|7|65

Juan Caruso, Martillero Público Nacional avisa: Edda Beatriz Sisca, vende a Angela Piñol, negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, calle ZAMUDIO Nº 5627, Capital. — Domicilio parte, reclamos, ley mi oficina: Av. Mosconi 2192, Capital, T. E. 52-3109.

$ 1.200. e.1º|7. Nº 12.153. v.7|7|65

AVISOS COMERCIALES
N U E V O S

ACLARACION

E L C O N T I N E N T E
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
25 de Mayo 565 — Buenos Aires

Se hace saber que por error de imprenta, en la publicación del sorteo del 4 de junio de 1965, realizada en la edición del Boletín Oficial del 16|6|65, figuraron en forma distinta del original los siguientes párrafos:

Donde dice: Nº...... noviembre 1952, $ 3.000.— Miguel E. Ancarola, Concordia (E. Ríos) Debe Decir: Nº 520.288, noviembre 1952, $ 3.000.— Miguel E. Ancarola, Concordia (E. Ríos). Donde dice: Nº 716.667, marzo 1957, $ 6.000.— Héctor R. y Julia L. de Miguel, Capital. Debe Decir: Nº 716.667, marzo 1958, $ 6.000.— Héctor R. y Julia L. de Miguel, Capital.

En razón de haber figurado en forma ilegible diversos títulos, se transciben seguidamente los mismos a los fines pertinentes: Nº 1.038.978, abril 1963, $ 30.000, Arístides Maure, Mendoza; Nº 1.051.860, junio 1963, $ 10.000, Jorgelina T. V. de Cevasco, Rosario (S. Fe).

e.1º|7 Nº 9.793 v.1º|7|65

P A T R I A
Compañía de Seguros Generales
Sarmiento 354 56

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 16 de junio de 1965, se han emitido los Certificados Provisorios correspondientes a las series 91ª a 143ª, cada una de 1.000 acciones ordinarias y 550 acciones ordinarias de la serie 144ª, todas ellas nominativas, a la par, de v$n. 100 cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964, con el fin de asignar una acción por cada 1,68967 que posean los señores accionistas. Esta distribución de acciones corresponde al dividendo (50 o|o) por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y saldo del dividendo (15 o|o s|$ 5.700.000) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. Los Certificados Provisorios respectivos se encontrarán a disposición de los señores accionistas en la sede social Sarmiento Nº 354, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas, a partir del día 29 de junio de 1965, contra entrega del cupón Nº 13. — El Directorio.

$ 2.000 e.1º|7 Nº 11.271 v.5|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|6 al 29|6|65.

FEDERICO VOGT
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1965 y del Directorio del 10 de junio de 1965, se resolvió la emisión de 17 Series de 2.000 acciones ordinarias cada una, de la clase B de 1 voto, por un total de m$n. 3.400.000, las cuales están destinadas a abonar parte del saldo del revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.680 e.1º|7 Nº 12.235 v.5|7|65

LABORATORIOS GOBBI
S.A.I.C.
PAGO DE DIVIDENDOS

En Gral. Cadorna 498, Wilde, T. E. 207-0025 y 2483, lunes a viernes, 13 a 16 horas, se abonará el dividendo de 24 o|o (14 o|o en acciones y 10 o|o en efectivo) contra presentación cupón 4, ejercicio al 30|6|64. — El Directorio.

$ 960 e.1º|7 Nº 12.231 v.5|7|65

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón. Ind., Com. e Ind.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 860 (ochocientas sesenta) Series de Acciones Ordinarias (1 voto) de mil acciones cada una, que totalizan 860.000 (ochocientos sesenta mil) acciones por un total de $ 86.0000.000 (ochenta y seis millones de pesos m|n.).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º (Quinto) de los Estatutos Sociales, en el local Social, sito en la calle Canning Nº 1056, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920 e.1º|7 Nº 12.183 v.5|7|65

TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima Ind. y Com.
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 7 %

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, a partir del día 5 de julio de 1965, se abonará en nuestras oficinas, San Martín 536, de 13 a 16 horas, contra presentación del cupón Nº 21, el dividendo en efectivo de $ 3,50 por acción, correspondiente al primer semestre de nuestro ejercicio 1964/65. — Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. — e.1º|7 Nº 12.124 v.5|7|65

RIO DIAMANTE S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.408

Comunica a sus accionistas haber resuelto emitir $ 10.000.000 en acciones ordinarias clase "A", citándoseles a ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.200 e.1º|7 Nº 12.182 v.5|7|65

CHAME HERMANOS Y COMPAÑIA S.A.C.I.A.F.
Paso Nº 524 — Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º|7|65, comenzará el pago del dividendo ejercicio Nº 1, 1963-1964. 10 o|o en acciones y 1 o|o en efectivo. — El Directorio.

$ 1.080 e.1º|7 Nº 12.205 v.5|7|65

FIRRU, S. A.
Com., Inmob., Finan. y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió, el 9|6|65, la emisión de $ 700.000 en acciones ordinarias al portador, de 1 voto, pagaderos al contado y a la par, en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.080. — e.1º|7 Nº 12.151 v.5|7|65

MAX JUDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.697

Comunícase a los señores accionistas que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria del día 25 de junio de 1965, el dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|6|64, se abonará a partir del día 29 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.560 e.1º|7 Nº 12.223 v.5|7|65

INGENIO "LA ESPERANZA", S. A.
Industrial, Comercial Agrícola y Ganadera

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, de acuerdo con la autorización que le fuera conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1965 resolvió la emisión de 200.000 acciones preferidas con dividendo del 10 o|o con participación adicional hasta igualar en conjunto el dividendo a las acciones ordinarias. Las citadas acciones serán suscriptas por Argentaria S. A. de Finanzas, al precio de $ 250. c|l. por acción, pagadero al contado, en el momento de la suscripción, y con destino a su posterior venta al personal de Ingenio "La Esperanza", en un todo de acuerdo con lo resuelto por la antes mencionada Asamblea celebrada el 3 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 2.640 e.1º|7 Nº 12.173 v.5|7|65

TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima Ind. y Com.

Se comunica a los señores accionistas que habiendo la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizado la respectiva emisión, a partir del día 5 de julio de 1965 se pondrá a su disposición, en nuestras oficinas, San Martín 536, 5º piso, de 13 a 16 horas y contra entrega del cupón Nº 19 de las acciones ordinarias clase "A" y Nº 12 de la clase "B", el dividendo de 10 % en acciones y 10 % en efectivo, correspondientes al 41º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964. Las nuevas acciones, que gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1964, son de clase "A" (con cupón Nº 20 adherido) y "B" (con cupón Nº 13 adherido) y serán entregadas en relación a la clase de las respectivas tenencias. Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas conforme a resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.000. — e.1º|7 Nº 12.123 v.5|7|65

DANIEL ALVAREZ MORALES S. A.
Comercial, Industrial Agrícola, Ganadera y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1964, resolvió en su reunión del 18 de junio de 1965, la emisión de las series 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, de m$n. 1.000.000 cada una, de acciones ordinarias clase "A" de m$n. 100 de valor nominal, con derecho a cinco votos, por un valor total de m$n. 7.000.000, todas al portador y de Capital Autorizado, o sea un total de 70.000 acciones. Estas series gozarán del dividendo a partir del 1º de julio de 1964 y se destinarán para el pago de los dividendos a las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

$ 2.520 e.1º|7 Nº 12.216 v.5|7|65

L R 1, RADIO EL MUNDO

Llama a licitación pública: Nº 9/65: Equipos acondicionadores de aire de 1,5 H. P. Apertura: 15|7|65, 16 horas. Nº 10/65: Grabadores magnetofónicos portátiles y un lote de repuestos para los mismos. Apertura: 19|7|65. Pliegos y bases de condiciones se entregarán en Maipú 555, 3er. piso, Compras, de 15 a 17 horas.

$ 1.680. — e.1º|7 Nº 12.143 v.5|7|65

EL PONCHO
Soc. Anón. Inmob., Com., Industrial, Agrop. y Financ.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 5º del estatuto, se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias, al portador. Una serie, clase "A", de cinco votos, del número 10.001 al 20.000, y tres series de la clase "B", de un voto, del Nº 1 al 30.000, inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de pesos moneda nacional 4.000.000. Calle Paraguay 1233, 1er. piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. — e.1º|7 Nº 12.118 v.5|7|65

TEJEDURIA JUNCAL
Sociedad Anónima I. y C.

Se hace saber a fin de que se ejerza el derecho de preferencia que se ha resuelto la emisión de m$n. 2.400.000, acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, integración al contado. — El Directorio.

$ 720. — e.1º|7 Nº 12.114 v.5|7|65

A Z I N T E C
S. A. Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha completado su capital autorizado de $ 10.000.000 moneda nacional, emitiendo ocho series de 10.000 acciones ordinarias cada una y de cien pesos m|n. cada acción, con derecho a cinco votos por unidad. — El Directorio.

$ 1.200. — e.1º|7 Nº 12.101 v.5|7|65

F R U C O
Sociedad Anónima
Comercial, Agrícola, Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por Asamblea del 30 de enero de 1965 se ha aumentado el capital social a $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos) y por resolución del Directorio del 21 de junio se emiten: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) en acciones ordinarias, clase "B", pudiendo los accionistas integrar las mismas al contado o en 10 (diez) cuotas mensuales iguales y consecutivas, pagadera la primera dentro del período de suscripción.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 4º de los estatutos sociales, en el local social Av. Corrientes 3247, oficina 12, 1er. piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.640.— e.1º|7_Nº 12.166-v.5|7|65

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. de Industria y Comercio
Inspección General de Justicia
Número de Registro 2630

Se hace saber por 3 días que conforme con lo sancionado por la Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 1965 y lo resuelto por el Directorio en su reunión del 21 de junio de 1965, se acordó emitir las siguientes acciones al portador.

a) 1.600 preferidas de v$n. 100.—, del 7 o|o no acumulativo y participación adicional en los beneficios hasta un máximo —incluido el básico— del dividendo de las acciones ordinarias, con numeración correlativa 80.001 a 81.600, representativas de un capital de $ 160.000 destinadas a la capitalización de la cuarta cuota del saldo de revalúo contable, acciones que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1964.

b) 38.640 ordinarias, clase A (5 votos), de v$n. 100.—, con numeración correlativa 3.220.001 a 3.258.640 y 25.760 ordinarias, clase B (1 voto), de v$n. 100.—, con numeración correlativa 3.258.641 a 3.284.400, representativas de un capital de $ 3.864.000 y $ 2.576.000 respectivamente, destinadas a la capitalización de la cuarta cuota del saldo de revalúo contable, acciones que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1964.

c) 197.064 ordinarias, clase A (5 votos), de v$n. 100.—, con numeración correlativa 3.284.401 a 3.481.464 y 131.376 ordinarias, clase B (1 voto), de v$n. 100, con numeración correlativa 3.481.465 a 3.612.840, representativas de un capital de $ 19.706.400 y $ 13.137.600 respectivamente, destinadas al pago del dividendo en acciones ordinarias, resuelto por el Directorio en virtud de la delegación otorgada por la Asamblea, con respecto a los beneficios del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964. Estas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 6.600.— e.1º|7_Nº 12.161-v.5|7|65

F I T O S. A. C. I. e I.

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio en su sesión del 6 de agosto de 1964, resolvió emitir $ 800.000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto, pagaderas a la par y al contado en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.080.— e.1º|7-Nº 12.147-v.5|7|65

B E N E D I K T
S. A. C. I. F. e I.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 28|3|59, se resolvió el aumento del capital social a $ 7.500.000, delegándose en el Directorio la oportunidad de cada emisión, forma y condiciones de pago. Por su parte el Directorio resolvió en su reunión del 15|8|64, proceder a la emisión de 20 series de acciones ordinarias categoría "A" de 1 voto, de v$n. 300.000 c|u., por un valor total de v$n. 6.000.000, cubierta e integrada en efectivo en proporción a las tenencias. — El Directorio.

$ 2.280.— e.1º|7-Nº 12.154-v.5|7|65

F I T O S. A. C. I. e I.

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea del 8|6|65 resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 3.000.000, y el Directorio en la sesión del 9|6|65 resolvió la emisión de pesos 2.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto, pagaderas al contado y a la par en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|7-Nº 12.152-v.5|7|65

L A I S A B E L S. A. I. C. F. I. A.
Expediente Nº 18.161

Se comunica accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado, fijándolo en $ 20.000.000 mediante la simultánea emisión de la 3ª serie de acciones ordinarias por pesos 10.000.000, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, v. n. $ 100.— c|u., a la par, pagadera en dinero efectivo al momento de la suscripción, debiendo ejercer derecho de preferencia hasta dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 2.040.— e.1º|7-Nº 12.150-v.5|7|65

CREDITOS CABILDO NORTE S. A.

Comunica a sus accionistas que por escritura del 13 de mayo de 1965, pasada ante el Escribano Osvaldo L. Badino, Registro 516 de Capital Federal, mediante la emisión y suscripción de cuarenta series de 1.000 acciones ordinarias cada una, de dos votos por acción, que representan un total de 40.000 acciones de 1.000 pesos cada una, o sean 4.000.000 de pesos, ha quedado elevado el capital suscripto de la Sociedad a 5.000.000 de pesos.

$ 1.680.— e.1º|7 Nº 12.097 v.5|7|65.

A N C O R A
Compañía Argentina de Seguros S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del día 29 junio de 1965, se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1964. Dicho pago, de acuerdo a la resolución de la asamblea del 30 de octubre de 1964, se efectuará en acciones liberadas contra entrega del cupón Nº 4 en el local de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.920.— e.1º|7-Nº 12.090-v.6|7|65

DONADIO Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES
y SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en uso de facultades que le fueran delegadas, por ante el Registro a cargo del escribano H. Robledo Albarracín ha aumentado el capital autorizado mediante la emisión de Acciones Ordinarias, de iguales características de las en circulación, en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional; la emisión está representada por cinco series de $ 1.000.000 m|n. cada serie, y serán al portador.

Con este aumento el capital societario queda fijado en la suma de $ 15.000.000 moneda nacional.

Al mismo tiempo se llama a la suscripción de dicho aumento con integración en el momento de registrarse la misma y con cupón al 1º de julio de 1965.

Suscripción que quedará cerrada el día 20 de julio de 1965: en la secretaría calle Junín 1452, 5º piso, depto. "C" de esta Capital pueden recabarse antecedentes. — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.720.— e.1º|7 Nº 12.073 v.5|7|65.

A. J. TENPLARZ
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas, que se ofrece en suscripción m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 16.000.000, en acciones ordinarias clase "B", según tenencias a integrar a la par 50 o|o al contado y 50 o|o dentro de los 180 días. — Derecho de suscripción, 1 acción nueva por cada 2 en circulación. — Opción hasta el 15º día de última publicación en Av. del Campo 1030|34, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|7 Nº 12.089 v.5|7|65.

BAUTISTA HERMANOS
S. A. C. I. G. A. F.
Nº 15.110

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7º de los Estatutos y lo resuelto por el Directorio, se ofrecen a suscripción $ 4.000.000 m|n. c|l. en acciones ordinarias clase "B" series 16 a 20 inclusive, a la par. La preferencia está determinada por el Art. 9º de los Estatutos.

$ 1.320.— e.1º|7 Nº 12.083 v.5|7|65.

K A M E C
S. A. C. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, numeradas correlativamente de la Serie Nº 3 y 4, por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), cada serie, o sea por un total de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.). — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Avda. Callao 449, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.1º|7-Nº 12.062-v.5|7|65

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de julio próximo se abonará en las oficinas de la Sociedad, Patricios 1750, de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y contra entrega del cupón Nº 12, el dividendo de 12 o|o en acciones por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1964 y autorizado por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los tenedores de acciones ordinarias "A" recibirán el 2,97 o|o en acciones de igual clase y 9,03 o|o en ordinarias "B". Los accionistas poseedores de ordinarias "B" recibirán el dividendo totalmente en acciones de la misma categoría.

Las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 13 y siguientes adheridos y gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1964.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600. —e.1º|7 Nº 12.056 v.5|7|65.

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. I. C.
Registro Nº 2.591.

Comunícase que el Directorio cumpliendo resolución Asamblea del 26 marzo 1965, procederá a la emisión de las series 18a. a 20a. por un total de $ 1.200.000, con lo que el capital emitido se elevará a $ 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|7 Nº 12.054 v.5|7|65.

EIDELMAN, S.A.C.I.F.I

Avisa accionistas llamado suscripción e integración total par al contado de $ 2.000.000 acc. ord. clase "A" 5 votos portador. — El Directorio.

$ 720.— e.1º|7-Nº 12.040-v.5|7|65

DORAL, S.A.C.I.F. e I.

Avisa accionistas que Asamblea 25|6|65 resolvió elevar capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 10.000.000 y llamar suscripción e integración total par al contado de $ 8.000.000 acc. ord. clase "A", 5 votos, portador. El Directorio.

$ 1.080.— e.1º|7-Nº 12.042-v.5|7|65

PRECIO, S. A.
Com., Ind., Fin., Inm.

Avisa accionistas que Asamblea 21|6|65 resolvió elevar capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 10.000.000 y llamar a suscripción e integración total par al contado de $ 6.600.000 acc. ord., clase "A" 5 votos, portador. — El Directorio.

$ 1.080.— e.1º|7-Nº 12.043-v.5|7|65

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 5 de julio próximo estarán a su disposición, el 6 o|o de dividendo correspondiente al ejercicio 1963|64 y el 10 o|o por la capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable (ambos en acciones ordinarias "C") y se harán efectivos contra entrega del cupón Nº 23 en el Banco de Galicia y Buenos Aires, Cangallo 415 Capital, todos los días hábiles de 12 a 15,30 horas.

Las acciones citadas, llevarán adheridos el cupón Nº 24 y siguientes y gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas conforme a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.036 v.5|7|65

PUBLEX
S. A. C. e I.
Registro Nº 12.944

AUMENTO Y EMISION DE CAPITAL

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 40.000.000.— m|n. a pesos 200.000.000.— m|n., en 20 series de 80.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100.— m|n. cada una, o sea en total $ 160.000.000.— m|n., de las cuales, 7 series por un valor nominal de $ 56.000.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y las 13 series restantes, por un valor nominal de $ 104.000.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "B" de un voto. — Este aumento fue totalmente emitido por resolución del 26 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.035 v.5|7|65

EDEN S.A.C.I.F.I.

Avisa accionistas que Asamblea 25|6|65 resolvió elevar capital autorizado de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 y llamar suscripción e integración total par al contado de $ 4.800.000 acc. ord. clase "A", 5 votos, portador. — El Directorio.

$ 960.— e.1º|7-Nº 12.044-v.5|7|65

INQUIMAR S. A.
De Industrias Químicas Argentinas

CAPITALIZACION TOTAL SALDO REVALUO CONTABLE Y PAGO DIVIDENDO

A partir del 30 de Junio corriente, de 14 a 16 hs., se abonará en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 8º piso, Capital, contra cupón Nº 9 el 10,760215 o|o en concepto de Capitalización Saldo Revalúo Contable y 4,239785 o|o por dividendo ejercicio 1963|64, en acciones ordinarias liberadas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Octubre de 1964.

Con esta emisión de $ 11.623.500.— m|n., el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 39.113.600.— m|n. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|7-Nº 12.039-v.5|7|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO SANTUCCIO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.880-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS o MANUEL IGLESIAS MARQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.751 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA DI GIANO de NARETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.822-v.14|7|65

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CAVALLO y doña ANTONIA MANCUSO.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.389 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POMBINHO y JOAQUINA CONRADO de POMBINHO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.600-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría N 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA DEL CARMEN AUGUSTA ESTRADA de PICO, MARIA ROSA PICO ESTRADA DE FERNANDEZ MOUJAN y LUIS MARIA PICO o PICO ESTRADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 3.600 e.18|6 Nº 10.003 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCRACIO BRICCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Santo S. Fare (h), secretario.

2.400 e.28|6 Nº 11.344 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL PALMIRO VANOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.393 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTELA PADILLA de RIVERA, — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Santo S. Feré (h), secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.504 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO GARCIA, — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.492 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR ROZADA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.547 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOMAS KENNY. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Santos S. Faré (h.) secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.120 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LEDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.123 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DELLA PAOLERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.246 v 8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA SCHMIT de VARONA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.103 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LESTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Fare (h.), secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.952 v.7|7|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO TALARICO. — Publíquese por diez días.

Blenos Aires, Junio 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800—. e.23|6 Nº 10.693 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA OLIMPIA TABOADA de ESTEVEZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.856 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AZUCENA NEMECIA LOPEZ de BELFIORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.836 v.6|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMEN FARACH, o NEMEN FARAJ o NAMEN ALI FARAJ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.21|6 Nº 10.204 v.2|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BENITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.343 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RADUNSKY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio ocho de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|6-Nº 10.462-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PAPINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.23|6-Nº 10.529-v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO SEARA RIVAS y DOMINGA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31, de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.18|6 Nº 9.957 v.1º|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FILGUEIRA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.723 v.14|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN GALINDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.626 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE GONZALEZ de DAMIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.163 v.8|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CARLOS ADAGLIO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.901 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DAVID PERIES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.048 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BONATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|6-Nº 11.037-v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRETTLE o STRETTLE MARIA FALCONER WALTON EVERETT de HARRIS SMITH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Andrés Rivas Molina secretario.

$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.482-v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA AIDA ROSSI de EMILIOZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.303 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE FILIPPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.154 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ADEL PERALTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.588-v.13|7|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA MON de BUCCICO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.18|6 Nº 9.941 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o GIOVANNINA o GIOVANNA TERESA ANTONIETA o ANTONIA GHELARDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.600 e.18|6 Nº 10.075 v.1º|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "MERLINI DE PESL, ROSA LUISA LIBERA, s|concurso civil", comunica por dos días la ampliación del estado de graduación de créditos resuelta a fs. 1304 y convoca a los acreedores para tratar autorizaciones solicitadas por el Síndico en la audiencia del 27 de julio, a las 14 horas, bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 748 del Cód. de Procs.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.120.— e.30|6-Nº 12.003-v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO PARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.816-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 12.006-v.14|7|65

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ZEME y JOSEFA LUISA o LUISA PASCUARELLI de ZEME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.68[illegible] v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO RAGGI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.28|6 Nº 11.494 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE CALBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.280 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AN.. KRACOFF de GRINBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.181 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BEVACQUA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 11.092 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO COSENTINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.998 v.7|7|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO REICHEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.997 v.7|7|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NAVEIRO RADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.938-v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTA AVEGGIO de GALLONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.575-v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA KULABKA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.23|6-Nº 10.594-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA YANKILEVICH de EDELSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.489-v.6|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ FAILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.784 v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA ELVA de LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.775 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.211 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SOCOLSKY de BUGACOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.809 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO ALBINO EMILIO LOTTI o ALEJO ALBINO EMILIO LOTTI GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 10.026 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NARCISO ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.951 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplazapor treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.914 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.624 v.13|7|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALBERTA CODAS de PODESTA. — Publ. 10 días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.147 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC WAINSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.270 v.2|7|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ABAD o ABAD SAGASTUME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Horacio Méndez Chavarría secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.748 v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARATE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.786 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GUARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.742 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.639 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA BIANCHI de MONTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.901-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, uno de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 11.524 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA BORQUES de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.115 v.8|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ALONSO PALACIO de ALONSO o JOSEFA ALONSO de ALONSO y de don MANUEL ALONSO DEL BARRIO o MANUEL ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.600.— e.24|6 Nº 10.988 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ TABOAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.072 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO EUGENIO o LEOPOLDO PIANTONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cuatro de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.925 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARQUEZ de CAMIÑA y ALFREDO CAMIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.495-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA DE LA SANTISIMA TRINIDAD GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.259 v.2|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA D'ANGELO de CANTALAMESSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.415-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BIENVENIDA FOURCADE de MACHADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.683 v.6|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GENASETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.251-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MANCUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.112 v.2|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DUTRUCH de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.446 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ERNESTINA FORMINI de RAVARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.430 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAVAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.482 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO SIFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.485 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BRECCIA de FRANCESCHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.535 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO MILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.227-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LOPEZ LLOVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.087 v.7|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRANDE VALDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.040 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFINA ALBERTA GARCIA de SOLE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 11.095 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO IADAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.23|6 Nº 10.471 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA ALVAREZ o JESUSA ALVAREZ LINARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.509 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.689 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA GARCIA de LARRONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.228 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PENALBA o FRANCISCO VICENTE PENALBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.166 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AJAMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.930 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CROCE y LUISA ROSA GAIERA de CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.119 v.2|7|65

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de TORIBIA PALACIOS de PICARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.948-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TROANS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.941-v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ y DELIA RODRIGUEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.847-v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.988-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.868-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO SOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.990-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SERODI de de la FUENTE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.483 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VICTORIA PESAO de SECCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.518 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreeacreedores y herederos de ELENA MARTHA GAHAN de CAVANAGH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.546 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAZCANO y MERCEDES MURILLO de LAZCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.25|6. Nº 11.324. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.156-v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO PRIMITIVO CODA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.25|6- Nº 11.256-v.8|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCAGLIUSSI de LABRIOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.25|6-Nº 11.177-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MANZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.182-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL FONTAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.25|6-Nº 11.183-v 8|7|65

Juzgado Civil Nº 6 secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.267-v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA ANTONIA SARLINGA Viuda de MARCOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.819 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO ABACA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400 e.21|6 Nº 10.257 v.2|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLUTARCO TAGLIAFERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.016 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LISOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 18 de mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.977 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.874 v.1º|7 65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DAVID STARCZAK o STORCHAK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e.30|6 Nº 11.744 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMIANO GUERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.666 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ALMIRON de TODARO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400. — e.30|6 Nº 11.762 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PRETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.667 v.14|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.864-v.14|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de DOMINGA RAFFO de GRILLO o DOMINGA RAFFA de GRILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.866-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CAMPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400. e.25|6. Nº 11.327. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA BRIGIDA CIARLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.24|6 Nº 11.067 v.7-7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO o MANUEL CASTRO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.21|6 Nº 10.368 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BENITO LUNASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.488 v.6|7|65

Juzgado Civil Nro. 7, Secretaria Nro. 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL ANGEL OSTIGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.612 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN KRALJEVIC. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de junio 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.865 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCHA WAINSTEIN o VAINSTEIN de SAHOVALER o SAHEVALER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.058 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO VALLE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.469 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KEVORKIAN y de MAXIMA AVAKIAN (o KALFAIAN) de KEVORKIAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.940 v.1º|7,65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRISTOFARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.21|6 Nº 10.180 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGISTO DESTRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2 400.— e.29|6-Nº 11.604-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA PEPE de DISTEFANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.606-v.13|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.884 v.1º|7|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. e.30|6 Nº 11.782 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CABRERA de PULETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.896-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA AGUIRRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.982-v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MAMOURIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.25|6. Nº 11.119. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI PAOLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400 e.24|6 Nº 10.946 v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA o ROSA MARIA BAUDET de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.398 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUISA MAFFEI de MOLIGNANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 10.501 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE OLIVER. — Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.25|6. Nº 11.254. v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IRAVEDRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.25|6. Nº 11.281. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.25|6. Nº 11.102. v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO DOERMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Jose M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.23|6. Nº 10.816. v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CORRADI de SAUBIDET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.23|6. Nº 10.848. v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ZARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.363 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO JUAN ATILIO TRAVERSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.597-v.13|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MANUELLI DE MONTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.367 v.2|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TOBIA (h.). — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.338 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO MAGGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.214 v.2|7|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA FERNANDEZ de BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.038 v.1º|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO UBERTONE. — Publíquense edictos por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.728 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de D. EVARISTO GONZALEZ. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.477 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SADABA de BARBOSA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.491 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VINCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.25|6. Nº 11.238. v.8|7|65

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUDMILA BUK de GAMALEEFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 10.996 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA o EMILIA SHULMAN de GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.015 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LEIBA o ISAAC LEON KOTT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.010 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALABRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.961 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBA PLUDA de OSZLAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.009 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CABALLERO Vda. de RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.378 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ FIDALGO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.578 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FOERMAN de DYKSTRA ANDRES GERARDO DYKSTRA, HERMINIA DYKSTRA, ENRIQUE DYKSTRA y DANIEL TRICIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.18|6 Nº 10.013 v.1º|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO AVERBAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.23|6 Nº 10.420 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.573 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AUGUSTA ARATER de GIMENEZ y don ANTONIO VICENTE GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.853. v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTERO RICARDO CIPRIANO CARRASCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.699. v.6|7|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ROSA REZZANO de LUONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.800. v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 9.887. v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAETANO o CAYETANO BELFIGLIO y ANTONINA GAMBATESA de BELFIGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.928. v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FINOCCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.976 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SARINELLI de BERMOLEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.907 v.1º|7|65

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ROM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.862-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.487 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.512 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO PUZINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta, en las ediciones del 29 y 30|4 y 3, 4 y 5|5|65.
e.25|6. Nº 1.689. v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION PORTELA. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Publíquese por diez días. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.150. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA VIÑA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.435 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIAMBELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. mayo 17 de 1965. — Julio C. Russomanno. secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.889. v.1º|7|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE AUGUSTO GIRAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.743 v.14|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL LAVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.686 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.30|6 Nº 11.685 v.14|7|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SPECIALE de MANTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.848-v.14|7|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HECTOR DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.849-v.14|7|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BERYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.378 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DI STEFANO de CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.131 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR OYARVIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.24|6. Nº 10.927. v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO MARIA MOONEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.491 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELANIA DE PETRIS o MELANIA DE PETRIS de CREMONTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.596-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE BACA CASTEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.24|6. Nº 10.896. v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.405 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS ALBERTO STARC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena. secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.161 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOLORES GUSTAVO ENRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa. secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.366 v.2|7|65

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAREO JUAN ONZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.775 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE RACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintidós de 1965 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.350 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARENZON DE PITASHNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|6. Nº 11.071. v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMALIA IGLESIAS de CORTIGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.395 v.6|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MARIA DUBINI de CURTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.466 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Sec. 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA DE LOGU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.146 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TISNES de ROZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.952. v.1º|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica a ENRIQUE KONVICKA en el juicio "Benvenutti de Konvicka, Esther c|Konvicka, Enrique sobre divorcio", que se ha fijado en cuarenta días el plazo para producción de prueba. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 720.— e.30|6-Nº 11.937-v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SIMONELLI de GAROFALO y MARIA LUISA GAROFALO de GIARDINIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.30|6-Nº 11.867-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HORACIO BRASCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.669 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIPE JOSE o ANTONIO ODASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.391 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría a herederos y acreedores de D. PATRI- Nº 23, cita y emplaza por treinta días CIO FLORENTINO GURRUCHAGA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.800.— e.29|6-Nº 11.622-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFA CORONADA VANZINA de GIOVANETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio veintitrés de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2,800 e.29|6 Nº 11.615 v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DE VICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 11.255 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO CROWDER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.297 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO COSME SCHIAVI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.24|6. Nº 11.088. v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VIAL de REYNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.900 v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 13 secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA TADDONIO de VILLAJOS. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.321 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PENAS de RUIBAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.185 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA ANTONIA NESSI de NOVOA y JOSE MARIA NOVOA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.322 v.2|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ANTONIO CHAVES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.962. v.1º|7|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14 y Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CUERDA de BUGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.770 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DI BLASI y de CARMELA o CARMEN LOMBARDO de DI BLASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.722 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ALBERTO RILLO, para comparecer en juicio "Mangini Rafael y otros c|Rillo Alberto y otros s|nulidad de escritura", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.30|6 Nº 11.649 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER GRIMBERG de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.107 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TESTORE de PAONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.349-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BENITO MON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.347 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ROBERTO CORTESE WEIGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.939 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MENDIVIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.570 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIRENZI o MIRENZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1 de 1965. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.256-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA CONTE de TENCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.186-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REGAZZONI de DETANTI o JULIA REGAZONI de DETANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos eAires, mayo 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.133-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA DEFRIERI de ALLEVATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 10.073. v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GANOPOLSKY de LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.439 v.12|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LORENZO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretaio.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.955 v.4|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CONSTANTINA CASANELLO Viuda de ROZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10 514 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO JOSE BEZZOLA y de doña ANA CALCAGNO de BEZZOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.925. v.1º|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GESTAL o ANTONIO GESTAL BLANDARIS o ANTONIO GESTAL BRANDARIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200. e.23|6. — Nº 10.487 v.6|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a IGNACIO VARELA, para que dentro del tercero día oble el saldo de precio de compra del inmueble Rivadavia 2392 esq. Manuela Pedraza, Lanús Oeste, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 519 del Código de Procedimientos. — César G. San Miguel — Juez. — En el juicio "Rodríguez de González Regina Eusebia y otro c|Roldán Juan de Dios y otra, s|cobro hipotecario". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.680.— e.30|6-Nº 12.018-v.2|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FOLCIA y EMILIA MAZCIOCHI o MASOCHI o MAZCUCHI o MAZUCHI o MUZZUCCHI o MAZZOCHI o MASSOCHI de FOLCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio once de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.600.— e.28|6 Nº 11.444 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MATEO LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.603 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR GALIGNIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 9.875. v.1º|7|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LENTINO de SANTA COLOMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.733 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELINE ISTANBULYAN o ISTANBULYAN viuda de HURMUZ o ISTANBULYAN de HURMUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.818 v.14|7|65

El doctor José Julián Carneiro, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO YRAZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge G. Perez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.963 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ANTONIO RUSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.829 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por quince días a JORGE OSVALDO MORELL, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Zitara de Morell Vilma c|Morell Jorge s|divorcio, sep. de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio ocho de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.392 v.2|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANTONIO LATTION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 11.086 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN HECTOR AMERICO VENARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.956 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.957 v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA RIBEIRO o CANDIDA RIVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.455 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 10.842. v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MONTAGANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.222-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO o GRAZIANO NARDINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.130-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHIAPPARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.18|6. Nº 9.912. v.1º|7|65

Juzgado Civil 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTANGELO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.236-v.2|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.828 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.959 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO AGUSTIN FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.997 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EMILIO LACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Luis Prato, secretaría.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.395 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN BENAGES de ALMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.228 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CHOMALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.25|6 Nº 11.194 v.8|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DEL NIDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 10.991 v.7|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA D'AGOSTINO de BELLINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.438 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días. a herederos y acreedores de doña JACINTA GALARZA de CARDOZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.380 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SERAFIN VINCI o SERAFIN SALVADOR VINCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo 28 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.502 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELISINDO ALONSO o FELISINDO ALONSO PULIDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.641. v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO OUTOMURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.924 v.1º|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA CILLO de BOSCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.521 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO VISCONTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.406 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUGLIELMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 10.783. v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRECHOU. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.971 v.1º|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YONE ANARQUIA ERMINIA o JONE ANARQUIA ERMINIA o ERMINIA o HERMINIA NATTA o NATTA de VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.25|6 Nº 11.263 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GASPARA MORENO de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.24|6 Nº 11.098 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA MIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.454 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CORSIGLIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.709. v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARTA ROSSOTTI de BARUTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.861 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SPERANZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.280-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA MARIA ANA CICHERO de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.129-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PELUFFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.535 v.6|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DORA VERA de PAFUMI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 10.855 v.14|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 29|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JOSE SANGIORGIO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.560 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SORIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.957 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MASSONE de COGORNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 10.949 v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretarías Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 10.888 v.7|7|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GOLDEMBERG de CHICHOTKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.966 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.599 v.13|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER LEVINTON de RABINOVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.678 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARUBBI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.721 v.14|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO DEL CORAZON DE JESUS CORTES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.30|6 Nº 11.760 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAUNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario,
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.958 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO PIGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.983 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUCKAUF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 10.960 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PLITT — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.948 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONSUELO VIGO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.955 v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HANDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.903 v.1º|7|65

Nº 22

El Doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días que se emplaza por quince días a EDWARD POLIDI para tomar intervención que le corresponde en la causa por nulidad de matrimonio que le sigue Beatriz Sosnik bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 80 Cód. Ptos. y 140 Ley 1893).
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.200.— e.30|6 Nº 12.010 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA STOLLAR de SUCHOMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 12.002 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SARNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 11.149 v.8|7|65

El Juzgado Nacional Nº 22, en lo Civil. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA o CELIA SARA SERAFINA ECHAGÜE de BOUQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.306 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ FREIGEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.030 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ARON ELABOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.020 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS OSCAR TRIULZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.23|6. — Nº 10.494 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES ALETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.481 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.750 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA NABEIRO DE PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio cuatro de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.275-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ENRIQUE SERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.944 v.1º|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO MAC DONNELL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José D. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.232-v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO CARLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.926 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BIBIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 10.094 v.1º|7|65

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MILITELLO de GRECO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
2.800.— e.30|6 Nº 11.759 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO MENDEZ y doña AMADORA SISTO o SIXTO de MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.773 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRISCUOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.664 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "FRANGIONI, JUAN c|PEREZ ELOINA o PEREZ MAZZA de AUDENINO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el jueves 8 de julio a las 16, el terreno sito en Esteban Echeverría, frente Camino de Cintura, lote 4, manzana 3, que mide 29 m. al N.E.; 38m34 al N.O.; 46m20 al S.E. y 30m05 al O. Superficie: 1.225,83 m.c. Desocupado. Base $ 71.409. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.30|6 Nº 11.793 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NIEMAL de COLANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.877 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SOLER de SAMBUCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.879 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don REYNALDO OLEZZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.994 v.14|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO PEDRO FREDERKING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.333 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TIXE de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$2.800.— e.24|6-Nº 11.018-v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARKVART. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.576 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MAZZOCCO y LUISA JOSEFA RECCHI de MAZZOCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.972 v. 1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 9.974 v. 1º|7|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, (Secretaría Nº 45), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PEREZ o JESUS PEREZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.24|6-Nº 10.939-v.7|7|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO o ONOFRE SAPIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.699 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VIDAL de VIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.991 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACEDONIA NATALIA CARLOTA IBAÑEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.917 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ROTIROTI de LOSIGGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.902 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA OLIVETTO de CAMBARERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril diecisiete de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.999 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ALCIDES CORONEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 11.244 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JUAN FULCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.962 v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PETRINELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.460 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.685 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ODINO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.159-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.144 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PARDO o ANTONIO PARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 10.082 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS GUILLERMO KULICKE o ALFREDO KULICKE y de JULIA NERY o NERI DE KULICKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.220 v.2|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA RAVEGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.876 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MURMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.566 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.337 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LUCIA BRACUTO de MARTINASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.240 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS AQUILA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.951 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.825 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES DE OIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.650 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OCTAVIO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.795 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GUALLINI de BONFICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.995 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUZZETTI de CATTANEO y MARIA CATTANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.936 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA FICARRA de MANNELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.935 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, y Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO AUTELLI y CATALINA TRANCHERO de AUTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.587 v.13|7|65

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO MOYANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.854 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO STEFANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.840 v.14|7|65

Juzgado en los Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.623 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.870 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TWYFORD de URRUSTOY y PEDRO URRUSTOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.247 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIANO ERACLIO CERNELLO GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.278 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CARMEN IGLESIAS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.234 v.8|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO o ALBERTO ANTONIO FASCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.233 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26 secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA MARIA TERESA ROLANDI DE FUSARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.178 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA PEREZ CARTAVIO DE CELSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.194 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIDES GABINA FABRE DE GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.268 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MIRAGLIA de LAURIA y NICOLAS LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, mayo 5 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.298 v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FRASSIA o FRASIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.156 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ARIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 9.908 v. 1º|7|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ESPEDITO MARIO GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.497 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN y doña MARGARITA ANDALUZ HERNANDEZ de MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.463 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARGARITA TERESA GILARDONI de PELISSIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.521 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA COCCA de MENNITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.496 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CLAVERIE de CALLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.461 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA BOGGIANO de HUNT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.300.— e.21|6-Nº 10.292-v.2|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR GONZALEZ de BARBERIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 10.050 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PENNA de TROISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 10.106 v. 1º|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA o SUSANA HARSCH de DEFOSSEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 10.068 v. 1º|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN SEGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.915 v.1º|7|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO GONZALEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.833 v.14|7|65

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA BESGA de CORTIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.428 v.12|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODOLFO ZOCCOLA y MARIA MODESTA ROJAS de ZOCCOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.888 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO STURM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 11.603 v.13|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO DI VERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.720 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.808 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO TRAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.947 v.1º|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.856 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil 29, Sec. 58. Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUADALUPE PIZARRO de PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.28|6 Nº 11.537 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, intima por el plazo de tres días a ELPIDIO RUBEN PONCE, propietario del inmueb. sito en Cangallo 6787, del paraje Villa Gonnet, pueblo Wilde, Partido Avellaneda, Provincia Buenos Aires, pague la deuda o haga abandono del mismo, según se lo ordena en autos "Aguilar Francisco c/Rodríguez Ernesto David, s/ejecución hipotecaria". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.200 — e.28|6 Nº 11.507 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil 29, Sec. 58. Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO ALEJANDRO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. R. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.28|6 Nº 11.536 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISAAC GINESIN, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.175 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don OSCAR GINESIN, por 30 días. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.174 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PONSICH de MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.026 v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS INGRATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.017 v.7|7|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RICCO de MINERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.621 v.13|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña BETTY NA CHUM de BUCHBINDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.437 v.6|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA BLAZQUEZ de HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.436 v.6|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NAZARIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.996 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO JOSE SCHIAVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.784 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IOMINI de RESSIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.089 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIANI de IOMINI, JOSEFA IOMINI y ANTONIO IOMINI. Publíquese diez días — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — César D. Yáñez secretario.
$ 2.800.— e.24.6 Nº 11.091 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PEREZ de TORDESILLAS y MAXIMO TORDESILLAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 8 de junio de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.014 v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JUANA CUCARO o CUCCARO de CANGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.774 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LACAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Jorge F. Aquilio. secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.213-v.2|7 65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MERLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. —e.21|6 Nº 10.114 v.2|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS AROCHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.905 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ROMERO CORNEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.878 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CANALI y ELVIRA BIANCHELLI de CANALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.215-v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ANGEL WENKER y de MARIA CARMEN SOFIA PONTEVEDRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.201 v.2|7|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BIGGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.883 v.1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA INES GANNON y SANTIAGO GANNON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Francisco José Vitaco, secretario.
$ 1.200 e.30|6 Nº 11.881 v.6|7|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LORENZO VIERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.25|6-Nº 11.152-v.1º|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ DO CAMPO, ANTONIO SANCHEZ y CARUSO y PAULA ELENA DIZ de SANCHEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.077 v.7|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALIPIO CASTRO. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, junio de 1965. — Julio Reyes, secretario.
$ 1.200 e.29|6 Nº 11.591 v.5|7|65

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a ADOLFO BORMIDA, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en autos: "Limay S. C. A. c|Bormida, Adolfo s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente si así no lo hiciera. — Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. — Buenos Aires. Junio 11 de 1965. — Marcelo J. Achával, secretario.
$ 1.440.- e.30 6 Nº 11.748 v.2|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO ALBERTO FURQUE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.400.— e.25|6-Nº 11.151-v.1º|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 cita por tres días a JOSE GARCIA PAZ, para comparecer en juicio: "Crudo Caamaño, Fernando c|García Paz, José s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.080 e 29|6 Nº 11.589 v.1º|7|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita a los herederos de don ANTONIO CALDERON y de doña PILAR CRUZ de CALDERON, para que dentro de seis días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Yavícoli, Carlos Hernán c|Corradi, Juan A. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.440.- e.30|6 Nº 11.747 v.2|7|65

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR MACCOR. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Roberto J. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.28|6 Nº 11.456 v.2|7|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMERICO ANTONIO LOMBARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.25|6-Nº 11.245-v.1º|7|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN BASILICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e.30|6 Nº 11.824 v.6|7|65

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días a ROGELIO ARREGUI para comparecer en juicio "Burroni de Rossi, Magdalena c|Arregui, Rogelio, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080 e.30|6 Nº 11.924 v.2|7|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERRARI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — E. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e. 30|6 Nº 11.700 v. 6|7|65

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO GUEVARA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.28|6 Nº 11.459 v.2|7|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO HERNAN VEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Julio Ferro Carreras, secretario.
$ 1.200.— e.29|6-Nº 11.616-v.5|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de SANTIAGO GIRARDI. — Publíquese por cinco días. — Abril 9 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.29|6-Nº 11.605-v.5|7|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN TOUCEDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Juan Antonio García Morillo, secretario.
$ 1.400.— e.30|6-Nº 11.671-v.6|7|65

El Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS CALI de CARDOSO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio de 1965.
Secretaría, 15 de junio de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.25|6-Nº 11.270-v.1º|7|65

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENITO ACUÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de 1965. — Oscar P. Torre secretario.
$ 1.200.— e.30|6-Nº 11.782-v.6|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO LEZCANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.25|6-Nº 5.323 v.1º|7|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR MININI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 33.217, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.25|6-Nº 5.263 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO MASSOT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.25|6-Nº 5.264 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR MININI para que compare ca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 33.327, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.25|6-Nº 5.265 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL ROG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.768), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario

e.25|6-Nº 5.266 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN OLIVESKY y DAVID ABDALA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.773), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|6-Nº 5.267 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA FREDIN de GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.782), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|6-Nº 5.268 v.1º|7|65

Art. 141 del Codigo de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CASARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|6-Nº 5.269 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EULOGIO MANCILLA y SABINO MANCILLA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.769), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|6-Nº 5.270 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC o SANTIAGO CALEJMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.813, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|6-Nº 5.271 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE A. GODOY TAPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.25|6-Nº 5.272-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2. Secretaría Nº 106 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación lel presente a MARIA CRISTINA ARTURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.25|6-Nº 5.273-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE PAONESSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.25|6-Nº 5.274-v.1º|7|6

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO CARLOS MUGGIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco dias. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.25|6-Nº 5.275-v.1º|7|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaria Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOE E. MASSOT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 24.355, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publiquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.25|6-Nº 5.276-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR IRGAZABAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararllo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.25|6-Nº 5.277-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE MABEL SCIOSCIA DE RODRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|6-Nº 5.278-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ESTEBAN SOSA, C. I. 4.063.362, P. Fed., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 25.097), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|6-Nº 5.279-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO MARCELO o SILVANO MARCELO DE BLASI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|6-Nº 5.280-v.1º|7|65

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RUBEN RAMON CINGOLANI, procesado por el delito de hurto en concurso real con el de falsificación de cheque, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 23.903, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965.— Juan J. Devalle, secretario.

e.25|6 Nº 5.282 v.1º|7|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PENA y a GUILLERMO HECTOR CANABEZZIO, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.986, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965.— Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.25|6 Nº 5.283 v.1º|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALBERTO HANONO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.270, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.25|6 Nº 5.281 v.1º|7|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELINO SELMAN ARBEL, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.089, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.25|6 Nº 5.284 v.1º|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS ISIDORO CARRIZO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.262, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965.— Alfredo A. Bretón, secretario.

e.25|6 Nº 5.285 v.1º|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ENRIQUETA ARTAL (a) "EVA" procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 29.323, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.25|6 Nº 5.286 v.1º|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MIGUEL ALBERTO CIRAUDO procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.436, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965.— Juan J. Devalle, secretario.

e.25|6 Nº 5.287 v.1º|7|65

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OJEDA ORIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965.— Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.25|6 Nº 5.288 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965.— Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.25|6 Nº 5.289 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO AVALOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, [illegible] de junio de 1965.— Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.25|6 Nº 5.290 v.1º|7|65

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FRANCISCO QUINTANA a comparecer en la causa Nº 1.126 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 127.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965.— Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.25|6 Nº 5.291 v.1º|7|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ELIAS ICKOVICZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.203, que se le sigue por el delito de estafa (artículo 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo debelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.25|6-Nº 5.292 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JULIO ASCORTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 29.120), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.25|6-Nº 5.293 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia (causa 30.046), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.25|6-Nº 5.294 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ALFREDO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.912), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.25|6-Nº 5.295 v.1º|7|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MANN (sumario número 11.101) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|6-Nº 5.296 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALIA ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y violación de domicilio (sumario 7.173), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|6-Nº 5.297 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FELIX HEVIA y ERNESTO LUIS HEVIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.461, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|6-Nº 5.298 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN KIASSOS causa Nº 12.429, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|6-Nº 5.298 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CICALESE y AURORA BENVENUTO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracc. arts. 172 y 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 12.369. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|6-Nº 5.300 v.1º|7|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JESUS BRANDAN DE FERRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6-Nº 5.301 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HILARIO GERONIMO REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.302 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.303 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR JORGE CIAVASSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.304 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a QUITERIO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.305 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NARCISA CASSO de SOFIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.306 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ADALBERTO SOFIA BALDRICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.307 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RENE ALBERT SCHIEMANN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 2.676), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6 Nº 5.308 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DUNCAN SIWARD HUTCHISON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.25|6 Nº 5.309 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MARCELO SALIADAIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.25|6 Nº 5.310 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.25|6 Nº 5.311 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO PLEBANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.312-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.313-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PLERANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.314-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROCCA o JOSE ROCCA GIUNTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.315-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANSELMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.316-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SORHOVIGARAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.317-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE NICOLAS SORHOVIGARAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.318-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO REINALDO SILVESTRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 2.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.25|6-Nº 5.319-v.1º|7|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELBIO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudacin prendaria C|2.685", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.25|6-Nº 5.320-v.1º 7,65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SEBASTIAN, en la causa Nº 2604, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimietno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.30|6-Nº 5.335-v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría número 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER CURSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Artículo 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e. 30|6 — Nº 5.336 — v. 6|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Argós, secretaría Bergalli, Nº 13, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR FERRADAS RODRIGUEZ a comparecer en a causa Nº 2829, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.30|6-Nº 5.337-v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO EHMAN, en la causa Nº 2716, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación preadaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.30 6-Nº 5.334-v.6|7|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instr. Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO A. KANNT, Causa Nº 2863, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 30|6 — Nº 5.338 — v. 6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instr. Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANGEL SCOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, causa Nº 2853, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 30|6 — Nº 5.339 — v. 6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instr. Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO GUERSCHANIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 2852), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.30|6-Nº 5.340-v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instr. Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO D'AGOSTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.30|6-Nº 5.341-v.6|7|65

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a LEON GROPPER y AARON GROPPER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4357, que se les sigue por el delito de falsificación de documento privado, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.30|6-Nº 5.342-v.6|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSVALDO RAMON PUENTE, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4605 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|6-Nº 5.343-v.6|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a CARLOS ALBERTO SALLAGO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4775

que por el delito de defraudación se le sigue por ante esta Secretaría Nº 146 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|6-Nº 5.344-v.6|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a RAFAEL CICALESE, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4521 que por el delito de estafa y falsificación de documento privado se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|6-Nº 5.345-v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GREGORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, C. 4.563, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.25|6 Nº 5.321 v.1º|7|65

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GENARO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 1381 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 1º junio de 1965. — Gustavo A. Díaz Canton, secretario.
e.30|6-Nº 5.346-v.6|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Roberto Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CAPONE a comparecer en la causa Nº 1353 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Gustavo A. Díaz Canton, secretario.
e.30|6-Nº 5.347-v.6|7|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CANTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.30|6-Nº 5.348-v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.30|6 Nº 5.349 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, at. a la autoridad y asoc. ilícita (Nº 4669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.30|6 Nº 5.350 v.6|7|65

Art. 141 del Cdigo de Procedimientos en lo Criminal.. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CARLOS GONZALEZ MESA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.30|6 Nº 5.351 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FLAVIO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.30|6 Nº 5.352 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ERNESTO COLANERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.30|6 Nº 5.353 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES LLANEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.30|6 Nº 5.354 v.6|7|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BENITO RENESES, Causa Nº 4207, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.30|6 Nº 5.355 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ATILIO AGOSTA - Causa Nº 4222, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, usurpación y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.30|6 Nº 5.356 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO S. ROCCATAGLIATA - Causa Nº 4390, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.30|6 Nº 5.357 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES CASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4047, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.30|6 Nº 5.358 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN RODOLFO SOBICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4485, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.30|6 Nº 5.359 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BORROMEO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4047, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.30|6 Nº 5.360 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE SEGUNDO JOFRE y LUIS FRANCISCO JOFRE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4486, que se les sigue por defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.30|6 Nº 5.361 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO GERCHANIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - causa 4858, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.30|6 Nº 5.362 v.6|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA DELEVI de MARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.25|6 Nº 5.322 v.1º|7|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, REYNALDO PUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa Nº 4802, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|6 Nº 5.364 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HEMILCE AMELIA SCHENA de CORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa número 4836, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|6 Nº 5.363 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO SPANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4829, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|6 Nº 5.365 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODRIGUEZ y SANTIAGO OSCAR BACIGALUPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4859, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|6 Nº 5.366 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ISAAC ABALOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4861, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|6 Nº 5.367 v.6|7|65

Art. 141 Cód. Proc. Criminales, Juzgado Nac. 1ª Inst. Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a DAVID NARODINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4824 que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 90 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|6 Nº 5.368 v.6|7|65

Art. 141 Cód. Proc. Crim. Juzg. Nac. 1ª Inst. Crim. de Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a MARTIN ROGELIO SALAZAR DUBOIS a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4774 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|6 Nº 5.370 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20 Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO HECTOR VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 4686, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.
e.30|6 Nº 5.371 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20 Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4679 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.
e.30|6 Nº 5.372 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20 Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ASUNCION RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4674 que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.
e.30|6 Nº 5.373 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.674, que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.
e.30|6 Nº 5.374 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LOPEZ VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.675, que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.
e.30|6 Nº 5.375 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO MASSOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.681, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.
e.30|6 Nº 5.376 v.6|7|65

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzg. Nac. 1ª Inst. Crim. Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a HECTOR E. CATALOGNI en la causa que se le sigue por el delito de estafa Nº 4805, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires junio 3 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|6 Nº 5.369 v.6|7|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARIA ESCUDERO (causa 4231) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.30|6 Nº 5.377 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO AUGUSTO CASTILLO (causa 4.266), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.30|6 Nº 5.278 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.226), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.30|6 Nº 5.379 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SOTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en la causa Nº 4.373, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.25|6 Nº 5.324 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO H. MASSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 4.069), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.25|6 Nº 5.325 v.1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO YUCRA QUISPE, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.160 por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 9 de junio de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.30|6 Nº 5.382 v.6|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RICARDO SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|6 Nº 5.383 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PECORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|6 Nº 5.384 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CRUZ y ALBERTO DOLINSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.30|6 Nº 5.385 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|6 Nº 5.386 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REPRES. LEGAL de I. L. HOCHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|6 Nº 5.387 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a REPRES. LEGAL de "I.F.A.R." S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|6 Nº 5.388 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA MOLDES y MARTA MERCEDES CARNEIRO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 en la causa Nº 2.051, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.25|6 Nº 5.326 v.1º|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de Treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO ANTONIO SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|6 Nº 5.389 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO OTERO LAMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|6 Nº 5.390 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEBOLE y GENARO TESTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|6 Nº 5.391 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALVAREZ PARAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|6 Nº 5.392 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KARITNER y MIGUEL TAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|6 Nº 5.394 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE R. LAGROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|6 Nº 5.395 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a WASHINGTON F. OCAMPO SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
e.30|6 Nº 5.396 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicacióndel presente a JAIME DIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|6 Nº 5.393 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BARQUEV GUIRAGOSSIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|6 Nº 5.397 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MOURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|6 — Nº 5.398 — v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ULPIANO MELLADO GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25|6 Nº 5.327 v.1º|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OMAR NEZZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.30|6 — Nº 5.399 — v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BARLARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.30|6 — Nº 5.400 — v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BENITO MERINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.30|6 — Nº 5.401 — v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL JELIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.30|6 — Nº 5.402 — v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FIGUEIRAS GAMALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.30|6 — Nº 5.403 — v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL IGNACIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aries, 26 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.30|6 — Nº 5.404 — v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR TUTTOLOMONDO o TUTTULOMONDO o TUTTUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.30|6 Nº 5.405 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAGNONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.
e.30|6 Nº 5.406 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES OLOMUDSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.
e.30|6 Nº 5.407 v.6|7|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON OSVALDO VALIENTE VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin provisión de fondos, Art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965 — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.30|6 Nº 5.408 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAILAS BEIRAKS o BEIRAKAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al

art. 302 del C. P. (causa 1.189), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|6 Nº 5.333 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DAMERDJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.202), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|6 Nº 5.328 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUILLERMO BIDEGARAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|6 Nº 5.329 v.1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.30|6 Nº 5.380 v.6|7|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CEGUETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Walter Pérez, secretario.
e.30|6 Nº 5.381 v.6|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13, a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir desde la primera publicación del presente a FELIPE SILVESTRE, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.25|6 Nº 5.330 v.1º|7|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE SALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.790, que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.25|6 Nº 5.331 v.1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 63, cita por cinco días a PEDRO DANIEL BARIDON, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, en el juicio ejecutivo que le sigue La Nación — Comisión Liq. Dec. 8.124|57, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Raúl Vicente Varela, secretario.
e.30|6 Nº 8.030 v.6|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de HERRAMEC S.A.I.C., s|convocatoria, la nueva fecha de Junta fijada para el día 3 de agosto de 1965, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000 e.30|6 Nº 11.939 v.6|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días la quiebra de "ELECTRO CONTACT S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 10 de octubre de 1963. Síndico: Pantaleón Mario Acuña, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 837|45, 2º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 13 de agosto de 1965 a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400 e.28|6 Nº 11.386 v.2|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a HORTENSIA PEREZ de CHIARANTINO y RAMON LUIS CELICO para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho en el jucio "Siemens Argentina S. A. contra Traverso Hnos., sobre Ejecución", bajo apercibimiento de continuar con los trámites de la ejecución. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000.— e.30|6-Nº 11.791-v.6|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "NDE ROGA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", y de MIGUEL RAMON FRANCO. Fíjase en treinta días desde la última publicación el plazo para presentar al síndico Mary Graciela Guillaume, Esmeralda 561, piso 12º, oficina 161, los justificativos de los créditos. Señálase el 4 de octubre de 1965, a las 13 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.600 e.30|6 Nº 11.861 v.6|7|65

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS A. JOFRE", fecha de cesación de pagos el 6 de setiembre de 1964, Síndico Contador Armando Esteban Vá, domicilio Lavalle 1523 (Of. 21), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de veinte días. Señálase el 13 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.600 e.25|6 Nº 11.279 v.1º|7|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de "ALEJANDRO SZABAS Y CIA. S. R. L.", la convocatoria solicitada, por esta, fijándose el término de treinta días para presentar al síndico, señor Santiago Pedro Fraguglia, Viamonte 723, 2º piso, escritorio 7, los justificativos de sus créditos. — El 30 de agosto de 1965, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.200.— e.29|6-Nº 11.592-v.5|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "SIMA SOC. IND. MADERERA S. R. L. s|quiebra", fijándose quince días para presentar al síndico Eduardo Cedale, domiciliado en Avda. A. Gallardo 194, 4º piso, B., los justificativos de créditos. — El 19 de agosto de 1965, hora 14, se celebrará la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.30|6-Nº 11.794-v.6|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "AYMARA PUBLICIDAD, de JORGE J. PIACENTINI", Síndico: Héctor Oscar Masacane, domicilio Pte. Luis Sáenz Peña 747, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.600 e.30|6 Nº 11.569 v.6|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|6 al 29|6|65.

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría 11, comunica por cinco días a los acreedores de "SALGUERO 71. SOC. RESP. LTDA.", la convocatoria de acreedores solicitada, en la que, se ha fijado el término de 25 días para presentar al síndico Srta. Amalia Carolina Odato, domiciliada en Gavilán 3793, los justificativos de crédito y que el día 9 de agosto de 1965, a las 15 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurren.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.000 e.30|6 Nº 12.017 v.6|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por ocho días que en los autos caratulados INDELTER S. R. L., su quiebra, que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, que ha resuelto señalar la audiencia a los efectos de la verificación de créditos para el día 13 de agosto de 1965, a las 14 horas, en la que informará el Síndico designado, doña María Groisman de Reisfeld, domiciliada en la calle Yerbal 6019. Los acreedores deberán remitir los antecedentes de sus créditos al Síndico, dentro de los 20 días de publicados los edictos.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 5.440 e.30|6 Nº 11.981 v.12|7|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días a los acreedores de "FACEYA S.R.L.", la quiebra solicitada, fijándoles 20 días para presentar al Síndico Félix Faruolo, Jujuy 1691, los justificativos de sus créditos. El 29 de julio de 1965, a las 12.30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000 e.28|6 Nº 11.508 v.2|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "ATURO PAZ S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándoles plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente para presentar al Síndico Sr. Alberto Galache de Toro, con domicilio en Tucumán 331, 2º P. "D", los justificativos de crédito. El día 29 de septiembre de 1965, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, con anticipación de dos horas, a fin de su anotación en secretaría.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.600 e.28|6 Nº 11.345 v.2|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días a los acreedores de "LIGATO Y CIA. S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 30 días a contar desde la última publicación, para que presenten al Síndico Erick Gabriel Vilmer, con domicilio en B. de Irigoyen 670, los títulos justificativos de sus créditos. El día 31 de agosto de 1965, a las 14 hs., se celebrará la Audiencia de Convocatoria con los acreedores que asistan, cualquiera fuere su número.
Buenos Aires, de 1965. — Bs. As., 31 de mayo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000 e.30|6 Nº 11.842 v.6|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores del BANCO DEL COMERCIO MINORISTA AGRARIO, cuyo concordato preventivo tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, la siguiente propuesta de concordato extrajudicial de liquidación, habiéndose fijado un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para deducir observaciones o prestar adhesión los que aun no lo hubieren hecho, haciéndose saber que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, de la ciudad de Montevideo, (calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, Montevideo). — Publicar por cinco días. —

Banco de Comercio Minorista y Agrario Propuesta de concordato extrajudicial de liquidación

1º) El activo del Banco del Comercio Minorista será liquidado por cuenta de sus acreedores.

2º) El Banco de la Republica O. del Uruguay designará para ejercer las funciones de liquidador, a un Contador, quien actuará asistido por un Abogado. La personería de estos profesionales quedará acredita para actuar frente a los interesados y|o terceros, por medio del documento del concordato, y testimonio del acta del Directorio del Banco República en el cual conste la designación.

3º) Pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia judicial que homologue el presente concordato, el Banco Minorista pondrá en posesión del liquidador, de todos sus bienes y desde este momento queda establecido que tendrá, y se le otorgarán, los más amplios y extensos poderes de administración y disposición, para que proceda a la liquidación del activo y al pago de las obligaciones, en la forma establecida en este concordato. — Queda asimismo autorizado para comparecer judicialmente en nombre de la masa en toda gestión que lo requiriera.

4º) Queda especialmente autorizado el liquidador para concertar en nombre de la masa, préstamos para facilitar el más proto pago a los acreedores. — Se aclara expresamente que los créditos que en ese sentido se contraten, serán créditos "de la masa" por oposición a los créditos "en la masa". — Es decir que los futuros y eventuales créditos, incluso el que conceda el Banco República y al que más adelante se hace referencia, tienen privilegio de 1er. grado y en 1er. lugar (Art. 1732 C. de Comercio).

5º) Luego de homologado el concordato, y de tomar posesión de poderes y bienes, el liquidador, se abocará el pago inmediato y total de los créditos privilegiados y con derecho real.

6º) Dentro de los dos primeros meses de la homologación, el liquidador pagará el 50 o|o a los acreedores quirografarios del Uruguay, de sus créditos actualizados (capital e intereses legales) a la fecha de la homologación del concordato de liquidación, excepción hecha de los créditos de la Banca Privada Nacional Uruguaya, del Banco de la República Oriental del Uruguay de la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina (considerada como Banco local Uruguayo a esos efectos) los que cobrarán con posterioridad, conforme al Nº 8.

7º) Luego se procederá al pago a los acreedores argentinos, del porcentaje que se pueda cubrir con los créditos recuperables a cobrar en la República Argentina.

8º) El liquidador pagará a los Bancos privados uruguayos, al Banco de la República O. del Uruguay, y a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina, el porcentaje correspondiente de sus créditos quirografarios, con documentos del excedente de la cartera de venta de solares a plazo (después de cobrados los tres primeros años de amortizaciones, que se destinarán a la masa general) y hasta un monto equivalente al porcentaje que cobren los demás acreedores quirografarios del Uruguay.

9º) Una vez cubiertos todos los gastos y honorarios que se hubieren devengado, regulados estos judicialmente, se efectuará el pago final a los acreedores quirografarios del Uruguay con los excedentes de la liquidación en el término máximo de 3 años.

10º) Los pagos en el Uruguay se harán en su totalidad en moneda nacional uruguaya, calculándose los créditos en moneda extranjera al tipo de cambio que regía el día del cierre del Banco, o sea el 21 de mayo de 1962.

11º) A los efectos de discriminar entre créditos uruguayos y argentinos se tomará como elemento de juicio el domicilio principal del acreedor

12º) La liquidacin proyectada deberá hacerse en el término de 24 mesas a partir de la fecha de homologación. — Vencido dicho plazo, la cartera pendiente se pasará para su cobro y pagos a quienes indique el liquidador, sobre la base de comisión de cobranza.

13º) Los firmantes de este concordato autorizan expresamente desde ya, al profesional que desempeñe las funciones de liquidador para aceptar del Banco República un préstamo a la masa, de $ 5.500.000.00 (cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional), que será amortizable en 3 años, con intereses del 8 o|o (ocho por ciento), anual, (al que hace referencia el Acta Nº 14.318), del Directorio del Banco República, y con las condiciones y cláusulas complementarias que establezca el Banco de la República en su oportunidad.

14º) Queda entendido que los acreedores con domicilio principal en la Argentina al suscribir y aceptar este concordato, dar poder expreso, a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina para representarlos en la o las reuniones de acreedores que procedan, así como para solicitar la homologación del concordato en nombre y representación de los mismos. Asimismo, las partes —deudor y acreedores— aceptan como suficiente, a todos esos efectos, la certificación (de firmas y personerías, de quienes firmen por esos acreedores argentinos) que efectúe el Banco de la Nación Argentina en una vía del documento de concordato de liquidación. — Firmado: José Tomás Pereira. — Actuario.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 31.600.— e.30|6 Nº 11.789 v.6|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ALOMAR S.R.L., fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de diciembre de 1962. Síndico Mario Luis Moreno, domiciliado en Avda. Roque S Peña 991, Piso 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Señálase el día 31 de agosto de 1965, a las 14 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — El secretario.

$ 3 800 e.25|6 Nº 11.323 v.1º|7|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "ORLANDO ALBERTO", fecha provisoria de cesación de pagos, el 17 de julio de 1962; Síndico Dr. Rodolfo F. Yaryura, domicilio Av. Pte. R. Sáenz Peña 730, piso 4to., Esc. 42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. Señálase el día 12 de agosto de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.800 e.28|6 Nº 11.568 v.2|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de LUIS NILLNI. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 13 de febrero de 1964. Síndico: Enrique Gariga, domicilio: Uruguay 560. 5º p. Of. 54|55, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 18 del mes de agosto próximo a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes o dinero, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800 e.25|6 Nº 11.142 v.1º|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días, la quiebra de RICARDO J. GUALDI. Fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de enero de 1961. Síndico: Juan Rossello, domiciliado Florida 835, piso 3º, ofic. 311, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el día 20 de agosto, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas de dinero so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.600.— e.29|6-Nº 11.613-v.5|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA JOSEFA VALENZUELA de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado, en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 14 de junio de 1965. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|6 Nº 5.232 v.1º|7|65

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Alejandro Elguera Belgrano, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, se cita, llama y emplaza a CARLOS GUTIERREZ, para que dentro del término de los cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8439 B. caratulada Gutiérrez Carlos s|malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado. — La Plata, junio 14 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.

e.30|6 Nº 5.409 v.6|7|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR GUTIERREZ PAGOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca. — Bahía Blanca, Mayo 17 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e. 27|5 — Nº 4.663 — v. 7|7|65

SAN NICOLAS

Nº 3

Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por siete días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SANTIAGO BORGONOVO, ELVIO RAUL DENTESANO y ERIC GUILLERMO COWES para que comparezcan a estar en derecho en la causa que se le sigue "Fisco Nacional (Ministerio de Educación y Justicia) c/Mosettig, Luciano y|o Arberaz, Fernando Benito y otros por expropiación", bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y seguírsele el juicio en tal carácter, nombrándose al Defensor de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 14 de junio de 1965. — Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.

e.30|6 Nº 5.410 v.6|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "COSTA PASCUAL y otros c|TORRES PEDRO I. s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo a las 15.30 hs, el inmueble ubicado en Caseros, Pdo. 3 de Febrero, calle Puán 23, Pcia. Bs. Aires, sup. 400 mc. — Base $ 281.250, contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.600.— e.30|6 Nº 11.888 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: "COSTA JUAN CARLOS contra CAMPOS JOSE ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día lunes 5 de julio, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento Nº 643, 2º piso, Capital Federal: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Av. Vélez Sársfield Nº 1612, e|las de Santo Domingo y Mandisoví, edificada en el Lote Nº 2 de la Manzana letra "B", que mide 10 mts. de frente al O., por 13m68 de fondo. — Base $ 1.000.000. — Del contrato de mutuo la cláusula 5ª, manifiesta que el deudor se compromete en caso de ejecución, entregar libre de ocupantes e intrusos el bien gravado. Del estado de ocupación, se hace constar en el mandamiento de fs. 130, dejándose a salvo los derechos del eventual comprador para hacerlos valer contra quien o quienes corresponda, y su obligación de depositar el importe de su compra y tomar posesión del inmueble en el estado indicado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 5.600.— e.28|6-Nº 11.763-v.2|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BANFI de HOURBEIGT, SARA NESFER y otros c|ALESSIO de GRECCO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Domingo Jáuregui, rematará el día 7 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como unidad 38, del 10º piso, de la finca Avda. Pueyrredón 1450, de la Capital Federal. — Superficie propia 225,80 mts.2. — Superficie común 109,70 mts.2. — De acuerdo al contrato mutuo los deudores hipotecarios, deben entregar el bien desocupado. — Base $ 2.705.375 m|n. — Al mejor postor. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200. e.24|6. — Nº 11.316 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio "GORDON de GRIMALDI IVELISE c|BEAUFRERE SARA BRIGIDA s.ej. Hip.", que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará un departamento señalado con el Nº 2, Planta Baja de la finca calle Av. Las Heras 3771|3773, Cap., entre Cánning y Ugarteche. Sup. Propia: 84mts.53. Porcentual 4.59. El jueves 8 de julio a las 18 hs, en el salón de ventas calle Moreno 1441. Base $ 356.157 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Ocupado por su dueño. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 6.800.— e.25|6 Nº 11.495 v.8|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio: MIRAGLIA JUAN BAUTISTA c|VERRI GASTON VICTOR s|ejec. hip.", que el martillero Alfonso Araujo, rematará el domingo 4 de julio horas 11, sobre el mismo, el inmueble sito en la calle Paso de los Libres Nº 2514 e|las calles Nazarre y Pedro Lozano, Cap. Mide 8m66 ctms. de fte. al N.E. y 18m97 ctms. de fondo en el costado S.E., 19 mts. en su otro costado al N.O. y 8m66 ctms. en su c|fte. al S.O. o sea Superf. 164m4: dm2. —ad-corpus, según títulos— cláusula 4ta. El deudor no podrá constituir derechos reales sobre la finca hipotecada ni alquilar ésta, todo sin el consentimiento expreso dado por escrito por el acreedor por ser condición esencial de la presente hipoteca que el deudor ocupe el inmueble. La violación de esta convención traerá como consecuencia la no existencia de los contratos que celebre. Base $ 300.000. 8 o|o de seña a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 5.200.— e.25|6 Nº 11.191 v.1º|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "BALTAZAR, ANTONIO su sucesión c|CANTERO de CARRANZA, AURORA R., s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 5 de julio a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en el Pdo. de Moreno, Prov. de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación "Paso del Rey" del F. C. N. D. F. S., con frente a la calle La Reja s|n. entre las de Tres y Cuatro, edificada en el lote Dos de la Manz. 173, y mide: 10 m. frente al N.E. por 25,29 metros de fondo, previniéndose que la casa se entregará en el estado en que se encuentra. Base $ 145.000 m|nal. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.000.— e.25|6 Nº 11.138 v.1º|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en juicio: "RAMA JOSE c|PASPECHI, HORACIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Jorge Burgos rematará, en el mismo lugar, el día sábado 3 de julio a las 14 horas, el lote de terreno letra "J" de la manzana Nº 74, con frente a la calle Azopardo entre las de Rivadavia y Pringles de Villa Billinghurst. Partido de General San Martín, compuesto de 8.66 mts. de frente por 43.30 mts. de fondo o sea una superficie de 374,97 mts. c. Base $ 32.700. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio de compra. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.600.— e.25|6 Nº 11.253 v.1º|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nro. 7, secretaría Nro. 13, comunica por dos días en autos "JANZEN de LASSALLE JULIETA c| LASSALLE MARIANO s|alimentos" que el martillero Miguel Angel Barberis, el día 15 de julio a las 15 horas, rematará sin base, en el local de Moreno 1441, cinco cuotas sociales de $ 1.000 m|n. cada una, que corresponden a don Mariano Lassalle en la sociedad "Mariano Lassalle y Cía.", sociedad en comandita por acciones y que representa el 5 o|o del capital solidario fijado. Venta al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.280.— e.30|6 Nº 11.850 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "BALDASSARRE PASTOR o PASTOR ILDEFONSO y ASTERRI de BALDASSARRE ARGENTINA TERESA AURELIA s|sucesiones", que la firma V. P. Cacuri rematará el miércoles 7 de julio de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas de Rivadavia 875, Capital, una propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Yerbal Nº 1852, cuyo terreno mide 8m71 de frente al Norte, 8m66 en el contrafrente, por 40m45 en su costado Este y 41m19 en su costado Oeste. Base $ 2.500.000, pagaderos 8 o|o a cuenta de precio en el acto del remate, 42 o|o al escriturar y 50 o|o en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con 15 o|o de interés anual por trimestres anticipados. Escritura ante Rafael Sverdloff, Lavalle 1290, Capital. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 4.400.— e.28|6 Nº 11.558 v.2|7|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por diez días en autos: LICITRA, IRMA contra SARKISIAN, JUAN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Diego Vaccarezza rematará el miércoles 14 del próximo mes de julio, a las 15 horas, en la calle Alsina 1569, 6º piso, oficina 10, la unidad Nº 1, planta baja de la finca de la calle Castillo Nº 379, entre Canning y Aráoz. — Mide 20,98 m. de frente y 20.83 m. de fondo. — Superficie propia 98,97 metros cuadrados. — Según cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar la propiedad desocupada — Base pesos 557.000 m|n., al contado Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.200.— e.28|6-Nº 11.631-v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por diez días, que el martillero Natalio Menta, rematará al contado, el día 8 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en el salón de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 481, piso 5º, con la Base de $ 201.146, un lote de terreno con todo lo plantado y edificado y demás adherido al suelo, situado en el partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., formando esquina a dos calles sin nombres, designado en el plano como lote Nº 1, de la manzana B, compuesto de una superficie de 354,16cms.2, en los autos "MENTA OSVALDO y otros c|GOROSITO LUIS A., hipotecario". — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.000. e.24|6. — Nº 11.237 v.7|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "PIÑEIRO JOSE y otra c|LOUPIAS LUIS C., Hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo a las 15,30 hs., el inmueble Moliere 2511, Capital; mide 12m12 frente NE. por 12m56 de fondo. — Base $ 693.638, contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.600.— e.30|6 Nº 11.893 v.6|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "NIÑO, ALONSO y otros contra NOLASCO JUAN CARLOS, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alberto R. Barone rematará e. día domingo 4 de julio del año en curso, a las 15 hs. en la misma finca, el inmueble Pedro Lozano 5485, Capital. Sup. 92,22 cms.2. Base $ 571.097 m|n., contado. — Seña 8 o.o. Comisin 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.600.— e.28|6-Nº 11.755-v.2|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días que en los autos "RAÑO JOSE y otro c|ACCAPUTO RODOLFO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Osvaldo Menta rematará sobre la misma, el día 4 de julio a las 15 horas, con la base de $ 163.600, la finca ubicada en el partido de Gral. San Martín, cuartel Cuarto, Villa Parque Carlos A. Colombo, Pcia. de Buenos Aires, calle San Martín Nº 1435, entre las calle ocho y nueve; edificada en el lote Nº 4 de la manzana Nº 40, con una superficie total de 294,84 m2., en el estado de ocupación que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 3.660.— e.25|6 Nº 11.236 v.1º.7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "DOMENICHINI, ANDRES (sucesión) c|NEME de NAZER ZAINAB y otros s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Casulo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 2 de julio a las 15.30 un inmueble ubicado en Haedo Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires Barrio Parque Dr. Luis Güemes, calle Av. Leandro N. Alem (hoy Segunda Rivadavia) número 15.567|69 e|Miraflores y Pisco, edificado en el lote 13, manz. 64, compuesto de 10 m. de frente al S.; 10m01 contrafrente N., 22m99 costado O. y 22m57 en el E. Base $ 183.750. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000.— e.25|6 Nº 11.540 v.1º|7|65

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "ARZENO JUAN y otro c|ZELLER CARLOS y otro s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz con domicilio en Suipacha 1071, 32-1806, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Cap., el día miércoles 7 de Julio de 1965 a las 14 Hs. la finca de la calle Martiniano Leguizamón Nº 1057, entre las de Acassuso y Ercilia, edificada en un lote que mide 8,66 x 40 mts., al contado y en la base de $ 330.000 m|n.

La cláusula sexta del contrato hipotecario prohibe a los demandados alquilar total o parcialmente el inmueble hipotecado sin autorización escrita dada por los acreedores, quienes han manifestado a S.S. no haber otorgado autorización alguna. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 5.200.— e.30|6 Nº 11.957 v.6|7|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "VELCOFF ELIAS R. c|GORNSTEIN M. y otros s|ejec. hip." que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de julio próximo a las 15,30 hs., el departamento unidad func. Nº 3 del 1º piso de la finca Av. Díaz Vélez 3754|56|58, Capital; sup. func. total 56,75 ms. cs., porc. 1,66 o|o. No constan en autos las deudas por expensas comunes. — Base $ 417.625, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio veintiuno (21) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200.— e.30|6 Nº 11.885 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en el juicio: "AGUER ELUCHANS MARIA contra ASOCIACION CIVIL "MYRIAN", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el día lunes 5 de julio, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un departamento en propiedad horizontal, en la Capital Federal, calle Victoria (hoy Hipólito Yrigoyen Nros. 2024|26|28, e Sarandí y Rincón. Designado con el Nº 6 del 2º piso, con una superficie propia de 185.35 m. c. y un porcentual de: 10.06 o|o. — Base $ 570.000, al contado. No existe informes en autos sobre las expensas comunes que adeuda el departamento. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000.— e.28|6-Nº 11.757-v.2|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: MELLIBOSKY, ESTHER BEATRIZ contra ROZOVSKY, LEON, s|divorcio y disolución soc. c. incidente. Fijación y cobro de alimentos", que los martilleros Casulio Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Cap., el viernes 2 de julio, a as 15.30, la unidad 14, ubicada en el 4º piso del edificio calle Río de Janeiro 587. Sup. propia 47,41 m. c. Porcentual 3,80 o|o. — Base $ 268.666,66. Se entrega desocupado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.200.— e.25|6-Nº 11.545-v.1º|7|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en el juicio "CAPDEVILA LUIS MARIA c|PAIER ANGEL, ejecutivo", que el martillero don Carlos Yeregui rematará el 2 de julio, a las 16 horas, en San José 1754, una sierra con cilindro marca Riar, con motor acoplado Nº 424 de 15 HP. Sin base. Al mejor postor. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Carlos A Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.400.— e.25|6 Nº 11.548 v.1º|7|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio SIVERA MARIA c|OCAMPO FRANCISCO ROBERTO s,ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el domingo 4 de Julio a las 15 horas, en el mismo, departamento o unidad de vivienda Nº 34, letra U, 2º piso, ubicado en la Av. Rivadavia 5578|86, con entrada por Rivadavia 5586, con superficie propia exclusiva de 43m.c.52 y porcentual del 1,02 o|o. Base $ 186.472,58. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 Junio 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.060.- e.28|6 Nº 11.567 v.2|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría 40, comunica por cinco días en los autos "LOPEZ de TURANO MARIA ESTHER y otros contra RAMOS ARISTOBULO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio F. Tottino rematará sobre la misma, el sábado 3 de julio, a las 11 y 30 horas, libre de gravámenes, una propiedad en el Partido de Lomas de Zamora, Villa Turdera, Avenida Puig 651 entre Reconquista y Azcuénaga, edificada en el lote 13 de la manzana 84, que mide 9m53 de frente al Este por 31m41 de fondo. — Base $ 800.000 Seña a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — La propiedad se entregará libre de ocupantes en virtud de hallarse la misma habitada por los deudores hipotecarios y por imperio de lo establecido en la cláusula 5ª de la escritura de mutuo por la cual los deudores se obligan a desocupar el inmueble en caso de venta por ejecución.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 5.000.— e.28|6-Nº 11.656-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos: "DIBLASIO de SGUERRA LUCIA y DIBLASIO de BASSI RAFAELA s|suc. vacante, s|testamentaría" que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el domingo 11 de julio de 1965, a las 15.30 horas, sobre la misma propiedad, ubicada en la calle Pinzón esquina Antonio L. Zolezzi Nº 218|220, ex Raulet, de esta Capital, Lote 20 de la Fracción "C". — Base $ 402.666,66 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Ocupada.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario

$ 6.000.— e.25|6-Nº 11.125-v.8|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por siete días, en el juicio "PUPKIN, SIMON y PUPKIN, HERNAN c| ANIGATI, JOSE s|Cobro hipotecario", que el martillero Amadeo R Repetto, rematará el lunes 5 de julio a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la Avenida Almirante Brown Ns. 1153|59 entre Brandsen y Suárez; edificado en terreno que mide: 8,66 m. de frente al E. por 43,30 m. de fondo, con la base de $ 1.072.858.— m|n., al contado. — Se deja constancia que de acuerdo a lo convenido por las partes, en caso de juicio, el deudor deberá entregar la finca totalmente desocupada y que se comprometió en no arrendarla total o parcialmente, sin consentimiento por escrito dado por los acreedores. — 8 por ciento como seña y a cuenta de precio y 3 de comisión. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.440. — e.24|6-Nº 10.948-v.2|7|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Sec. Nº 45, hace saber por 5 días en autos "LOPEZ, MANUEL c|ALVARENGA RAMOS" S|C| Ejec. que el martillero José V. Menceyra, el día 11 de julio, próx. a las 16 hs., rematará s|la misma la Unidad Nº 2 del inmueble sito en la Cap. Fed., calle T. Vilardebó 2945, con sup. propia de 204 m. 40. Base $ 295.000. Seña 8 %. Com. 3 %. La cláusula 3ª del contrato de mutuo dice: El deudor no podrá arrendar la unidad que hipoteca, sin consentimiento previo y escrito del acreedor. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.000.— e.30|6-Nº 11.647-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "MINTIGUIAGA ANTONIO PEDRO ARNALDO s|Sucesión", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 5 de Julio de 1965 a las 15 horas, en Florida 461, los siguientes bienes: un automóvil marca Plymouth del año 1939, motor número 106.358 con base $ 80.000. Un automóvil marca Hudson del año 1938, motor Nº 823.758 con base de $ 50.000. — Una motocicleta marca Puma motor Nº T-21639 con base de $ 10.000. Al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. Exhibición: calle José E. Uriburu 1148. Tales bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Julio César Benedetti secretario.

$ 4.000.- e.28|6 Nº 11.530 v.2|7 65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "SPINELLI COSME Y COSIMO; STRAFACE de SPINELLI GRACIA y SPINELLI JUAN FRANCISCO s|sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble San Luis 3025|27, Capital; en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 8m66 frente S., 38m90 costado E., 26m76 costado O., a cuya terminación se miden al O., 8m66 y de ahí al N. 16m28 hasta el contrafrente que mide 18m004. — Base $ 871.333 contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600.— e.30|6 Nº 11.887 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "OLCESE, JUAN CARLOS y otro contra TELLERIA de ACERVO, JOSEFINA E. s|cobro hip.", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 5 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el Departamento en propiedad horizontal y dentro del régimen, con el Nº 23, sito en el Octavo Piso, en la finca calle Paso Nº 41|43 —hoy— 39|41|43, con superficie propia de: 83,59 m2., con una terraza común de uso exclusivo del mismo de 6m4 dec. cds. Porcentual del 5,33 o|o. — Base $ 1.019.628 m|nal., previniéndose que de acuerdo a la cláusula quinta de mutuo, la deudora se obligó a no dar en locación el Dpto. hipotecado, sin consentimiento expreso, dado por escrito de los acreedores y quedando entendido que si ese permiso le fuere concedido, no podrá arrendarlo por un plazo mayor de dos años, ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses, so pena de considerarse nula la locación que hiciere. — 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 6.000.— e.25|6-Nº 11.137-v.1º|7|65

Nº 26

JUDICIAL.: El Juzgado Civil número 26, Secretaría 51, hace saber por cinco días en Autos "BENTOLILA, YEHUDA LEON contra CORREA, ROSA CLARA", ejecución hipotecaria, que el martillero don Manuel Giménez, procederá a rematar el día 6 de julio, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Independencia 3345, de esta Capital, un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "La Lomita", en la localidad de San Antonio de Padua, esquina 11 de Noviembre y Pueyrredón, designado con el número cinco de la manzana "I", con una superficie de 1.848,99 mts2. Base: $ 1.065.666. Contado: Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.600 e.30|6 Nº 11.799 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en los autos MONTESORO FELIX c|BELLAVITA de VILARIÑO ELSA MARGARITA cobro hipotecario", comunica por cinco días que el martillero Eduardo Casal rematará el día 8 de julio a las 15.30 horas en 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas y designados en el plano como lotes 8 (edificado), 9 y 10 de la manzana 33 de 810 metros cuadrados de superficie cada lote. Base retasada $ 174.750 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 11.586 v.5|7|65

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, secretaría Nº 53, comunica por cinco días que en los autos "BAYON GOMEZ de MARAN MERCEDES contra DOMINGUEZ Y HERNANDEZ EDGARDO F. S. S. s|cobro hipotecario", que el martillero Osvaldo Menta rematará sobre la misma, el día 18 de julio, a las 15 horas, con la base de $ 171.580, la finca ubicada en la calle Tte Benjamín Matienzo 2582, entre las de Ciudad de la Paz y Zapata, edificada en el Lote Nº 11, de la manzana B, midiendo 8,66 de frente por 21,35 de fondo en el costado S O. y 21,40 mts. en N. O., en el estado de ocupación en que se encuentre. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario

$ 3.600.— e.25|6-Nº 11.232-v.1º|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, comunica por cinco días en el juicio "QUESADA de DUBOURG ALICIA RAFAELA c|ANDRES ROBERTO L. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A.C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de julio próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 15 del 3º piso de la finca Avda. Belgrano 766|68|74|76, Capital; sup. prop. 161,97 ms. cs., porc. 2,43 o|o. Base $ 1.400.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires junio 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.30|6 Nº 11.886 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 8 días en el juicio "MAZZINO MONTARCE y CIA., S.R.L., c|SCAINE ASMIDD JUAN, s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo a las 15,30 hs., el inmueble Saladillo 2916, Capital; Sup. 150 mc. Base $ 1.080.000, contado. 8 o|o, seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.160 e.24|6 Nº 10.913 v.5|7|65

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil número 30, Secretaría número 60, comunica por cinco días en autos: "JEDREICICH C. E.I. SOC. EN COM. POR ACC. contra SOMARUGA EDUARDO L. S. sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Murga, con oficinas en Rivadavia 7091, rematará en las oficinas de Tucumán 657, el 16 de julio de 1965, a las 15 horas, el inmueble de la calle Patricios 38|40 edificado en un terreno de 173,40 m2. con la base de m$n. 450.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En el estado de ocupación que se encuentre.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200 e.30|6 Nº 11.696 v.6|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, Secretaría del Escribano Bruno C. Quintana, comunica por cinco días en el juicio "MEJUTO DELFINO c|BOSCO ALBERTO y otro s|cobro de alquileres", que la martillera señorita Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 2 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital el inmueble ubicado en el Partido de Morón, designado como lote 7 de la manzana F, calle "A", hoy La Piedad, entre las de Abril y C. J. Ratti, hoy entre las de Intendente Ratti y N. Oroño, que es parte de la fracción 2 del plano primitivo del paraje Ituzaingó, cuya ubicación catastral es Circunscripción V, Sección I., Manzana 187, Parcela 23 mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie 300 m2. Linda al N.O. con la calle "A" hoy La

Piedad, al N.E. con lote 6, al S.E. con J.J.I. y R. Leonardo y al S.O. con lote 8. Base $ 83.200 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Informes: Tucumán Nº 1531, Cap. 40-7153 |9420. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 5.200 e.30|6 Nº 11.929 v.6|7|65

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días en el juicio "BRENTA RONCORONI Y CIA. c| DULCE JORGE s|Ej.", que el martillero Héctor Américo Fazzi, Azcuénaga 1753, Cap. Fed., T. E. 84-2926, subastará, el día 2 de julio de 1965, a las 16 horas, en San José 1754|56, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de coser, marca "Lynn", a pedal, Nº R 23674, funcionando. — Al contado. — Sin Base. — En efectivo y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.120 e.30|6. — Nº 12.020 v.1º|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 8, comunica por dos días en los autos "SLEMENSON HECTOR B. c|BATTAGLIA ANDRES EDMUNDO s| ejecutivo" que el martillero Irma I. M. de Páez rematará el viernes 2 de Julio de 1965, a las 17.30 horas. en Moreno 1441, Capital, s|n base y al mejor postor: una motoneta marca Legnano. con motor Garelli, industria italiana, patente provisoria Nº 72612, Prov. de Buenos Aires, rodado 300-12, con farol, CEV Nº 105. con cuentakilómetros. Una historia Universal de 11 tomos, nueva, de César Cantú, editorial Sopena, edición 1960. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.440.- e.30|6 Nº 11.753 v.1º|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en juicio: "COMPAÑIA EDITORIAL ESPASA CALPE ARGENTINA S.A.- c|RIVAS RAMON s|ejecutivo", que el martillero Héctor Américo Fazzi, Azcuénaga 1753 Capital, T.E. 84|2926 subastará el día 2 de julio de 1965, a las 15 horas, en San José 1754|56, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: una balanza tipo reloj marca "Trebol" con plato de 20 kgs. Nº 5040, Industria Argentina. Al contado. Sin base. En efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.120 e.30|6 Nº 12.022 v.1º|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "COMESSINA JOSE c|MONTENEGRO JUAN CARLOS s|ejec. prendaria" que el martillero Carlos M. Páez rematará en la calle Moreno 1441. el viernes 2 de Julio de 1965, a las 17,30 horas: Una heladera eléctrica marca Eslabón de Lujo, modelo 1007, Nº 14-11344, completamente equipada, con la base $ 8.750 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.040.- e.30|6 Nº 11.752 v.1º|7|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO HORACIO AROCENA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el día 14 de julio, hora 16, un heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 187607, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 19.200. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560 e. 30|6 Nº 11.703 v. 2|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDO SANTOS AGUIRRE s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el día 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 191491, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 16.250. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560 e. 30|6 Nº 11.709 v. 2|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANTIAGO MARIO FERRARIS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el día 14 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nro. 272084, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 12.500. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560 e. 30|6 Nº 11.701 v. 2|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICTOR GOMEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el día 14 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nro. 705571, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 13.500. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560 e. 30|6 Nº 11.702 v. 2|7|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUCIA DEL VALLE GIMENEZ de ROMERO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nro. 242281, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 8.580. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.040 e. 30|6 Nº 11.715 v. 1º|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| HECTOR ADRIAN PIÑON s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nro. 47.292, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 19.992. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.040.— e.30|6-Nº 11.716-v.1º|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CASIMIRO LUDOVICO DOMINGUEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 14 de julio hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 138464, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 12.050. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.040.— e.30|6 Nº 11.717 v.1º|7|65.

Juzgado Nacional de Paz Nro. 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| HECTOR MARTIN ARCURI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 154046, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 9 240. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.040.— e.30|6 Nº 11.713 v.1º|7|65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| AMERICO ORLANDO QUINTANA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do P, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 0159944, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 34.945.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560.— e.30|6-Nº 11.712-v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HUMBERTO FLORENCIO ANDRADA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nro. 77919, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 22.680.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.30|6-Nº 11.720-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA S. A. c|JULIO CACERES s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 196194, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 28.840.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560.— e.30|6-Nº 11.705-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO MENENDEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 43.789, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 21.528. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.560.— e.30|6-Nº 11.714-v.2|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "ESTABLECIMIENTO MUSICAL NEUMANN S.R.L. c|HERON WILLIAM ENRIQUE y otro Ej. Prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Avda. Rivadavia 2545, 2º piso, el lunes 12 de julio a las 11, un aparato tocadiscos marca Ken-Brown Nº 3569, modelo audio-rama Estereo, que se exhibe en Maipú 235 y se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 12.430, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 21 de junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680 e.30|6 Nº 11.860 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "PATIÑO CARMEN contra SCHVINDLERMAN MARCOS s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en el local Nº 5 de Talcahuano 68, piso 1º el día Viernes 2 de julio, a las 17 horas: Máquina de calcular eléctrica marca "Victor" número 238.679, que se exhibe en dicho lugar y una caja de hierro marca "Fortaleza" de una puerta, con seguro circular y manija ídem de más o menos 1.50x0.60x0.60 que se encuentra en exhibición en la calle Bernardo de Irigoyen 553. Venta sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeta la subasta a la aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.825 v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "ALL MOTOR, S. A. c/BRINDISI JOSE M., s|ej. pr.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 julio próximo, hora 10.30, en Moreno 1441, rematará: Un automóvil N. S. U. Prins, año 1960, 2/p., motor Nº 4117665, Pat. año 1963, Nº 655033, Capital Federal. Base m$n. 113.674. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe: Cabrera 5228. El rodado se entrega previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680. — e.30|6 Nº 12.004 v.2|7|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio MORENO y CINELLI S. R. L. c|CABRERA MARIA E. y otra s|ejec. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 julio, hs. 10.30, en J. A. P. de Melo 2115, donde se exhibe, rematará un automotor Isard T-700, sedan 2|p., año 1960, mot. Nºx70-027948x, Pat. año 1963, Nº 333.034. — Base m$n. 93.164,50. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.560. e.30|6. — Nº 11.774 v.2|7|65

Juzgado Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, comunica por tres días en autos CATYDAN S. C. A. c|GARCIA, JUAN ANTONIO y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 1º de julio a las 10.30 horas, en Rivadavia 10152, donde se exhibe un colectivo Chevrolet, 1947, motor Perkins Nro. 3171823, 83 C. V.. — Base: $ 174.000. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco N. Bosch, secretario.
$ 1.560.— e. 30|6 Nº 11.694 v. 2|7|65.

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en los autos: ROMANO MARIA HAYDEE, c|EL CIRCULO S. R. L. s|ejec. hipot., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 7 de julio, horas 16,30 en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble ubicado en Olivos, Ptdo. de Vicente López (P. Bs. As.). Avda del Libertador Gral. San Martín Nº 4179 entre las calle Paraná y Vicente López, construido en terreno, que mide 12 ms. en su frente al O.S.O. 29m48 cms. al N., 13m53cms. al N.E. y 35m73 cms al Sud. — Superficie: 391m26 decímetros cuadrados. — Ad-Corpus. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base $ 3.000.000 m n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Se darán facilidades sobre las sumas que excedan los $ 4.000.000, las que podrán abonarse a dos años de plazo con el interés del 15 o|o anual, con hipoteca en primer término sobre el inmueble de referencia.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 8.320.— e. 23|6 Nº 10.556 v. 2|7|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "BUSTOS FIERRO RAUL c|MARIA TERESA BARRERA CASAS s|ejecutivo", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja rematará en Moreno Nº 1441, Capital Federal, el 5 de julio de 1965. a 15 horas: "Derechos y Acciones en condominio al uno cincuenta y ocho por ciento (1,58 o|o) del inmueble sito en Billinghurst Nº 1260, Capital entre Gorriti y Soler, según título Nº 19, manzana C, de 8,66 mts. de frente al Este, 41.25 mts. de fondo al Sur y 43,462 mts. al costado Norte, lindando al Este con Billinghurst y los demás rumbos con Daniel Carlos y Guillermo Gowland; con las medidas citadas con los más o menos que resulten dentro de muros. Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 18. Parcela 30. En el estado en que se encuentra. Base pesos 8.258,15 m|n. (2|3 partes de la Valuación Fiscal), al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o o en efectivo. — Buenos Aires, 25 del mes de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 5.400 e. 29|6 Nº 12.915 v. 5|7|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días, en los autos "FERNANDEZ JUAN R. c/MIGUEL R. SERRA y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará, el día 12 de julio de 1965, a las 9.50 horas, en el local de la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5836, Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor marca Rastrojero RD, modelo 1955, tipo pick-up, motor Borgward Nº 857396, serie Nº 6219, chasis número 30772, patente Nº 722479, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 60.919,50 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160. — e.30|6 Nº 11.897 v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio ISARD ARGENTINA S.A.I.C. y F. c|BERLANGA GARCIA NORBERTO F. s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 de julio, hs. 9.30, en Vélez Sarsfield 1889, donde se exhibe rematará un automóvil Isard Royal T-700, año 1961, 2 puertas, motor número 70x064181, chasis Nº 60-7323. — Base m$n. 28.977. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.560.— e. 30|6 Nº 11.776 v. 2|7|65.

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica ocho días en juicio "VERRUTO, MARCELINO c|ANGELINA SABIO de FEITO y VICTORINO FEITO, s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la Corporación de Rematadores, el 5 de julio, a las 16 hs., la propiedad de la calle Martiniano Leguizamón 3345 entre los números 3343 y 3351. Base $ 175.333,33. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.840 e. 24|6 Nº 11.286 v. 5|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11. comunica por tres días, en autos "CASA DANLAB, su quiebra", que el martillero Aníbal Ircio, rematará, en la calle Vera 394, el 3 de julio, hora

10, los bienes de esta quiebra, consistentes en estantería de pino, cajas de cartón para camisas y pañuelos y mostradores, que se exhiben en el citado local, de 9 a 11 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.320. — e.30|6 Nº 11.973 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en autos "TRANSCO BAIRES, S. R. L. c/ MICRO OMNIBUS MITRE, S. R. L., s/ ejecución prendaria", que el martillero Luis Eugenio Lozada. rematará. el día 10 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital, donde se exhibe: El colectivo Chevrolet 1951, patente 603-569, motor Nº DGT 1106, con la base de $ 56.550. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920. — e.30|6 Nº 11.993 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "COLOMBO PORETTI ELMO c|LUIS G. GIACOMINO, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el día domingo 11 de julio 1965, horas 11.30; un inmueble ubicado en esta Cap. Fed., con frente al Pasaje El Hornero Nº 534, que mide 8m.66 de frente O., por 12 metros 50 de fondo, en cada uno de s costados, o lo poco más o menos que resulte entre muros o medianeras. — Base $ 166.666,66 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o; más infs. en autos.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.400. e.30|6. — Nº 11.739 v.6|7 65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en juicio "CAÑELLAS, MATILDE A. c/DI BELLA de CANARIO, JOSEFA, s/ejecución prendaria", que el martillero don Jorge Luis Rubinstein, rematará, en Rivadavia 7791, donde se exhibe, el día 5 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Buick, modelo año 1938, tipo B8, motor Nº 93458170, con patente de la Capital Federal Nº 102333, del año 1964, destinado a uso particular. Base, pesos moneda nacional 36.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo y al contado. El lote se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.040. — e.30|6 Nº 11.974 v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c|CABARITI MIGUEL y otros, s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 julio próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, 125 c.c., año 1961, motor número 3-25633, Bastidor Nº 06.780. — Base m$n. 29.075. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.560. e.30|6. — Nº 11.772 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "EGERT, ANTONIO c|OTEIZA, ROBERTO S., s|ejecutivo", que el martillero don José Gregorio Gómez, rematará en Suipacha 576, 2º piso, Of. 2, el día 12 de julio de 1965, a las 14 horas, el siguiente bien: una heladera eléctrica, marca "Egert", modelo E| V50, Nº 1965, y una heladera eléctrica, marca "Egert", modelo E|C130, número 1964, ambas completamente equipadas y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhiben en Hernán Cortés 154, Avellaneda. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base $ 130.000. — Seña de práctica.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160. e.30|6. — Nº 11.635 v.2|7|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días en los autos: "KAUFMANN ENRIQUE O. c| JUAN C. DEL VALLE y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 12 de julio de 1965, a las 9,40 horas, en el local de la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5836 donde se exhibe, un automotor usado marca Rastrojero RD, modelo año 1954, tipo pick-up, motor marca Borward Nº 861102, serie Nº 7154, chasis Nº 31665, patente Nº 723113, de la Capital Federal, del año 1963, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base: pesos 71.568, m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.895 v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días en los autos: "PEREYRA LUIS S. c|RUBEN GILBURT s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 12 de julio de 1965, a las 9,30 horas, en el local de la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5836, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor usado marca Hudson, modelo 1940 motor número 4077189 patente de la Capital Federal Nº 430272, del año 1963, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base: $ 37.700 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario
$ 2.040 e.30|6 Nº 11.890 v.2|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "GOMMEL, NASSIN c|HOLLENBERG ABRAHAM s|Ejecución", que el martillero Luis Jorge Burgos rematará el día sábado 3 de julio de 1965, a las 16 horas, en el mismo lugar, el departamento unidad Nº 6, 1er. piso, al frente de la finca ubicada en la calle Añasco 1166 entre Avenida Gaona y A. D. Figueroa, Capital Federal. — Sup. propia 90,01mc. — Porcentaje 11,37 o|o. — Base $ 480.666,66. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Ad-corpus. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.400. e.25|6. Nº 11.334. v.1º|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el Juicio "EHREMDERT, ISRAEL c|HOLLENBERG, ABRAHAM s| Ejecución", que el martillero Luis Jorge Burgos rematará el día sábado 3 de julio de 1965, a las 15,30 horas, en el mismo lugar, el departamento unidad Nº 4 de planta baja, de la finca ubicada en la calle Añasco 1166 entre Avenida Gaona y A. D. Figueroa, Capital Federal. — Sup. propia 64,52 cm. — Ad-corpus. — Porcentaje 7,09 o|o. — Al contado, al mejor postor y en efectivo. — Base $ 299.333,32. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.400. e.25|6. Nº 11.333. v.1º|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO OLAZAGASTI, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194826, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 30.095. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.560. e.30|6. — Nº 11.706 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CELIA MARTINA RAMIREZ de LEIVA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 14 de julio, hora 16. una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 836688, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 25.305. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.560. e.30|6. — Nº 11.707 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SILVEIRA HASSAN de CISNEROS, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 202081, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos 33.750. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560. e.30|6. — Nº 11.708 v.2|7|65

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría autorizante, se hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "GIAIMO VICTOR s|quiebra", el martillero Sr. Aristóbulo R. Luna, subastará el día 5 de julio, a las 10 horas, en la calle Moreno 1270, piso 2, Capital, donde se exhiben: muebles de escritorio, mostradores, mámpara, cortinas, etc., s|n base. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos Juan Neumann secretario.
$ 880 e.30|6 Nº 11.821 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S A., c|AGNES ULRICH de OXLEY, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680. 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16,10 una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 143.399, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.620. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560 e.30|6 Nº 11.713 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18. comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|FRANCISCO RUSSO, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 14 de julio. hora 16,05, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 2220, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 37.492. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560 e.30|6 Nº 11.711 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por cinco días que en autos FITTIPALDI CARLOS A., c|KATZ LEON, s|ejecución, el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 833235) rematará el día 14 de julio de 1965 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad de la calle General Urquiza 2024 esquina Brasil 3092, 3098 y 3100 con 8,443 metros de frente a General Urquiza; 16,45 sobre Brasil y 16,23 por el lado Sud; inscripta en el Reg. de la Propiedad Tomo 1470 zona Sud, Folio 252, finca 6.100; con todo lo edificado y estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 443.333.35. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann. secretario.
$ 4.000 e.30|6 Nº 11.663 v.6|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de DUNCAL S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de julio de 1962, Síndico: Cont. Alejandro González, domicilio Uruguay Nº 16, 4º piso, Of. 48, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 19 de agosto de 1965 a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerlo pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800 e.30|6 Nº 11.806 v.6|7|65

Nº 10

Juzg. Nac. Comercio, Nº 10, Sec. 20, comunica por 3 días en autos "DISCOTT TEJIDOS S. A. s|quiebra", que el martillero J. J. Caseros de Urquiza, rematará el 3 de julio 1965, a las 9, en Bernardo de Irigoyen 553, Cap., los bienes de la fallida, inventariados a fs. 101|102 y que se exhiben de 9 a 13 en Méjico 1040, Sala 1, a saber: 18.500 madejas de lana aprox., diversos colores y tipos; 200 piezas de telas diversos tipos, colores y tamaños. Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1,800 e.30|6 Nº 11.903 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "ROMBOLA ANTONIO c|S.A.D.E. G.A. SOC. en COM. s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388 Capital. el día 7 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Aconquija esq. Pepirí (frentes N. y E.) Capital; superficie 154,7466 ms. cs., base $ 534.960, contado. 8 o|o. seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.600 e.30|6 Nº 11.889 v.6|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "BLAY ADUART JAIME y otro c|RODRIGUEZ LUIS ROBERTO y otro ejecución hipotecaria", que el martillero Moisés J. Tinao, rematará en Rivadavia 666, 1er. piso, Capital Federal, el día martes 6 de julio, a las 16 horas el inmueble calle Franco Nos. 3441|57 entre Llavallol y Concordia, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en terreno compuesto por tres lotes que están unidos y miden en conjunto 25,98 metros de frente al S.E., 41.45 en el costado N.E., 41,93 en el S.O. y 30.98 en el contrafrente al N.O. Según cláusula novena de la escritura hipotecaria los deudores se inhiben de locar total o parcialmente el inmueble gravado durante el término de la presente hipoteca. Base $ 700.000 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 5.200.— e.29|6 Nº 11.136 v.5|7|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|LINEA DE MICROOMNIBUS Nº 221 y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 12 de julio de 1965, a las 10 hs. en la calle Avda. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra, un chasis marca Bedford, modelo J6LZ1, año 1964, número: T—4728—12, motor diesel de seis cilindros número: 3D|05275 de 97 CV., carrozado como colectivo, usado. — Se exhibe en la Avda. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado, sujeta a aprobación judicial. — Base: m$n. 667.600. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280. e.30|6. Nº 11.855. v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a DAVID CAUCHANER para comparecer en juicio en los autos caratulados "Puloil, S. A. c|Cauchaner, David y Otros s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.000. — e.30|6-Nº 11.781-v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUEL RODRIGUEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do p. "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191.434, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 23.487. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560. — e.30|6 Nº 11.710-v.2|7|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "GUZMAN Y CIA. S.R.L. c|BAWER BOLESLAO s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Luzuriaga 235, Capital, donde se exhibe el 15 de Julio, a las 10 hs.: Heladera eléctrica comercial tipo mostrador 4 puertas marca aG modelo C.V.L.300 Nº 715 equipada. — Base $ 70.074,50 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entrega una vez que sea aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. P.) — Buenos Aires. 23 de junio 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800. e.30|6. Nº 11.911. v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en autos TRANSCO BAIRES S.R.L. c|MICRO OMNIBUS SUR — LINEA 60 S. A. y LUIS BALLESTER s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 12 de Julio de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Avda. Montes de Oca 1147, Cap., donde se exhibe el colectivo Bedford 1957, Motor Nº 3253495 Perkins, Patente Nº 739-531, con la base de $ 312.500.—. Comisión 10 o|o, seña 30 o|o, el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, 21 junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920. e.30|6. Nº 11.992. v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S.R.L. c| FERREIRA ANTONIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el día 5 de julio de 1965, a las 10 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Bedford, modelo año 1957, con motor Nº D4|5|6—1—10630, usado. — Base m$n. 287.800.—. Comisión 10 o|o al contado. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920. e.30|6. Nº 11.927. v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S.R.L. c| BRAVO OSCAR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi rematará el 5 de julio de 1965, a las 9 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Mercedes Benz, modelo año 1954, con motor Nº OM.312915.45.11030, usado. — Base m$n. 238.000.—. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación Judicial. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920. e.30|6. Nº 11.930. v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S.R.L. c| FRATTINI RAUL s|Ejec. prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el día 5 de julio de 1965, a las 9,30 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Ford Thames, modelo año 1960, con motor Nº S—161542, usado, en el estado en que se encuentra. — Base $ 343.750. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. (Art. 520 C. de Pts.). — Buenos Aires, Junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920. e.30|6. Nº 11.928. v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en autos "SOSNIK NAUM c|PATRIGNONI HUMBERTO VICTOR s|ejecutivo", que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 7 de julio de 1965, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, la propiedad de la calle Conesa entre Alvear y Avellaneda de la localidad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia Buenos Aires, lotes 11 y 12 de la manzana A, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección H, manzana 331, Parcelas 5 y 6, inscripta en el Reg. de la Propiedad de La Plata bajo el Nº 5115|62; con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. — Al contado, base $ 553.560. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento en dinero efectivo.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.000. — e.30|6-Nº 11.665-v.6|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "PERALES VICENTE c| PERALES Y CIA., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Basavilbaso, rematará en la calle Agüero Nº 2160, de la Capital Federal, el día sábado 3 de julio de 1965, a las 10 horas, el inmueble de la calle Viamonte 2213|15, de la Capital Federal Compuesto de local al frente, 3 ambientes, patio y entrada individual, al fondo galpón. En la planta alta galpón y taller. Superficie: 8,66 mts. por 34.64 mts., según títulos de autos. — El inmueble se halla actualmente ocupado por su propietario. Esta subasta está sujeta a aprobación judicial. — Al contado. — Base m$n. 2.573.500. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario

$ 4.000. e.28|6. — Nº 11.674 v.2.7|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13. Secretaría Nº 26, hace saber por tres días en los autos: "KAUFMANN ENRIQUE O. c| CARLOS E. SOSA y otro, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 12 de julio de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5836, donde se exhibe, un Jeep, marca Willys, modelo año 1947, motor número 413.908, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 376-581, del año 1964, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base $ 40.602 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.30|6. — Nº 11.894 v.2|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "FLUVI-MAR" S.A.T.C.I. y F. c|RODRIGUEZ YAÑEZ ANTONIO, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 12 de julio, a las 10 horas, en el local Av. Cabildo 174, donde se exhibe, un automotor "Renault" I.K.A., modelo D.A.-IV. año 1963, motor Nº 2024281, Serie Nº 36131-01648, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.074.139, carrocería 1646, tipo "Dauphine". — Venta al contado. — Base $ 324.816 moneda nacional, facúltase al martillero actuante para que en la supuesta falta de postor en la base fijada y luego de una espera de media hora saque a la venta el mismo bien con la base del 50 o|o de la suma indicada, es decir $ 162.408 moneda nacional. — La Unidad se vende en el estado en que se encuentra y se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate. Art. 520 del C. de Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires junio 23 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.240. e.30|6. — Nº 11.878 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RUBEN CARLOS AMBROSSI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 50860, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 26.800. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.040. — e.30|6-Nº 11.719-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCISCO M. BOZZOLA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188277, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 32.535. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. — e.30|6 Nº 11.704 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "AGUEROTAMBOR S.A.C. c|METALAM S.A.C.I. y F., s|ejecución prendaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en la calle Agüero Nº 3351, de Avellaneda, Prov. Bs. Aires, donde se exhiben, el día miércoles 14 de julio, a las 11 horas, las siguientes máquinas: una desabolladora de tambores abiertos, marca Richmond, Nº B.R.-231-6|60, con motor acoplado "Master", Nº H.S. 55771, de 3 c.v.; una cortadora de tapas para tambores de hierro, marca "Richmond", Nº H.C. 199-6|60, con motorreductor acoplado "Master". número H.S.5572, de 3 c.v.; una máquina automática para hacer rebordes en tambores abiertos, marca "Richmond", número C. E. 193-6|60, con motorreductor acoplado "Master", Nº H.S.47958, de 5 c.v.; una cabina metálica para pintar, marca "Lowe", Nº 2782, que mide: 160 x 230 x 200 cmts., teniendo como accesorios mesas giratorias y equipadas con dos equipos para pintar, mediante aire comprimido, marca "Alemite" y accionada con motor eléctrico U.S., Motor Nº 2985096, de 1,5 c.v., (los equipos son Nros. 160 y 161), y un precalentador a gas, marca "Lowe", para precalentar tambores metálicos, de 200 litros capacidad por aplicación directa de llama sobre los tambores, que giran continuamente, accionado con motor eléctrico, de c.a.t.220|380 volts, marca "The Lovis Allis Co.", Nº 2706676, de 3|4 c.v. y motor eléctrico c.a.t. 220|380 volts., "U.S. Motor", Nº 2955647, de 1|3 c.v. y un dispositivo elevador de tambores "Lowe", Nº 2783, con funcionamiento a aire comprimido. — Base de venta $ 6.000.000. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 5.160. e.30|6. — Nº 11.819 v.2|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14. secretaría Nº 28. comunica por 5 (cinco) días la quiebra de MIGUEL GARCIA DE ALAMO Y CIA., S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 11 de diciembre 1962. Síndico Contador Esteban Macek, con domicilio en José Cubas número 2455, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 5 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.200.— e.28|6-Nº 11.756-v.2|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "MIGUEL MUÑOZ, S.R.L. c|GALMARINI y ALVAREZ, S.R.L. s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán, en Florida 239, el jueves 8 de julio a las 16 horas, las propiedades sitas en Cap. Fed. 1º) Sarmiento 1571-73 edificada en terreno de 7m794 por 47m63. — Se vende en estado de ocupación que se encuentra. — Base $ 2.150.963. — El precio de compra deberá pagarse al contado hasta pesos 4.486.355; el saldo de esta suma se pagará en cuatro cuotas semestrales con el 1 por ciento interés mensual reservándose el ejecutado el derecho de designar escribano ya que en garantía del saldo de precio se otorgará escritura de hipoteca. — 2º) Díaz Vélez 4063-67; edificada terreno de 9m37 frente por 36m46 y 36m80 costado y 9m37 contrafrente. — Se vende en estado de ocupación que se encuentra. — Base pesos 1.321.000. — Se suspenderá el remate de la segunda si de la venta de la primera se obtiene la suma de $ 4.486.355 correspondiente al monto de la liquidación practicada en autos con el 20 por ciento que el suscripto presupuesta provisoriamente para responder por intereses y costas. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 6.600. — e.30|6-Nº 11.796-v.6|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, doctor Leonardo J. Areal, comunica por tres días, juicio KURDELAS LEON I. c| MARTINEZ, EMILIO s|Ejec.", Secretaría Nº 30, que el martillero Víctor Meyranx, Rivadavia 944, rematará el día 2 de julio a la hora 16, en la calle Moreno 1441, en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un lavarropas Eslabón de Lujo; una enceradora eléctrica Philis; un ventilador de pie Ericson; un televisor Admiral; una estufa a gas Orbis; un juego jardín metal, dos sillones y mesa y un ventilador Emeta. Seña 30 o|o. comision 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040.— e.28|6-Nº 11.554-v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTI c|EMILIO I. AVALOS s|ejecutivo", que el día 2 de junio de 1965, a las 15 horas, en Santiago del Estero 250. P. 7º. Of. 29, T. E. 38-1998, de la Capital Federal, el martillero Miguel J. Culaciati rematará el siguiente bien: "La propiedad ubicada en la localidad de Brandsen, calle Azcuénaga esquina Boulevar Pueyrredón. Prov. de Buenos Aires, edificada en la circunscripción 1ª, Sección C. A., Manzana 35, Parcela 9. Base m$n. 34.400 al contado, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo en el acto de la subasta. — Buenos Aires. junio 22 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800 e. 25|6 Nº 11.348 v. 1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio que PILLERI, MARIO GUILLERMO c|MARENAN, SOCIEDAD EN COMANDITA, s|salarios", que el martillero Tomás Cayetano González, rematará en su salón de ventas, sito en la calle Cangallo 2384, de Buenos Aires, el día miércoles 4 de agosto de 1965, a las 14.30 horas, lo siguiente: un remolcador denominado "Jamboree", matrícula 4397, hundido en aguas del Riachuelo, a la altura de la calle Pedro de Mendoza y Patricios, desde el 10 de febrero de 1964. En el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta del comprador su reflotamiento, de acuerdo a las exigencias de la Prefectura Nacional Marítima. — Base m$n. 96.666. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge Fernández Salgado, secretario.

$ 4.400. e.30|6. — Nº 11.936 v.6|7|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SIAM DI TELLA LTDA.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con el artículo Nº 43 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Talleres Perdriel S.A. sito en la calle Perdriel Nº 1859, Capital Federal (altura 1800 de la Av. Vélez Sársfield), el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Transferencia a Previsión Facultativa del resultado del Ejercicio.

3º Modificación Art. 13 de los Estatutos Sociales (afiliación ex-empleados).

4º Modificación del monto del subsidio por fallecimiento.

5º Elección de autoridades.

6º Designación de dos afiliados que no sean integrantes de la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio de 1965. — La Comisión Directiva.

$ 528.— e.30|6 Nº 11.954 v.2|7|65

ARCOS

S. C. P. A.

Convócase en Segunda Convocatoria a los señores Accionistas de Arcos, Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de julio, a las 11 horas, en Lavalle 1430, 8º piso de esta Ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación de la Sociedad.

2º Aumento del capital accionario.

3º Autorización al socio colectivo para elevar a escritura pública la resolución de la Asamblea.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.040 e. 30|6 Nº 11.690 v. 2|7|65

ALL MOTOR S.A.C.I.F.

Nº 10.430

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de julio de 1965, a las 11 horas. en el local social Callao 1699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|6 Nº 11.892 v.6|7|65

AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I.

Registro Nº 15.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 10 de julio de 1965, a las 12 horas, en Centenera 2902, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.30|6 Nº 11.662 v.6|7|65

ASTARTI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1965, a las 20 horas, en Patagones 4090 para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.25|6 Nº 11.338 v.1º|7|65

ASCONA

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Nº 15.843

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de julio de 1965 a las 15,30 horas, en 25 de Mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentos Art 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Aumento Capital autorizado.

4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.25|6 Nº 9.544 v.1º|7|65

ANALISIS S. A.

Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de julio de 1965, a las 11 hs., en Corrientes 456, Planta Baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el trece de agosto de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de directores, su elección por un año y distribución de cargos.

3º Elección de síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e.25|6 Nº 11.367 v.1º|7|65

"B"

BURBAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Com. Ind. Fin. Inm. Agr.
Expediente Nº 14.255
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 1965, a las 18 horas, en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firme el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 7.400 e.30|6 Nº 11.259 v.7|7|65

BEBEDERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.083
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1965, a las 19 y 30 horas, en Mansilla 4047, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera del término legal.
5º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 6.000 e.28|6 Nº 11.689 v.2|7|65

"C"

COIMPA
S. A. C. I.
Expediente Nº 14.037

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de julio de 1965, a las 17 horas, en Alvarez Thomas 1386, Dto. B, Capital, para tratar:

1º Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Ratificación nombramiento directores.
3º Elegir Síndicos, designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 30|6 Nº 11.113 v. 6|7|65

CAMPICHUELO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
(Expediente Nº 11.488)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de julio de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Lambaré 948, 5to. P., Dpto. P., Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|1964.
2º Nombramiento de un síndico ad hoc para el ejercicio 31|12|1964.
3º Determinación del número de directores y elección de nuevos miembros.
4º Aumento de Capital autorizado (Decreto 852|55).
5º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.30|6 Nº 11.730 v.6|7|65

CITWAR, BLEJER Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 14.666
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de julio de 1965, hora 10, local Libertad 243, Of. 8, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.
2º Retribución Directores y Síndico excediendo porcentaje 25 o/o utilidades del ejercicio.
3º Designación Directores y Síndico.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.30|6 Nº 11.025 v.6|7|65

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la 46 Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1965, a las 15 horas, en la sede social Medrano 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general y del inventario correspondiente al ejercicio 1964|1965, terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de un presidente titular por el término de dos años en reemplazo del señor Mariano Rivero Haedo, que termina su mandato.
3º Renovación parcial de la comisión directiva.
4º Elección de presidentes para las cámaras técnico-gremiales constituidas, en reemplazo de los actuales, y renovación parcial de las cámaras.
5º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.048.— e.28|6-Nº 11.464 v.7|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de julio de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 134, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberar y resolver sobre la solicitud de restitución de la personería jurídica, de acuerdo con lo previsto en el Art. 16 del Decreto-Ley Nº 15.365 y facultar a quienes resulten designados para realizar las correspondientes gestiones ante las autoridades.
2º Designar a dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Por los Accionistas: Werner Kopp.

$ 3.600 e.28|6 Nº 11.682 v.2|7|65

COMPAÑIA HOTELERA NUEVOS HORIZONTES S. A. INMOBILIARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6|7|1965, a las 17.30 horas, en su sede, Avda. Roque Sáenz Peña 788, piso 1º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de un Director. Elección para llenar vacante.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.25|6 Nº 11.309 v.1º|7|65

COMPAÑIA COMERCIAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día seis de julio de 1965, a las 18 horas, en Libertad 753, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y fijación características de Acciones según Artículo 6º.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800 e.25|6 Nº 11.289 v.1º|7|65

C L A R E L
S. A. Com., Ind. e Inmob.
Expte.: 19.150

Llámase a Asamblea General Extraordinaria, para el próximo 6 de julio de 1965, a las 19.30 horas, en Olazábal 2580, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital autorizado.
2º Consideración de las renuncias del Directorio y elección de reemplazantes en su caso y designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.25|6 Nº 11.288 v.1º|7|65

CASEROS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Remuneración a los Directores y Síndicos.
4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
6º — Designación del o de los liquidadores y determinación de sus atribuciones y normas a que deberá ajustarse la liquidación. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 17 del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 6.400. e.25|6. — Nº 11.347 v.1º|7|65

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "LA RENANIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Remuneración a los Directores y Síndicos.
4º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores y Síndicos.
5º — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
6º — Designación del o de los liquidadores y determinación de sus atribuciones y normas a que deberá ajustarse la liquidación. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 17 del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 6.400. e.25|6 — Nº 11.346 v.1º|7|65

"CH"

CHELA S.A.I.C. y F.
Registrada bajo el Nº 11.470

Convócase Asamblea Ordinaria para el 5|7|65, a las 11 horas, en Uruguay 16, 2º piso, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio Ejercicio 31|12|64. Renovación Directorio y elección Síndicos — El Directorio.
y dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 1.800.— e.25|6 Nº 11.165 v.1º|7|65

"D"

"DEL SUR MOTORS"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio del año 1965, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293, 1º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Designación de síndico.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.28|6-Nº 11.576-v.2|7|65

DEKALB ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1965, a las 17 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, piso 3º, Dto. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre la adquisición del activo y pasivo de Dekalb-Agrosoja S. R. L., Cap. $ 7.000.000, y del inmueble sito en Exaltación de la Cruz, requiriéndose la ratificación de los actos del Directorio.
2º Designar nuevo Directorio con fijación del número de los señores Directores, por renuncia que el Directorio hará en el acto de la Asamblea.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.29|6 Nº 11.585 v.5|7|65

DECA
Industrial y Comercial S. A.
Deutz - Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores
Registro Nº 10.156
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 2º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea.
2º Disolución y capitalización parcial del Fondo de Reserva Extraordinario hasta la suma de m$n. 59.475.000 entregando acciones liberadas "A" con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.1º|7 Nº 11.349 v.1º|7|65

"E"

EXPRESO STELLA MARIS
Sociedad Anónima Comercial de Transportes
(Exp. 15930)
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1965, a las 20 horas, en el local social, Lima 1133, para tratar:

1º — Consideración del informe preparado por el Directorio y el Síndico sobre el estado económico-financiero de la Empresa.
2º — Documentación balance general 30 de junio 1964, para Inspección General de Justicia.
3º — Renuncia presentada por los miembros del Directorio.
4º — Elección de nuevo Directorio.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 4.000. e.25|6. — Nº 11.562 v.1º|7|65

"F"

FRANCISCO P. VIGGIANI E HIJOS S.A.I.C.F. e I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1965 a las 15 horas, a realizarse en el local de la calle Centenera Nº 1671 de la Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los actuales que vencen en sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|6 Nº 11.940 v.6|7|65

F. A. D. E. P.
Federación Argentina de Entidades Deportivas de Pesca
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a las disposiciones del Art. 28 del estatuto, se convoca a las entidades afiliadas a esta Federación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en el local del Club de Pescadores (Avda. Costanera Norte, frente al Aeroparque), a los fines de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de afiliaciones otorgadas durante el ejercicio, de acuerdo al Art. 6º del estatuto.
2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ingresos y egresos, inventario e informe del revisor de cuentas.
3º Elección de ocho consejeros titulares por dos años, en reemplazo de Pedro J. Segura, Roberto J. Varela, Gustavo A. Erdmann, Arnoldo Goldenberg, José Llauró, José L. Pérez, Alfredo Scheider y Carlos Selva Andrade. Un consejero titular por un año, en reemplazo de José O. Borel, que renunció; dos vocales suplentes por dos años, en reemplazo de Apolo Premoli López y Roberto Ramos; un vocal suplente por un año, en reemplazo de Adolfo Tomahino, que renunció. Un revisor de cuentas titular y un suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Pablo N. Valle y Víctor Pizarro.
4º Designación de dos delegados para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arturo Nieva Woodgate, presidente. — Roberto J. Varela, secretario general.

$ 1.520.— e.30|6-Nº 12.000-v.6|7|65

"G"

G A B E C A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 12.995
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ga-

nancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1964;

3º Consideración de la retribución asignada al Director Ejecutivo;

4º Elección de un Director titular, Síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 7.200.— e.30|6 Nº 10.846-v.6|7|65

GARDEN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
(Nº 14.538)

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de julio de 1965, a las 9, en Charcas 2854, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc";

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 1962, 1963 y 1964;

3º Nombramiento de Directorio y Sindicatura;

4º Ratificación del domicilio legal social;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|6-Nº 10.863-v.6|7|65

"H"

HUSA S.A.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8|7|65, a las 9 horas, en Corrientes 1372|86, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

3º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y su remuneración. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|6 Nº 12.021 v.6|7|65

HORIGOL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.426

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de julio de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|6 Nº 9.548 v.1º|7|65

HOUGHTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 15.837

Convócase Asamblea General Ordinaria para 5 de julio de 1965, a las 11 hs., en Sarmiento 930 4º piso C, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.25|6 Nº 11.119 v.1º|7|65

"I"

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 4º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964;

2º Fijación del número de Directores y su designación;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|6-Nº 11.651-v.6|7|65

I N C L A
Industrial, Comercial e Inmobiliaria S. A.
Nº de Registro 5.644|50

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 1965, a las 18.30 horas, en Zapiola 4525, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Análisis de lo actuado referente al aumento de capital;

3º Designación de nuevos directores;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|6-Nº 11.672-v.6|7|65

I.M.C.A.
Industrial, Minera, Comercial Argentina S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, piso 1º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º — Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.25|6. — Nº 11.366 v.1º|7|65

"J"

J. CASALIS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 1965, en Tucumán 2352, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración de los Directores y Síndico.

4º — Elección de Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000. e.25|6. — Nº 11.390 v.1º|7|65

"K"

K R Y S & C I A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10.013

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 1965, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2553, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|6-Nº 12.019-v.6|7|65

"L"

L U C A N I A S. A.
Nº de inscripción 8254

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de julio de 1964, a las 19 horas, en San Martín 679, para tratar el siguiente .

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Modificación del Art. 15, inc. b) del estatuto social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|6-Nº 11.838-v.6|7|65

LA BASKONIA S. A. F. I. C.
Expte. Nº 9041

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, que se realizará el día 7 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Pergamino números 2951|67, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y de la sindicatura.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|6-Nº 11.884-v.2|7|65

LIVORE S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 1965, a las 10 horas, en Lavalleja Nº 1062, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. Comercio, ejercicio 31|12|1964;

2º Remuneración Directores y Síndico;

3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para suscribir Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|6-Nº 11.660-v.6|7|65

"M"

MAITINI Y SINAI S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 11.664

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria el día 10 de julio de 1965, a las 10,30 horas en Santiago del Estero 371 para tratar:

1º Documentos art. 347 del C. C por el ejercicio 15|3|65;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.192 v.6|7|65

MUNDUS MADERAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1965, a las 9 horas, San Blas 1739, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social en sus artículos sexto y séptimo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|6-Nº 11.987-v.2|7|65

MEICO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de julio de 1965, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de compra de inmueble efectuada por el Directorio.

2º Autorización al Directorio para obtener préstamo con garantía hipotecaria.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|6-Nº 11.190-v.2|7|65

"N"

N I L U V I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 6 de julio de 1965 a las 14,30 horas, en el local social de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Ratificación compra propiedad Villa Angela Provincia del Chaco

3º Elección de un nuevo Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.28|6 Nº 11.588 v.2|7|65

NILEN S. A. I. C. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de Av. Corrientes 2171, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e.25|6 Nº 11.301 v.1º|7|65

"P"

PEDRO MEMI E HIJOS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de julio de 1965, a las nueve horas, en el local situado en Belgrano 2394, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

4º Elección del síndico y síndico suplente — El Directorio.

$ 4.200.— e.30|6 Nº 11.628 v.6|7|65

PEDRO MEMI E HIJOS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 1965 a las trece horas, en el local situado en Belgrano 2394, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Dejar sin efecto las modificaciones introducidas a los estatutos sociales por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1963, que a la fecha no han sido aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Disolución y liquidación total de la sociedad, de conformidad a las previsiones del Art. 44 de los Estatutos Sociales.

4º Designación de liquidadores y determinación de sus atribuciones y remuneraciones. (Art. 44 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 6.000.— e.30|6 Nº 11.627 v.6|7|65

"R"

ROSA LIBERTADOR
Soc. en Comandita por Acciones
(Segundo Llamado)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social, sito en Av. Belgrano 1145, de esta Capital, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de venta de bienes muebles e inmuebles. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 14 del estatuto, referente al depósito de acciones o certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.737 v.2|7|65

RODOLFO JABLONKA S. A. C. e I.
Nº 15.489

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, planta alta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000

2º Emisión de las series 201 al 300 por m$n. 10.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 3.600 e.25|6 Nº 11.291 v.1º|7|65

"S"

S U P E R L I T S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por Decreto del P. E. 852 del 14|10|55, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña número 189, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado dentro de lo establecido por el artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|6-Nº 11.900-v.2|7|65

Sociedad Anónima
LA MARGARITA
Sociedad Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de julio de 1965, en el edificio Lavalle 1473, cuerpo I, piso 3º, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general, correspondiente al 38º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido;
5º Elección del síndico y síndico suplente por un año.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 5.200. — e.28|6 Nº 11.790 v.2|7|65

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 de julio próximo, a las 15,30, en Carlos Calvo 922, para tratar memoria, balance general e inventario, ejercicio 1964; designar doce señoras Vocales y dos señoras para firmar el acta.
Buenos Aires, junio de 1965. — La Presidenta.

$ 2.160 e.25|6 Nº 10.799 v.16|7|65

"T"

TEXA TEXTIL AMERICANA S. A. I. C. I. E.
Expte. 14.062
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1965, a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1110, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.
2º Disposición de Utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes y
4º Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 17 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.29|6 Nº 11.801 v.5|7|65

"U"

UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA
Registro C.2968

Estimado consocio:
La Comisión Directiva de la Unión General Armenia de Cultura Física hace saber a Ud. que en cumplimiento del artículo 71 del estatuto se llevará a cabo el día diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco, la Asamblea General Extraordinaria, en el salón sito en la calle Acevedo 1353, a las 16 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la necesidad de la reforma integral de los estatutos.
2º En caso afirmativo, designación de la Comisión Reformadora prescripta por el artículo 72. — Comisión Directiva.

$ 480.— e.30|6-Nº 11.650 v.2|7|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

S. M. Muñoz, Martillero, oficinas Uruguay Nº 1143, T. E. 41-3160, avisa, Catalina María Abramidis vende a Blas Mazza y Luis Mazza, su negocio de "Quiosco de Cigarrillos y Golosinas" sito AVENIDA CORRIENTES Nº 1761, domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400 e. 30|6 Nº 11.798 v. 6|7|65

Antonio Roberto Blanco, escribano avisa que por resolución del señor inspector general de Justicia de la Nación, fue autorizada para funcionar como anónima "Plush San Martín" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" con domicilio en la calle Callao Nº 449, 10 piso C., de la Capital Federal, constituida para proseguir los negocios de la Sociedad "Mogutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 31 de diciembre de 1963, cuyo fondo de Comercio se halla ubicado en la calle Félix Ballester Nº 420 de San Martín, Provincia de Buenos Aires y administración en la Capital Federal, calle AMBROSETTI Nº 618, y su objeto era la industria y comercio de Hilados y Textiles en General. Reclamaciones de ley en Félix Ballester Nº 420 de San Martín que se constituye como domicilio legal de ambas partes o en mis oficinas calle Uruguay Nº 654, 5º piso, Capital Federal.
$ 5.200 e. 30|6 Nº 11.804 v. 6|7|65

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, avisa que bajo su intervención el señor Raúl Freidkes vende libre de deuda a José Carbonaro y Elda Antonia Russo de Carbonaro su negocio de Quiosco de Golosinas y Bombonería "Tam" sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8546, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes contratantes, Bacacay 5492, Capital.
$ 2.000 e. 30|6 Nº 11.632 v. 6|7|65

Inmobiliaria Boedo S. R. L., J. Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677 Cap. Fed., avisa que ha quedado sin efecto la venta efectuada por María M. Pérez a Leandro Rivero del negocio Rotisería, Casa de Comidas, sito Galería Devoto. Local 26 y 27 calle ASUNCION Nº 4183, Cap. Federal, comunicada por edictos del Boletín Oficial Nº 72052 del 25|2 al 5|3|65 por ser mayor el pasivo que el activo. — Dom. partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 2.200.— e. 30|6 Nº 11.629 v. 6|7|65

Samuel Wacht S.R.L. transfiere con retroactividad al 1º de julio de 1964, el Activo y Pasivo del negocio sito en ALMIRANTE F. J. SEGUI número 1545, dedicado a compra venta al por mayor de maderas en general, a Samuel Wacht Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, el citado.
$ 1.600 e.30|6 Nº 11.944 v.6|7|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., Sarmiento 1574, 3º D, T.E. 35-5879 avisan que: Osvaldo Martínez y Leoncio Martín Gallart venden libre de toda deuda o gravamen a Manfredo Lecker (Réditos 750472|007) las dos quintas partes indivisas que poseen en el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Mayo" sito en AVENIDA DE MAYO 776, 5º p., Capital, quedando en consecuencia el señor Lecker como único propietario de dicho negocio. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.975 v.6|7|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Enrique Vázquez, Isaac Salgado, José Novoa, José Calvo, Delio Pereira y Eduardo Fraguas, venden al señor Leonardo Alonso, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 1012, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 2.600 e.28|6 Nº 8.807 v.2|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|6 al 16|6|65.

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Manuel Sobrado, Camilo Sobrado y Florindo Suárez vende a Osvaldo Carlos Vacca y Mariano Goyanes, negocio de hotel sito en la calle AGUILAR 2475, Cap. Recl. ley n|ofic. dom. partes.
$ 1.400 e.28|6 Nº 11.343 v.2|7|65

M. Montoto y Cía., Martilleros Públicos, Ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan Ada Azucena Pérez y Rosa Dolores Castaño, venden a M. Montoto y Cía., negocio Peluquería de Damas, AVENIDA JUAN B. JUSTO 6791, Cap. Domc. partes y recl. de ley n|ofic.
$ 1.400 e. 28|6 Nº 11.465 v. 2|7|65

Vicente González, Martillero Público, oficinas Av. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Víctor Damián Aybar y Víctor Surribas, venden a Francisco Nogueira y José Días Pereira, negocio Alojamiento sito en AVENIDA CORRIENTES 4129, piso 1º, Capital (Habilitación Municipal en trámite) Libre de gravámen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.800 e. 28|6 Nº 11.377 v. 2|7|65

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: que el Sr. Antonio Francisco Caputo vende libre deuda y gravamen su negocio de fiambrería, quesería y vta. de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2369|61, al Sr. Miguel Angel Bianucci. Recl. térm. de ley n|oficinas, domicilio de partes.
$ 2.200.— e.25|6.Nº 11.121-v.1º|7|65

Por 5 días se comunica que el señor Feliz Vázquez Rodríguez vende a Manuel Alberto Seoane el local y fondo de comercio del supermercado de la calle AVENIDA JUAN B. JUSTO 7524, Capital Federal. Reclamos de ley a Manuel Alberto Seoane, domiciliado en San Pedrito 1214, Dto. 2, Capital Federal.
$ 1.400.— e.25|6.Nº 11.122-v.1º|7|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Claudina Escudero vende a Alfredo Alfonso Riesemberg su negocio de hotel alojamiento sito AVENIDA DE MAYO Nº 1261, piso 5º, de esta ciudad. Domicilio partes y reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.25|6-Nº 11.196-v.1º|7|65

Maggi, Rubio S. R. L. (en formación), martilleros públicos, con oficinas en Estados Unidos 1701, p. baja, Capital, T. E. 38-3775, avisan: Manuel Fariñas y José Fariñas venden a Rojo, Diego S. R. L. (en formación), el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas "El Chiche", sito en la AVENIDA SANTA FE 2165, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.25|6-Nº 11.268-v.1º|7|65

Por 5 días se hace saber que Serra Lima y Cía. S .R. L., por transformación, ha cedido a Serra Lima S. A. C. I. su negocio de venta de automotores sito en la calle AV. SANTA FE 3002, Capital. Reclamo por el término de ley ante contador Israel Lipsich, Lavalle 1783, 3º piso, Capital, domicilio de ambas partes.
$ 1.600.— e.25|6.Nº 11.298-v.1º|7|65

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: María Viciconti de Mormandi vende a Américo Severo Gorga neg. de carnicería, vta. de fruta y verdura, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4766. Domic. y reclam. ley en n| oficinas.
$ 1.409.— e.25|6-Nº 11.295-v.1º|7|65

"B"

Carlín y Cía., S. A. (E. f.) balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la Av. Rivadavia 2195, piso 3º, Capital, T. E. 46-1038, avisan que Antonio Naveira Vázquez vende libre de deuda y gravamen a Alfredo Gillia su negocio de garaje sito en esta Capital calle BARADERO Nº 324. — Relamos de ley y domicilios de las partes, n|oficinas.
$ 1.800 e. 30|6 Nº 11.741 v. 6|7|65

Barral y Cía., Balanceadores, martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Demetrio Miranda Arias, vende su negocio de Bar y Despensa sito en la calle BERNALDEZ 1442|44, Capital, a María Antonia Jerez de Jerochim. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 28|6 Nº 11.380 v. 2|7|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1172 Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Mouriño Casal, Réditos Nº 453.648-005 y Héctor Lamosa Vázquez, Réditos número 165.567-006, venden a Antonic Muñiz Vidal, Réditos Nº 482.455|008 y Benito Muñiz Muñiz, Réditos Nº 482.456|008, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle BILLINGHURST Nº 1746, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.25|6 Nº 10.353 v.1º|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|6 al 24|6|65.

Con intervención Escribana Zulema E. Frontini, domiciliada calle 6 Nº 529, Dep. 9, La Plata, "Ribeiro y Fernándes" vende a Juan Bautista Gonçalves Ferros, Secundino Gonçalvez Ferros y José María Ribeiro da Silva el negocio de panadería mecánica, galletitas y golosinas establecido en Capital Federal, calle BENJAMIN MATIENZO 2475 y 2477. Reclamos a Escribana, Libertad 445, 6º piso B, domicilio de partes.
$ 2.200 e.25|6 Nº 11.275 v.1º|7|65

"C"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con nuestra intervención Plin Metal, Sociedad en Comandita por Acciones y Nicolás Scardaccione venden, ceden y transfieren libre de todo gravamen y deuda (excepto deuda a Y. P. F.) el 75 o|o que tienen y les corresponde como integrantes de "Role S. R. L." en el negocio de Estación de Servicio y Parque de Automotores sito en CONSTITUCION 2388|2400 esquina MATHEU, Capital, a los señores Jorge José Antonio Businelli y Alfredo De Paola. — A los efectos de legalizar dicha cesión citase a los acreedores de Role S. R. L. que continuará el giro social y explotación del referido negocio. — Domicilio de los vendedores, mismo negocio. — Domicilio de los compradores: San José 915, 1º D. — Reclamaciones de ley, en nuestra oficina.
$ 4.600.— e. 30|6 Nº 11.729 v. 6|7|65.

Se hace saber al comercio que "Cotonea Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones" transfiere su activo y pasivo a "Cotonea Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con objeto ambas de comercializar y fabricar cualquier clase de hilados y tejidos y domicilio en CERRITO 1140. — Reclamaciones de ley al señor Salomón Ferman en ese domicilio.
$ 1.800 e. 30|6 Nº 11.684 v. 6|7|65

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2101 y 2084, avisan, queda sin efecto y valor legal alguno el edicto Nº 52.834 por el cual Omar José Rosa, Réditos Nº 469.460-006 y Juan Rossi, Réditos Nº en trámite, vendían a Teodoro Dinis, Réditos Nº 451.136-005, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle CANGALLO Nº 1260, local Nº 30, Capital Federal.
$ 2.600 e. 30|6 N 11.695 v. 6|7|65

Se comunica al Comercio que "Dekalb Agrosoja Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle CORDOBA 657, dedicada a la producción de soja y sorgos, transfiere su Activo y Pasivo Social a favor de "Dekalb Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria", con igual domicilio. Reclamos en término de Ley en Escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4º piso.
$ 2.200 e.30|6 Nº 11.923 v.6|7|65

Oscar A. Porcel Mart. Púb. con Of. 25 de Mayo 347, Piso 4º, Esc. 439, hace saber que José Ruderman vende a "Gran Farmacia San Miguel" S.R.L. (en formación) su farmacia ubicada calle CANNING 1602. Reclamaciones de ley, mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400 e.25|6 Nº 11.168 v.1º|7|65

"CH"

Se hace saber por cinco días que la firma unipersonal "Establecimiento Gráfico Vázquez", de José Manuel Vázquez se ha transformado en "Gráfica Vázquez, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la calle CHILE Nº 1567, Capital, la que se hace cargo de las operaciones de la anterior, que es de las partes.
$ 1.800 e. 28|6 Nº 11.570 v. 2|7|65

Sánchez, Mourente, Vilar S.A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público) oficinas Av. de Mayo Nº 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571 avisan: Ricardo López Fernández y Manuel Fernández Fernández, venden a Francisco de Asis Rosende Lago y Javier Rodríguez Vázquez negocio de despensa sito calle CHILE Nº 977 de esta Ciudad, denominado "La Estrella". Domicilio partes y reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.25|6 Nº 11.197 v.1º|7|65

"D"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Constantina Sforza de Marcos vende a Manuel Carlos Pérez y María Luisa Lima Mendoza su despacho de comestibles, de DIRECTORIO 4507, Cap. Libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.400 e.30|6 Nº 11.863 v.6|7|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil Avda. de Mayo 1346, avisa: Raúl Pérez (Insc. Réd. 99208|03) vende a Rosa Herlein de Yanez (Inscr. Réd. 305.195|001) Elaboración y Venta de Pastas Frescas, DORREGO 1240. — Domicilo partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400 e. 28|6 Nº 11.579 v. 2|7|65

Con intervención del Martillero Público Emilio Oilhaborda, Rivadavia 3142, Capital, Alfredo Cembrano, Osvaldo Lionel Fleiderman y Jaime Isaac Sijvager componientes de Razón Social, Farmacia Stamati S. R. L., venden a Valentín Alberto Sierra, Farmacia Stamati, establecida calle DONATO ALVAREZ 1801 esquina CESAR DIAZ, donde las partes constituyen domicilio para reclamos de ley.
$ 2.200 e. 28|6 Nº 11.455 v. 2|7|65

Alfredo Balerdi avisa que cesa actividades negocio "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito DR. BELAUSTEGUI 4699, Capital. Domicilio y reclamos ley mismo negocio.
$ 1.000.— e.25|6-Nº 11.199-v.1º|7|65

Con intervención Escribana Zulema E. Frontini, domiciliada calle 6 Nº 529, Dep. 9, La Plata, la sociedad de hecho Fukuhara y Zukeran integrada por Kenwa Fukuhara y Choko Zukeran vende al socio Kenwa Fukuhara el taller de lavado y planchado establecido en Capital Federal, calle DEFENSA 952. Reclamos a Escribana, Libertad 445, 6º piso, B, domicilio de partes.
$ 1.800 e.25|6 Nº 11.277 v.1º|7|65

"E"

Se hace saber que Celulosa Argentina Sociedad Anónima, con domicilio social en Capitán Bermúdez (Provincia de Santa Fe) y La Papelera Argentina Sociedad Anónima, domiciliada en ESMERALDA 288, Capital Federal, han resuelto su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. — Como consecuencia de dicha fusión, se extingue La Papelera Argentina Sociedad Anónima, haciéndose cargo de la totalidad de su activo y pasivo Celulosa Argentina Sociedad Anónima. — Los reclamos de ley, pueden formularse en el domicilio del Escribano interviniente don Juan Carlos Soldano Deheza (h). Cerrito 512, 1er. piso, Capital Federal.
$ 2.800 e. 28|6 Nº 12.374 v. 2|7|65

"F"

J. G. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683|5, piso 5º, oficinas 47, avisan: Que Esther Peña de Hernández vendió su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, y Café denominado "Albert Agust", sito en la calle FLORIDA Nº 138|42, locales 61 y 62 de la planta 'B' de esta ciudad al Sr. Pedro Marcilla (r/d. 326.471.003) libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.600.— e. 30|6 Nº 11.808 v. 6|7|65.

Se hace saber por 5 días que la sociedad "Revictual", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al ramo de importación de productos alimenticios, con domicilio en FERRARI 228, transfiera su Activo y Pasivo a "Revictual", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio, por transformación social. — Reclamos de ley a Escribanía Lucasovsky, Bartolomé Mitre 739, 6º B, Capital Federal.
$ 2.200.— e.28|6-Nº 11.556-v.2|7|65

"H"

Eugenio Semeraro, vende peluquería hombres HELGUERA 1228, a Pedro Semeraro, libre deudas. Ley 11.867. Paysandú 1427, Dto. 2, Cap. Domic. part. compr.
$ 800 e.30|6 Nº 11.811 v.6|7|65

"I"

Aviso al Consorcio. Que la Sociedad "Sucesores de W. Srubchik y Compañía", transfiere su Activo y Pasivo del negocio de fabricación, compra y venta de muebles y maderas por mayor y menor, situado en la calle INDEPENDENCIA Nº 3545 y 3553, de esta Capital, a la Sociedad "Muebles Independencia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Domicilio de las partes: Independencia Nº 3545 y 3553. Reclamaciones en el mismo negocio. — Interviene: Escribanía A. Levin. Paraná Nº 791, 1º A.
$ 3.200 e.30|6 Nº 11.841 v.6|7|65

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346 avisa: Cecilio Gutiérrez, Angel Gutiérrez Viñuela, Celso Gutiérrez Viñuela, Aurelio Gutiérrez Viñuela y Olegario Gutiérrez, (Insc. Réd. 201.859-005) venden su negocio elaboración y venta de pastas frescas, calle IRIARTE 2228, a Francisco Graiño Leis (Insc. Réd. 805.324-004). Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 2.200 e.30|6 Nº 12.012 v.6|7|65

"J"

Alberto Gutiérrez, martillero, avisa Laura Francisconi de Alcorta vende su negocio de fiambrería, calle JOAQUIN V. GONZALEZ 5001 a Gregorio Braverman. — Reclamos de ley, mismo negocio, todos allí domiciliados.
$ 1.000.— e.28|6-Nº 11.525-v.2|7|65

B. Glimberg, balanceador y martillero público con oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4592, avisa que: María Esther Agüero vende a Edith Antonia Manzano su negocio de casa de pensión, calle JOSE MODESTO GIUFRA 356, piso 1º, izquierda, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de ley en mi oficina domicilio de las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 e.25|6 Nº 11.273 v.1º|7|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficinas Avda. Quintana 6 Cap. Avisan: José Gazapo y Oscar Alejandro Firmano venden a Jorge Alfredo Babio su negocio de Rotisería Fiambrería sito en JUNCAL Nº 1296, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.600 e. 25|6 Nº 11.239 v. 1º|7|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. púb., con oficinas en Cangallo 1719, piso 5º avisan que por nuestro intermedio Benjamín Poi, vende su negocio de Casa de Pensión, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2672 a José Roberto Antonucci y Enrique Mario Antonucci, libre toda deuda y gravamen. Dom. de partes y reclamos término de ley. nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.28|6-Nº 11.552-v.2|7|65

Al comercio: José Vicente Bernasconi, corredor y martillero público con oficinas en la calle Agüero Nº 1560, Of. 1, P.B., Capital Federal, avisa que los señores Victorio González, José Piazza, Juan Pablo Jiménez y Francisco S. Marino venden a los señores Vicente Avena, Norberto López Lastra y Pedro Stefanello, su negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Cantina Marina Rosa" y establecido en la calle JOSE A. CABRERA Nº 4501|05, esquina ARAOZ Nº 1308, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 2.000 e.25|6 Nº 11.173 v.1º|7|65

"L"

Se avisa que Tuboart sociedad de hecho, formada por los señores Felipe Rogello Lavia, Félix Cayetano Ceñal, Bernardo Tomás Acuto y Oscar Jorge Zugazti, vende a Azintec Sociedad Anónima Industrial y Comercial, su establecimiento industrial dedicado a Fundición a Presión e Inyección de Metales no Ferrosos, sito en la calle Adolfo Alsina 1829, Florida, Provincia de Buenos Aires con administración en la calle LASCANO 4861 de esta Capital Federal, con todo su activo y Pasivo. — Domicilio de las partes, calle Lascano 4861, de esta Capital Federal para formular reclamos por no haber intermediarios. — Interviene el Escribano don Raúl Guyot, con domicilio en Av. de Mayo 822, Cap. Fed.
$ 3.600.— e.28|6-Nº 11.452-v.2|7|65

"M"

Laborda y Rossi S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor José Antonio Mosteiro vendió al señor José Canosa, su parte mitad indivisa del negocio del ramo de Hotel, sito en la calle MORENO Nº 825, Capital, con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1959. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2,200 e.30|6 Nº 12.023 v.6|7|65

Se hace saber por cinco días que el Sr. Wolf Chirkes vende su negocio de fábrica de calzados deportivo, sito en la calle MARMOL 1145 a la firma Schub & Cía. SRL. — Reclamos de ley, Corrientes 1296, piso 3º, of. 34, sus domicilios.
$ 1.400.— e.28|6-Nº 11.534-v.2|7|65

Honorio Carlos Martínez Ruiz, Escribano Público, Avenida de Mayo Nº 1161, 4º Piso, Capital, avisa: Coesa, Soc. Anónima y Tiberio Malaiu, venden a Héctor Angel Bassanetti y Jorge Jaime Morera, su Estación de Servicio Esso Servicentro, sito en la calle MONROE Nº 1601|1607 esq. MONTAÑESES Nº 2502. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes. m|oficina.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.436-v.2|7|65

"P"

Inmobiliaria Boedo S. R. L. J. Peyseré, Mart. Púb. con ofic. en Boedo 677, Capital, avisa que Bonifacio Soto vende a Gumersinda C. de Valiño e Inés M. Valiño su negocio Alojamiento sito calle PEDRO GOYENA 807. Cap. — Dom. partes y reclamos ley ntas. oficinas.
$ 1.400.— e.30|6 Nº 11.630 v. 6|7|65

D. Martín Algarbe, martillero público, Of. Bouchard 468, 2º "D". T.E. 31-0902, avisa, Dolores González de Pazos vende a Facunda Primitiva García, hotel alojamiento, sito en POZOS Nº 126, 4º H, Cap. Dom. de partes, rec. de Ley mis oficinas.
$ 1.400 e.30|6 Nº 11.925 v.6|7|65

Se hace saber por el término de 5 días que Manuel Hadidian, Sociedad en Comandita por Acciones se hace cargo del Activo y Pasivo de Hadidian Hermanos, Sociedad Colectiva, con fábrica de tejidos en PAZ SOLDAN 5150, comercio en Lavalle 2123 y depósitos en San Blás 5471. — Oposiciones de ley: Paz Soldán 5150.
$ 1.800 e. 25|6 Nº 11.272 v. 1º|7|65

Por cinco días la señora Lorenza Aquino, vende a Esteban Alberto Szich y Sabina Mollica de Szich, su negocio de Lechería, sito en la calle PEDRO CALDERON DE LA BARCA Nº 2324, de Capital Federal. — Reclamos de ley en mismo negocio, mi domicilio.
$ 1.400 e. 25|6 Nº 11.311 v. 1º|7|65

"R"

A. Paniagua Fernández, Martillero, avisa: Manuel Quintero, Prudencia E. O. Cavagni, Jorge Puente, venden a Eduardo Carlos Colicchio, Restaurant-Bar, sito RECUERO 3565. — Reclamos Ley mis oficinas. Directorio 3765 Cap.
$ 1.200 e.30|6 Nº 11.926 v.6|7|65

Iturralde Fernández y Cía., mart. públ. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Antonino Rodríguez, José Rodríguez y Enrique Saavedra, venden a Jesús Suárez, negocio hotel alojamiento, sito en ROCAMORA 4117, Cap. — Recl. ley, n|ofic., dom. partes.
$ 1.200.— e.28|6-Nº 11.342-v.2|7|65

Juan Lópes, martillero, con oficinas en la calle Cortela Nº 315, Capital Federal, avisa por el término de ley que queda sin efecto la venta que Livia Diet S. A. I. C. I. y F. o Telesforo García, René Carlos Saponari, Juan Carlos Ferman, Félix Pedro Castellani y Paride Teodolindo Serafín Bassi efectuaran al señor Alfredo Guida, de su fondo de comercio del ramo de Panadería y confitería ubicado en la calle REPUBLIQUETAS Nº 5724, Capital Federal. — Queda nulo en consecuencia el edicto Nº 76.370 del 31|3 al 6|4|65.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.319 v.1º|7|65

"S"

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que "Negresco" S. R. L. representada por sus únicos integrantes Adolfo Valentín Cordeu y Hugo Guillermo Guillamon venden a "Safeca" S. R. L. (e.f.), negocio Restaurant, Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas, denominado "Grill Norte", calle SANTA FE 1773, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.200.— e. 30|6 Nº 11.726 v. 6|7|65.

Agen A. Oroño vende el 50 o|o de su negocio de Parrilla sita en la calle SANTANDER 3390, Capital, a su socio Tomás O. T. Montello, quien toma a su cargo el activo y pasivo. Recl. de Ley y Domic. partes, el negocio.
$ 1.200 e.30|6 Nº 11.8[illegible]1 v.6|7|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. Mayo 1346 avisa: Honorio Pendino (Insc. Réd. en trámite) vende su negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, por menor, calle SALTA 1190 a Eliseo Moreira (Insc. Réd. 773.107-003). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.600 e.30|6 Nº 12.013 v.6|7|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital: T.E.: 35-1158 y 2238, avisan que "Regidor Bar S. R. L.", Réditos 399.671-010, vende a "Océano S R. L.", el negocio de Café, Casa de Lunch, Confitería y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 802, esquina ESMERALDA domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.956 v.6|7|65

Miguel Pariente (hijo), martillero público, avisa que Raúl José Santa María y Salvador Lo Presti, venden a su condómino Antonio Castaño, sus partes indivisa que tienen y les corresponden en el negocio de venta de helados, calle SANABRIA 3397, haciédose cargo el comprador del activo y pasivo del local. — Quedando de hecho disuelta la sociedad colectiva que tenían constituida entre las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas Rivera Indarte 1077, T. E. 63-5471.
$ 2.600.— e.28|6-Nº 11.448-v.2|7|65

Se avisa por (5) cinco días que "Aron Chmielwski e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones", vende y transfiere su negocio de Venta de Maderas, Laminados Plásticos y Afines, sito en la calle SAN BLAS Nº 2380, Capital Federal, a favor de "Aron Chmielewski e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria". Reclamos de ley en San Blas 2390, Capital Federal.
$ 1.800 e.25|6 Nº 11.170 v.1º|7|65

"T"

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Beatriz Blanco de Fernández y María Angelica Villar, venden a María Pastora Segovia de Orzaza, negocio de "Instituto de Belleza" sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3641|43, de esta Capital. — Recl. de ley y dom. de partes, n|ofic.
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.479-v.2|7|65

M. Montoto y Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap. avisan: Elena Russo de Santángelo, vende a Rosa Dolores Castaño y Gudelia Giménez de Palacios, negocio peluquería de damas, TINOGASTA 3983, Cap. — Dom. partes y recl. ley, n|ofic.
$ 1.400.— e.28|6-Nº 11.467-v.2|7|65

"U"

Barral y Cía. Balanceadores y Mart., oficinas Viel 432, Capital, avisa, que Guillermo Chaweles vende su negocio de Fiambrería-Quesería, sito en la calle URIARTE 1460|66, Cap., al señor Juan Raúl Córdoba. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 30|6 Nº 11.636 v. 6|7|65

El Dr. Antonio S. F. Dotti, abogado, con domicilio en Corrientes 1309, piso 1º, oficina 11, comunica que Luis A. Palombo, Fausto Palombo y Juan José Palombo venden a su condómino Mendel Mourahovsky la mitad que poseían en el negocio de Pizzería, Grill y Bar, sito en URIBURU 326, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos términos ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 2.000 e.25|6 Nº 11.250 v.1º|7|65

"V"

Manuel Martín y Cía., (Oscar N. Martín, martillero) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públ., Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T. E. 35-5879, avisan que: Nelson Enrique Giannini vende libre de toda deuda y gravamen a María Luisa García de Santamaría, el negocio de Venta de Frutas y Verduras sito en VIEL 1365, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.30|6 Nº 11.977 v.6|7|65

Se avisa por cinco días que Juan Reyes, con domicilio en la calle Viamonte 1167, 2do. piso, Capital, vende y transfiere el total del Activo y Pasivo de su negocio de Importación de Materias Primas, sito en la calle VIAMONTE 1167, Capital, a favor de la sociedad Primater, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con igual domicilio. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1167, 2do., Capital.
$ 1.800 e.25|6 Nº 11.171 v.1º|7|65

"Y"

D'Ortona y Mazzuelli, martilleros públicos, con oficinas en la calle Bolivia Nº 60, avisan que por su intermedio, los señores Rodolfo Tomás Costa, Leonardo Antonio Fanuele y Carlos Héctor Capace, venden al Sr. Alfonso Beatti, el negocio venta de golosinas y artículos varios, ubicado en la calle YERBAL Nº 2540, Local Nº 82, Galería "Dufau". — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.28|6-Nº 11.433-v.2|7|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FLORENTE GIVAU S. A.
Industrial Comercial Financiera
Exp. Nº 8682

Se hace saber la emisión de 6 series de acciones ordinarias A y 4 series de acciones ordinarias B por un total de cinco millones de pesos que se ofrecen a suscripción al contado o 10 o|o al contado y saldo a 180 días; debiendo hacerse uso del derecho preferencial dentro del término de 15 días. — El Directorio.
$ 1.440 e.30|6 Nº 11.754 v.2|7|65

AN - MAX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 12.403

Comunica a los señores accionistas que el Directorio, conforme con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 1962 y la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1963, ha elevado el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 75.000.000. — Asimismo,

el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 31 a 60 inclusive de acciones clase "B" con derecho a un voto por un total de m$n. 30.000.000 quedando en consecuencia, emitido en la actualidad, m$n. 60.000.000 en acciones de su capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.280 e.30|6 Nº 11.792 v.2|7|65

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4116

PAGO DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto distribuir un dividendo provisorio del 8 o|o en efectivo, sobre el capital de pesos valor nacional 140.000.000, a las acciones de las dos clases, por el ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1965.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes 456, a partir del día 30 de junio de 1965, de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 38.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — El Directorio.

$ 1.920 e.30|6 Nº 11.745 v.2|7|65

MAXIMINO PEREZ E HIJOS
S.A.I.C.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 39ª a 50ª de acciones ordinarias de la clase "B" por un total de m$n. 14.400.000 v|n., de los cuales m$n. 6.840.000, v|n. se destinan al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1964. Por el saldo de m$n. 7.560.000 v|n. los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.040 e.30|6 Nº 11.740 v.2|7|65

NUEVA GALIA
Sociedad Anónima Comercial,
Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera

El Directorio de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del 11 de diciembre de 1964, ha resuelto elevar el capital social autorizado hasta a suma de m$n. 15.000.000, e igualmente emitir las series 6ª a 15ª inclusive, en acciones ordinarias al portador de la clase "B". — El Directorio.

$ 1.560 e. 30|6 Nº 11.919 v. 2|7|65

BUENA VISTA S. A.
Com. Ind. Inmob y Financ.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea realizada el 5 de setiembre de 1964, ha resuelto aumentar el capital de $ 1.000.000 m|n. a pesos 5.000.000 m|n., y emitir las series 3ª a 10ª y 11ª a 50ª inclusive todas en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 1.320 e.30|6 Nº 11.91[illegible] v. 2|7|65

AGREST S.A.C.I.F. e I.
Jujuy 161 - Buenos Aires

De conformidad con la autorización acordada por la Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica que a partir del 30 de junio de 1965 se procederá a canjear en nuestra sede social Jujuy 161, Capital, la totalidad de las acciones preferidas en circulación, por igual valor nominal en acciones ordinarias de la Clase B, tal como fuera resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31|10|1964. Las nuevas acciones que se entregan llevarán adheridos los Cupones 11 al 52 y gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|7|1964. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — El Directorio.

$ 2.520.— e.30|6 Nº 12.025 v.2|7|65

MONTEVIDEO S. A. F. I. C. e I
Maipú 286 - Capital
Exp. 8924

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 octubre 1964. resolvió:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 125.000.000.

2º Emisión acciones series 126 a 250 clase B, 1 voto, por un total de pesos 25.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e. 30|6 Nº 11.909 v. 2|7|65

PIENIAZEK
S. A. I. C. e I.
Nº 12.135

Se comunica el aumento de capital autorizado de diez a veinte millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 600. e.30|6. Nº 11.815. v.2|7|65

CARMET
Sociedad Anónima, Industrial,
Comercial, Inmobiliaria

Por resolución del Directorio del 16 de septiembre de 1964, emítese m$n. 13.200.000.— en 132 series de 1.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, al portador, valor par distribuidas de la siguiente manera:

Series Nº 19 a 82 incl. clase A por un importe de m$n. 8.200.000.—, Series Nº 1 a 50 inclus., clase B, por un importe de m$n. 5.000.000.—. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias al contado hasta 15 días después de la última de estas publicaciones.

$ 1.800. e.30|6. Nº 12.014. v.2|7|65

ONIRAM SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Avisa que la asamblea de accionistas del 9|2|65, ha aumentado a $ 4.000.000 el capital social autorizado — El Directorio.

$ 840 e. 30|6 Nº 11.905 v. 2|7|65

STORER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica el aumento de capital autorizado a m$n. 75.000.000 según lo aprobado por la asamblea del 24|9|1964. — El Directorio.

$ 720 e. 30|6 Nº 11.883 v. 2|7|65

EBONOVA S. A.
Química, Metalúrgica, Industrial y Comercial
Registro Nº 9.562

Comunícase que a partir del día 30|6|65, se abonará el Dividendo del 17 o|o en acciones ordinarias de 1 voto cada una, contra entrega del cupón Nº 4, correspondiente al Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1964, en nuestra sede social calle Maipú 471, 5º piso. — El Directorio.

$ 1.320. e.30|6. Nº 11.998. v.2|7|65

CORPAMA
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por resolución del Directorio, se emiten ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un valor de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional.

$ 840. e.30|6. Nº 11.986. v.2|7|65

CREDITO CASEROS S.A.F.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad llama a la suscripción de las series 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, por un total de $ 3.450.000.—. Derecho de preferencia sin distinción de clase.

$ 1.200. e.30|6. Nº 11.984. v.2|7|65

SAIYUBI
Sociedad Anónima, Industrial,
Comercial y Agrícolo Ganadera

A los efectos del derecho de preferencia establecido en el Artículo Noveno del estatuto social: Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª, en acciones ordinarias al portador de clase "B" de un voto, por un total de v$n. 8.000.000. Además lleva a conocimiento de los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 16 de Junio de 1965, ha resuelto la elevación del capital autorizado a m$n. 20.000.000. —El Directorio.

$ 1.920. e.30|6. Nº 11.985. v.2|7|65

LA MAJADA
Sociedad Anónima Agrícola
Ganadera e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración a los accionistas de $ 29.200 m|n., en acciones de $ 100 m|n. cada una, para completar Capital autorizado, antes 30 junio 1965.

$ 840. e.30|6. — Nº 11.951 v.2|7|65

FARMERIT S.A.C.I. y F.
Thames 2473 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, se pone a disposición de los mismos, a partir del 1º de julio del cte. año, los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 2. — El Directorio.

$ 960. e.30|6. Nº 11.953 v.2|7|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para la adquisición de acondicionadores de aire frío-calor. Apertura 15|7|65, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 14 a 18 horas.

$ 840. e.30|6. — Nº 11.950 v.2|7|65

ETEMCO
Empresa Técnica Montajes
y Construcciones S.A.I.C.

Se comunica a los accionistas que a partir del 30|6|65, en San Martín 66, se abonará el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondientes al 2º Ejercicio.

$ 840. e.30|6. — Nº 11.945 v.2|7|65

DAME COMERCIAL S.A.C. y F.
Expte. 12.125

Se hace saber por tres días que la Sociedad Dame Comercial S.A.C. y F. por escritura del 19 de Marzo de 1965, se emiten las series de acciones 3ª a 8ª inclusive categoría "A" 5 votos. Desde la serie 3ª hasta 2.765 acciones de la misma serie, pago de Dividendos del Ejercicio cerrado al 30|6|63. Desde 2766 acciones de la serie 3ª hasta 193 acciones de la serie 5ª integrado en efectivo al 30|6|64. Desde 194 acciones de la serie 5ª hasta 2123 de la misma, corresponden a los Dividendos del Ejercicio cerrado al 30|6|64. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia dentro del plazo estatutario y canje de certificados por la integración.

$ 2.400. e.30|6. Nº 11.960. v.2|7|65

SAMUEL WACHT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
e Inmobiliaria
Expte. 19.322

Se hace saber por tres días que el Directorio en su sesión del día 1º|6|65, emitió las series 2 a 5, por valor de m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias "A", para pago compra activo y pasivo de Samuel Wacht S.R.L. — El Directorio.

$ 1.200. e.30|6. — Nº 11.943 v.2|7|65

ESTANCIA EL ROSARIO
Soc. Anón. Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.

Se avisa a los señores Accionistas que el Dividendo en Acciones correspondiente al ejercicio 1963|1964, comenzará a pagarse el día 29 de junio de 1965, en Avenida del Libertador 184, 2º piso, Of. "A", Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200. e.30|6. — Nº 11.934 v.2|7|65

MARTIN, AMATO Y CIA., S.A.I. y C.

BENEFICIO A LOS CERTIFICADOS DE FUNDADOR

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de Certificados de Fundador, que a partir del 1º de julio de 1965, contra presentación de dichos Certificados se distribuirá en la Sede Legal Chacabuco 145, 8º P., Of. 75, Capital, el 10 o|o de las utilidades correspondientes al ejercicio 1964 y de acuerdo a lo establecido por el Art. 19 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.560 e.30|6 Nº 11.933 v.2|7|65

HARIPEZ NECOCHEA
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial

A los efectos del ejercicio dentro del término de quince días del derecho de preferencia, artículo sexto del estatuto, se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias al portador, Nº 8 a 10, por un millón de pesos cada una, por un total de tres millones de pesos. Domicilio para la suscripción: Corrientes 569, piso 4º, Capital. — El Síndico.

$ 1.320 e.30|6 Nº 11.932 v.2|7|65

CITO PLAS, S.A.C.I.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria Nº 4, se ha resuelto la emisión de $ 9.000.000 m|n. a $ 13.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.

$ 1.200 e.30|6 Nº 11.920 v.2|7|65

TURINCO S. A.
Comercial Financiera e Inmobiliaria

Buenos Aires, 23 de junio de 1965.

El Directorio comunica a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea realizada el 25 de abril de 1964, aumentar el capital social de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.30|6 Nº 11.925 v.2|7|65

TECNICA TOLEDO
Sociedad Anónima, Industrial
y Comercial
Avda. La Plata 2443 — Capital

Para la preferencia en la suscripción se comunica a los accionistas la emisión de las series 26 a 35 de acciones ordinarias clase "A" y de las series 36 a 50 de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.200 e.30|6 Nº 11.921 v.2|7|65

DIARBEN
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera y de Mandatos

El Directorio comunica en su sesión del 27 de abril de 1965, la emisión de ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 960 e.30|6 Nº 11.918 v.2|7|65

GUILLERMO KRAFT LTDA.

El Directorio de Guillermo Kraft Ltda., S. A., comunica que la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, realizada el día 18 de junio de 1965, de acuerdo con el orden del día publicado en el Boletín Oficial del 10 de junio de 1965, ha resuelto:

a) La Asamblea ha tomado conocimiento de la situación de la sociedad, según el informe preparado por el Directorio y aprueba la gestión del mismo.

b) Se resuelve la reducción del capital en la forma propuesta por el Directorio, mediante el canje de cuatro acciones en circulación, valor nominal de $ 100 c|u., por una nueva acción de $ 100 valor nominal, manteniendo las características, privilegios y proporciones de las acciones en circulación (ordinarias, preferidas, clase "A", 5 votos, y clase "B", 1 voto), reduciendo en la forma que corresponda la suscripción y la integración de las series autorizadas. El Directorio emitirá las nuevas acciones en sustitución de las anteriores, con las características indicadas y en las condiciones que para facilitar la operación determine el Directorio por delegación de esta Asamblea. En el caso de tenedores de acciones con fracciones menores de hasta 10, esas acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|1964.

c) Se autoriza al Directorio para gestionar la rescisión de los convenios con la American Foreign Power y la anulación de los compromisos de suscripción de acciones dispuesta sobre esa base, debiendo proceder en su oportunidad a la reducción del capital suscripto en cumplimiento de dichos convenios.

$ 5.160. — e.30|6 Nº 11.980 v.2|7|65

P. GALIMBERTI Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Av. La Plata 1522 - Buenos Aires

De acuerdo a la reunión del Directorio, de fecha 24 de marzo de 1965, y a la autorización conferida por la H. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la sociedad ofrece a la suscripción 118.905 acciones ordinarias, clase "A" (5 votos) de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 11.890.500, y 77.175 acciones ordinarias, clase "B" (1 voto) de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 7.717.500. La suscripción será a la par, al contado, y los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia del 7 al 21 de julio de 1965, con la presentación del cupón Nº 19 en "Accionaria, S. A.", Florida 165, 2º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 horas, pudiendo suscribir 1 acción nueva por cada 4,04897 de sus respectivas tenencias. Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 20 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 3.840. — e.30|6 Nº 11.979 v.2|7|65

LA ACTIVA, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

El Directorio ha dispuesto la emisión sucesiva de cuatro series de acciones ordinarias de la clase "A", a la par y pagaderas al contado, en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.

$ 1.080. — e.30|6 Nº 11.972 v.2|7|65

LA ACTIVA, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

En la Asamblea realizada el 30 de abril de 1965 el capital autorizado fue elevado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.30|6 Nº 11.971 v.2|7|65

EL MAGO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria,
Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de julio de 1965, se abonará lo siguiente: m$n. 1.650.000.— en pago de dividendo de acciones ordinarias clase B correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|8|61 y 31|8|62; m$n. 720.000.— en pago de dividendos de acciones preferidas clase A correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|8|61 y 31|8|62; m$n. 3.600.000.— por capitalización de las cuotas del saldo de revalúo contable, ley 15.272.

Estos pagos se efectuarán en acciones ordinarias clase B con derecho a dividendo a partir del 1º de septiembre de 1964, en la caja de la sociedad Pedro Lozano 3725, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.30|6 Nº 11.634 v.6|7|65

MILANTAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera,
Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio comunica que en la Asamblea Extraordinaria del 17|5|65, se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y que se ha resuelto la emisión de las series 6ª a 25ª por pesos 8.000.000.— en acciones ordinarias de un voto, llamándose a suscripción con integración al contado.

$ 1.440.— e.30|6 Nº 11.681 v.2|7|65

C I L A W A R E S. A.
Comercial, Industrial, Financiera,
Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio comunica que en la Asamblea Extraordinaria del 17|5|65, se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y que se ha resuelto la emisión de las series 6ª a 25ª por m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias de un voto, llamándose a suscripción con integración al contado.

$ 1.440.— e 30|6 Nº 11.682 v.2|7|65

ALFREDO BARUCCA Y HNO.
S. A. I. C. A.
Reconquista Nº 379

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series Nº 463ª a 700ª inclusive, en acciones ordinarias clase "A" y "B", con derecho a 5 y 1 votos respectivamente, para aplicar al pago de la cuarta cuota del saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272) por $ 13.200.000.—; y en concepto de dividendo en acciones $ 10.600.000.— Totalizando dicha emisión $ 23.800.000.- con derecho a dividendo a partir del 1º|7|1964. — El pago se efectuará por el término de quince días contados desde la fecha de la presente publicación y en proporción a las tenencias. — Con estas emisiones el capital suscripto e integrado asciende a m$n. 70.000.000.— siendo el autorizado de $ 200.000.000. — El Directorio.

$ 2.520 e.30|6 Nº 11.658 v.2|7|65

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. I. C. y A.
FERROCARRILES ECONOMICOS
S. A. I. C. y A.
Talleres La Gallareta
LA GALLARETA - SANTA FE
Reparación y|o reconstrucción de vagones
Licitaciones Públicas

Nº 12|65. Elásticos espirales. Apertura 12|7|65. Hora: 9.30.

Nº 13|65. Perfiles, chapas, planchuelas, etc. Apertura 12|7|65. Hora: 10.

Nº 14|65. Bulones, remaches, clavos, arandelas, etc. Apertura 12|7|65. Hora: 10.45.

Nº 15|65. Maderas. Apertura 12|7|65 Hora: 11.15.

Nº 16|65. Elementos ferroviarios (fundición acero, hierro, bronce. Apertura 12|7|65. Hora: 14.

Nº 17|65. Elementos ferroviarios (forjado, estampado, etc.). Apertura 12|7|65. Hora: 14.45.

Retiro de pliegos Paseo Colón 221, piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 hs.

$ 4.000.— e.28|6-Nº 11.462-v.2|7|65

Sociedad Anónima
Manufactura de Tabacos
PICCARDO Y CIA. LTDA.
Inscripción Nº 1.232
PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de julio de 1965, se pondrá a disposición el dividendo del 3,26579198 en efectivo y el 11,7342080 en acciones liberadas clase "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964, con cupón adherido Nº 46 en adelante, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, habiendo sido aprobada su emisión por la Honorable Comisión de Valores y La Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 45, en las oficinas de esta sociedad, Defensa 1246, 2º piso, Capital Federal, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 20 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.720.— e.30|6 Nº 11.655 v.2|7|65

H A B I T A R S. A.
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 8ª a 13ª inclusive por un valor nominal total de m$n. 2.400.000.— en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, con derecho a dividendos a partir del ejercicio a iniciarse el 1º|7|65. — Integración total a la par al contado en el acto de la suscripción en la sede social, 15 días para derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.920 e.30|6 Nº 11.640 v.2|7|65

EL ROSARIO
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Administración

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 8º del Estatuto Social, el capital autorizado de la Sociedad, ha sido elevado a la suma de Dieciséis millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 16.500.000 m|n.). — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|6 Nº 11.830 v.2|7|65

F L U O D E R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica que ha emitido las series de acciones 21 a 25 del Capital autorizado por la suma de pesos 5.000.000.—, m|n. y a partir del 30 de julio de 1965, estará a disposición de los accionistas el dividendo de pesos 3.000.000.— m|n., en acciones, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 9|4|65. — Se ofrece, además, en suscripción $ 2.000.000.— m|n., en acciones, las que deberán ser integradas totalmente al contado. — A los efectos del derecho de preferencia, la suscripción comenzará el 8 de julio de 1965 y concluirá el 23 del mismo. — El Directorio.

$ 2.160.— e.30|6 Nº 11.687 v.2|7|65

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 2954

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo aprobado en su reunión del 25 de junio de 1965, el Directorio ha resuelto emitir una 10ª serie de 191.530 acciones liberadas, de un valor nominal de $ 100 c|u., que hacen un total de $ 19.153.000 pesos m|n., que serán entregadas a los Sres. Accionistas en nuestro local de la calle Rioja 301, Capital Federal, a partir del 30 de junio de 1965 contra la presentación de sus tenencias en la proporción de una acción liberada por cada 6,98 de la que posean. Por esta emisión se entregarán certificados provisionales, que serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 2.520.— e.30|6 Nº 11.820 v.2|7|65

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES
Societé Generale
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por el honorable Directorio de este Banco, se procederá a ofrecer la suma de valor pesos nominal 110.000.000 en suscripción privada, a la par, contra presentación del cupón Nº 31 de las acciones en circulación. Dicho aumento de capital se ofrece al contado o a plazos, y las acciones a suscribir gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — Los señores accionistas tendrán derecho al uso de preferencia hasta 15 días después de la última publicación de este aviso.

Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.160 e.30|6 Nº 10.656 v.2|7|65

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.C.I.F
Suscripción de acciones ordinarias

A efectos del ejercicio de su derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas ordinarios que la sociedad ofrece a la suscripción v$n. 3.400.000 en acciones ordinarias.

El plazo de suscripción, durante el cual podrán ejercer tal derecho en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 1.000, 1er. piso, contra presentación del cupón Nº 26, estará comprendido entre los días 5 de julio y 20 de julio próximos.

Condiciones detalladas de esta suscripción, figuran en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 28 del corriente. — El Directorio.

$ 2.280 e.30|6 Nº 11.468 v.2|7|65

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 10 a 15 de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un total de pesos moneda nacional 2.400.000. Los señores accionistas tienen derecho de preferencia para esta suscripción, del cual podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 1.560 e.30|6 Nº 11.764 v.2|7|65

SERGIO J. ROSIN S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 12.230

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series vigésimoprimera a trigésimo cuarta, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", por un valor total de m$n. 7.000.000, las que se emiten a la par y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1965. El derecho de preferencia vence a los 15 días de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.30|6-Nº 11.899-v.2|7|65

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS S.A.C. e I.
Registro 10.039

Llamase a suscripción e integración total y a la par de las series de acciones Nº 51 — 52 — 53 — 54 — 55 — 56 — 57 — 58 — 58 y 60 de acciones al portador clase A ordinarias de pesos moneda nacional 1.000.000 cada serie. Importe total del llamado pesos moneda nacional 10.000.000. — Cucha Cucha 1480. — El Directorio.

$ 1.560 e.30|6 Nº 11.760 v.2|7|65

EL ROSARIO
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Administración

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se emitirán $ 4.500.000 m|n. en acciones ordinarias con derecho a un voto; que hasta la suma de $ 4.288.710,43 moneda nacional se entregará a los accionistas mediante acciones liberadas correspondientes al revalúo contable permitido por la ley 15.272 (Artículo 22) y el resto de $ 211.289,57 m|n. se hace en suscripción a los señores accionistas a su valor a la par y a pagar en efectivo en el acto de la inscripción. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|6 Nº 11.831 v.2|7|65

L U S I M A
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio ha dispuesto la emisión sucesiva de 200 series de m$n. 100.000 c|u. de acciones ordinarias de un voto, a la par y pagaderas al contado, en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.

$ 1.200. — e.30|6 Nº 11.970 v.2|7|65

I N A F O R S. A. C. I.
Expte. Nº 9671

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión 300.000 acciones ordinarias clase B, que ofrécense suscripción par y contado a actuales tenedores acciones ordinarias en proporción 60 o|o sus tenencias. Las acciones gozarán de dividendo a partir 1º de diciembre de 1964. Derecho de opción deberá ejercerse en plazos estatutarios en sede social, horario oficinas, contra presentación cupón Nº 1. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

$ 2.040.— e.30|6-Nº 11.898-v.2|7|65

C A M P O M A R S. A.
de Hilados y Tejidos de Lana
Expediente N. 1745
COMUNICADO

Por trámites relacionados con la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, no se podrá poner a disposición de los señores accionistas en las fechas indicadas en los avisos publicados en este Boletín, los días 24 y 25 de junio de 1965.

Oportunamente se comunicará, en nuevos avisos en este Boletín, la fecha definitiva en que este saldo de revalúo se pondrá a disposición.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.280.— e.30|6-Nº 11.891-v.2|7|65

B I E Z A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que se ha dispuesto la emisión de 300 series de acciones de $ 100.000.— m|n. cada una en acciones ordinarias clase A de 5 votos de $ 100.— m|n. cada una. — El Directorio.

$ 840.— e.30|6-Nº 11.732-v.2|7|65

PAPELERA EMPIRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Bartolomé Mitre Nº 478, piso 3º, Of. 406, Capital Federal

Comunica a los señores accionistas que por acta de Directorio Nº 32 del 21 de diciembre de 1964, se resolvió la Emisión de Acciones Ordinarias al portador Clase "A" Series 11ª a 50ª, por valor de m$n. 40.000.000.—. Y hace saber además que el mismo Directorio ha resuelto según Acta Nº 30 del 5 de noviembre de 1964, que la presente emisión se realiza a los efectos de pagar los bienes muebles e inmuebles mencionados en dicha Acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|6-Nº 11.735-v.2|7|65

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Anúnciase aumento Capital Autorizado de $ 90.000.000.— en 180 series de 500.000.—, $ 45.000.000.— acciones ordinarias clase A, $ 30.000.000.— acciones ordinarias clase B, y $ 15.000.000.— acciones ordinarias clase C. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|6-Nº 11.731-v.2|7|65

SUGADE, S. A
Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto, series 1ª a 2ª por un valor nominal de m$n. 2.000.000.—, con beneficio al dividendo ejercicio iniciado 1º|9|64.

Los accionistas deberán ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|6 Nº 11.727 v.2|7|65

FIORDA HERMANOS
Empresa Constructora S. A. I. y C.
Esmeralda 570 — 1er. piso
EMISION DE ACCIONES

Se comunica aumento capital autorizado aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 15|5|1965, de m$n. 20.000.000, y se llama a suscripción de las series 1 a 200 de $ 100.000 c|u. de acciones preferidas al portador, sin voto, 15 o|o y participación adicional, integración al contado. — El Directorio.

$ 1.680.— e.30|6-Nº 11.839-v.2|7|65

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto con fecha 28 de mayo de 1965, una emisión de acciones, ordinarias, al portador, por valor de m$n. 10.000.000.—. De la misma se destina la suma de m$n. 1.500.000.—, al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, el remanente se lanza a suscripción, a su valor a la par, con la condición de pago al contado, en efectivo.

$ 1.920 e. 30|6 Nº 11.724 v. 2|7|65

COSMETICA SUDAMERICANA S. A.
Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora

Comunicamos la emisión de 4 series de acciones ordinarias 5 votos por un total de $ 4.000.000.— El Directorio.

$ 840.— e.30|6-Nº 11.698-v.2|7|65

THORHAUER, S. A.
Metalúrgica Comercial
Expte. Nº 6.346

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 45.000.000.— y emisión series 32º a 40º por m$n. 9.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.30|6-Nº 11.693-v.2|7|65

SIMKO S. A.
Comerc. Import. Export.
Inmob. y Financ.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio por resolución del 3 de junio de 1965, dispuso la emisión de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción, que se destinan a absorber la integración anticipada a cuenta de futuras emisiones por la misma cantidad, elevándose de esa manera el capital emitido, suscripto y realizado a la suma de m$n. 8.000.000 en acciones, clase A, cinco votos — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|6 Nº 11.623 v.1º|7|65

SANTA MARIA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
(5.338)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 12 de noviembre de 1964, dispuso la emisión de acciones por un valor de m$n. 600.000.000. El Directorio procedió a su emisión con lo que el capital social autorizado se elevó de m$n. 600.000.000 a la suma de m$n. 1.200.000.000.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965 — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|6 Nº 11.618 v.1º|7|65

ARTURO J. BIGNOLI
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emisión series segunda y tercera, v|n. m$n. 2.400.000 acciones ordinarias al portador, de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condición de pago: 100 o|o acto suscripción — El Directorio.

$ 1.320.— e.29|6 Nº 11.617 v.1º|7|65

S. A. SUEZ I. y C.
Suscripción de acciones

Llámase a suscribir 21.000 acciones de v$n. 100 cada una por un monto de m$n. 2.100.000. Las acciones son de iguales características a las que están en circulación.

Período de suscripción desde el 5 de Julio de 1965 al 12 de Julio de 1965.

Condiciones y suscripción en el local social calle Virrey Avilés 2929, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.29|6 Nº 11.607 v.1º|7|65

H I F A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en sesión del día 4 de Enero del cte. año resolvió emitir las Series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción por un total de $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|6 Nº 11.590 v.1º|7|65